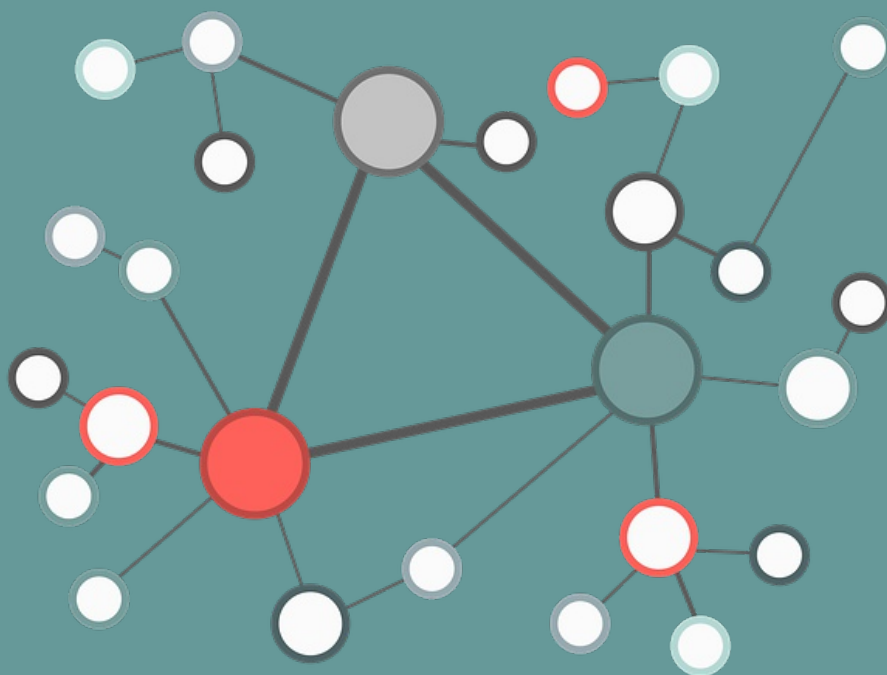


aposta

revista de ciencias sociales
ISSN 1696-7348

Número 109
Abril, Mayo y Junio 2026



Editado por Luis Gómez Encinas

aposta

revista de ciencias sociales
ISSN 1696-7348

Número 109

Abril, Mayo y Junio 2026

Editado por Luis Gómez Encinas

La portada ha sido diseñada usando imágenes de pixabay.com

Aposta, publicada trimestralmente, es una revista digital internacional de ciencias sociales con perspectiva interdisciplinaria, que tiene como misión promover el debate y la reflexión sobre los temas esenciales de la sociedad contemporánea a través de la publicación de artículos científicos de carácter empírico y teórico.

Aposta fue creada en 2003, con el planteamiento de ofrecer una revista en acceso abierto a autores de España y América Latina en donde divulgar su producción científica de calidad sobre el análisis sociológico e incluir campos afines, como la antropología, la filosofía, la economía, la ciencia política, para ampliar y enriquecer la investigación social.

Normas para autores

Si quieres saber cómo publicar en nuestra revista, recomendamos revisar las directrices para autores/as en: <http://apostadigital.com/page.php?page=normas-autores>

Políticas

Puedes consultar las políticas de nuestra revista en:

<http://apostadigital.com/page.php?page=politicas>

Director / Editor

Luis Gómez Encinas

Contacto

C/ Juan XXIII, 21

28938 Móstoles

Madrid, España

luisencinas[at]apostadigital[.]com



Servicios de indexación: BASE, Capes, CARHUS, CIRC, Dialnet, DICE, DOAJ, EBSCO, ERIH PLUS, ESCI (Web of Science), Google Scholar, Google Metrics, Hispana, In-Recs, Isoc, Jisc, Journal Scholar Metrics, Latindex, MIAR, Mir@bel, Psycodoc, REBIUN, Redalyc, REDIB, RESH, ROAD, Sudoc, Ulrichsweb, Worldcat, ZDB.

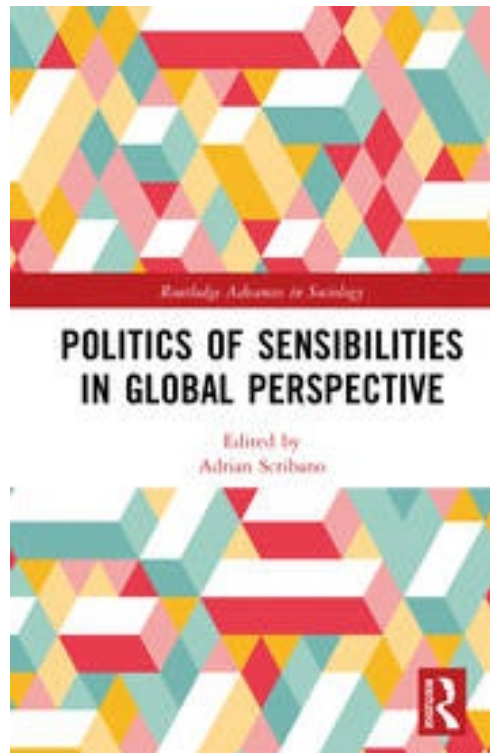
Comité Editorial / Editorial Board

Artemio Baigorri Agoiz (Universidad de Extremadura, España)
Guillermo López García (Universitat de València, España)
Carlos Vecina Merchante (Universitat de les Illes Balears, España)
Víctor Pascual Planchuelo (Universidad Internacional de La Rioja, España)
Rosa María Ballesteros García (Universidad de Málaga, España)
Adrián Scribano (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Pablo Garrido Pintado (Universidad Complutense de Madrid, España)
Fernando Manuel Rocha da Cruz (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Brasil)
Alma Trejo (Universidad Nacional Autónoma de México)
Hugo Antonio Pérez Hernáiz (Universidad Central de Venezuela)
Maximiliano E. Korstanje (Universidad de Palermo, Argentina)
Juan R. Coca (Universidad de Valladolid, España)
María Ángeles Chaparro Domínguez (Universidad Complutense de Madrid, España)

Comité asesor / Advisory Board

José María Tortosa (Universidad de Alicante, España)
Katia Lurbe i Puerto (Universidad París Descartes - Sorbonne, Francia)
Belén Fernández Suárez (Universidade da Coruña, España)
Eugenia Inés Martínez López (Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México)
Jaime Hormigos Ruiz (Universidad Rey Juan Carlos, España)
Felipe Luarte Correa (Universidad Católica de Chile y Universidad de Delhi, India)
Stefania Palmisano (Universidad de Turín, Italia)
Eleder Piñeiro Aguiar (Universidad San Gregorio Portoviejo, Ecuador)
Leopoldo José Cabrera Rodríguez (Universidad de La Laguna, España)
Juan Ramón Barrada (Universidad de Zaragoza, España)
Rubén Crespo Gómez (Universidad Complutense de Madrid, España)
Manuela Caballero Guisado (Universidad de Extremadura, España)
Santiago Pardilla Fernández (Ssociólogos)
Anne Marie Zwerg-Villegas (Universidad de La Sabana, Colombia)
Pablo Díaz Luque (Universitat Oberta de Catalunya, España)
Antón R. Castromil (Universidad Complutense de Madrid, España)
Pedro Lisdero (Universidad Nacional de Villa María, Argentina)
Luis Araya-Castillo (Universidad Autónoma de Chile)
Javier Rujas Martínez-Novillo (Universidad Complutense de Madrid, España)
Olga Sabido Ramos (Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, México)
María do Mar Castro Varela (Alice Salomon Hochschule Berlin, Alemania)

Anuncios



This book introduces and analyses different ways of studying sensibilities. It explores the global production, circulation, management, and reproduction of sensibilities in the 21st century and considers the link between emotions, body, and society.

Emphasising the importance of addressing the forms of social structuration from a body/emotions perspective, this book aims to show the impact of the politics of sensibilities within the context of rules produced by social structures. The book will appeal to scholars and students engaged in the study of emotions, sensibilities, and social structuration, particularly from the disciplines of sociology, anthropology, and political studies.

<https://doi.org/10.4324/9781003640783>

Tabla de contenidos

Aposta. Revista de Ciencias Sociales

Núm. 109 (Abril, Mayo y Junio 2026)

Vicisitudes en torno a las protecciones sociales en la Argentina pospandémica desde la mirada de los trabajadores

Analía Minteguiaga, María Crojethovic..... 8 - 29

La renta mínima de inserción social en Andalucía: evaluación en perspectiva comparada

Daniel Albarracín Sánchez.....30 - 47

Perfil sociodemográfico y psicosocial de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en un contexto de desprotección leve o moderada

Jaime Burón, Laura García-Alba, Iriana Santos-González, Julio Rodríguez-Suárez, Amaia Bravo....
..... 48 - 72

Consumo temprano de pornografía, actitudes sexistas y perpetración de la violencia de género en adolescentes

Elisabet Torrubia-Pérez, Blanca López-Tortosa, Àngel Gasch-Gallén, Georgina Casanova-Garrigós, Andrea Ripoll-Gallego..... 73 - 89

El tratamiento de la violencia de género en el medio rural a través de la prensa local: El Norte de Castilla (2004-2017)

Cristina Gómez Cuesta, Paula Carriba Alonso, Raquel Pajares Fernández.....90 - 109

Intellectual controversies on Spanish elites

Antonio Martín-Cabello, Rubén J. Pérez Redondo, Eva Matarín Rodríguez-Peral..... 110 - 126

¿Quiénes son los cofrades y las cofradas? Bases sociales y modelos cofradieros en las hermandades andaluzas

Daniel Marín-Gutiérrez..... 127 - 149

Contents

Aposta. Revista de Ciencias Sociales

Núm. 109 (Abril, Mayo y Junio 2026)

Vicissitudes surrounding social protection in post-pandemic Argentina from workers' perspectives

Anaía Minteguiaga, María Crojethovic..... 8 - 29

The minimum income for social integration in Andalusia: a comparative evaluation

Daniel Albarracín Sánchez..... 30 - 47

Sociodemographic and psychosocial profile of children, adolescents and their families in a context of mild or moderate vulnerability

Jaime Burón, Laura García-Alba, Iriana Santos-González, Julio Rodríguez-Suárez, Amaia Bravo....
..... 48 - 72

Early pornography consumption, sexist attitudes, and gender-based violence in adolescents

Elisabet Torrubia-Pérez, Blanca López-Tortosa, Àngel Gasch-Gallén, Georgina Casanova-Garrigós, Andrea Ripoll-Gallego..... 73 - 89

Local press coverage of gender-based violence in rural contexts: El Norte de Castilla (2004-2017)

Cristina Gómez Cuesta, Paula Carriba Alonso, Raquel Pajares Fernández..... 90 - 109

Controversias intelectuales sobre las élites españolas

Antonio Martín-Cabello, Rubén J. Pérez Redondo, Eva Matarín Rodríguez-Peral..... 110 - 126

Who Are the Brothers and the Sisters? Social Bases and Confraternity Models in the Andalusian Brotherhoods

Daniel Marín-Gutiérrez..... 127 - 149

Vicisitudes en torno a las protecciones sociales en la Argentina pospandémica desde la mirada de los trabajadores

Vicissitudes surrounding social protection in post-pandemic Argentina from workers' perspectives

Analía Minteguiaga

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Universidad de Buenos Aires, Argentina

analiamente@hotmail.com

María Crojethovic

Instituto del Conurbano

Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina

mcrojeth@campus.ungs.edu.ar

Recibido: 15/09/2025

Aceptado: 25/11/2025

Formato de citación:

Minteguiaga, A., Crojethovic, M. (2026). Vicisitudes en torno a las protecciones sociales en la Argentina pospandémica desde la mirada de los trabajadores. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 109, 8-29, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/minteguiaga.pdf>

Resumen

A partir de una investigación cualitativa basada en grupos focales de distintas categorías de trabajadores/as representativas del mundo laboral de Argentina, el artículo evidencia el carácter problemático que asume la centralidad de los ingresos cuando estos devienen en “el gran organizador de la vida”. Hecho que tendrá efectos profundos sobre las protecciones sociales, específicamente sobre cómo éstas son experimentadas y significadas por los sujetos laboriosos. Las autoras revelan la conexión entre este nivel de problematización con uno más estructural, relacionado con el proceso de *proletarización activa* llevado a cabo por el Estado mediante sus políticas sociales. En el marco de la metamorfosis del trabajo que se viene registrando a nivel mundial y en este país suramericano en particular, los debates y testimonios de los grupos focales dejan ver un desacople o desajuste en esa labor estatal proletarizadora. Esto se observa en los sentidos otorgados a dos ámbitos de protección claves como son la salud y la educación y, especialmente, en los contenidos y fronteras que en estos ámbitos asume lo público y privado, y consecuentemente las (des)legitimidades que operan.

Palabras clave

Estado, política social, trabajo, proletarianización activa, salud, educación, legitimidad.

Abstract

Based on qualitative research using focus groups with different categories of workers representative of Argentina's labor world, this article shows the problematic character of the centrality of income when it becomes "the great organizer of life." This has profound effects on social protections, specifically on how they are experienced and endowed with meaning by working subjects. The authors reveal the link between this level of problematization and a more structural one, related to the process of active proletarianization carried out by the State through its social policies. Against the backdrop of the metamorphosis of work observed globally—and in this South American country in particular—the debates and testimonies gathered in the focus groups point to a decoupling or mismatch in this state-led proletarianizing work. This is evident in the meanings attributed to two key domains of protection—health and education—and especially in the contents and boundaries that the public and the private assume within these domains, and consequently in the (de)legitimacies at play.

Keywords

State, social policy, work, active proletarianization, health, education, legitimacy.

1. Introducción

En el nuevo siglo, algunos fenómenos indicarían que estamos ante un nuevo estadio de la metamorfosis que viene sufriendo el mundo del trabajo a nivel mundial y en Argentina en particular (Castel, 1997; Neffa *et al.*, 2010), en el cual el Estado parece flexibilizar los modos de organizar la fuerza laboral y con ello los mecanismos de regulación y protección que producen un determinado sujeto de trabajo. Primero, por el grado de debilitamiento del trabajo asalariado, comprendido como vínculo no solo en términos económico-productivos sino fundamentalmente sociales (Neffa *et al.*, 2010), también por los cambios en el sector informal dada la más amplia heterogeneidad de relaciones laborales que éste alberga y el crecimiento de su peso relativo (Bertranou y Casanova, 2013; Martins, 2015; Donza, 2023). La emergencia de nuevas categorías ocupacionales ha sido otro fenómeno que parece marcar este tránsito hacia una nueva fase. Por ejemplo, el trabajo en plataformas (Neffa, 2022) o aquellos ligados al amplio espacio de la economía social y popular (Suarez, 2019; Tomellini, 2019). Por último, las mutaciones en una categoría que ha registrado oscilaciones determinantes. Nos referimos al sector "cuentapropista" o "autónomo", que durante un buen tiempo penduló entre el sector informal y el formal con relativa integración en el mercado de trabajo (Sabato, 1985), pero que luego en los 90 redefinió su composición y sus condiciones de trabajo (Cetrángolo *et al.*, 2013; Torres, 2018; Poblete, 2011 y 2022) hasta incluir una novel categoría de monotributo, que expresó de manera significativa los niveles de precarización y desprotección en el mundo del trabajo¹.

¹El monotributo se define por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Argentina (AFIP) como un régimen para pequeños contribuyentes, creado en 1998, que unifica el pago del IVA y Ganancias con los aportes jubilatorios y la obra social. Si bien puede visualizarse como un mecanismo que agiliza el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los hechos lo relevante es que permite formalizar y otorgar protecciones sociales asociadas al trabajo mediante un aporte voluntario e individual. En 2004 se crea el monotributo social, inicialmente, para ampliar estos beneficios a pequeños contribuyentes

Todo esto ha configurado una serie de resultados (no estabilizados, que dan cuenta de un proceso de transformación en ciernes) entre los que se destacan: la fragmentación de la experiencia laboral y la preeminencia de acceder a un ingreso más allá del tipo de relación salarial que se tenga con la actividad laboral. Ambos conllevan efectos complejos en las protecciones sociales dada la histórica vinculación entre éstas y el trabajo asalariado. Es decir, las transformaciones en el mundo del trabajo que dan cuenta de una participación cada vez más endeble en el “empleo” repercuten en inserciones sociales signadas por la inseguridad y la desprotección social. El trabajo deja de ser visto y experimentado como fuente de protección social (previsión social, salud, formación, cobertura ante la discontinuidad laboral, etc.) y se concibe centralmente como mera fuente de ingresos, lo que cambia la relación en torno a cómo pensar y gestionar los riesgos.

Los efectos de tales transformaciones pueden ser vistos como “productividades diversas²” (en términos objetivos y subjetivos) que requieren ser indagadas. Por un lado, en el *acceso y usufructo* de las protecciones y, por otro, en los *sentidos* otorgados a esas protecciones, sobre quién recae su provisión y quién resulta ser su destinatario/a. Esto último es lo que se rastrea en este escrito a partir de los hallazgos de una investigación empírica basada en grupos focales realizados durante la pospandemia, entre 2022 y 2023, con distintas categorías ocupacionales del mercado de trabajo local. Periodo clave porque revela la aceleración de mutaciones que venía registrando el ámbito laboral doméstico, como el crecimiento de trabajadores/as de plataformas (Viego y Massi, 2024). En términos de pregunta de investigación podría formularse de la siguiente manera: ¿cuáles son los *sentidos* otorgados a las protecciones sociales para los sujetos laboriosos? Para ello el artículo se concentra en dos ámbitos protectivos fundamentales como son la educación y la salud. En la Argentina, respectivamente, el primer ámbito registra una tradición e historia de provisión fundamentalmente pública, esto es llevada a cabo de forma directa a través del Estado, además de acceso gratuito y de orientación universalista³; mientras el segundo ha combinado ese modelo con uno de corte contributivo-corporativo asociado a la seguridad social del mundo del trabajo y, desde la década de los 90 a esta parte, con otro ligado a lo privado mercantil mediante las empresas de medicina prepaga (Grassi, Hintze y Neufeld, 1994; Fidalgo, 2008)⁴.

asociados a la economía social. A partir de 2007, el monotributo social se transformó en una categoría tributaria permanente y extiende el régimen a nuevas actividades laborales. En 2009 registra una nueva extensión para pequeños productores rurales y trabajadores del agro. En 2018 fue eliminado por el gobierno de Mauricio Macri y se reinstaló en 2021 bajo el gobierno de Alberto Fernández.

²Por “productividad” entendemos aquí aquel horizonte de sentido que las políticas sociales puedan brindar (o no) a las trayectorias de los sujetos, más allá de su cobertura poblacional y prestacional, aunque también se vinculen a ésta. Es decir, más allá de sus efectos meramente distributivos. Por ejemplo, la producción de una creencia que logre orientar las interpretaciones y las prácticas hacia derechos plausibles de ser demandados, así como a los deberes que tales derechos exigirían cumplimentarse; respecto a su usufructo y a las posibilidades de movilidad social; como así también, a las sociabilidades o vínculos sociales producidos. Esto remite a un resultado menos directamente mensurable ligado a la vida pública y a las formas de convivencia social (Mintegiuga y Ramírez, 2007).

³La política educativa en Argentina se inscribió en lo que Grassi (2014) denominó un “régimen universalista de política social” en tanto buscó la institución de iguales derechos (a bienes, servicios, prestaciones, etc.) para un sujeto (ciudadano/a) al cual no se discrimina por su pertenencia o sus diferencias (social, étnica, religiosa, de edad). Especialmente en lo atinente a la educación primaria. Una política de carácter “público” no solo en el sentido estatal del término en tanto las financiaba, gestionaba e implementaba el Estado sino porque justamente involucraba una inclusión no discriminatoria operada mediante una serie de principios rectores (gratuidad, laicidad, obligatoriedad, igualdad y homogeneidad cultural) (Mintegiuga, 2006; 2009).

⁴La historia de los servicios de salud ha conducido a lo que se denomina actualmente como el sector salud, compuesto por tres subsectores: el estatal (hospitales y centros de salud de acceso gratuito y

En términos generales puede indicarse que la indagación revela una vivencia compleja en torno a tales políticas sociales, la cual aparece en el discurso de los sujetos como una cuestión problematizada; esto es, cuando “el ingreso se vuelve el gran organizador de la vida”. Bajo esta configuración, la actividad laboral va perdiendo su carácter colectivo y asume una condición individual e individualizante. Cobra así centralidad su condición de mera fuente de ingresos monetarios –como propiedad de cada quien– quedando bajo su responsabilidad asegurar “sus” protecciones sociales; en nuestro caso, aquellas vinculadas al ámbito de la educación y la salud. Esto se verá en todas las categorías ocupacionales indagadas, aunque será especialmente ostensible en aquellas ubicadas tanto justo sobre los lindes de la relación salarial como las situadas por fuera de ésta.

Un análisis incisivo parece revelar que dicha problematización remite a una cuestión más profunda, de otro orden, uno estructural, ligada a una suerte de desajuste en el proceso de *proletarización activa* que resultó basal para el desarrollo del capitalismo del siglo XX, centrado en el trabajo asalariado como generador de valor para el capital y al mismo tiempo como mecanismo de cohesión social (Offe, 1990). Aquí el Estado, mediante las políticas sociales, cumplía un papel determinante no solo en la protección de esta figura sino en la constitución del asalariado como sujeto colectivo y componente central de aquel capitalismo industrializante. El trabajo asalariado brindaba al sujeto una promesa real de protección frente a los riesgos que conllevaba la actividad productiva, su propia (re)producción y hasta la de su núcleo familiar, por lo cual resultaba atractivo ingresar a la relación salario/trabajo. El registro de esta última problematización es a nuestro juicio un aporte a la comprensión compleja de las transformaciones aludidas en un esfuerzo analítico que busca objetivar lo que los sujetos expresan desde su experiencia vivida, sentida y padecida (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2002; Bourdieu y Wacquant, 2005).

Sostenemos que la metamorfosis del mundo del trabajo (o, mejor dicho, el nuevo estadio en que éste se encuentra) es concomitante a una reconfiguración en torno a ese proceso proletarizador, específicamente, a lo concerniente a la provisión pública de servicios ligados a la protección social que fue determinante en la producción del trabajador asalariado. Esto conllevará a su vez efectos sobre el mundo del trabajo actual. Los sujetos participantes de los grupos focales –como podrá constatarse– hablan de vaciamientos cuantitativos y cualitativos en el ámbito público de la salud y la educación, un déficit de cobertura y prestaciones importantes que aluden a transformaciones profundas respecto al accionar (y responsabilidad) estatal. Un desacople crecientemente manifiesto en esa labor estatal proletarizadora llevada a cabo mediante intervenciones concretas que, al parecer, requiere ahora de otro tipo de producción de sujeto laborioso (Danani y Grassi, 2009). Se trata de un proceso que se retroalimenta, ya que las transformaciones en el espacio laboral generan nuevas condiciones de vida que alumbran otra subjetividad en el mundo laboral, y en el que las políticas sociales ya no dan cuenta de protecciones que puedan conformar aquella subjetividad del trabajador asalariado. Esto se revelará especialmente en las redefiniciones que se expresen en torno a los sentidos que asume lo público y privado en ambos campos protectivos.

universal), el de la seguridad social (obras sociales de financiamiento contributivo para las y los trabajadores formales) y el privado (empresas de medicina prepaga y prestadores de servicios para particulares o familias con capacidad de pago) (Crojethovic y Fidalgo, 2018; Crojethovic, 2020). Esta conformación le brinda una lógica peculiar, puesto que implica la coexistencia desarticulada de cada uno de estos (Acuña y Chudnovsky, 2002; Cetrángolo, 2011).

Para tales fines, el artículo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se realizan algunas consideraciones generales en torno a la investigación realizada y a la articulación con la estrategia metodológica instrumentada. A continuación, se da cuenta del carácter problemático que asume la centralidad de los ingresos en los testimonios de las y los participantes de los grupos focales, hecho que tendrá –como se verá en los subsiguientes apartados– efectos en las protecciones sociales. La tercera sección se plantea la conexión entre este nivel de problematización con uno más estructural ligado al proceso de proletarización antes aludido y al papel del Estado y específicamente de las políticas sociales en el mismo. En cuarto lugar, se revela en qué medida ese desacople en dicho esfuerzo proletarizador afecta los dos ámbitos de protecciones analizados mediante la captura de los sentidos y las fronteras que asume lo público y privado y, consecuentemente, en las (des)legitimidades que operan. Por último, las consideraciones finales resumen los hallazgos y plantean líneas futuras de investigación.

2. Consideraciones teórico-metodológicas

Estas líneas se enmarcan en una investigación que buscó analizar los cambios en la orientación de los términos y principios desde los cuales se define el sentido y la legitimidad de las políticas sociales en la Argentina contemporánea, a partir de la reconstrucción de los modos en que se problematizan las relaciones entre trabajo, condiciones de vida y política social⁵. La importancia de capturar tales cuestiones problematizadas es que en ellas se expresan las categorías de percepción y los principios valorativos que organizan el sentido común en torno a la relación entre Estado y sociedad y, en definitiva, al tipo de lazo social que se está produciendo. Enunciadas desde el lenguaje del sentido común, estas problematizaciones, bajo un esfuerzo analítico pueden también revelar otras de un orden más complejo y menos autoevidente, que con los aportes y la mediación de la teoría dan lugar a un objeto de estudio que le suma relevancia científica a lo social.

La estrategia metodológica, de corte cualitativo, pretendió capturar tales categorías y principios en distintos grupos ocupacionales que expresaran los cambios del mundo del trabajo en Argentina. Se realizaron grupos focales siguiendo una tipología *ad hoc* para mostrar la heterogeneidad laboral en ciernes y, al mismo tiempo, explorar posibles efectos en el campo protectivo. A saber:

- Trabajadores/as manuales y de servicios de baja calificación.
- Trabajadores/as en relación de dependencia de los sectores público y privado.
- Profesionales con formación universitaria, con un ejercicio liberal-autónomo.
- Trabajadores/as de la economía social, vinculados/as a cooperativas de trabajo.
- Trabajadores/as de la economía popular de distintas ramas de actividad pertenecientes a diferentes organizaciones sociales.
- Trabajadores de plataformas de reparto y transporte de pasajeros.

Los grupos focales fueron realizados entre 2022 y 2023, es decir en el contexto temporal posmacrista (2015-2019), pospandémico (2021-2022), y de plena vigencia del gobierno peronista de Alberto Fernández (2019-2023).

⁵Investigación realizada en el marco del proyecto PICT-2021-I-GRF2 de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación I+D+i de la Argentina bajo el título “La producción social y político-cultural de las condiciones de vida. Modos de problematización de la política social y el trabajo en la Argentina en un contexto de profundización de las desigualdades (Argentina 2022-2026)”.

En cuanto a esta técnica de construcción de datos es importante indicar que fue útil para lograr una discusión semejante a la interacción social natural entre los participantes, desarrollando un ambiente permisivo dentro del grupo, donde pudieron sentirse cómodos discutiendo sus opiniones y experiencias sin temor a ser juzgados por otros participantes (Hennink, 2007). El objetivo fue comprender los significados e interpretaciones en un grupo selecto para ganar comprensión desde la perspectiva del mismo (Liamputtong, 2009), examinando un conjunto específico de temas (Kitzinger 2005) para captar las problematizaciones, experiencias y sentidos que construyen distintos sectores de trabajadores acerca del trabajo, el Estado y las políticas sociales, considerando los fundamentos de su legitimidad (o falta de ella). Los grupos fueron conformados por 5/6 participantes (Liamputtong 2011). El procesamiento y análisis se realizó mediante la herramienta informática de ATLAS.ti, la cual permitió alcanzar una codificación avanzada y la selección de determinados testimonios⁶. Luego, una matriz *ad hoc* permitió profundizar las categorías de análisis.

Finalmente, es importante indicar que teniendo en cuenta las características de nuestro diseño de investigación y el tipo de trabajo de campo involucrado se comprende que los resultados aquí vertidos no pueden generalizarse al universo del mundo del trabajo de la Argentina. Sin embargo, sí tienen la capacidad de iluminar algunas interpretaciones que podrán ser posteriormente verificadas por una investigación cuantitativa que incorpore una muestra representativa de dicho universo.

3. La centralidad de los ingresos como organizador de la vida

En una dinámica en la que resulta difícil determinar cuál es la causa y cuál el efecto se configura un escenario en el que no solo el trabajo resulta trastocado, sino todo lo a él asociado en términos de garantía de condiciones de vida (Palomino, 2000). Es decir, lo que queda dentro de sus fronteras y fuera de ellas involucra; por ejemplo, las protecciones sociales. Si éstas ya no están garantizadas mediante la condición laboral, sobre qué otras esferas se desplazará su cumplimiento: mercado, familia o comunidad, y qué consecuencias tendrá tal deriva.

En este marco, la voz de las y los sujetos que se inscriben en distintos grupos ocupacionales deviene central para comprender la envergadura de tales trastocamientos. Los testimonios en su conjunto, confirman un proceso que se viene describiendo en los estudios especializados en torno a un nuevo tipo de *centralidad del trabajo* como organizador de la vida (Neffa, 2015- 2021). Se trata crecientemente de un trabajo “a secas”, no acompañado de ningún adjetivo que dé cuenta de una relación de dependencia laboral o de una mediación salarial. Como nunca antes, en las expresiones recabadas, adquiere una transparencia radical la idea de que uno es “dueño de su trabajo” en tanto responsable del ingreso que percibe; un trabajo que crecientemente deja de regirse por regulaciones públicas, convenios colectivos, sino por la capacidad que tenga cada uno/a de conseguirlo, gestionarlo y con ello, asegurar privadamente las protecciones, otrora indisociables a éste.

A su vez, un ingreso laboral que se experimenta con la angustia de ser única fuente y garantía para producir y reproducir la vida, la propia y de las personas a cargo de cada trabajador/a. Se trata de un escenario que abre la puerta, cual caja de Pandora, a una

⁶Cumpliendo lo establecido por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en sus normativas respecto al marco ético para las investigaciones, que incluye entre otras cuestiones la responsabilidad con los sujetos de estudio, el consentimiento informado, la confidencialidad, el respeto a la dignidad, la veracidad en la difusión de resultados, y el cumplimiento de un marco científico y social. Los datos se anonimizaron dando también ejecución a la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 25326).

serie de efectos sociales incalculados e imponderados y, por tanto, aún poco analizados, especialmente en el ámbito protectivo. Si lo que realmente importa del trabajo es fundamentalmente el ingreso para sobrevivir, se comprende por qué el mismo determinará el tipo de resguardos ante riesgos a los que podrán acceder o no las y los trabajadores, y la calidad de los mismos y su forma de experimentarlos.

Se trata de una transmutación que suma a dinámicas de más largo aliento que van “pelando” –por decirlo de manera gráfica– los distintos componentes de una concepción del trabajo que históricamente supo operar con elementos que superaban el registro meramente individual y le otorgaban un carácter o condición colectiva. Asistimos al pasaje de la idea del trabajo como esfuerzo mancomunado (que incluía la realización personal, pero al mismo tiempo la excedía ampliamente) en el marco de determinadas condiciones sociales, a cada vez más una actividad y responsabilidad exclusivamente individual por acceso a ingresos monetarios bajo condiciones que se perciben definidas y alcanzadas en términos cuasi personales.

Esto aparece en los argumentos de las y los participantes de los grupos focales, de manera insistente, en la imperiosa necesidad de trabajar para vivir bajo cualquier modo: “si no lo hago no vivo”. Aunque no fue un objetivo de indagación el carácter colectivo del trabajo esto emergió durante la investigación empírica lo cual nos hizo reflexionar sobre el lugar que ocupa hoy en día el trabajo como actividad socialmente motivada y al mismo tiempo de realización personal; y cómo pareciera convertirse cada vez más en un fin en sí mismo para asegurar la mera supervivencia. Lo destacable es que lo descrito atraviesa a todos los grupos ocupacionales indagados en nuestro trabajo de campo, aunque, como se verá, asume mayor contundencia en aquellas categorías ligadas a modalidades fronterizas o directamente ubicadas por fuera de la relación salarial como la de las y los trabajadores de plataforma y los que integran el amplio espacio de la economía popular. En el caso de la economía social también de alguna manera atravesada por un escenario donde la centralidad de los ingresos asume preponderancia, pero a diferencia de las otras dos está mediada por una experiencia laboral inescindible del compromiso y la organización social.

Por una parte, desde aquellas categorías bajo relación de dependencia, como la de los/as trabajadores/as manuales y de servicios de baja calificación, esto revela cómo han visto crecientemente precarizadas sus condiciones de trabajo. Lo manifestado da cuenta de un fenómeno que otras sociedades vienen experimentando, el de los “trabajadores pobres” (Auvergnon, 2012), que ya no remite a quienes laboran en la informalidad, sino a quienes no pueden escapar de la pobreza aun teniendo empleos regulares en condiciones de formalidad:

«Porque si no trabajás estás con la soga al cuello, y si trabajás capaz que también, no te alcanza para comer... Capaz vos laburás todo el día y no te alcanza para comer y no te alcanza para hacer nada, y eso te deprime, y laburo todo el día y no tengo plata ni para ir a jugar a la pelota y tomarme una cerveza. Entonces capaz que tenés la necesidad, pero decís, me levanto, laburo, llego, duermo y listo. Para qué trabajo tanto si no puedo comprar nada a fin de mes. Todos son lujos, capaz» (Julio).

«Yo trabajo de lunes a viernes, trabajo 10 horas, de 12 del mediodía a 10 de la noche. Los fines de semana, sábado, domingo, los viernes a la noche, seguramente estoy con mi novia, porque no tengo tiempo de nada. Y capaz me voy a merendar, y después descansar, porque llego de trabajar, como, me duermo, me levanto y me voy a trabajar, otra cosa no hago» (Ernesto).

También, otras categorías aluden a la centralidad que asumen los ingresos y a cómo esto redefine el lugar que ocupa el trabajo en sus vidas, como la de los/as trabajadores/as en relación de dependencia de los sectores público y privado:

«Creo que [el trabajo] es una de las cosas más importante(s), viene... creo que la más importante en mi vida en este momento es mi familia e inmediatamente el trabajo porque mi trabajo me permite comer, pagar un alquiler, movilizarme y abrigarme en el frío y poder vivir bien, es lo primordial después de mi familia que en parte se relacionan porque si yo puedo pagar el alquiler y si yo puedo alimentarme en este momento... bueno mi familia se compone solo por mi marido pero si yo puedo mantener mi hogar mediante mi trabajo todo lo demás después va a venir solo así que tiene un carácter primordial el trabajo en mi vida» (Mariela).

La reconceptualización del trabajo evidenciada se vuelve aún más profunda cuando el trabajo en tanto fuente de ingresos vitales supone desequilibrios con ámbitos de socialización fundamentales. Cuando se colocan en la balanza otras esferas de interacción social y desenvolvimiento humano y parecen operar como situaciones dilemáticas y, especialmente, cuando se lo concibe en términos de distribución del tiempo: horas de vida dedicadas a asegurar los ingresos para sobrevivir. Se trata de un tiempo destinado al trabajo que se percibe excesivo y alienante, pero inevitablemente compulsivo e imperioso frente a un estado de necesidad permanente. Esto queda plasmado en particular en aquellas categorías ocupacionales por fuera de la relación salarial como la de una trabajadora de la economía popular:

«(...) pones en primer lugar a tu trabajo que a tu familia, que debería ser lo contrario, tendría que ser tu familia lo primordial y después venir tu trabajo. Pero en este tiempo lo primero es el trabajo, porque andas a las corridas, es el trabajo, si no, no vas a llegar a fin de mes. Y por ahí a veces hasta te descuidas de tus hijos. No sé, vos tenés que trabajar 8 horas, llevas trabajando 10 horas, son dos horas que estás descuidando a tu familia. Por qué, porque no llegas, si vos vas a trabajar las 8 horas no te alcanza, tenés que aumentar los horarios» (Alicia).

El reforzamiento en la percepción de que el trabajo tiende a experimentarse como medio único para garantizar la vida replantea la relación trabajo/ingresos. En nuestro análisis, los testimonios hasta aquí señalados dejan ver cómo, poco a poco, el peso determinante de los ingresos, o mejor dicho su aseguramiento para la (re)producción de la vida, se autonomizan del trabajo, en el sentido de que se vuelven única motivación para llevarlo a cabo. Esto incluso ocurre en categorías ocupacionales que en esta investigación expresaron en alguna medida aquella motivación cultural de realización colectiva y personal que históricamente acompañó al proceso de configuración del trabajo asalariado. En esta línea, destacamos dos posiciones. Por un lado, la que aparece entre ciertos/as trabajadores/as en relación de dependencia de los sectores público y privado y, por el otro, lo que expresan los/as trabajadores/as de la economía social. En el primer caso, dos participantes de los grupos focales indicaban:

«Sí, para mí el 95% de importancia [que tienen los ingresos] y, hasta que me casé, era el 100% de mi vida. No sé yo soy muy obsesiva y mi trabajo como... me he quemado la pierna con un caño de escape de la moto y fui a trabajar igual, nunca me enfermaba excepto cuando tenía franco, es muy estricto mi rubro capaz y si no sos así, no sobrevivís, es como super importante (...)» (Melina).

«A mí me genera muchas contradicciones porque, por un lado, ocupa mucho lugar en mi vida física si se quiere y mental porque cuando no estoy trabajando estoy pensando en el trabajo y como siempre fue estatal sobre todo en Ciudad [Buenos Aires], siempre tuve que tener más de un trabajo para poder solventar mis gastos y tengo esa ambigüedad. Me encanta mi trabajo, me gusta... no crecer en mi trabajo, sino como... ahora cambie hace poco y estoy contenta y me parece que constituye a la persona pero, por otro lado me pasa un poco lo que dice la compa, cómo regular un poco esa intensidad porque puedo estar trabajando todo el tiempo o pensando y también es una caída trabajar un montón y por ejemplo gente de mi generación no puede aspirar a comprar una casa, estás trabajando un montón y aun así no te alcanza para nada pero después me pasa en mi trabajo como actriz que para mí es un laburo más, no es un hobby ni nada por el estilo pero no tengo tanto rollo ahí y no me genera ingresos pero tampoco puedo dejar todo para hacer eso porque no podría comer y entonces esas contradicciones entre regular, afinar las tensiones (...)» (Marina).

Por su parte, lo que expresan los/as trabajadores/as de la economía social, trata de una motivación que se apalanca en otro registro.

«En mi caso lo que pasa es que siento que en realidad es como una militancia permanente. Digo, desde el lugar del trabajo, del ocio, de la familia, porque uno después se relaciona... No siento que ocupa un porcentaje de tiempo. Qué sé yo, de repente estamos en una reunión o vamos a una reunión de amigos, que obviamente uno se rodea con lo mismo que convive y vive y va transitando en la vida, y de repente nos ponemos a charlar de laburo, pero no porque sea “ay tenemos que hablar de trabajo”. Es como un estilo de vida, una militancia, esto de ser trabajadora autogestionada, de pertenecer a la comunidad social. Pero por eso, no lo pienso como que me ocupe tantas horas porque puedo estar en cualquier lado y estar charlando de nuestras problemáticas, y a mí me gusta en lo personal, lo tomo desde ese lugar de militancia» (Luciana).

Mientras en el primer caso la preponderancia que asumen los ingresos alude a razones de índole individual que gatillan en la importancia de la “realización personal”, en el último relato se conecta con justificaciones de corte colectivo que hacen eje en la “militancia” hacia un proyecto social que se considera “alternativo” porque involucra trabajo mancomunado y cooperativo. Lo destacable es que en ambas situaciones la emergencia de tales motivaciones no deja de mostrarse interpelada o tensionada por la centralidad que adquieren los ingresos a la hora de hablar del trabajo. Ambas situaciones muestran la primacía que los ingresos adquieren y la ampliación de los tiempos dedicados al trabajo para poder garantizarlos.

Esto incluso en aquellas categorías en las que la motivación para trabajar está conectada con una labor pensada desde el compromiso y la organización social, como la de los y las trabajadoras de la economía social. Grupo integrado por personas que en muchos casos optaron por este tipo de laboriosidad que buscaba deliberadamente escapar de aquellas condiciones del empleo tradicional. Allí la centralidad de los ingresos también les atraviesa. Esto se vuelve patente en el anterior testimonio en el que la experiencia si bien se vive como militancia, empero lo sacrificial adquiere preponderancia. Ese trabajo conceptualizado como “estilo de vida”, que aparece romantizado bajo la noción de “militancia”, finalmente revela también la precariedad de

las condiciones en las que se ejerce. Un sacrificio que supone, entre otras cosas, la imposibilidad de fijar una frontera entre el mundo de la vida y el del trabajo, como se observa en el siguiente debate:

«[Santiago]: No, porque (estoy) pensando y hace 9 años que es prioridad número 1 (el trabajo). No me puedo despegar, por eso digo 9 años porque hace 10 años que estoy en una empresa recuperada y estoy tratando hace casi un año y de a poco que pase a segundo plano [risas]. Porque es permanente como dice Luciana, te juntas y aunque no sea de la economía social o compañeros que estén en el palo del cooperativismo, siempre tenés (una) consulta, (...)»

[Pedro]: Podría llegar a ser alienación tanto como un laburo en relación de dependencia.

[Santiago]: Pero es que no tenés feriado, no tenés sábado, domingo, no tenés... en mi caso, estoy permanentemente haciendo cosas.

[Moderadora]: ¿Y por qué requiere esta disposición permanente? Vos ya planteaste, por la militancia o por el ritmo del propio trabajo o por la forma de organización...

[Pedro]: Creo que tiene que ver con que uno es un poquito más dueño de su plusvalía...»

Ahora bien, son las y los propios participantes de los grupos focales quienes conectan con sentido estas transformaciones con otra de mayor nivel de generalidad, complejidad y profundidad ligada a la “concepción del trabajo”. Esto lo expresa con claridad un trabajador de la economía popular:

«Yo hace un tiempo me vengo preguntando si es la misma noción de trabajo que hoy por hoy está, digamos. Creo que el mundo está ampliando el margen de trabajo, antes para nosotros –tengo 40– para mí, para mi viejo, para mi abuelo, nuestra concepción del trabajo era la fábrica. Y hoy por hoy la concepción del trabajo, por ejemplo, muchos chicos que quieren ser influencer, que quieren ganar plata, 3 millones de dólares al mejor jugador de videojueguitos. O sea, hay un amplio margen de concepción del trabajo, concepción del trabajo hablando, pensando, no solamente como un ordenador social sino también como generador de ingresos. Hay gente que gana eso y tienen 16, 17 años» (Pedro).

En esta última frase parece revelarse con toda contundencia la profundidad de los cambios gestados. El trabajo como ordenador social *versus* el trabajo como generador de ingresos. Esto podrá terminar equivaliendo cualquier labor sin importar su función y utilidad social, lo relevante es la renta o ganancia que pueda generar a título individual. Así, será lo mismo ser médico, maestro, ingeniero que *influencer*, *trader* o *community manager*.

Por otra parte, en el testimonio, la referencia a la fábrica no resulta baladí. Alude al contraste entre aquella forma histórica ligada al momento industrializador y a la relación salarial y las nuevas modalidades laborales que se plantean por fuera de ella. Esto supone novedades también en la manera de comprender y gestionar los riesgos vitales y las protecciones en torno a ellos.

En conjunto, estas problematizaciones inscritas en el lenguaje corriente de las experiencias cotidianas de distintos grupos de trabajadores, sentidas y padecidas, permiten alumbrar otro orden de cuestiones/problemas. Una que a nuestro juicio habilita una comprensión e inteligibilidad distintas a los cambios evidenciados, especialmente

en el ámbito protectivo; una que nos permita capturar una particular productividad de esa centralidad que adquieren los ingresos. ¿Qué implicancias tiene separar el trabajo de las protecciones, “pelar” el trabajo de su aporte colectivo, desconectarlo de un sistema productivo con grados diversos de protección? El “trabajo” ahora aparece, salvo puntuales excepciones, concebido como si fuese una propiedad individual, que redefine la relación de dependencia con el ingreso; y con ello la forma de organizar colectivamente los riesgos y las protecciones sociales. Entonces cabe preguntarnos ¿cómo se transitan esos riesgos vitales hoy día?

Para ello, es indispensable dar un salto, e inscribir el problema en otra clave y escala. Una ligada a la operatoria del trabajo en el sistema capitalista y al papel del Estado y sus políticas (especialmente las sociales) en dicha operatoria. Esto permite ver la redefinición del trabajo en tanto empleo formal protegido para la reproducción ampliada de la vida y su reconfiguración a mera fuente de ingresos para la supervivencia (todo a través del mercado o todo mercantilizado), en el marco de otro registro de inteligibilidad. La línea interpretativa que se propone es que las discusiones de los grupos focales dan cuenta de desajustes ligados al denominado proceso de proletarianización⁷. A continuación, nos detendremos en esto a fin de conectar con sentido sus implicancias respecto al ámbito protectivo.

4. Reponiendo la mirada en torno al proceso de proletarianización

Karl Polanyi (1944) señalaba que las sociedades capitalistas son en definitiva “sociedades de mercado” en tanto la forma para “ganarse la vida” de forma legítima se da a través de los ingresos que se obtienen de la venta a otros de bienes, servicios o en definitiva de algo socialmente valorado. Justamente, para aquellos o aquellas que no tienen propiedad, ese “algo” que se pone a la venta, que se transacciona, es su fuerza de trabajo, su capacidad de trabajo. Desde este lugar, el trabajo en tanto mercancía supone que el que le asigna su valor es el mercado. En este espacio se establece cuánto y qué trabajo se usará, quiénes lo llevarán a cabo y en qué condiciones, lo que incluye el valor que se le asigna. Esto implica la posibilidad estructural de que parte de las y los trabajadores no puedan vender-se y apropiarse de medios de vida legítimos para (re)producir su existencia, cuando el capital prescinde del trabajo asalariado para valorizarse (Topalov, 1979; Danani, 2004).

Definitivamente esto resulta una dificultad en las sociedades actuales en las que vivimos. Por un lado, ganarse la vida con ingresos derivados del trabajo deviene en un imperativo, aunque no hay ya seguridad alguna de acceder al trabajo asalariado ni que el trabajo que se ofrezca por fuera del vínculo salarial alcance para garantizar la subsistencia. Esto fue advertido hace tiempo por diversos expertos quienes indicaban que, si bien la explotación capitalista de los trabajadores era un hecho terrible, aún peor era un escenario de mutación del capitalismo en el que éstos no encontrarán si quiera alguien que los explote para garantizar su sobrevivencia (Robinson, 1966). De forma similar, aunque bajo expresiones más cercanas en el tiempo, Denning señalaba que “desde los comienzos de la economía del trabajo asalariado”, no ha existido nada peor “para aquellos desposeídos de tierra, de herramientas y de medios de subsistencia”, que una “vida sin salario” (2011: 77). Así se perfila el escenario en el presente. Vivir sin salario o con un salario que no cubre necesidades vitales ni con el que se garantice la subsistencia ni protecciones sociales fundamentales.

⁷Para una mirada más amplia (en términos teóricos y empíricos) de tal proceso y sus desconfiguraciones, véase Minteguiaga (2024).

Ahora bien, cómo se configura o produce esa capacidad de trabajo para ser posteriormente vendida en el mercado: esto alude a la noción de proletarización, columna vertebral de la organización mercantil del trabajo y problema estructural para la “continuidad de las sociedades capitalistas”, según Claus Offe (1990: 77). Para comprenderlo, este sociólogo político alemán, se pregunta: “¿Cómo se reproduce a sí misma una sociedad histórica dada mientras mantiene o altera su identidad? ¿Qué estructuras y mecanismos engendran su continuidad e identidad, o producen rupturas en dicha continuidad?” (*ibíd.*). Las sociedades capitalistas contemporáneas, al igual que sus predecesoras buscaron y encontraron mecanismos que aseguraran su supervivencia a lo largo del tiempo. Esto supone asumir la idea de que las sociedades requieren ser intervenidas (de forma constante) justamente para hacerlas posibles. Este es el “problema original, intacto, central y permanente” de toda sociedad y de las ciencias sociales que las estudian. Un asunto especialmente “dominado por la sociología en la medida en que [ha sido] capaz de identificar los problemas estructurales que hacen problemática en vez de auto-evidente la cohesión y la continuidad histórica de la sociedad y en la medida en que identifica los medios de “integración” social mediante los cuales un sistema social dado supera, o no logra superar, sus específicos problemas estructurales” (*ibíd.*).

Desde este marco, la proletarización dio respuesta a esas “problemáticas estructurales” que impactan sobre la posibilidad misma de continuidad social en tanto supuso la transformación no sólo “duradera de trabajadores no asalariados en trabajadores asalariados”, sino “completa y global” (Offe, 1990: 78 y 80). Dio cuenta de la producción de un sujeto social y de sus formas de vida, de la organización social en torno a la relación trabajo/salario. No se trata meramente de individuos sino de sujetos sociales, de sujetos colectivos, de la constitución de una clase social: “la clase de trabajadores asalariados” (*ibíd.*: 81). El proceso de proletarización es justamente el proceso de creación del sujeto del capitalismo, cuyas características varían históricamente como también varían las condiciones que asume la condición salarial. También nos dice que la constitución del trabajo asalariado como forma de vida involucra una transformación completa de la sociedad: es la vida individual y la vida social la que se organiza alrededor de esa relación. Desde este punto de vista, el concepto de proletarización excede a la organización de un mercado y nos habla de la necesidad de intervenciones deliberadas que lleven a cabo tal esfuerzo. En particular, políticas estatales en el ámbito sociolaboral.

El escenario actual se caracteriza por la reducción del peso relativo del trabajo formal, la heterogeneidad que asume y su precarización, así como la extensión de nuevas formas de trabajo por fuera del vínculo salarial. Asalariados/as que no les alcanza para vivir (trabajadores/as formales pobres) y con desprotecciones sociales, así como la emergencia y extensión de nuevas formas de inserción laboral por fuera de tal relación, por ejemplo, con la figura de trabajadores/as independientes, de la economía popular y social, etc. Conflicto que pasa por la forma que asume la relación salarial hoy y por lo que significa vivir de ella o estar por fuera de ella; que vuelve sobre el problema de la continuidad social antes mencionado; y que no es estrictamente por el trabajo asalariado (por sí o por no), sino por el tipo de relación salarial y por la vida y sus condiciones de reproducción, en esa relación (Lijterman, 2024).

Las discusiones expresadas en los grupos focales revelan un desajuste en el proceso de proletarización; de aquella noción histórica. Para entenderla parece importante distinguir que la transformación a gran escala de la fuerza laboral proletarizada en trabajo asalariado supuso atender o intervenir sobre una serie de planos mutuamente articulados, a saber: *a)* formación de la disposición a trabajar; *b)* desarrollo

de competencias/habilidades para poder hacerlo (educación, salud, seguridad social), también para descargar responsabilidades que puedan tener las y los trabajadores en personas bajo su cargo (hijos/as, cónyuges, familiares) y dedicar así su tiempo a laborar; y, finalmente, c) creación de perspectivas presentes y futuras de que esa venta de fuerza de trabajo se produzca efectivamente (Offe, 1990). Como puede evidenciarse las políticas sociolaborales han sido claves en todos estos planos. Frente a estos se perciben distintos desacoples.

Respecto al primer ítem, para que el proceso sea duradero, global y continuo se debe asegurar que las y los potenciales trabajadores desposeídos se hallen preparados para ofrecer su capacidad de trabajo como una mercancía para ser vendida en el mercado. Deben considerar que los riesgos y cargas asociadas a esta forma de existencia son relativamente aceptables; deben albergar la motivación cultural de convertirse en asalariados/as. Distinto es cuando la relación salarial se caracteriza por procesos estándares, rutinarios y controlados, que cuando se exige autonomía, creatividad y capacidad resolutoria a los laborantes, cumpliendo objetivos antes que parámetros de procesos. En cuanto al segundo punto, son necesarias ciertas precondiciones para que los asalariados funcionen como tales. Debido a sus especiales condiciones de vida, no todos los miembros de la sociedad pueden funcionar como asalariados, salvo que se cumplan ciertas funciones tanto productivas como reproductivas básicas (especialmente en el campo de la socialización, la salud, la educación y el cuidado de niños y ancianos). Se requiere, por tanto, un campo de servicios institucionales específicos, bajo cuya égida la fuerza laboral “esté en condiciones” para poder venderse y al mismo tiempo quede, por así decirlo, exenta de la compulsión de venderse de modos distintos al intercambio por ingresos en dinero (Offe, 1990). Trabajadores/as sin acceso a seguridad social, salud o educación para sí mismo y para aquellos bajo su dependencia pone en jaque el esquema que venía operando. Incluso, hoy por hoy, aquellos/as bajo salario se encuentran en vínculos laborales que proveen menos garantías protectivas o de menor calidad en relación a su propia reproducción como a la de su entorno cercano. Respecto al tercer ítem, la reducción de lugares ocupables en la estructura laboral compromete la disponibilidad y la formación de habilidades para el trabajo de las personas expulsadas. Una destrucción de capacidades sin que se generen espacios institucionales que permitan crear nuevas habilidades que se demandan en el mercado (Lijterman, 2024). Cuando los desequilibrios entre oferta y demanda se liberan a su propia dinámica, cada uno forma sus habilidades/capacidades con los recursos y capitales que tiene. No todos/as están en condiciones de enfrentar los desafíos de tal reconversión y los sistemas públicos no parecen igualar a las y los trabajadores en este punto. En esta contienda, no todos/as estarán psicológica y socialmente preparados para ser emprendedores, líderes o autónomos, por lo que, según la disposición de sus recursos y capitales, algunos saldrán triunfantes, otros airoso y otros lisa y llanamente fracasarán.

Ahora bien, ¿qué sucede cuando se reconfigura la motivación cultural, cuando las políticas sociales ya no participan adecuadamente en la conformación de las aptitudes y habilidades para el trabajo, cuando las protecciones sociales que antes daba el trabajo ya no quedan garantizadas, cuando se debe salir a garantizarlas a través de otras esferas de provisión, cuando el Estado redefine su papel en el proceso de proletarianización activa?

5. (Des)proletarianización y (des)protecciones sociales bajo el prisma de la dicotomía público-privado

Producidos los desajustes o desacoples en aquel proceso clásico de proletarianización (Offe, 1990), puede observarse el resquebrajamiento de los mecanismos colectivos de protección social que históricamente estructuraron y posibilitaron la (re)producción

ampliada de los trabajadores, dejando al descubierto lo problemático de la cohesión. Es en los “tres problemas anexos” inherentes al proceso de proletarización, señalados en el apartado previo, donde puede verse cómo se desarman las suturas que presta la política sociolaboral para la reproducción, marcando un punto de inflexión en la continuidad social. En este derrotero el ingreso ha ido adquiriendo protagonismo, lo que se revela en la disposición de los sujetos para obtener un trabajo que en los hechos termina cobrando cada vez más un carácter instrumental. En nuestro trabajo de campo se evidenciaron de forma notoria los desacoples en una de las dimensiones señaladas por Offe (ligado también en buena medida al diseño de la guía de preguntas de los grupos focales): aquella que alude al *desarrollo de aptitudes y habilidades para trabajar*. Esto emerge como una preocupación para las y los entrevistados/as, como un problema que sienten no logra atenderse adecuadamente.

Desde otra lectura, que ve en la noción de *proletarización activa* una función sistemática, permanente y de alguna manera trascendente de constitución de subjetividades laboriosas en el marco de las sociedades capitalistas, no se trataría tanto de desacoples, desajustes ni de un proceso de desproletarización sino de nuevas “proletarizaciones (en plural), pues cada ciclo histórico (y cada geografía?) da cuerpo a un ‘ser gente de trabajo’ (...), y a las vidas que en él se viven” (Danani y Grassi, 2009: 349). De alguna manera el uso del concepto de proletarización desde esta entrada busca capturar una suerte de universalidad, una funcionalidad general enlazada al despliegue del capitalismo (también en general). Si bien esta entrada resulta lúcida y abre una agenda de investigación en torno a la temática, debiera discutirse si la noción de proletarización activa no resulta un concepto atado a determinadas condiciones históricas de dicho sistema económico, que vuelven imposible su utilización en otros escenarios. Esto nos remite a la compleja discusión sobre la historicidad de los conceptos (Koselleck, 2012).

Vimos que el proceso de proletarización activa, según Offe⁸, no sería posible sin las precondiciones socio-estructurales para generar las competencias que las y los asalariados necesitan para (re)producirse y funcionar como tales. En el relato de las y los participantes, aparece que el modo de producir(se) ya no se da como hace años atrás. Dijimos arriba que parte del trabajo se produce fuera del vínculo salarial o incluso, cuando dentro de ese vínculo no se garantizan las “protecciones” adecuadas; además el Estado crecientemente se viene desentendiendo de garantizar tales precondiciones. Esto puede verse en los testimonios: trabajadores/as (y para las personas bajo su dependencia) sin o con un inadecuado acceso y usufructo a salud, educación y seguridad social. Hemos percibido que las garantías del Estado en estos campos de intervención ya no cumplen con la cobertura y la calidad de antaño, generando frustración y desazón en las personas. Ya no resuelven sus necesidades sobre todo debido a los tiempos de espera y la calidad de los servicios prestados.

Las desprotecciones se configuran bajo explicaciones sobre cómo lidian las y los trabajadores con los riesgos para (re)producir su vida y la de las personas a su cargo; las decisiones para enfrentarlos y las razones que esgrimen para justificar tales decisiones. En este marco, no es casual que dos razones fueran insistentemente convocadas y problematizadas: *el tiempo y la calidad*.

En general, aparece la referencia al tiempo en tanto entorpecedor del acceso y usufructo de algunos servicios públicos, en este caso se observa en la atención de la

⁸El autor hace referencia también al proceso de “proletarización pasiva” ligado a la destrucción de las formas laborales tradicionales que obstaculizaban el despliegue del capitalismo industrializador, pero revela que este no alcanza para explicar lo acontecido sin suponer también una masiva proletarización “activa” (1990: 79).

salud y/o las trayectorias educativas. Las y los trabajadores de la economía popular muestran la saturación de los establecimientos públicos de salud mediante el sistema de turnos y la pérdida de tiempo valioso que involucran.

«Llegué a las 7 de la mañana, me dice “por qué no viene más temprano, me quedé sin turnos”, le digo “más temprano a qué hora”, “y no sé, a las 4 o 5 de la mañana”. Y te atienden así y atienden a 20 personas, y vos estás enfermo y te tenés que volver a tu casa. Yo estaba mal, mal y me tuve que volver a mi casa porque a las 7 de la mañana les parecía tarde, y el médico se va, atiende a 20 personas. Y eso antes no pasaba, ahora pasa» (Alberto).

En algunos relatos emergen construcciones de sentido que “justifican” y de esta forma legitiman la elección (a veces en última instancia, otras no tanto) por la provisión de servicios en el sector privado. Quizás no una justificación en sentido robusto, es más la necesidad, es decir, una estrategia práctica que posteriormente será productiva o suma esa producción a favor del sector mercantilizado, lo cual lo hace igualmente legítimo.

Las y los trabajadores de la economía social, aún con reservas sobre el valor de lo público, sienten que el tiempo que demanda el sistema público de salud entorpece su quehacer laboral y productividad. Esta disociación temporal que se genera obliga a elegir entre atender la salud o perder el día de trabajo y pone en riesgo la seguridad de los ingresos.

«(...) si me decís qué prefiero, entre una prepaga y un hospital público, y lógicamente prefiero un hospital público, porque es mi derecho aparte. Pero si tengo la posibilidad de pagar unos mangos e ir a atenderme... (...) Y eso en general, y eso repercute en todo el resto de lo que es seguridad [de no perder el trabajo]. Si no podés sostener el puesto de trabajo porque faltaste, no es el caso de la cooperativa, pero un trabajador precarizado que tiene que faltar para ir al hospital, pierde el laburo y queda en la calle, y sí, eso va a repercutir potencialmente en la seguridad, tampoco es lineal, pero genera condiciones» (Pedro).

En cambio, en el imaginario de los trabajadores de plataformas de reparto y transporte de pasajeros esa rápida solución para la atención de su salud se encuentra no en cualquier prepaga sino en las “más altas” (las más caras), para ellos la protección la brinda el mercado, descartan los sistemas más solidarios simplemente porque no dan respuesta en tiempo y forma.

«La salud, digamos, que quienes tienen acceso a una cobertura de salud sin tener dificultad para sacar un turno o algo así son quienes tienen acceso a una prepaga, aparte una prepaga alta, después en general no sé... parece que el déficit ahí. (...) Ahora mismo estoy buscando dónde poder atenderme, en un centro odontológico es bastante complicado al no tener una obra social» (Luis).

«Perdón... teniendo una obra social también es complicado» (Víctor).

«No te preocupes que con obra social no lo solucionas, te lo aclaro, no busques obra social, busca soluciones...» (Martín).

La necesidad de una solución rápida en algunas categorías de trabajadores/as se repite como un mantra, más allá de lo que puedan pagar. El hartazgo y la desazón alimentan los deseos de obtener una solución frente a una demanda médica vía el mercado y son el sustrato de una suerte de jerarquía o ranking que ubica, primero, a las

prepagas de renombre; en segundo lugar, quedan las obras sociales que, dependiendo de cuál se trate, puede que se iguale con el sistema público o no; y, por último, aparece denostado por su ineficiencia e ineficacia la elección por el sistema público. Por ejemplo, en el grupo trabajadores/as manuales y de servicios de baja calificación:

«Hoy por hoy es el sector privado, si lo podés pagar, después le sigue la obra social, dentro de todo, y a lo último queda la salud pública. La salud pública que es como dicen ellos, te tenés que tomar toda la mañana, ves que hay un montón de gente y hay dos médicos nomás atendiendo y no pueden hacer magia. Capaz que tendría que abarcar o que la brecha sea un poco más corta» (Julio).

«Claro, creo que la diferencia está en el privado, OSDE, Swiss Medical» (Silvina).

Las y los trabajadores en relación de dependencia de los sectores público y privado, son quienes aún conservan un reconocimiento de la calidad de los profesionales médicos de los hospitales públicos, claro que en referencia a los de CABA, no los de todo el país. Pero esto no significa que utilicen este subsector salvo raras excepciones. La restricción horaria, cierto poder adquisitivo –que les brinda la estabilidad laboral–, y la posibilidad de realizar un *upgrade* de la obra social a la prepaga, nutren el argumento que lleva a elegir al privado por ser la opción más viable y atractiva para resolver la atención de su salud y la de sus familiares a cargo.

«Por el tiempo que te hacen esperar en los lugares públicos, yo solamente por eso, he ido al Fernández mil veces a hacerme la libreta sanitaria, vacunarme, cosas así, me parece que no está tan mal, digamos... pero bueno, si hay que esperar un montón, hay que ir a ahí y es de noche cuando tenés que llegar para hacer una cola y a algunos no les queda otra, para mí... o sea yo elijo una prepaga hoy día porque te simplifica mucho tiempo y comodidades» (Melina).

Enmarcada en una discusión también por las competencias para trabajar, pero tal vez, algo más utilitarista de fondo, por conseguir más y mejores trabajos (Dubet, 2013), la cuestión del tiempo también aparece problematizada en el sector educativo, restándole cierto crédito a lo público. Se interpela al establecimiento público por los paros y la falta de clases o por las insuficientes herramientas formativas que brindan. En las y los trabajadores que ejercen su profesión de manera independiente se evidencia esta pérdida de tiempo en el nivel secundario, y se lo justifica por las capacidades y habilidades que dejan de tener sus hijos/as. Lo que aparece como una desigualdad de oportunidades que generará empleos inferiores cuando salgan al mercado (Dubet, 2011).

«Para mí no... yo fui a una escuela pública, está bien, empecé a trabajar desde chica en McDonald's desde los 16 años, pero... va... si tenés herramientas y también como es uno, me parece que el secundario público o privado no debería o no es indicador de éxitos en el futuro, por ahí en un privado tienen un poco más de herramientas que en el público porque en el público en mi época había paro, perdías días de estudio ...» (Claudia).

En esta línea, la creencia de que la educación privada allana el camino para conseguir un empleo en el mercado de trabajo también es sopesada por algunos de las y los trabajadores de la economía social.

«Yo por una cuestión ideológica defiendiendo la educación pública, porque defiendiendo el derecho a la educación y el Estado, justamente, uno de los roles es garantizar los derechos y uno de ellos es el de la educación. Es cierto que, frente a una realidad concreta, a veces la posibilidad de acercarte al mercado que tiene la educación privada, no solamente la universidad, le termina ganando (...)» (Pedro).

Esta creencia acerca de que el tipo de formación que otorga la educación privada habilita a encontrar un buen trabajo se comparte, de modo similar, en el grupo de trabajadores/as manuales y de servicios de baja calificación.

«Yo conozco a muchas personas que fueron a escuelas privadas y están teniendo un buen trabajo ahora gracias a esa educación. Tengo amigos que fueron a la escuela conmigo, yo fui a una escuela pública, y no estudian, no trabajan, no tienen esa formación o esa información de más que esos que fueron a una escuela privada tuvieron esa capacitación. Te dan otra enseñanza, otra formación de ver la vida. (...) Pero yo creo que en una privada te enseñan otra manera de ver las cosas, pienso yo» (Ernesto).

En relación a la *calidad* prestacional, se visualiza cierta precariedad a partir de las recurrentes crisis de los servicios universales, lo que ha quedado en la retina de estos participantes como una imagen de que los servicios públicos son obsoletos y/o ineficaces.

Puede verse como para las y los trabajadores en relación de dependencia de los sectores público y privado la falta de insumos para la atención opera como una barrera de acceso a la salud pública que los reenvía automáticamente al mercado, de este modo la solución particular llega por convenios laborales o porque aceptan y pueden pagar una diferencia mediante la obra social.

«Bueno sí, creo que el tiempo y de que cuando uno se acerque por ahí a un hospital público del Estado me ha pasado que no han tenido un insumo y me han tenido que trasladar o me han derivado a otro lugar en una guardia, por ejemplo, un insumo muy básico que me resultó raro que no lo tengan era... el que usan para revisar los oídos, yo necesitaba algo de urgencia para extraer algo y no lo tenían y me tuve que ir... terminaba recurriendo a una privada en el momento porque tengo convenio con mi trabajo» (Mariela).

Pero no solo el subsector público se encuentra en la mira, sino que este deterioro prestacional en salud también incluye a las obras sociales y/o a algunas prepagas que brindan servicios diferenciales (con opciones distintas de calidad en función de los aportes de cada quien), según los trabajadores independientes. Estos gradientes en la oferta de salud llegan hasta la “atención particular”, que equivaldría a pensarse como el mercado en su máxima expresión.

«(...) hay temas de salud mental, bucal, empiezo a ver que cada vez más hay profesionales que se están yendo de cartillas, entonces necesitaba hacerme un arreglo en la boca, tengo prepago Hospital Italiano, tengo DOSUBA por ser docente de la UBA y ninguno de los dos, un día me senté toda la tarde y llame a toda la cartilla y toda la cartilla de ambas instituciones me dijeron: “No trabajamos más por cartilla, pero si querés venir particular (...)”, entonces veo que hay cierto deterioro en la calidad prestacional» (Alejo).

El ideario por lo público se sostiene, se defiende, hasta que la debilidad institucional se la vive en carne propia. Así las convicciones por lo público se terminan,

y pasan a ser lo que pueden sostener monetariamente, ya no es una elección como expresan las y los trabajadores de la economía popular, sino “lo que hay”.

«[Moderador]: Vos si pudieras elegir un colegio para tu hijo, ¿a dónde lo mandarías?

[Jorge]: Está en un público. Es ahí donde además tiene otras nociones y demás. Además, es lo que puedo sostener.

[Alberto]: Claro, es como digo yo con la medicina, yo iría a una privada, pero...” [se ríe]»

Parecido a los de la economía popular, los de plataformas de reparto y transporte de pasajeros y las/os dedicados a servicios manuales y de baja calificación, la exigencia y la buena preparación académica están asociadas al sector privado para lo educativo. Lo que se desprende de este discurso es que el contenido y la calidad de lo público “atrasan”.

«(...) tengo a mi ahijado que está en secundario en una escuela pública en Tigre y no tiene clases nunca, los profesores faltan siempre, se va temprano porque tiene horas libres... si cometes errores te dejan pasar y en la privada anteriormente cuando iba por lo menos tenía un poco más de exigencia, pero bueno» (Luis).

«Después están los bochados, esos que le dicen cuándo van a la facultad... Yo fui uno. Porque es verdad, yo no fui a una privada, pero por ahí no estábamos preparados para arrancar una carrera (...). Yo tenía un profesor que nos decía, nos traía la carpeta de las cosas que él veía cuando era chico en una pública, y nosotros estábamos en segundo año del polimodal mirando cosas que él ya había visto anteriormente. O sea, como que él ya nos había dicho que había un atraso en el sistema educativo, se supone que te tiene que preparar para la facultad y no salís preparado. (...) Si vas a una privada lo tenés» (José).

En cambio, las y los trabajadores de la economía social creen que la educación secundaria privada no es de mejor calidad que la pública, pero opinan –como los otros grupos– que hay una mayor facilidad para entrar al mercado de trabajo si se estudia en una escuela privada. Al mismo tiempo, ven a la universidad privada no como una institución de calidad, sino como un semillero de contactos que facilitan el arribo al mundo laboral. Esto es lo que ahora se valora, dado que las instituciones públicas ya no aparecen como espacio de encuentro interclases, sino ámbitos en el que confluyen determinadas clases sociales en general cada vez más precarizadas, lo cual actuaría como obstáculo para las perspectivas laborales futuras.

«La educación privada lo más valioso que te da son los contactos. Yo soy de la educación pública, pero sé por mis compañeros de secundario que cursaron en universidades privadas, a lo que ellos accedían muchas veces no era la calidad educativa, incluso muchas veces explícitamente iban a una universidad privada no por la calidad educativa sino por la calidad de contactos que generas para después tener inserción empresarial laboral» (Marcelo).

Sin duda, lo que registra nuestro campo debe enmarcarse en una serie de procesos concomitantes de larga data y hondos efectos, motivo de una desinversión pública en los servicios sociales universales (salud y educación para nuestro caso) y una creciente desatención estatal en la formalización laboral (vía regulación, inspecciones, etc.) que

tensionan el modo de reproducción de la fuerza laboral. Sumado a una transformación del sindicalismo y su reconversión en el subsector de la seguridad social (obras sociales). Estos cambios que muestran las narrativas sobre el valor de lo público y lo privado nos hablan de una redefinición de la intervención estatal y de la orientación que ha tomado su accionar en el ámbito protectorio (ya sea en su función de control y regulación o como proveedor directo de servicios) que nos remite al resquebrajamiento del vínculo entre Estado y formación de la fuerza de trabajo.

Lo público asociado o yuxtapuesto a lo estatal ha perdido su prestigio. Un proceso gradual pero ininterrumpido desde hace al menos cuatro décadas en Argentina cuya precarización se asienta, cual capas geológicas, en el desempeño de los servicios indagados. El deterioro y la debilidad institucional encienden el deseo y la búsqueda por tener una solución privada que permita un buen uso del tiempo vital, que se adecue a unas necesidades cada vez más desafiantes de tiempo dedicado al trabajo para poder sobrevivir. En el caso educativo, las expectativas se centran en conseguir salidas laborales efectivas. Con diversas justificaciones que tienen un asidero en la realidad más que un subterfugio, el tiempo se problematiza por su incompatibilidad con el mundo del trabajo tanto para la obtención de la atención de la salud, como para aquello que se pierde para conseguir buenos trabajos, si uno se queda o “cae” en la educación pública. La calidad en los servicios públicos se tematiza en salud por la falta de insumos o especialidades médicas, lo que genera barreras de acceso que llevan a la búsqueda de soluciones privadas. Lo mismo sucede con la educación pública: la mirada crítica y desconfiada yace sobre los paros y la calidad de los contenidos y de los docentes para formar las capacidades y habilidades de la fuerza de trabajo.

6. Reflexiones finales

Los resultados de la investigación llevada a cabo muestran una clara tendencia crítica: la centralidad del ingreso está redefiniendo el trabajo y debilitando las protecciones sociales. Se trata tanto de un trabajo cada vez más desplegado por fuera del vínculo salarial, así como de un trabajo que incluso desarrollado dentro de ese vínculo ya no supone ni garantiza protecciones. Esto lleva muchas veces a que el acceso y usufructo a las mismas quede prácticamente bajo la responsabilidad individual de los y las trabajadoras. Los sentidos asociados al trabajo y su desvinculación con lo colectivo y lo protectorio alimentan la idea (la exigencia y así, su naturalización) de que esas protecciones deben ahora conseguirse en el mercado vía los ingresos de cada quien.

Paralelamente, lo descrito se relaciona a una reconfiguración en el proceso de proletarianización activa. Esto alude a un nuevo repliegue (tal vez en su máxima expresión) de la acción estatal en el campo de los servicios ligados a las protecciones necesarias para dar continuidad al proceso antes referido. Se trata de una suerte de desconexión que se traduce en un relajamiento del sistema público de manutención de la fuerza de trabajo, desdibujando su objetivo; y pasando de cohesionar /integrar a la sociedad a la mera *administración de stocks* (Dubet, 2013), lo que se resiente en las personas como la no satisfacción de muchas necesidades vitales.

La precariedad institucional en la provisión de los servicios públicos analizados ha modificado y corrido las expectativas hacia lo privado e individual como respuesta ante la gestión de riesgos. El sentido común que gira sobre los problemas cotidianos ligados a la (re)producción social, según las y los participantes de los grupos focales, nos habla cada vez más de una necesidad/preferencia (las dos cosas) para resolverlo individualmente vía el intercambio mercantil, lo cual refuerza la centralidad de los ingresos para solventarlos. La “opcionalidad” por integrar un sistema colectivo se desvanece en tanto no resuelve en tiempo y forma las protecciones demandadas.

Este proceso, lejos de ser homogéneo, revela un cuadro más complejo. Las (des)protecciones dibujan un gradiente, en educación entre lo público y lo privado; y, en salud, entre lo público, lo corporativo (vinculado a lo salarial contributivo) y lo privado, redefiniendo las fronteras y contenidos entre estos componentes. Por un lado, en el campo educativo parece pervivir una díada, aunque los sentidos asociados a cada par mutan; en el ámbito sanitario se dibuja más claramente una tríada. Decimos que es un “gradiente” porque involucra de forma más o menos explícita una jerarquía, de “mejor a peor”: primero lo privado; segundo lo corporativo, tercero lo público (estatal). Un ordenamiento que en algunas categorías ocupacionales se intenta relativizar (“ideológicamente”) pero pragmáticamente opera con fuerza.

En suma, el análisis presentado reveló cómo las dinámicas del mundo del trabajo terminan vinculándose con las protecciones sociales y con las fronteras que se edifican entre lo público y lo privado, lo corporativo y lo individual. Los hallazgos invitan a seguir indagando en estudios centrados en los procesos político-culturales para explorar las articulaciones entre condiciones de vida, trabajo y políticas sociales en tanto tales participan en la construcción de los sentidos de la (des)igualdad social, es decir, en lo que aludíamos al inicio: el tipo de lazo social que estructura nuestras sociedades.

7. Bibliografía

- Acuña, C. y Chudnovsky, M. (2002). *El Sistema de Salud en la Argentina*. Buenos Aires: CEDI-Fundación Gobierno y Sociedad.
- Auvergnon, Ph. (2012). El fenómeno de los trabajadores pobres: revelador de las funciones y tendencias del derecho social, *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (14), 43-78.
- Bertranou, F. y Casanova, L. (2014). *Informalidad laboral en Argentina: Segmentos críticos y políticas para la formalización*. Buenos Aires: OIT Argentina.
- Bourdieu, P.; Chamboredon, J. C. y Passeron, J. C. (2002). *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Cetrángolo, O.; Goldschmit, A.; Gómez Sabaíni, J. C. y Morán, D. (2013). *Desempeño del Monotributo en la formalización del empleo y ampliación de la protección social*. Buenos Aires: OIT Argentina.
- Cetrángolo, O. (2011), *Aportes para el desarrollo humano en Argentina*. Buenos Aires: PNUD, OPS y CEPAL.
- Crojethovic, M. (2020). *Mirando el campo de la salud: problemas, actores, instituciones y territorio*. Los Polvorines: UNGS.
- Crojethovic, M. y Fidalgo, M. (2018). Trabajadores e instituciones de salud: sentidos y fundamentos en disputa. En: Grassi, E. y Hintze, S. (coords.) *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*, 351-390. BB.AA.: Prometeo Editorial.
- Cortés, R. y Marshall, A. (1999). Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los 90. *Revista Desarrollo Económico*, 154, 195-212.
- Danani, C. (2004). El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. En: Danani, C. (comp.) *Política social y economía social: debates fundamentales*, 9-38. Buenos Aires: UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira.

- Danani, C. y Grassi, E. (2009). Conclusiones. En: Grassi, E. y Danani, C. (orgs.) *El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir; vivir para trabajar*, 171-177. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Denning, M. (2011). Vida sin salario, *New Left Review*, 66, 77-94.
- Donza, E. (2023). *Escenario laboral 2004-2023: situación de pobreza de los trabajadores ocupados*. Buenos Aires: Observatorio de la Deuda Social/UCA.
- Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Dubet, F. (2013). *El trabajo de las sociedades*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Grassi, E. (2014), "Regímenes universalistas, derechos e igualdad. La escala cotidiana de las políticas sociales". En: Arias, A.; García Godoy, B. y Manes, R. (comps.) *Debates en torno a la construcción de institucionalidad*, 51-66. Buenos Aires: UBA-FSOC/Espacio Editorial.
- Hennink, M. (2007). *International focus group research: a handbook for the health and social sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kitzinger, J. (2005). Focus group research: using group dynamics to explore Perceptions, experiences and understandings. In Holloway, Immy (ed.), *Qualitative Research in Health Care*, 56-70. Maidenhead: Open University Press.
- Koselleck, R. (2012). *Historia de los conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Editorial Trotta.
- Liamputtong, P. (2009). *Qualitative Research Methods* (third edition). South Melbourne: Oxford University Press.
- Liamputtong, P. (2011). Focus group methodology: Introduction and history. In Focus group methodology: Principles and practice, pp. 1-14. London: Sage Publications.
- Lijterman, E. (2024). *La proletarización, Clase 5-Política Social y Trabajo*. Maestría en Políticas Sociales. FSoc/UBA, pp. 1-14.
- Martins, N. (2015). *Informalidad laboral en Argentina tras ocho años de crecimiento económico (2003- 2011): una relación positiva con variables que reflejan el núcleo duro de la informalidad*. Departamento de Investigación Francisco Valsecchi, UCA, Buenos Aires.
- Minteguiaga, A. (2024). Hacia una política social no capitalista. Apuntes para una agenda urgente y necesaria. En: Seminário Internacional Impasses e Alternativas da Proteção Social no Século XXI, 21-31. Niterói: Universidade Federal Fluminense.
- Minteguiaga, A. (2022). *La disputa por las fronteras de lo público y privado en la educación argentina y su relación en la construcción de los sentidos y legitimación de la (des)igualdad social*. Proyecto CIC-CONICET, Buenos Aires.
- Minteguiaga, A. (2009). *Lo público de la educación pública: la reforma educativa de los noventa en Argentina*, FLACSO-México, México D.F.
- Minteguiaga, A. (2006). *Redefiniciones de los sentidos de la educación pública. El escenario de la reforma educativa de los '90 en la Argentina*, Tesis de Doctorado. México D.F.: FLACSO-México.
- Minteguiaga, A. y Ramírez, R. (2007). ¿Queremos vivir juntos?: entre la equidad y la igualdad, *Ecuador Debate*, 70, 107-128.
- Neffa, J. C. (2022). Un nuevo trabajo atípico o forma específica de empleo. V *Jornadas Internacionales de Estudios de América Latina y el Caribe, Relaciones del trabajo en clave latinoamericana*, Mesa 66, 3632-3663.
- Neffa, J. C. (2021). *Modos de desarrollo, procesos de trabajo y riesgos psicosociales en el trabajo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: INAP.
- Neffa, J. C. (2015). *Los riesgos psicosociales en el trabajo: una contribución a su estudio*. Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales.

- Neffa, J. C. ; Oliveri, M. L.; Persia, J. y Trucco, P. (2010). La crisis de la relación salarial: naturaleza y significado de la informalidad, los trabajos/empleos precarios y los no registrados, *Empleo, desempleo & políticas de empleo*, 1, 5-43.
- Offe, C. (1990). *Economía Social. Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid: Editorial Alianza.
- Palomino, H. (2000). Trabajo y teoría social: conceptos clásicos y tendencias contemporáneas. Del trabajo asalariado a la sujeción indirecta del trabajo al capital. Un ensayo sobre los cambios contemporáneos en las relaciones sociales, *Revista de Ciencias Sociales*, 17, 95-116.
- Poblete, L. (2011). De trabajador independiente a empleado público precarizado. Itinerarios laborales de jóvenes profesionales argentinos (1998-2008). Seminario Internacional: Movilidad y cambio social en América Latina. Mar del Plata, <https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/116724/Documento.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Poblete, L. (2022). Batallas contra la informalidad en Argentina (1990-2018). Un análisis de las políticas dirigidas hacia los trabajadores más vulnerables, *Revista Pilquen* 25, 1, 49-77.
- Polanyi, K. (1944). *The great transformation: the political and economics origins of our time*. NY: Farrar & Rinehart.
- Robinson, J. (1966). *Filosofía económica*, Gredos, Madrid.
- Sabato, H. (1985). La formación del mercado de trabajo en Buenos Aires, 1850-1880, *Revista Desarrollo Económico*, 96, 561-593.
- Suarez, M. F. (2019). Nuevas formas de trabajo. Los trabajadores de la economía popular, *Revista de la Facultad*, X, (1), 111-121.
- Tomellini, M. (2019). Los procesos autogestionados de trabajo y la economía social en la Argentina actual, *Revista Plaza Pública*, 12, (21), 9-29.
- Topalov, Ch. (1979). *La urbanización capitalista*. México DF: Edicol.
- Torres, A. (2018). El monotributo social como mecanismo de impulso a la economía social y solidaria en Argentina, *Revista Jurídica*, 33, 1-47.
- Viego, V. y Massi, M. (2024). Capítulo 2. Trabajadores de plataformas en Argentina: situación y perspectivas. En Gondim, S.; Carneiro, L.; y, Moscon, D. (orgs.) *Digitrabes em contexto: caracterização e aspectos críticos dos trabalhadores de plataformas digitais em cinco países da Iberoamérica*, 51-78. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones.

* * *

Analía Minteguiaga es Doctora en Investigación en Ciencias Sociales con especialización en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO México), Magíster en Políticas Sociales, Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la UBA y docente de esta universidad.

María Crojethovic es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Magíster en Sociología Económica por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Especialista en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Licenciada en Sociología por la UBA. Investigadora-docente asociada en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), docente de la UBA e investigadora externa en el Instituto de Investigación Gino Germani (IIGG-UBA).

La renta mínima de inserción social en Andalucía: evaluación en perspectiva comparada*

The minimum income for social integration in Andalusia: a comparative evaluation

Daniel Albarracín Sánchez
Universidad de Sevilla, España
dalbarracin@us.es

Recibido: 10/07/2025
Aceptado: 24/11/2025

Formato de citación:

Albarracín, D. (2026). La renta mínima de inserción social en Andalucía: evaluación en perspectiva comparada. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 109, 30-47, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/dalbarracin.pdf>

Resumen

Evaluamos la Renta Mínima de Inserción Social (RMISA) de Andalucía, el principal instrumento regional para combatir la pobreza a través del Sistema Público de Servicios Sociales. Estudiamos su equidad, accesibilidad, utilidad para la inclusión sociolaboral e impacto social durante 2018-2021. En este periodo, la RMISA solo cubrió a una ínfima fracción de la población en situación de pobreza y su reparto se vio obstaculizado por una burocracia compleja, difusión limitada y estrictos criterios de elegibilidad. La introducción del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en 2020 se aprovechó para reducir el presupuesto regional de la RMISA, y apenas ha complementado el IMV. El estudio compara la RMISA con otras rentas regionales españolas y europeas, contrasta con otras políticas de inclusión sociolaboral, ofreciendo recomendaciones.

Palabras clave

Rentas mínimas, pobreza, igualdad, evaluación de políticas públicas, distribución de la renta, estado del bienestar.

*Quisiera dar las gracias a Laura Romero y Natalia Salguero por su encomiable labor de auditoría. Cualquier deficiencia o interpretación aquí contenida es responsabilidad exclusiva del autor del artículo. El artículo también se ha beneficiado de la realización de un seminario preparatorio, sobre Rentas Mínimas y Familias Monomarentales, celebrado el 7 y 8 de Octubre de 2021, bajo el auspicio de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Participaron la socióloga Ana Arriba González de Durana, de la Universidad de Alcalá de Henares; la auditora del Tribunal de Cuentas, Beatriz León Enríquez; Francisco Estepa, de la Universidad Pablo Olavide; la investigadora Graciela Malgesini, de la Red Europea de la lucha contra la Pobreza y la Exclusión social; y Asunción Olaechea, en ese momento presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra. Agradecemos especialmente sus valiosas contribuciones.

Abstract

We evaluate Andalusia's Minimum Income for Social Integration (RMISA), the main regional instrument for combating poverty through the Public Social Services System. We study its equity, accessibility, usefulness for social and labour market inclusion, and social impact during 2018-2021. During this period, the RMISA only covered a tiny fraction of the population living in poverty, and its distribution was hampered by complex bureaucracy, limited dissemination, and strict eligibility criteria. The introduction of the Minimum Living Income (IMV) in 2020 was used to reduce the regional budget for the RMISA, and it has barely complemented the IMV. The study compares the RMISA with other Spanish and European regional incomes, contrasts it with other social and labour inclusion policies, and offers recommendations.

Keywords

Minimum income, poverty, equality, public policy evaluation, income distribution, welfare state.

1. Introducción

La pobreza y la exclusión social constituyen desafíos centrales para las políticas sociales en las sociedades contemporáneas, especialmente en contextos marcados por desigualdades estructurales y procesos de precarización laboral y alto coste de acceso a la vivienda. En este marco, las rentas mínimas de inserción social se configuran como instrumentos que incluyen el objetivo de garantizar un umbral básico de protección económica y favorecer la inclusión activa de los colectivos más vulnerables.

Durante la última década, las políticas de garantía de ingresos mínimos han cobrado un renovado protagonismo en el debate europeo sobre el Estado del bienestar, especialmente en contextos marcados por la crisis económica, el aumento de la desigualdad y la transformación de los regímenes de bienestar. En España, estas políticas se han caracterizado por una notable heterogeneidad territorial, derivada de su descentralización a las comunidades autónomas. Entre los distintos modelos autonómicos, el caso andaluz ha sido objeto de atención debido a su cobertura, trayectoria histórica y complejidad institucional.

En los países europeos, la arquitectura de prestaciones y servicios sociales comprende una variedad compleja de mecanismos, que incluyen fórmulas salariales indirectas y sistemas de ayudas orientadas a prevenir la pobreza. Entre estas medidas se encuentran subsidios y prestaciones por desempleo, pensiones, ayudas para la vivienda, subsidios familiares (como ayudas por hijo o familia numerosa, o apoyos a jóvenes) y, en particular, las rentas mínimas o asistenciales, que constituyen el foco principal de este estudio.

Los programas de renta mínima garantizada juegan un papel marginal en la mayoría de las naciones desarrolladas, donde predominan otras prestaciones más vinculadas a la activación laboral o a la protección de colectivos vulnerables específicos. Esto no significa, como sugieren algunos autores (Noël, 2020), que unos programas excluyan o impidan el desarrollo de otros.

La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (RMISA), que da continuación en un nuevo marco al ingreso mínimo de solidaridad originado en 1999 (Decreto 2/1999, de 12 de enero), al calor de los programas autonómicos de solidaridad de los años 90, representa la principal política autonómica de garantía de ingresos en esta comunidad, configurándose como un derecho subjetivo dirigido a personas en situación

de vulnerabilidad socioeconómica. Su diseño combina una prestación económica con itinerarios personalizados de inserción social y laboral, articulados desde los servicios sociales comunitarios. No obstante, desde su puesta en marcha, la RMISA ha enfrentado importantes tensiones, especialmente tras la implementación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en el ámbito estatal, que ha reconfigurado el ecosistema de políticas sociales en el que se inscribe, que han conducido a que este programa de renta mínima de reciente implantación establecido en 2017 (Decreto-ley 3/2017), ya de por sí con un bajo presupuesto, se retraiga pocos años después de su concepción.

El presente artículo ofrece un análisis multidimensional de la RMISA, abordando su evolución institucional, el proceso de implementación regional y sus modificaciones. La literatura sobre coordinación interinstitucional y gobernanza multinivel aporta claves para entender los desafíos que plantea la coexistencia entre políticas autonómicas y estatales, en particular en el caso de la RMISA e IMV. La fragmentación normativa y la competencia administrativa han podido obstaculizar la eficacia y accesibilidad de las prestaciones, afectando la protección social de los sectores más vulnerables. La introducción del Ingreso Mínimo Vital (IMV) estatal procuró modificar esta dinámica, sin la pretensión de que los programas autonómicos dejaran de ser importantes, sin vocación de sustitución, sino de universalización y complementariedad.

En España, donde el gasto público en protección social estatal representa aproximadamente el 23% del PIB, se observa una elevada desigualdad social y tasas de pobreza y desempleo entre las más altas de Europa Occidental. La cobertura de las rentas mínimas históricamente ha sido reducida (Arriba, 2009), especialmente en regiones con gobiernos conservadores como Madrid o Andalucía, mientras que comunidades como Navarra o País Vasco presentan niveles superiores de protección.

Estos mecanismos de protección social suelen adoptar la forma de subsidios económicos más que de servicios en especie, mostrando una menor capacidad redistributiva en España que sus homólogos en la Unión Europea, alcanzando a los quintiles superiores con una intensidad 1,6 veces mayor que a los inferiores (Levy, 2023). Además, la cobertura de grupos vulnerables, como niños, jóvenes y mujeres, resulta inferior a la media europea. En particular, el acceso a las rentas mínimas en regiones como Madrid y Andalucía se sitúa entre los más restrictivos de Europa, a diferencia del IMV, teniendo en cuenta, aun con todo, que el IMV intentó ampliar la protección sin lograr cubrir adecuadamente a la inmensa mayor parte de la población objetivo.

En España, el carácter descentralizado de las políticas sociales atribuye a las autonomías la posibilidad de establecer y regular rentas mínimas, observándose marcadas diferencias entre Comunidades Autónomas. La puesta en marcha del IMV en 2020 perseguía fortalecer esta protección, complementando las rentas regionales; sin embargo, no ha logrado el impacto esperado. Al contrario, algunas comunidades aprovecharon su implantación para reducir el alcance o la dotación de sus propios programas de renta mínima, alegando solapamientos o relegando estas ayudas a un papel complementario.

Este trabajo tiene como propósito analizar y evaluar la política de rentas mínimas en Andalucía durante el período 2018-2021, tomando como referencia principal el informe de fiscalización elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA, 2023). Consideraremos aspectos como la equidad, accesibilidad, suficiencia y eficacia de la renta mínima para la integración sociolaboral y la utilidad y el impacto social previsto. Asimismo, se examinará su grado de alineación con el IMV. Plantearemos también propuestas alternativas para enfrentar la pobreza y desigualdad.

2. Naturaleza y regulación de la RMISA

En los años noventa, las Comunidades Autónomas comenzaron a promulgar normativas específicas sobre rentas mínimas de inserción. En Andalucía, en 1998, se desarrolló el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad. Posteriormente, en 2017, se regulaba la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA).

Las rentas mínimas regionales constituyen solo una parte del sistema de prestaciones no contributivas y rentas garantizadas. La RMISA es el principal instrumento autonómico destinado a proteger frente al riesgo de pobreza, definiéndose como una prestación económica garantizada con carácter de derecho subjetivo dentro del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

La prestación se concede a la unidad familiar completa, incluyendo como beneficiarios al titular y el resto de miembros, por un periodo inicial de doce meses, prorrogables previa solicitud si se mantienen las condiciones que justifican la ayuda. En cada unidad de convivencia, se admite la existencia de hasta dos unidades familiares beneficiarias, con edad entre 25 y 64 años, salvo excepciones. No se concibe como un derecho personalizado.

Para acceder a la prestación, conforme al artículo 7 del DL 3/2017, se exigen los siguientes requisitos:

- Empadronamiento estable en Andalucía durante al menos un año.
- Inscripción como demandantes de empleo de todos los miembros mayores de 16 años.
- Recursos económicos mensuales menores al importe asignado de la RMISA.
- No disponer de recursos líquidos superiores a diez veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples).
- Compromiso formal con la participación y cumplimiento del plan de inclusión sociolaboral.
- Alta en el censo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Con el DL 14/2022 se agrega el requisito de denegación previa del IMV.

Entre 2018 y 2021, la cuantía mensual de la prestación correspondía al 78% del IPREM, distribuida en doce mensualidades, incrementándose en un 10% adicional por cada miembro adicional en la unidad familiar, hasta un máximo del 125% del IPREM. Este límite puede aumentar hasta un 145% en familias con tres o más menores, unidades monoparentales o con personas con discapacidad. Estas cuantías fueron actualizadas en 2022 con el Decreto-Ley 14/2022. Para el año 2021, la prestación oscilaba entre 440,62 euros (78% del IPREM) y 819,11 euros (145% del IPREM), dependiendo del tamaño familiar.

Tabla 1. Importes RMISA 2018-2021. Mínimos y Máximos

	Disposición legal Decreto Ley 3/2017	2018-2020	2021
Mínimo (20% IPREM)	Art. 11.2	107,57	112,98
Cantidad base (78% IPREM)	Art. 11.1	419,52	440,62
Máximo (145% IPREM)	Art. 11.2, 11.3 y 11.6	779,87	819,11

Fuente: Normativa. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (CIPSC). CCA (2023).

Debe recordarse que, según la norma, junto a las prestaciones económicas, debe establecerse un itinerario a través de un plan de inclusión y/o inserción sociolaboral, al

que se comprometan previamente los miembros de la unidad familiar. En su caso, podrán incluirse otras medidas en materia de educación, sanidad y vivienda.

3. Metodología

Este estudio se fundamenta en un informe de fiscalización elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA, 2023), cuyos trabajos se llevaron a cabo durante 2022 y 2023. Para la evaluación de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA), se adoptó un enfoque ampliado que supera los criterios clásicos de la fiscalización operativa –eficacia, economía y eficiencia– incorporando además variables como la equidad, utilidad e impacto social (Genaro y López, 2019). Así, se abordó el análisis desde una perspectiva integral que considera el impacto global del programa (INTOSAI, 2019).

En base a una matriz articulada con preguntas de evaluación ligadas a objetivos concretos, se diseñó un conjunto de indicadores que sirvieron para integrar en el análisis múltiples criterios, evidencias y fuentes de verificación, tanto primarias como secundarias, proporcionadas por los organismos auditados.

La metodología combinó técnicas cuantitativas y cualitativas. Entre ellas, se realizaron entrevistas, revisión normativa y documental científica, análisis y elaboración de cuestionarios, así como una prueba de recorrido destinada a verificar los controles generales y el funcionamiento de los sistemas informáticos. Se ejecutaron revisiones analíticas y de datos, y se examinó una muestra representativa de expedientes. Dicha muestra consistió en 100 casos, extraída de un total de 191.960 solicitudes iniciales tramitadas en el periodo analizado, con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%. Complementariamente, se consultaron diversos informes, estudios y estadísticas provenientes de distintas administraciones y organismos.

No obstante, más allá de la base empírica principal proporcionada por el informe de la CCA, este artículo amplía el análisis incorporando fuentes adicionales, desarrollando un enfoque interdisciplinar, tanto sociológico como económico, con un enfoque de investigación abierto. Con ello, se contribuye con interpretaciones originales, orientadas a enriquecer el debate público sobre las políticas destinadas a combatir la pobreza y reducir la desigualdad.

4. Hallazgos en base a indicadores de evaluación

4.1. Eficacia en la gestión de la RMISA

La RMISA, como prestación social, persigue coadyuvar en la erradicación de la pobreza y la promoción de la inserción sociolaboral de sus beneficiarios. Sin embargo, con los datos estudiados para el periodo 2018-2021 no muestran un avance apreciable al respecto.

La dotación presupuestaria asignada a la RMISA experimentó un descenso sostenido, pasando de 198 millones de euros en 2018 a 115 millones en 2021, lo que representa una reducción del 41,92%. Esta tendencia decreciente se mantuvo en 2022 y 2023, con créditos presupuestarios que descendieron hasta 78,5 millones y 73,5 millones respectivamente, implicando una caída acumulada cercana al 62,8% respecto a 2018. Ahora bien, el grado de ejecución presupuestaria mostró una evolución al alza desde niveles iniciales bajos, alcanzando su máximo en 2020 con un 97,51%, aunque en 2021 sufrió una caída brusca hasta el 95,98%.

Tabla 2. Ejecución presupuestaria RMISA 2018-2012 (€)

Partida RMISA	2018	2019	2020	2021
Crédito inicial	198.000.000	134.710.538	134.710.538	115.000.000
Créditos de compromiso (CD)	194.960.173	124.057.675	139.210.538	94.686.972
Créditos de pago (OR)	53.782.135	107.684.358	135.747.971	90.877.175
Grado de aplicación (OR/CD)	27,59%	86,80%	97,51%	95,98%

Fuente: Cuenta General de Andalucía 2018-2021. CCA.

Mientras tanto, las solicitudes de la prestación disminuyeron de manera muy pronunciada, hasta 2021 –cayó un 62,26%–, a pesar de que población en situación de pobreza cubierta seguía siendo poco significativa y el potencial de solicitantes muy amplio. Los requisitos, la escasa difusión de la medida, la falta de personal asistente, y la complejidad de los trámites desanimaron tras 2018 el procedimiento de solicitud.

Aunque en 2020 se produce un repunte en el número de solicitantes y beneficiarios como consecuencia de las medidas excepcionales debidas a la pandemia, a partir de 2021, por el contrario, se produce un descenso significativo con respecto a 2019 del 24,80% en el caso de los titulares y del 30,50% en el caso de los beneficiarios, por las mismas razones mencionadas anteriormente. En este sentido, el número de resoluciones favorables disminuyó a partir de 2021.

En Andalucía, se comienza, a partir de diciembre de 2022, a requerir un justificante previo de haber recibido la denegación del IMV. En caso de obtenerla, se descuenta de la prestación RMISA. En el caso de haber percibido ambas prestaciones, si se superan los umbrales máximos, incluso se deben reintegrar las cuantías. De modo que lo que es achacable a una descoordinación y asincronía administrativa, dando pie a frecuentes quejas sobre la demora en la resolución de solicitudes ante el Defensor del Pueblo, puede representar una carga financiera adicional para un colectivo sin capacidad de ahorro. También se registran recursos presentados con el cumplimiento de los requisitos, los relativos al incumplimiento de los requisitos de inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo y al límite de recursos mensuales de la unidad familiar, con un 27,29% y un 17,76%, respectivamente. Estos elementos, entre otros, han supuesto un obstáculo y un desincentivo a la solicitud en sí, aun cuando las circunstancias de la pobreza estén presentes.

4.2. Recursos, cobertura y accesibilidad de los programas de la RMISA

¿En qué medida la RMISA ha sido capaz de cubrir las necesidades de la población en situación de pobreza o exclusión social en Andalucía? Los datos disponibles evidencian que la prestación alcanza a un porcentaje muy reducido de la población vulnerable (Estepa *et al.*, 2024: 84).

La cobertura porcentual de la población en riesgo de pobreza o exclusión social, medida a través de la tasa AROPE, fue extremadamente limitada en el periodo 2018-2021, con valores que apenas superaron el 1,9% en su punto máximo (2020) y descendieron a niveles inferiores en años posteriores, reflejando la baja accesibilidad y cobertura y la escasa capacidad del programa para alcanzar sus objetivos fundamentales.

El informe elaborado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Andalucía (EAPN-Andalucía, 2017) sintetizaba esta situación señalando que “(...) en Andalucía, el punto de partida actual es la baja accesibilidad y cobertura para la ciudadanía de la renta mínima y, por tanto, su baja capacidad para cumplir con el objetivo declarado de erradicar la marginación (...)”.

Las modificaciones presupuestarias anuales, salvo en 2020, han supuesto una reducción respecto a los créditos iniciales asignados a la RMISA. Estas variaciones presupuestarias se correlacionan con la disminución progresiva del número de solicitudes recibidas. Ahora bien, la caída en las solicitudes no se explica únicamente por una reducción en la pobreza relativa en Andalucía. Más bien, se atribuye a factores como la creación del Ingreso Mínimo Vital (IMV), que reduce la aportación al considerar la Junta la RMISA como prestación estatal prioritaria; la falta de información y medios con la que cuentan los potenciales beneficiarios; las barreras burocráticas y el carácter de los requisitos administrativos; y, finalmente, la obligatoriedad de solicitar primero el IMV desde finales de 2022. Estos elementos reflejan una estrategia implícita para reducir el gasto presupuestario autonómico en esta prestación social.

Tabla 3. Grado de cobertura de la población 2018-2021

	2018	2019	2020	2021
Beneficiarios RMISA Andalucía	20.773	44.961	60.705	31.246
Población en riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía (Tasa AROPE)	3.497.743	3.306.748	3.119.911	3.277.205
Beneficiarios/población en riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía	0,59%	1,36%	1,95%	0,95%

Fuente: CIPSC. Dirección General de Servicios Sociales (DGSS). Instituto Nacional de Estadística (INE). CCA.

En términos cuantitativos, el presupuesto destinado a la RMISA representa una proporción muy reducida del gasto total de la Junta de Andalucía, lo que indica que esta partida queda lejos de ser una prioridad para la administración autonómica. Las obligaciones reconocidas, es decir, los créditos de pago efectivos, asignados a la RMISA equivalen únicamente al 0,23% del presupuesto total autonómico. Apenas comportaba el 0,23% del presupuesto andaluz en 2021 (Cuenta General de Andalucía 2018-2021). Algo que representa un gasto medio anual por persona en riesgo de pobreza o exclusión social de entre 15,38 euros en 2018, 43,51 euros anuales en 2020 y 27,73 euros en 2021.

Las cuantías de la prestación de la RMISA se calculan en función del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), ajustadas al tamaño y composición de la unidad familiar. Concretamente, la cuantía se determina como la diferencia entre un porcentaje del IPREM y los ingresos del hogar. Para hogares unipersonales, la cuantía básica se situó en 419,52 euros mensuales durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, aumentando a 440,62 euros en 2021. En hogares numerosos –de ocho o más miembros, con al menos tres hijos– esta cuantía máxima ascendió a 779,87 euros en los primeros tres años y a 819,11 euros en 2021, equivalentes al 78% y 145% del IPREM, respectivamente. Durante el trienio 2018-2020, las cuantías permanecieron estables, actualizándose únicamente en 2021 conforme a la evolución del IPREM.

Paralelamente, el importe medio mensual concedido mostró una tendencia descendente, pasando de 423,33 euros en 2018 a 369,14 euros en 2021. Este importe básico representa aproximadamente la mitad del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), cuyo porcentaje relativo disminuyó progresivamente desde el 57,01% en 2018 hasta un 46,38% en 2021, con un ligero repunte en dicho año.

La proporción que representa la cuantía base de la RMISA respecto a la renta media mensual, tanto estatal como autonómica, se ha mantenido relativamente estable a lo largo del periodo analizado. En 2021, esta proporción alcanzaba el 43,10 % respecto a la renta media estatal y el 53,33 % en relación con la media andaluza. No obstante, si se consideran los importes máximos de la prestación, estas proporciones aumentan,

aunque en ningún caso se alcanza el 100 %, lo que revela la limitada capacidad económica de la ayuda para cubrir las necesidades básicas.

Tabla 4. Importes RMISA del salario mínimo interprofesional (SMI) e ingresos medios (% y €/mes)

	2018	2019	2020	2021
IPREM	537,84	537,84	537,84	564,90
Importe base RMISA (78% IPREM) (1)	419,52	419,52	419,52	440,62
Importe máximo RMISA (125% IPREM) (1)	672,30	672,30	672,30	706,13
Importe máximo incrementado en casos especiales RMISA (145% IPREM) (1)	779,87	779,87	779,87	819,11
SMI	735,90	900,00	950,00	950,00
Importe básico del SMI (%)	57,01%	46,61%	44,16%	46,38%
Importe máximo por encima del SMI (%)	91,36%	74,70%	70,77%	74,33%
Importe máximo incrementado en el SMI (%)	105,97%	86,65%	82,09%	86,22%
Renta media por persona y mes (nacional)	951,00	973,33	1.024,33	1.022,42
Cuantía básica en porcentaje de la renta media por persona a nivel nacional	44,11%	43,10%	40,96%	43,10%
% importe máximo sobre la renta media por persona a nivel nacional (%)	70,69%	69,07%	65,63%	69,06%
% importe máximo incrementado sobre la renta media a nivel nacional	82,01%	80,12%	76,13%	80,12%
Renta media por persona y mes (comunidad autónoma)	771,50	763,33	832,50	826,25
% de base sobre la renta media por persona a nivel regional	54,38%	54,96%	50,39%	53,33%
% importe máximo sobre la renta media por persona a nivel regional	87,14%	88,07%	80,76%	85,46%
% importe máximo incrementado sobre la renta media a nivel autonómico	101,08%	102,17%	93,68%	99,14%

Fuente: Art. 11.1 del DL 3/2017, INE y Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Nota: (1) Unidades familiares de 6 o más personas con al menos tres menores, familias monoparentales o monomarentales con menores a cargo y unidades familiares con personas con discapacidad.

Un análisis comparativo entre la cuantía de la prestación y el umbral de pobreza, ajustado a la composición del hogar mediante técnicas de economía de escala, muestra que la RMISA se sitúa sistemáticamente por debajo de dicho umbral. Las diferencias son especialmente significativas en los hogares con mayor número de miembros, reflejando en estos casos una mayor insuficiencia en la cobertura de necesidades básicas.

Durante los años 2019 y 2020, la cuantía de la prestación permaneció inalterada, mientras que el umbral de pobreza continuó incrementándose. Esta desconexión entre los ingresos garantizados por la RMISA y el coste de vida agrava la brecha económica para los hogares en situación de vulnerabilidad. En 2021, los ingresos proporcionados por la RMISA se situaban entre un 44,5 % y un 70,5 % por debajo del umbral de pobreza, dependiendo del tamaño del hogar. Si se toma como referencia el umbral de pobreza severa, esta diferencia oscilaba entre el 16,8 % y el 55,8 % (CCA, 2023). En ningún caso –salvo en algunos hogares unipersonales en 2018 y 2019, si se utiliza como referencia el umbral autonómico– la cuantía de la prestación resulta suficiente para superar la situación de pobreza, lo que pone en evidencia su escasa efectividad como herramienta de inclusión social.

Pese a la obligación legal de garantizar medios humanos y materiales suficientes para alcanzar los objetivos del sistema de protección social, la gestión de la RMISA sigue viéndose afectada por una notoria carencia de personal. El personal existente no cuenta con funciones específicas o diferenciadas para la gestión de esta prestación, lo que dificulta la eficiencia del proceso administrativo.

A finales de 2021, el Servicio de Barrios de la Dirección General de Servicios Sociales contaba con 9,70 personas dedicadas a la gestión de la RMISA, mientras que en las Delegaciones Territoriales el personal asignado ascendía a 142,40 personas. En cuanto a la distribución profesional, el 53,06 % eran trabajadores sociales, mientras que el 30,51 % correspondía a personal administrativo y el 16,44 % restante a personal de administración general. Las tareas principales que desempeñaban estaban centradas en el examen y tramitación de solicitudes.

A esta escasez estructural de personal se suman puestos vacantes no cubiertos y la preponderancia de figuras sin especialización, con una elevada rotación y ocupación provisional. La temporalidad e inestabilidad laboral reducen la capacidad institucional para consolidar equipos técnicos formados y especializados. No obstante, durante la pandemia, se aprobó un plan de choque que permitió la incorporación de 80 funcionarios interinos en septiembre de 2021, aunque su contratación se limitó a seis meses, lo que restringió su impacto.

La formación del personal en la gestión específica de la RMISA también resulta deficiente. En años críticos como 2018, primer año de implantación de la prestación, o 2021, marcado por los efectos del COVID-19, no se impartieron acciones formativas. En 2019 y 2020, la proporción de trabajadores formados respecto al total de plantilla fue del 46,58 % y del 33,74 %, respectivamente.

En conjunto, puede afirmarse que los recursos humanos disponibles son claramente insuficientes para cumplir con los objetivos de una política de inclusión social eficaz. A esta limitación se suma la ausencia de servicios específicos de inserción laboral dirigidos a las personas beneficiarias de la RMISA, lo que agrava aún más su vulnerabilidad. La administración autonómica no ha dotado a la prestación ni del personal ni de los mecanismos necesarios para ofrecer orientación, información y asistencia adecuada a la población destinataria. El alto grado de burocratización y la falta de formación técnica especializada dificultan una atención efectiva (Estepa *et al.*, 2019).

En este contexto, la aparición del Ingreso Mínimo Vital no ha sido empleado para reforzar el sistema de rentas mínimas, sino como pretexto para reducir el esfuerzo presupuestario de la Junta de Andalucía. Se traslada así la responsabilidad a instancias estatales sin adoptar medidas complementarias que permitan fortalecer significativamente la respuesta autonómica ante situaciones de pobreza. Esta estrategia, confía la solución a factores externos como la mejora del mercado laboral o el funcionamiento de otras prestaciones públicas, y deja sin apoyo a una parte importante de la población económicamente vulnerable de una comunidad autónoma con niveles persistentemente elevados de pobreza.

Por otro lado, La Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA) establece una serie de requisitos de acceso que, en algunos aspectos, representan barreras más estrictas en comparación con otras rentas mínimas autonómicas.

En primer lugar, la restricción de edad para los solicitantes –normalmente entre los 25 y 64 años– excluye, salvo ciertas casuísticas, a los hogares cuyo titular sea menor de 25 años, lo que puede considerarse una discriminación por edad. En cuanto al requisito de residencia, Andalucía presenta una posición más favorable que a otras comunidades autónomas como Aragón, Cataluña, Castilla y León o Navarra, que exigen un periodo

más largo y estable de empadronamiento y residencia. En cambio, Andalucía sí requiere la conformación de unidades familiares estables.

El requisito más restrictivo parece ser la obligación de que todos los miembros adultos de la unidad familiar estén inscritos como demandantes de empleo en el momento de la solicitud. En otras regiones, esta condición solo se impone tras la concesión de la ayuda, limitando su exigencia al período de percepción y no al acceso inicial. Diversos informes, como el de la AIREF (2019), han recomendado eliminar esta condición para permitir la compatibilidad de la prestación con el empleo. Esta incompatibilidad inicial puede desalentar la búsqueda activa de trabajo formal, fomentando la informalidad o trabajos irregulares. De forma similar, el informe de EAPN Andalucía (2017) criticó la falta de coherencia en impedir esta compatibilidad al solicitar la ayuda y luego permitirla durante su percepción.

En suma, entre los principales motivos para la denegación de la RMISA se encuentran:

- El incumplimiento del límite de recursos mensuales de la unidad familiar (42,17%).
- La falta de inscripción como demandantes de empleo de los mayores de 16 años en la unidad familiar (22,72%).
- La no inscripción del solicitante como demandante de empleo no ocupado (16,85%).

Respecto a la difusión de la prestación, la Junta de Andalucía implementó en 2019 un simulador online que facilita a los interesados una estimación preliminar del derecho a la ayuda. Sin embargo, aunque la documentación se presenta de forma presencial, no se han desarrollado mecanismos de acompañamiento o asistencia personalizada para los solicitantes.

El procedimiento contempla, además, la concesión de ayudas en casos de urgencia social (artículo 4.5 del DL 3/2017), aplicables a situaciones específicas como:

- Víctimas de violencia de género, explotación sexual o laboral.
- Personas en proceso de desahucio.
- Miembros del hogar afectados por enfermedades graves que limiten su autonomía y capacidad laboral.

Con la crisis derivada de la pandemia de COVID-19, se introdujo un nuevo supuesto de emergencia social para casos en los que la pérdida de la vivienda habitual se debe a catástrofes o accidentes graves que imposibiliten la vida diaria y la inserción laboral (artículo 4.6 del DL 3/2017). En 2020, el 9,41 % de las solicitudes (18.054) correspondieron a ayudas urgentes o de emergencia, con un aumento de estas solicitudes en el contexto pandémico. No obstante, este incremento no logró contrarrestar el efecto de sustitución del Ingreso Mínimo Vital (IMV), cuyo abono reduce el potencial acceso a la RMISA.

4.3. Utilidad de la RMISA en relación con la inclusión social y laboral

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía establece en sus artículos 42.1 y 42.2 que las prestaciones garantizadas, entre ellas la RMISA, deben incorporar medidas de inclusión sociolaboral, materializadas en planes sociolaborales específicos. Estos planes suponen un conjunto de actuaciones integradas en el proyecto de intervención social con acciones orientadas a la integración ocupacional de todos los beneficiarios en edad laboral.

Desde una perspectiva crítica, numerosos autores (Handler, 2004; Pérez, 2015) han advertido que este modelo puede derivar en una condicionalidad excesiva, que puede subordinar el acceso a la protección económica al cumplimiento de requisitos y obligaciones cuya viabilidad no siempre está garantizada. En este sentido, se ha señalado que la lógica de la activación puede entrar en tensión con los principios de universalidad y suficiencia que deberían regir los sistemas de garantía de ingresos. Esta tensión es especialmente visible en contextos de alta desigualdad y precariedad, como el andaluz, donde las trayectorias de exclusión son prolongadas y complejas.

Aun incluyendo en su concepción esta línea, en la práctica, la implementación de estos planes ha sido insuficiente. Se firma un compromiso de activación pero no se facilitan los medios para llevarlo a cabo. Generalmente, no se han elaborado ni desplegado planes de inclusión laboral efectivos.

Tampoco se establecieron protocolos o convenios específicos de colaboración con la Consejería de Empleo ni con otras consejerías relevantes, como Sanidad o Vivienda, a pesar de la condición de vulnerabilidad y derechos preferentes de los beneficiarios de la RMISA. Esta ausencia de coordinación institucional limita las oportunidades reales de inclusión.

La política de activación laboral prevista en la Estrategia Europea de Empleo (Zubiri-Rey, 2009; Aust y Arriba, 2004) no ha sido implementada eficazmente desde la administración pública, lo que reduce la capacidad del programa para promover la inserción laboral, mientras que las personas beneficiarias sí muestran disposición para participar en procesos de inclusión. En concreto, aunque el 63,67% de los planes sociales se han iniciado, el 89,47% no cumple los plazos previstos, y casi la mitad de los planes aprobados (47,37%) no se ajustan al contenido mínimo requerido. Además, no se realiza la revisión semestral de estos planes ni existe seguimiento posterior a la finalización de la prestación para evaluar la inserción sociolaboral de los beneficiarios.

Por tanto, la RMISA actúa principalmente como una prestación de carácter paliativo para la pobreza, con un alcance limitado que solo atiende a una pequeña proporción de la población en situación de vulnerabilidad y sin garantizar la cobertura de sus necesidades básicas. Tampoco incorpora mecanismos para fomentar el acceso al empleo, como planes de inclusión laboral o programas de creación de empleo, ni contempla medidas que promuevan la autosuficiencia mediante la prestación de servicios o recursos públicos. En este sentido, la utilidad social de la RMISA resulta insuficiente para romper el ciclo de exclusión social y laboral que enfrentan sus beneficiarios.

4.4. El limitado impacto social de la RMISA sobre la pobreza

Las políticas públicas de lucha contra la pobreza, como la RMISA, constituyen solo uno de los múltiples instrumentos destinados a reducir la pobreza y la exclusión social, objetivos que esta prestación establece explícitamente. Sin embargo, diversos factores estructurales influyen decisivamente en la evolución de la pobreza, tales como la actividad económica, la inflación, el desempleo y la renta media regional.

Durante 2020, el PIB andaluz sufrió una caída significativa del -11,30% a causa de la pandemia, afectando negativamente la renta media y, por ende, el cálculo del umbral de pobreza basado en el 60% de esta. A la vez, el IPC alcanzó un incremento notable del 6,50% en 2021, influido por la subida de los costes de vivienda, energía y otros bienes básicos. La tasa de paro en Andalucía se mantuvo en niveles preocupantes, aproximadamente siete puntos por encima de la media nacional, situándose la comunidad en el penúltimo lugar en renta media per cápita, solo por delante de Extremadura, con un ingreso medio un 23,74% inferior a la media española.

En los años previos al Decreto de 2017, Andalucía ya presentaba indicadores de pobreza y exclusión social significativamente superiores a los del conjunto nacional y europeo. La tasa AROPE (riesgo de pobreza o exclusión social) alcanzó el 41,7% en 2018, frente al 27,3% en España y el 21,7% en Europa, manteniéndose consistentemente más elevada durante el periodo 2018-2021. En 2021, esta tasa en Andalucía se situó en el 38,7%, evidenciando un incremento tras el descenso observado hasta 2020.

Tabla 5. Evolución AROPE de Andalucía en contexto nacional y europeo

Tasa AROPE (%)	2018	2019	2020	2021
Andalucía	41,7	39,3	36,9	38,7
España	27,3	26,2	27,0	27,8
Europa	21,7	21,1	21,6	21,7

Fuente: INE.

4.5. El perfil social de la pobreza en Andalucía: perspectiva de género y familias monoparentales

La pobreza afecta de manera más pronunciada a ciertos colectivos específicos, como los jóvenes, quienes enfrentan condiciones laborales precarias, y algunos grupos de personas mayores o con discapacidad. Además, la pobreza presenta una marcada dimensión de género.

4.5.1. Perspectiva de género

Según datos del CCA (2023) referidos a 2021, el perfil del beneficiario de la RMISA es mayoritariamente femenino, representando más del 60% del total. La edad media ronda los 45 años, predominando familias unipersonales (47,1%) y, en menor medida, bipersonales (20%). En cuanto al nivel educativo, el 31,7% carece de estudios y un 55,7% posee estudios primarios, graduado escolar o ESO. La mayoría (96,9%) está desempleada, el 90% son ciudadanos españoles –seguidos por marroquíes (3,6%) y rumanos (1,9%)– y el 60,8% reside en zonas rurales.

Los datos oficiales del INE muestran que la tasa AROPE en España, por sexo, ha reflejado consistentemente un mayor nivel de pobreza entre las mujeres que entre los hombres en el periodo 2018-2021. En 2021, la tasa AROPE femenina fue del 28,9%, frente al 26,7% masculina. De igual modo, Andalucía presenta tasas superiores en ambas categorías, situándose en 2021 la tasa AROPE femenina en el 40,10% y la masculina en el 37,20%, ambas por encima de la media nacional.

Tabla 6. Evolución AROPE en Andalucía por sexo

Año	Mujeres	Hombres
2018	43,00%	40,40%
2019	40,40%	38,20%
2020	38,40%	35,30%
2021	40,10%	37,20%

Fuente: INE

5. Debate

5.1. Ingreso Mínimo Vital: ¿Cómo ha influido en la RMISA?

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) fue inicialmente aprobado mediante el Real Decreto-Ley 20/2020, de 29 de mayo. Posteriormente, tras varias modificaciones, se consolidó en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, que estableció formalmente esta prestación estatal, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2022. El IMV tiene como finalidad garantizar un nivel mínimo de ingresos a los hogares en situación de pobreza extrema, superponiéndose en objetivos y población destinataria con la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA).

Durante 2020 y 2021, ambas prestaciones, IMV y RMISA, coexistieron de manera compatible y complementaria, pero sin acumularse: el límite de la RMISA se ajustaba restando la cuantía recibida por el IMV. No obstante, no se implementaron medidas para su integración o coordinación. En diciembre de 2022 se modificó el DL 3/2017 para establecer la incompatibilidad entre ambas prestaciones a partir del 28 de diciembre de 2022. Esta modificación introduce una prestación complementaria al IMV –con vigencia desde el 1 de julio de 2023– para cuantías inferiores o iguales a 100 euros, abonada en un único pago anual y atendiendo el orden de presentación hasta agotar el crédito presupuestario. Como requisito para solicitar la RMISA, se exige presentar la resolución denegatoria del IMV.

La introducción del IMV ha generado en la gestión de la RMISA diversas consecuencias: una reducción en el número de solicitudes, un aumento de pagos indebidos que derivan en expedientes de reintegro, un mayor volumen de solicitudes denegadas por superar el umbral máximo de ingresos y un incremento notable en la revisión de prestaciones para verificar el cumplimiento del límite de ingresos. Esta situación ha complicado la gestión administrativa, incrementado la burocracia y la carga laboral, y ha generado incertidumbre y falta de seguridad jurídica para las personas beneficiarias, dado que conviven dos prestaciones –una autonómica y otra estatal–, mientras la Junta de Andalucía ha trasladado el principal esfuerzo económico a la administración central, optimizando recursos.

Por otro lado, según dos estudios de la Fundación ISEAK (2021; 2022) sobre el impacto potencial del IMV en la reducción de la pobreza extrema en Andalucía, se detecta una cobertura insuficiente de esta prestación en la región. Apenas alcanza a la mitad de los hogares que reúnen los requisitos, debido principalmente a dos factores:

- La falta de información que impide que posibles beneficiarios presenten la solicitud.
- El elevado número de denegaciones: en mayo de 2021, la Consejería de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones informó que se habían rechazado 189.271 solicitudes de hogares andaluces.

Finalmente, un análisis preliminar de la AIREF (2022) sobre el diseño, resultados y puesta en marcha del IMV (junio 2020 - diciembre 2021) en comunidades de régimen común concluye que el IMV ha tenido un desarrollo parcial conforme a su potencial y que existe un solapamiento significativo con las rentas mínimas autonómicas.

5.2. Contraste de la RMISA con otras ayudas regionales

Para comprender la posición del RMISA dentro del sistema español de protección social, resulta relevante comparar su diseño y cobertura con otros sistemas equivalentes en diversas Comunidades Autónomas (CCAA) como País Vasco, Castilla y León, Aragón, Cataluña y Navarra. En todas ellas, la renta mínima funciona como una

prestación económica destinada a cubrir necesidades básicas, articulada además como un proceso de inclusión social.

Algunas de estas regiones, como Navarra y País Vasco, destacan por un desarrollo económico más sólido y cuentan con mayores recursos y políticas sociales, lo que se refleja en tasas de pobreza mucho más bajas –por ejemplo, Euskadi registra una tasa AROPE del 16% y Navarra del 14,7% en 2021–, junto con una mayor cobertura poblacional en riesgo de pobreza. Por su parte, Aragón (20%), Castilla y León (23,1%) y Cataluña (22,3%) presentan cifras intermedias, claramente inferiores a la de Andalucía (38,7%).

Respecto a los requisitos, todas las CCAA exigen un periodo mínimo de residencia en el domicilio que varía entre uno y tres años. Andalucía establece este requisito en un año, alineándose con las regiones menos restrictivas, pero es la única que demanda que todos los miembros de la unidad familiar permanezcan estables en el mismo domicilio. La edad mínima para solicitar estas ayudas suele ser mayor de 18 años, con excepciones específicas; sin embargo, Andalucía establece 25 años como edad de inicio, una de las más altas, aunque permite el acceso a partir de los 16 años en determinados casos.

En relación con la cuantía básica, Andalucía presenta la más baja entre las CCAA analizadas:

Tabla 7. Comparativa de Andalucía con otras regiones

CCAA	Importe (€)	Indicador de referencia
País Vasco	667,05	Salario mínimo interprofesional
Navarra	623,63	Base de 6.600 € actualizada según IPC
Castilla y León	430,27	80% del IPREM
Aragón	491,00	Establecido en presupuestos autonómicos
Cataluña	564,38	85% del Indicador de Renta de Suficiencia de Cataluña
Andalucía	419,52	78% del IPREM

Fuente: Elaboración propia en base a Informe de evaluación y propuesta de modificación del DL 3/2017. EAPN. 2019.

Nota: Importe básico para hogares unipersonales.

5.3. Alternativas sociolaborales a favor de la igualdad

Dentro de un debate más amplio, las rentas garantizadas, al tener un carácter condicional, suelen compararse con la Renta Básica Universal, RBU (Arcarons *et al.*, 2023), que es una prestación automática, financiada por una reforma fiscal progresiva –que puede basarse en el IRPF, el impuesto sobre el patrimonio o los impuestos verdes–, que adopta un carácter redistributivo, del 20% de la población al resto, y que no provoca barreras burocráticas ni estigmas, además de ser compatible con las rentas del trabajo. Esta forma de protección social presupone también su provisión, previa deducción de ingresos de otras prestaciones sociales, haciendo viable su financiación y evitando el solapamiento de prestaciones.

La RBU, sin embargo, es difícil de encajar si la prioridad es la universalización y desmercantilización gratuita o al menos asequible de los servicios públicos básicos: sanidad, educación, alimentación, energía, vivienda y movilidad, en principio. La RBU podría desplazar otras prestaciones sociales, al menos *parcialmente*, para hacer financiable el modelo. Y no dice nada sobre el desarrollo del sector público o la titularidad de quién prestará los servicios esenciales (Albarracín, 2015). También ignora la dificultad de disponer de recursos suficientes para la prestación y el suministro de servicios al mismo tiempo, priorizando la provisión monetaria sobre el despliegue de los servicios públicos. Aunque algunos autores advierten que podría contribuir a aumentar

los salarios, en lugar de financiar parte de los costes laborales de los empleadores, si está respaldado por un movimiento sindical fuerte y un diseño de prestación incondicional y universal (Calnitsky, 2020). Sin un movimiento sindical fuerte y amplio con poder para imponerse, el desigual poder de negociación de los distintos segmentos de trabajadores podría llevar a que solo los trabajadores con cualificaciones específicas (Birnbaum y Wispelaere, 2020) y capacidad microempresarial para negociar sus condiciones laborales, y no los segmentos más precarios, se beneficien de la posibilidad de mejoras salariales.

Otro modelo ampliamente defendido es el de Empleo Garantizado (Guamán *et al.*, 2015). Se trata de una oferta pública de empleo de último recurso, generalmente diseñada para épocas de aumento del desempleo. Tiene la finalidad de amortiguar el ciclo económico y, en el mejor de sus diseños, puede promover actividades socialmente útiles (cuidados, protección del medio ambiente, limpieza viaria, etc.). La dependencia del ciclo, los bajos ingresos que proporcionaría o la ausencia de estabilidad en el empleo persistirían como carencias.

Frente a estos modelos, también se han ideado fórmulas que priorizan, mediante ambiciosas reformas fiscales y medidas selectivas de socialización, la extensión de los servicios públicos. Al mismo tiempo, apuestan por la democratización del ámbito laboral (Albarracín, 2020), lo que podría suponer un cambio de modelo socioeconómico, en el que la primacía se centre en el mundo del trabajo, la planificación democrática y la participación de los ciudadanos con mayores derechos. Este nuevo contrato social de derechos y obligaciones supone que las personas que pueden trabajar lo harían en función de sus posibilidades y, eso sí, quienes no pueden trabajar por razones justificadas (edad, enfermedad, discapacidad) recibirían una renta básica garantizada, dentro de una política de rentas con una horquilla que también limitaría los ingresos máximos. Las objeciones sobre la condicionalidad podrían resolverse con un modelo de prestación universal, en el que bastaría con registrar los ingresos, y una vez transcurridos tres meses sin percibirlos –por ejemplo, obteniendo menos de 2100 euros– se tendría derecho automáticamente a la prestación, con lo que la prestación sería puntual en el tiempo, y se resolvería el desajuste temporal de tomar como referencia la declaración de la renta del año anterior.

6. Conclusiones

La RMISA es una asistencia social mínima, de último recurso, que solo cubre a una pequeña fracción de la población pobre. La Junta de Andalucía, que ya venía destinando cada vez menos recursos presupuestados a esta prestación, ha aprovechado la puesta en marcha del IMV para ajustar aún más la dotación destinada a este fin, convirtiendo a la RMISA en un complemento marginal del IMV, con un efecto neto que sigue sin proteger significativamente a la población más vulnerable, mientras que el IMV tampoco ha cumplido las expectativas creadas.

La RMISA apenas ha llegado a una parte marginal de la población potencialmente necesitada de estas ayudas. Se estableció con unos requisitos que han hecho compleja su solicitud y tramitación, recargando burocráticamente los procedimientos y dificultando su difusión y acceso, disuadiendo o dejando fuera a gran parte de la población en situación de pobreza o exclusión social, desincentivando la búsqueda de empleo y generando incertidumbre sobre las expectativas de derecho. Tampoco se han previsto recursos humanos suficientes ni adecuados para atender a los potenciales solicitantes ni para el seguimiento del proceso (Estepa, 2017), y se ha omitido cualquier ejercicio de elaboración de planes de inclusión sociolaboral que mejoren las condiciones y oportunidades de inserción laboral del colectivo.

La RMISA no ha conseguido sacar a nadie de la pobreza, al menos por la medida. Tampoco ha contribuido a reducir la pobreza femenina en términos relativos, y no se ha centrado en la casuística de las familias monoparentales, como colectivo especialmente vulnerable que, junto a la pobreza, sufre problemas de disponibilidad de tiempo para atender tanto el empleo como los cuidados. No ha dado respuesta a la discriminación por edad incluida en su diseño (requisito de 25 años para ser beneficiario) y no ha sido concebido para actuar sobre los problemas de los trabajadores pobres (11,2% de los hombres y 13,9% de las mujeres en España, según INE, 2021). Por último, frente a la idea de reforzar y complementar la nueva renta garantizada estatal, el presupuesto de la medida ha reducido los recursos y excluye del acceso a la RMISA a quienes obtienen el IMV o, como mucho, tras las últimas medidas, complementa la prestación estatal con un máximo de 100 euros de ayuda adicional.

Desde este punto de vista, aunque la existencia del beneficio es mejor que su ausencia, queda lejos del objetivo propuesto, abriendo un claro debate en aras de construir alternativas:

- Coordinación y la complementariedad entre administraciones, ya sea con la posibilidad de reforzar o agregar ingresos o servicios específicos (Oxfam, 2021), especialmente para los menores y las familias monoparentales con una mujer como cabeza de familia.
- Garantía de una renta básica automática para personas con rentas más bajas, durante el trimestre anterior, de una cuantía considerada suficiente, indexada en el tiempo, complementando los ingresos hasta alcanzarla, personalizando las transferencias –aunque el cálculo se realice en función del tamaño del hogar.
- Mejora de las cuantías, armonizando los requisitos de acceso y el valor equivalente de protección social entre Comunidades Autónomas, ampliando la cobertura y la población elegible en situación de pobreza (Oxfam, 2021).
- Continuar con la inclusión de proyectos de inserción laboral, políticas de inversión y creación de empleo digno, y medidas más específicas de inclusión social y seguimiento de determinados colectivos con necesidades especiales.

Además de todo esto, sería deseable un desarrollo de los servicios públicos que garantice los bienes esenciales (supermercados públicos y comedores colectivos, movilidad colectiva, energía básica, educación y guarderías, sanidad, derecho a una vivienda con alquiler asequible, de carácter público) a cargo de una reforma fiscal progresiva sobre la renta, las prestaciones y el patrimonio, combinada con medidas que introduzcan la democracia en el lugar de trabajo y garanticen el pleno empleo de las personas capaces de hacerlo.

7. Bibliografía

- AIREF (2019). Los Programas de Rentas Mínimas en España. https://www.airef.es/wp-content/uploads/RENTA_MINIMA/20190626-ESTUDIO-Rentas-minimas.pdf
- AIREF (2022). Primera Opinión Ingreso Mínimo Vital. Opinión 1/22. <https://www.airef.es/wp-content/uploads/2022/08/IMV/OPINION-AIREF-IMV.pdf>
- Albarracín, D. (2015). ¿Hacia un esquema de trabajo libre y solidario en una sociedad emancipada? *Filosofía, política y economía en el Laberinto*, 43, 5-18.
- Albarracín, D. (2020). El Ingreso Mínimo Vital y los vehículos para el cambio: Renta Básica Universal, Planes de Empleo Garantizado y la Política de Desmercantilización y Democratización Laboral. *Revista Viento Sur*. <http://daniloalba.blogspot.com/2020/05/el-ingreso-minimo-vital-y-los-vehiculos.html>

- Arcarons, J.; Bollain, J.; Raventós, D. ; Torrens, L. (2023). *En defensa de la renta básica: por qué es justa y cómo se financia*. Barcelona: Deusto.
- Arriba, A. (2009). Rentas Mínimas de Inserción de las Comunidades Autónomas: una visión conjunta de su evolución y alcance. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (2), 81-100. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i2.422>
- Aust, A., Arriba, A.(2004). Reformas políticas y discursos en la asistencia social en los años noventa: Towards 'activation'?, Serie Documentos de Trabajo, Instituto de Políticas y Bienes Públicos (CSIC), 11-2004. <http://hdl.handle.net/10261/1610>
- Birnbaum, S. y De Wispelaere, J. (2021). ¿Estrategia de salida o trampa de salida? Basic income and the 'power to say no' in the age of precarious employment, *Socio-Economic Review*, 19 (3), 909-927, <https://doi.org/10.1093/ser/mwaa002>
- Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA) (2023). Fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía: especial referencia a su impacto social. CCA. (JA 13/2021). <https://www.ccuentas.es/>
- Calnitsky, D. (2020). The employer response to the guaranteed annual income, *Socio-Economic Review*, 18 (2), 493-517, <https://doi.org/10.1093/ser/mwy009>
- Defensor del Pueblo Andaluz. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz. Ejercicios 2018-2021. <https://www.defensordelpuebloandaluz.es/>
- Dirección General de Servicios Sociales. Memorias de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA). Ejercicios 2018-2021. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/>
- Estepa, F., Fuentevilla, F. y Navarro, L. (2024). La renta mínima de inserción desde una perspectiva lexicométrica. Una aproximación al discurso de las personas perceptoras. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 19 (1), 71-88.
- Estepa, F. (2017). *Las rentas mínimas de inserción. Una aproximación sociológica al "Programa de Solidaridad de los andaluces" en la provincia de Cádiz*, Tesis Doctoral. Jerez de la Frontera: UCA.
- Estepa, F., Jiménez, M. y Roca, B. (2019) La Renta Mínima de Inserción en Andalucía: alcance y eficacia de una prestación nueva. España, *Panorama Social*, 29, 157-169.
- Genaro, M. D. y López, A. M. (2019). La evaluación de programas y políticas públicas como reto de las instituciones de control externo españolas. *Revista Auditoría Pública*, 74, 15-32. <https://asocex.es/wp-content/uploads/2019/12/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-74.-pag-15-a-32.pdf>
- Guamán, A. y Garzón, A. (coords) (2015). *El Trabajo Garantizado. Una propuesta necesaria frente al desempleo y la precarización*. Madrid: Akal.
- Guía INTOSAI (2019). GUID 9020 Evaluación de las políticas públicas. <https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/GUID-9020-Evaluacion-de-las-Policas-Publicas.pdf>
- Noël, N. (2020). Is social investment inimical to the poor?, *Socio-Economic Review*, 18 (3), 857-880, <https://doi.org/10.1093/ser/mwy038>.
- Red Europea contra la Pobreza (European Anti-Poverty Network España, EAPN-ES) (2022). XII Informe sobre el estado de la pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. Periodo 2015-2022. <https://www.eapn.es/>
- Fundación ISEAK (2021). Impacto del Ingreso Mínimo Vital en Andalucía y evaluación del Ingreso para la Infancia y la Inclusión. Fundación ISEAK <https://iseak.eu/proyectos/impacto-del-ingreso-minimo-vital-en-andalucia-y-evaluacion-del-ingreso-para-la-infancia-y-la-inclusion>

- Fundación ISEAK (2022). Propuesta de Actualización de Estudio sobre el impacto del IMV y evaluación del IPII. Fundación ISEAK. <https://iseak.eu/proyectos/propuesta-de-actualizacion-de-estudio-sobre-el-impacto-del-imv-y-evaluacion-del-ipii>
- Handler, J. F. (2004). *Social Citizenship and Workfare in the United States and Western Europe: The Paradox of Inclusion*. Cambridge University Press. <https://webapps.ilo.org/public/english/protection/ses/download/docs/handler.pdf>
- Levy, H. (2023). Sistemas de bienestar social y desigualdad en Europa: Cerrando la brecha de protección social en España. OCDE. Observatorio Social de “La Caixa”. <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/en/-/desigualdad-y-sistemas-de-proteccion-social-en-europa>
- Malgesini, G. (2018). Estudio sobre las familias monoparentales perceptoras de rentas mínimas. Red Europea de Lucha contra la Pobreza | <https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/estudio-sobre-las-familias-monoparentales-perceptoras-de-rentas-minimas.pdf> Accedido 05 February 2023
- Oxfam Intermón (2021). Armando un puzzle: Avanzando hacia el sistema de garantía de rentas que deberíamos tener. <https://f.hubspotusercontent20.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/armando-puzzle-discussion-paper-oxfam-intermon-202107.pdf>
- Pérez Eransus, B. (2015). ¿Condicionalidad o garantía de derechos? La renta mínima en el Estado de Bienestar. En G. Rodríguez Cabrero (Coord.), *Protección social y Estado de Bienestar en España. Entre la austeridad y la reforma* (pp. 147-173). Tecnos.
- Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-Andalucía) (2017). Evaluación y propuesta de modificación del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/>
- Red Europea contra la Pobreza (EAPN-ES) (2001). El mapa de la pobreza severa en España. El paisaje del abandono. <https://www.eapn.es/>
- Uribarri, I. (2017). El fracaso del modelo de rentas mínimas condicionadas del País Vasco. *Revista Sin Permiso*. <https://sinpermiso.info/textos/el-fracaso-del-modelo-de-rentas-minimas-condicionadas-del-pais-vasco>
- Vicente, T.L.; Royo, R. (2006). *Mujeres al frente de familias monoparentales*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Zubiri Rey, J.B. (2009). La Renta de Solidaridad Activa en Francia. ¿Es la activación una vía para salir de la pobreza? *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria = Revista de servicios sociales*, 45, 23-38. <https://shs.hal.science/halshs-00440765v1>

* * *

Daniel Albarracín Sánchez es Profesor del Dpto. de Economía Aplicada II en la Universidad de Sevilla desde 2023. Fue profesor en la UCM (2014) y UC3M (2005-2009). Especialista en relaciones laborales, economía política y políticas sociales, es sociólogo y economista. Ha sido Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía (2019-2023). Fue Asesor en el Parlamento Europeo (2015-2019). Participó en la Comisión de la Verdad de la Deuda Pública griega, en el Parlamento heleno (2015). Fue técnico del Gabinete Federal de Estudios de FECOHT-CCOO (2006-2014); investigador de la Fundación CIREM (2000-2005) y técnico del Gabinete de Análisis del Mercado de Trabajo en FeS-UGT (1998-1999).

Perfil sociodemográfico y psicosocial de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en un contexto de desprotección leve o moderada*

Sociodemographic and psychosocial profile of children, adolescents and their families in a context of mild or moderate vulnerability

Jaime Burón

Universidad de Oviedo, España
jaimeburon@uniovi.es

Laura García-Alba

Universidad de Oviedo, España
garciaalblaura@uniovi.es

Iriana Santos-González

Universidad de Cantabria, España
iriana.santos@unican.es

Julio Rodríguez-Suárez

Universidad de Oviedo, España
rodriguezsjulio@uniovi.es

Amaia Bravo

Universidad de Oviedo, España
amaiabravo@uniovi.es

Recibido: 19/07/2025

Aceptado: 24/11/2025

Formato de citación:

Burón, J., García-Alba, L., Santos-González, I., Rodríguez-Suárez, J., Bravo, A. (2026). Perfil sociodemográfico y psicosocial de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en un contexto de desprotección leve o moderada. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 109, 48-72, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/garciaalba.pdf>

*El primer autor de este estudio es beneficiario de un contrato predoctoral para la formación del personal docente e investigador del I Plan Plurianual de Investigación y Recursos Humanos de la Universidad de Oviedo (2022).

Resumen

Los Centros de Día para la Infancia y Adolescencia (CDIA) son recursos clave dentro de la red de protección infantil, orientados a abordar situaciones de desprotección leve o moderada y a promover la preservación familiar mediante el fortalecimiento de competencias parentales en contextos de vulnerabilidad. Este estudio describe el perfil sociodemográfico y psicosocial de 192 niños, niñas y adolescentes (NNA), así como de sus familias, usuarios/as de los CDIA. Se analizan factores de riesgo, características familiares, trayectoria en los servicios sociales y tipologías de intervención recibida. Los resultados muestran que los NNA atendidos viven en contextos marcados por estructuras familiares complejas, dificultades económicas y presencia de malestar emocional, tanto en los NNA como especialmente en las madres. Además, existe presencia significativa de familias migrantes y una trayectoria prolongada en los servicios sociales. Mediante un análisis de clúster, se identifican tres perfiles diferenciados de vulnerabilidad: uno centrado en factores estructurales como la monoparentalidad y la violencia de género; otro marcado por el impacto psicoemocional en NNA y progenitores; y un tercero con acumulación más leve de riesgo, pero condicionado por adversidades contextuales. Este análisis aporta evidencia científica sobre este tipo de programas para el diseño de políticas públicas más ajustadas y estrategias de intervención diferenciadas en el ámbito de la infancia en riesgo.

Palabras clave

Infancia en riesgo, centros de día, servicios sociales, protección infantil, perfil psicosocial.

Abstract

Day Centres for Children and Adolescents (CDIA) are key resources within the child protection system, aimed at addressing situations of mild or moderate vulnerability and promoting family preservation through the strengthening of parenting skills in contexts of social risk. This study describes the sociodemographic and psychosocial profile of 192 children and adolescents, as well as their families, who are users of CDIA. It analyses risk factors, family characteristics, trajectories within social services, and types of intervention received. The findings reveal that the children and adolescents served live in environments marked by complex family structures, economic hardship, and emotional distress, particularly among mothers. There is a significant presence of migrant families and prolonged involvement with social services. Through cluster analysis, three distinct vulnerability profiles are identified: one focused on structural factors such as single-parent households and gender-based violence; another characterised by psycho-emotional impact on both children and caregivers; and a third with a lower accumulation of risk, yet shaped by contextual adversity. This analysis provides empirical evidence to inform more tailored public policies and differentiated intervention strategies in the field of child welfare.

Keywords

Children at-risk, child day care, social services, child protection, psychosocial profile.

1. Introducción

La infancia constituye una etapa clave para el desarrollo humano, durante la cual las condiciones del entorno (sociales, familiares, culturales y estructurales) moldean profundamente la trayectoria vital de los niños/as. Desde una perspectiva ecológica y evolutiva, diversas investigaciones han mostrado cómo la acumulación de desventajas, más que la presencia de un único factor, es la que genera trayectorias de riesgo más severas (Belsky, 1984; Bodden y Dékovic, 2016; Bronfenbrenner, 1979; Rodrigo *et al.*, 2012). Este fenómeno, denominado riesgo acumulativo, ha sido ampliamente documentado como predictor de malestar psicológico, fracaso escolar y futuras dificultades en la inserción social (Belsky y Jaffee, 2006; Jiménez *et al.*, 2009; Vega-Arce y Nuñez-Ulloa, 2017).

La Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) establece el derecho de todo niño, niña y adolescente, en adelante NNA, a desarrollarse en un entorno seguro, estable, protector y afectivamente nutrido, reconociendo a la infancia como sujeto de derechos y no como un mero receptor de protección. Sin embargo, en contextos marcados por desigualdades estructurales, violencia, pobreza o exclusión, estos derechos se ven con frecuencia vulnerados, generando situaciones de riesgo que impactan negativamente en su desarrollo (Cicchetti y Lynch, 1993; Prime *et al.*, 2023).

En el marco jurídico español, la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor (modificada por la LO 8/2015) y la Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia establecen la guía de actuación y definen la desprotección como una situación en la que se vulneran los derechos básicos de los NNA. En función de la gravedad y el nivel de desprotección, se define el riesgo leve, riesgo moderado o, en sus casos más extremos, desamparo, con la obligación de las administraciones públicas de actuar con proporcionalidad, adecuando la intervención al nivel de gravedad. Para ello, los sistemas de protección, con competencias autonómicas y marcos legislativos propios, articulan diferentes niveles de actuación, desde los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP) hasta los programas de los Servicios Sociales Especializados.

Este marco normativo reconoce a la familia como el núcleo natural de desarrollo y principal agente de socialización. La presencia de entornos protectores y relaciones afectivas estables se ha identificado como un potente amortiguador (Rodrigo *et al.*, 2012; Prime *et al.*, 2023). Esta lógica ha orientado el diseño de políticas públicas más preventivas y centradas en el fortalecimiento familiar (Daly, 2013; WHO, 2022; 2024). En los últimos años, el enfoque de la parentalidad positiva ha sido reconocido por organismos como el Consejo de Europa (2006) o la Organización Mundial de la Salud (WHO, 2022; 2024) como una vía para promover relaciones educativas afectivas y respetuosas. Este enfoque ha inspirado múltiples intervenciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades parentales, con resultados positivos en la mejora del vínculo y clima familiar, y la reducción de conflictos familiares, especialmente en contextos de vulnerabilidad (Canário *et al.*, 2025; Davies *et al.*, 2019; Leijten *et al.*, 2022).

En este sentido, la evidencia científica ha mostrado efectos consistentes en la reducción de factores de riesgo como el uso de prácticas coercitivas, la negligencia o el estrés parental, al tiempo que fortalece competencias parentales clave como la sensibilidad, la regulación emocional y la comunicación afectiva (Hidalgo *et al.*, 2012; López-Verdugo *et al.*, 2022). Tanto a nivel internacional como en el contexto español, se ha constatado que su implementación adecuada favorece el desarrollo socioemocional de NNA, mejora la dinámica familiar y actúa como un factor protector frente a la

escalada del riesgo psicosocial (Pinto *et al.*, 2024; Rodrigo *et al.*, 2023; Sanders *et al.*, 2014).

No obstante, cuando el riesgo ya está presente, especialmente en niveles leves o moderados de desprotección a la infancia, resulta necesario complementar estas estrategias preventivas con intervenciones más intensivas y estructuradas. La intervención debe abordarse desde una perspectiva integral, capaz de identificar y responder a los múltiples factores que interactúan simultáneamente en el entorno, promoviendo, siempre que sea posible, la preservación familiar (Przeperski y Owusu, 2021). Esto ha llevado a la aparición de iniciativas dirigidas a NNA cuyos progenitores no pueden satisfacer plenamente las necesidades de desarrollo de sus hijos/as, con el objetivo no solo de evitar la asunción de la tutela de los NNA por parte de la administración, sino también de reforzar y optimizar el funcionamiento familiar. Para ello, se requieren intervenciones novedosas con el enfoque de preservación dentro del sistema de bienestar infantil.

En este contexto se engloban los Centros de Día para la Infancia y la Adolescencia (CDIA), concebidos como dispositivos preventivos con un enfoque educativo, desarrollados en contextos grupales, con intervención individualizada, en horario diurno y extraescolar, con el objetivo de disminuir el riesgo de desprotección y asegurar la preservación familiar. Reforzando la parentalidad, apoyando el desarrollo personal y escolar del NNA y coordinando la intervención con otros recursos del entorno comunitario (centros educativos, servicios de salud, servicios especializados y otros programas), a través de intervenciones ajustadas al nivel de necesidad, la edad y la trayectoria vital del NNA y su familia (Burón *et al.*, 2025a; Capella y Navarro-Pérez, 2021; García-Mínguez y Sánchez-Ramos, 2010; Hidalgo *et al.*, 2018).

No obstante, la investigación científica sobre este tipo de programas sigue siendo muy escasa. Algunas evaluaciones previas han mostrado que los CDIA pueden actuar como factores protectores frente a la institucionalización, con una mejora de la calidad de vida de los NNA y con una alta calidad percibida (Burón *et al.*, 2025a; Capella y Navarro-Pérez, 2021; Hidalgo *et al.*, 2018). Pero no se tiene constancia de investigaciones que analicen con detalle los perfiles de NNA atendidos, sus trayectorias de riesgo o las variables que estructuran la intervención, algo que limita el diseño de intervenciones diferenciadas, así como la planificación basada en evidencia. Autores como Menéndez *et al.* (2012) insisten en la necesidad de caracterizar con precisión los perfiles familiares y personales de los usuarios, pues esta información resulta imprescindible para planificar adecuadamente la intensidad y orientación de la intervención. Además, el sistema español presenta marcadas desigualdades territoriales en la cobertura de programas de atención a la infancia (Pascual, 2020; Pastor, 2021).

En este sentido, el presente estudio se propone contribuir a fomentar el conocimiento sobre los casos atendidos en los 16 CDIA de la comunidad autónoma de Cantabria. Atendiendo a los objetivos planteados, esta investigación pretende:

- Conocer el perfil sociodemográfico y familiar de los niños, niñas y adolescentes usuarios de los CDIA.
- Identificar agrupaciones diferenciadas en función de patrones de riesgo social, estructural y relacional.
- Avanzar hacia un conocimiento más profundo, sistemático y basado en evidencia de estos programas de intervención socioeducativa, como vía para mejorar la calidad, la coherencia y el impacto de las respuestas públicas frente a la desprotección infantil leve o moderada.

2. Método

2.1. Participantes

La muestra se compone de 192 NNA, con edades comprendidas entre los 6 y los 17 años ($M = 12,19$; $DT = 2,85$), de los cuales el 47,4 % eran mujeres. Todos los participantes eran usuarios activos de los CDIA de la Comunidad Autónoma de Cantabria ($n = 16$) y contaban con expediente abierto en los Servicios Sociales de Atención Primaria. Inicialmente se disponía de 205 expedientes, cuyo acceso fue autorizado durante el periodo de estudio, de los cuales se excluyeron 13 por corresponder a jóvenes mayores de 18 años en el momento de la recogida de datos. Aunque el proyecto marco¹ que regula el funcionamiento de los CDIA contempla, de manera excepcional, la posibilidad de mantener la atención más allá de la mayoría de edad, desde una perspectiva metodológica se optó por excluir estos casos del análisis principal, dado que su permanencia en los programas respondía a criterios técnicos. Su omisión no compromete la representatividad de la muestra ni afecta a la validez de los resultados.

2.2. Instrumento

Para realizar la revisión de expedientes, se utilizó un instrumento *ad hoc* diseñado específicamente por el Grupo de Investigación en Familia e Infancia (GIFI) de la Universidad de Oviedo. El instrumento recogía datos de seis bloques temáticos: (1) características sociodemográficas del NNA (edad, sexo, origen migrante); (2) salud física del NNA (con especial atención a la presencia de discapacidad o enfermedades crónicas); (3) salud mental del NNA (incluyendo antecedentes diagnósticos y tratamiento farmacológico, psicológico o psiquiátrico); (4) conductas de riesgo del NNA (tales como consumo de sustancias, conductas violentas o autolesivas y experiencias delictivas); (5) historial de intervención con los Servicios Sociales y el CDIA, incluyendo datos administrativos (fecha de apertura, tiempo en el programa, motivos protección y de apertura de expediente, quien detecta y solicita el recurso, derivación, foco y objetivos de intervención); y (6) entorno familiar, con información sobre la estructura familiar (núcleo de convivencia, número de hijos/as, número de hermanos, estado civil) y características individuales de progenitores (problemáticas personales, antecedentes de salud mental y conductas o adicciones).

2.3. Procedimiento

La consulta y extracción de datos de los expedientes fue llevada a cabo por personal investigador adscrito al GIFI de la Universidad de Oviedo en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS), a través de los ordenadores proporcionados por la administración para este propósito, entre junio de 2020 y mayo de 2021. El acceso a esos datos se realizó conforme a la aprobación del Comité de Ética de la Universidad de Cantabria con código 5/2020, cumpliendo la normativa vigente del RGPD² (UE 2016/679). Previo acceso a los expedientes, cada familia o progenitor responsable de los NNA prestó su consentimiento expreso para el acceso a los datos tras

¹Gobierno de Cantabria (14 de abril de 2011). *Resolución por la que se aprueba el “Proyecto Marco de Centros de Día para la Atención a la Infancia y Adolescencia en Riesgo de Desprotección y Desprotección Moderada”* (Boletín Oficial de Cantabria, Nº 73, pp. 13063-13064). Instituto Cántabro de Servicios Sociales. <https://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/normativa/Resolucion%20Proyecto%20Marco%20Centros%20de%20Dia%20de%20infancia%20adolescencia.pdf>

²Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. Diario Oficial de la Unión Europea, L 119, 1-88. <https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>

haber sido informados de los objetivos, criterios y fines de la investigación. Para garantizar la confidencialidad de los datos, se empleó la pseudonimización, asignando un código único a cada expediente y evitando el almacenamiento de datos de carácter personal en las bases de datos del estudio. Dichas bases de datos fueron aseguradas con contraseña y custodiadas por los investigadores principales responsables del proyecto.

2.4. Análisis de datos

La información extraída fue posteriormente clasificada en los seis bloques temáticos mencionados anteriormente. Se elaboró una base de datos en la que se trasladó toda la información recogida, creando nuevas variables dicotómicas. Esta codificación se realizó siguiendo un criterio conservador: se asignó el valor “1” únicamente cuando la información estaba claramente documentada en el expediente, mientras que los casos con ambigüedad o ausencia de información fueron clasificados como “0” (no presencia). Las discrepancias fueron revisadas caso a caso y resueltas por consenso entre los cinco miembros del equipo investigador implicados en este estudio, con formación especializada en trabajo social y psicología. De este modo, la información cualitativa fue transformada en datos cuantitativos, lo que permitió su análisis estadístico mediante procedimientos descriptivos y comparativos.

Para explorar patrones de agrupación homogénea entre los NNA, se seleccionaron ocho variables que derivan de los distintos bloques temáticos del instrumento, y fueron elegidas por su alta prevalencia en la muestra, su relevancia teórica para el estudio de la desprotección infantil y su capacidad discriminativa observada durante el análisis exploratorio. Estas variables sintetizan tanto condiciones individuales del NNA como los factores del entorno familiar, ampliamente documentados en la literatura como indicadores clave de vulnerabilidad acumulada.

Estas variables se utilizaron para realizar un análisis de clúster (Clatworthy *et al.* 2005). El procedimiento se desarrolló en dos fases. En primer lugar, se aplicó un análisis jerárquico utilizando el método de Ward con distancia euclídea cuadrada como medida de similitud. Esta técnica permitió examinar la estructura interna de los datos y determinar el número óptimo de conglomerados mediante la inspección visual del dendrograma y los coeficientes de aglomeración. El punto de corte se identificó en un salto abrupto en la distancia de fusión (≈ 19 unidades), lo que respaldó la elección de una solución de tres grupos, siguiendo el criterio de discontinuidad estructural (Gore, 2000; Hair *et al.*, 2000).

En segundo lugar, se realizó un análisis de K-medias, tomando como punto de partida los centroides obtenidos en la fase jerárquica, con el objetivo de refinar la asignación de casos y aumentar la estabilidad de la clasificación. La calidad del modelo se evaluó mediante el índice de cohesión interna ($R^2 = ,258$), lo que indica que aproximadamente un 25,8 % de la varianza total de las variables se explica por la estructura de clúster obtenida, un valor aceptable (≥ 25) en análisis exploratorios con variables categóricas. La interpretación de los conglomerados se basó en la distribución diferencial de las ocho variables, y se contrastaron diferencias estadísticas mediante pruebas de chi-cuadrado, considerando significativas aquellas asociaciones con $p < .05$. Todos los análisis se realizaron con el software IBM SPSS Statistics (versión 29).

3. Resultados

Los resultados obtenidos representan las características generales de los usuarios/as de los 16 CDIA de forma global, sin distinciones por programa. Dichos resultados derivan de la información disponible en los expedientes, por lo que los fenómenos

descritos podrían verse infradimensionados en aquellos casos en los que no existiese registro de dicha información o ésta no fuese clara. Los datos porcentuales representan el número de veces (*n*) que encontramos esa información respecto de todos los expedientes analizados (*N* = 192), teniendo en cuenta que en algunas variables puede darse más de una casuística simultáneamente, indicado siempre en las tablas. Por otra parte, cuando hablamos de los perfiles familiares la muestra se limita a *N* = 153 grupos familiares, excluyendo la información familiar común que se repite entre hermanos.

La exposición de los resultados seguirá el orden de los bloques temáticos en los que se organiza el instrumento; empezando con las características sociodemográficas, psicosociales y de riesgo de los NNA; historial de intervención con SS.SS. y el CDIA; información relativa al entorno familiar (características y conductas de riesgo); y finalmente se expondrán las conglomeraciones elaboradas con las agrupaciones más representativas (clúster).

3.1. Características sociodemográficas y psicosociales de los NNA

Los datos recogidos en la Tabla 1 exponen que la mayoría de estos NNA están en la etapa de la adolescencia, siendo casi un 60% los que tienen entre 12-17 años. La edad más representada en esta muestra son los 15 años. Apenas existe diferenciación entre el número de chicas y chicos estando un poco más representado el sexo masculino (52,6%) y no identificándose tampoco diferencias importantes entre la edad y el género; mujeres (*M* = 12,3; *DT* = 2,95) y hombres (*M* = 12,09; *DT* = 2,78).

Tabla 1. Características sociodemográficas y psicosociales de los NNA

Variables	%	<i>n</i>
Sexo		
Femenino	47,4	91
Masculino	52,6	101
Edad		
6-11 años	42,2	81
12-17 años	57,8	111
Origen familiar		
Migrante	34,4	66
Nacional	65,6	126
Salud*		
Discapacidad	6,3	12
Enfermedad importante	16,1	31
Algún tratamiento	35,9	69
Tipo de tratamiento*		
Psicológico	22,9	44
Psiquiátrico	6,3	12
Farmacológico	6,8	13
Conductas de riesgo*		
Intentos autolíticos	3,6	7
Consumo excesivo alcohol	6,3	12
Consumo otras sustancias	4,2	8
Antecedentes violencia	11,5	22
Antecedentes delictivos	4,2	8

Nota: * = se puede dar más de una categoría la vez

En cuanto a la procedencia de los NNA, un 34,4% corresponde a hogares donde al menos uno de los progenitores ha realizado un tránsito migratorio. Dentro de este colectivo, la zona más representada es América Latina (70,3%), con países como Brasil,

Perú o Colombia a la cabeza. De otras regiones geográficas como África encontramos un 15%, siendo Nigeria la región más representada, por delante de Marruecos. Solo un 9,4% proviene del este de Europa y menos de un 5% de Asia.

Por otra parte, a nivel psicosocial se observa que un porcentaje considerable de los NNA (29,2%), ha recibido en algún momento de su vida algún tipo de tratamiento de salud mental. Dentro de este grupo, la mayoría (23%), ha acudido a tratamiento psicológico, mientras que otros tipos de intervención, como la psiquiátrica o la farmacológica, son menos frecuentes, aunque en algunos casos se producen de forma simultánea o en distintos momentos del desarrollo de los NNA. En relación con la salud física, un 6,3% presenta alguna discapacidad, ya sea de carácter físico, psíquico, sensorial o intelectual, y un 16% sufre alguna enfermedad importante de tipo crónico que afecta de forma continuada a su bienestar. Asimismo, en lo que respecta a las conductas de riesgo, se constata que un 11,5% ha manifestado comportamientos violentos, un 4,2% abuso de sustancias y al menos un 4,2% tenía antecedentes delictivos.

3.2. Características de la intervención

Las variables relacionadas con la intervención realizada desde los CDIA, tales como la duración, la naturaleza de la derivación, los objetivos del trabajo educativo y los agentes implicados, fueron sistematizadas en las Tablas 2 y 3. Estas recogen las categorizaciones creadas a partir de la información cualitativa recopilada de los expedientes.

En relación con el tiempo de intervención (Tabla 2), se consideraron los dos indicadores para los que había datos en los expedientes: el tiempo total desde que el expediente fue abierto en el sistema de SS.SS. (fecha de apertura) y el tiempo específico en el programa de CDIA (fecha de inicio CDIA-fecha del estudio). En el primer caso, el periodo registrado oscila entre los 11 y los 203 meses, con una media de casi 54 meses ($DT = 44,6$), es decir, 4,5 años. No obstante, al observar la desviación y la mediana (37 meses), se advierte que el promedio se ve condicionado por casos excepcionales de donde los expedientes están vinculados a los expedientes familiares y se lleva trabajando con las familias desde los servicios de atención primaria antes de que se trabaje con el NNA en el CDIA, incluso antes de su nacimiento.

En cuanto al tiempo de permanencia en el CDIA, se obtuvo un promedio de 36 meses ($DT = 25,4$), con un rango de entre 4 y 152 meses. Asimismo, se identificaron valores atípicos que incrementan la media; sin embargo, al tratarse de casos aislados, no modifican sustancialmente la tendencia central, que es de 3 años. Este dato podría coincidir con la edad más representada del estudio (15 años), indicando que los adolescentes asisten al CDIA hasta la mayoría de edad. Además, se habían registrado 12 casos de NNA que habían estado en otro centro anteriormente, mientras que el resto solo habían estado en un único centro.

Tabla 2. Duración de la intervención desde servicios sociales y CDIA

Variables	Mínimo	Máximo	<i>M</i>	<i>DT</i>	Mediana
Apertura expediente (meses)	11	203	53,8	44,6	37
Tiempo en el CDIA (meses)	4	113	35,8	21,4	33

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los motivos que originaron la apertura de expediente (Tabla 3), se agrupó la información en tres grandes categorías: (a) *problemáticas centradas en el*

propio NNA, como alteraciones conductuales, comportamentales o dificultades en el ámbito escolar; (b) *situaciones económicas precarias*, incluyendo problemas económicos o solicitudes de ayudas sociales y de orientación laboral; y (c) *dinámicas familiares adversas*, como divorcios/separaciones conflictivas, problemas familiares, consumo de sustancias o procedimientos judiciales abiertos por parte de los progenitores. Esta última categoría relacionada con la dinámica familiar adversa fue la más representada, presente en un 42,7 % de los casos. Pero cabe destacar el registro de una cuarta parte de los casos sin datos.

En cuanto a la procedencia de la información que motivó la propuesta de ingreso al CDIA, se identificaron cuatro tipos de agentes notificadores: (a) las propias *familias*, que acudieron por iniciativa propia a solicitar apoyo o intervención; (b) los *centros escolares*, que derivaron casos tras detectar necesidades educativas o sociales; (c) *otros profesionales del sistema público*, incluyendo Servicios Sociales, personal sanitario, fiscalía o vecinos; y (d) *casos sin información* disponible. La mayoría de los expedientes (casi el 75 %) no recogía esta información, lo que limita el análisis de este indicador. Para los casos con registro, el agente solicitante fue principalmente la familia (10,4 %) o el centro educativo (8,8 %).

Los motivos específicos que determinaron el riesgo de desprotección y dieron lugar a la intervención en Servicios Sociales se categorizaron utilizando el instrumento BALORA diseñado por Arruabarrena y Hurtado (2018). Este instrumento se utiliza en varias regiones de España y por el propio sistema cántabro de protección a la infancia para valorar la gravedad de las situaciones de riesgo o desamparo. Según esta clasificación, encontramos que los motivos pueden ser múltiples, por lo que su análisis considera la posibilidad de varias causas simultáneas. Las más frecuentes fueron la negligencia física y el maltrato emocional, presentes en al menos el 18 % de los casos, seguidos por la incapacidad parental, identificada en más de un 15 % de los casos.

Para los motivos concretos de derivación al recurso de centro de día, se establecieron tres categorías principales, no excluyentes entre sí: (a) *dificultades educativas del NNA*, como bajo rendimiento académico o necesidad de apoyo escolar; (b) *situaciones familiares complejas*, en las que el centro ofrecía una alternativa para favorecer la conciliación o reducir el estrés familiar; y (b) *necesidades sociales del NNA*, especialmente en relación con el establecimiento de vínculos o redes afectivas de adultos referentes. El motivo más común fue la situación familiar (19,8 %), seguido en menor medida por las dificultades escolares (7,8 %).

El foco de intervención se categorizó en función de si estaba orientado al NNA, a la familia o a ambos. Aunque en casi el 40% de los expedientes no se especifica esta información, se identificó que en aproximadamente el 30 % de los casos el trabajo se centró de manera simultánea en el NNA y su familia, mientras que en el 24 % se dirigió únicamente al niño. Esto concuerda con los datos relativos a los objetivos de intervención, donde se generaron siete categorías temáticas: (a) *complementar el rol parental* y (b) *mejora de las habilidades parentales*, orientadas a acompañar y fortalecer las competencias educativas de los progenitores; y orientadas a los NNA: (c) *fomento de la autonomía y la resiliencia*; (d) *mejora de habilidades sociales y generación de redes de apoyo* (e) *regulación emocional y manejo de la frustración*; (f) *mejora del rendimiento académico y acompañamiento en el proceso educativo*. El objetivo más mencionado fue el trabajo en autonomía y resiliencia (39,1 %) en segundo lugar, encontramos el trabajo en habilidades tanto de los progenitores como de NNA en alrededor del 30% de los casos. Finalmente, otros objetivos como el desarrollo emocional, social o educativo fueron citados solo en un aproximadamente un 20% de los casos. Es reseñable destacar que estos objetivos de intervención pueden ser

complementarios y no son excluyentes, ya que un mismo expediente puede hacer referencia a más de un objetivo.

Tabla 3. Características de la intervención en el CDIA

Variables	%	n
Motivo apertura expediente		
NNA	11,4	22
Situación económica familiar	19,3	37
Situación familiar adversa	42,7	82
Sin datos	26,6	51
Quién detecta		
Familia	10,9	21
Colegio	10,9	21
Otros agentes públicos	30,7	59
Sin datos	47,5	91
Motivos de protección detectados*		
Maltrato físico	8,3	16
Maltrato emocional	18,7	36
Negligencia necesidades físicas	18,2	35
Negligencia necesidades psíquicas	12,0	23
Negligencia necesidades seguridad	6,2	12
Negligencia necesidades formativas	4,2	8
Incapacidad parental conducta NNA	15,6	30
Motivos derivación CDIA		
Dificultades educativas	7,8	15
Situaciones familiares	19,8	38
Dificultades relacionales NNA	13,5	26
Sin datos	58,9	113
Quien solicita el programa CDIA		
Familia	10,4	20
Colegio	8,8	17
Servicios sociales	6,3	12
Sin datos	74,5	143
Foco de la intervención		
NNA	24,0	46
Familia	6,3	12
Ambos	30,7	59
Sin datos	39,0	75
Objetivo de la intervención*		
Complementar rol parental	19,3	37
Mejora habilidades parentales	29,7	57
Autonomía y resiliencia NNA	39,1	75
Habilidades sociales NNA	28,6	55
Frustración y emociones NNA	22,9	44
Mejorar rendimiento educativo	20,3	39

Nota: * = se puede dar más de una categoría a la vez.

3.3. Características familiares

Las características familiares descritas en este estudio corresponden a 153 unidades familiares, dado que se registraron 30 grupos de hermanos en los CDIA (con un total de 69 NNA). Como se observa en la Tabla 4, un 39 % de las familias eran monoparentales, además predominan aquellas en las que la madre asume el rol principal (74 %). Por otro lado, en el 25 % de las familias convivían ambos progenitores, un 10 % correspondía a familias reconstituidas y casi un 18 % residía con miembros de la red extensa, siendo las

abuelas las figuras más habituales. A nivel sociodemográfico, el 67,3 % de las familias tenía más de dos hijos, y dentro de este grupo, casi el 40 % contaba con tres o más. Es importante señalar que no todos los hijos de estas familias asistían al CDIA, el grupo de hermanos más representativo en los CDIA es 2 hermanos (67%).

En cuanto al estado civil o situación conyugal, casi la mitad de los progenitores estaban separados o divorciados, un 32 % estaban casados o en pareja de hecho, y menos del 10 % correspondía a otras situaciones (viudedad o soltería). Las madres aparecen en la muestra como la principal figura adulta de referencia en las unidades familiares, registrando un mayor nivel de contacto significativo con el NNA (94,1 %) en comparación con los padres (81 %). Además, se observa una mayor falta de información respecto a la figura paterna: en 23 casos los padres estaban en paradero desconocido o no constaban datos, una cifra que duplica la registrada en el caso de las madres.

Tabla 4. Características de la composición familiar

Variables	%	n
Núcleo de convivencia		
Biparental	25,5	39
Monoparental	39,2	60
Familia extensa	17,7	27
Reconstituida	10,4	16
Sin datos	7,2	11
Número de hijos		
1 hijo	32,7	50
2 hijos	41,2	63
3 ó + hijos	26,1	40
Hermanos en el CDIA (N=69)		
2 hermanos	66,7	46
3 hermanos	21,7	15
4 hermanos	11,6	8
Estatus de pareja actual		
Casados/Pareja de hecho	32,7	47
Divorciados/Separados	49,7	76
Otros	8,5	13
Sin datos	5,9	9

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 5 recoge los datos descriptivos sobre la presencia de posibles conductas de riesgo en los progenitores, diferenciando entre madres, padres y la unidad familiar en su conjunto. En esta última categoría, se consideró la presencia del riesgo cuando al menos uno de los dos progenitores lo manifestaba. Los resultados muestran una mayor frecuencia de dificultades relacionadas con la salud mental y las conductas suicidas en las madres: un 13,4 % presentó indicios de dificultades psicológicas y un 4,8 % mostró conductas autolesivas o suicidas, aspectos no detectados en los padres dentro de esta muestra. En cambio, los padres presentaron un 9,1 % de casos con problemas de alcoholismo, un indicador menos observado en las madres.

En cuanto al análisis combinado por unidad familiar, se identificaron situaciones de violencia de género en el 30 % de los casos. Por la naturaleza del fenómeno, se trata de una problemática que afecta exclusivamente a las madres. En este estudio se contabilizó la violencia de género en función de las referencias explícitas recogidas en los expedientes, ya fueran derivadas de denuncias formales, notificaciones institucionales o descripciones de hechos que pudieran ser interpretados como violencia

hacia la mujer por las profesionales que redactan el expediente, incluso sin ser hechos reconocidos por la propia víctima o en trámite judicial. En 29 de los 49 casos registrados, se indicó que el agresor era el padre; en el resto, la información no especificaba la autoría, pudiendo referirse a otras parejas o exparejas. Asimismo, se detectó la presencia de problemática económica severa en el 39,2 % de las familias, una situación que también afecta de forma más acusada a las madres.

Tabla 5. Información de riesgo sobre los progenitores y núcleo familiar

Variables*	Padres		Madres		Núcleo familiar	
	%	n	%	n	%	n
Conducta delictiva	5,9	9	1,3	2	6,5	10
Prisión	4,6	7	,65	1	5,2	8
Prostitución	-	-	3,3	5	3,3	5
Problemas económicos	20,3	31	35,9	55	39,2	60
Víctima violencia género	-	-	32,0	49	32,0	49
Discapacidad Intelectual	,65	1	,65	1	1,3	2
Dependencia alcohol	9,1	14	4,6	7	12,4	19
Drogo dependencia	6,5	10	3,9	6	7,2	11
Problema salud mental Intento	3,3	5	12,4	19	15,7	24
conducta suicida	-	-	3,9	6	3,9	6

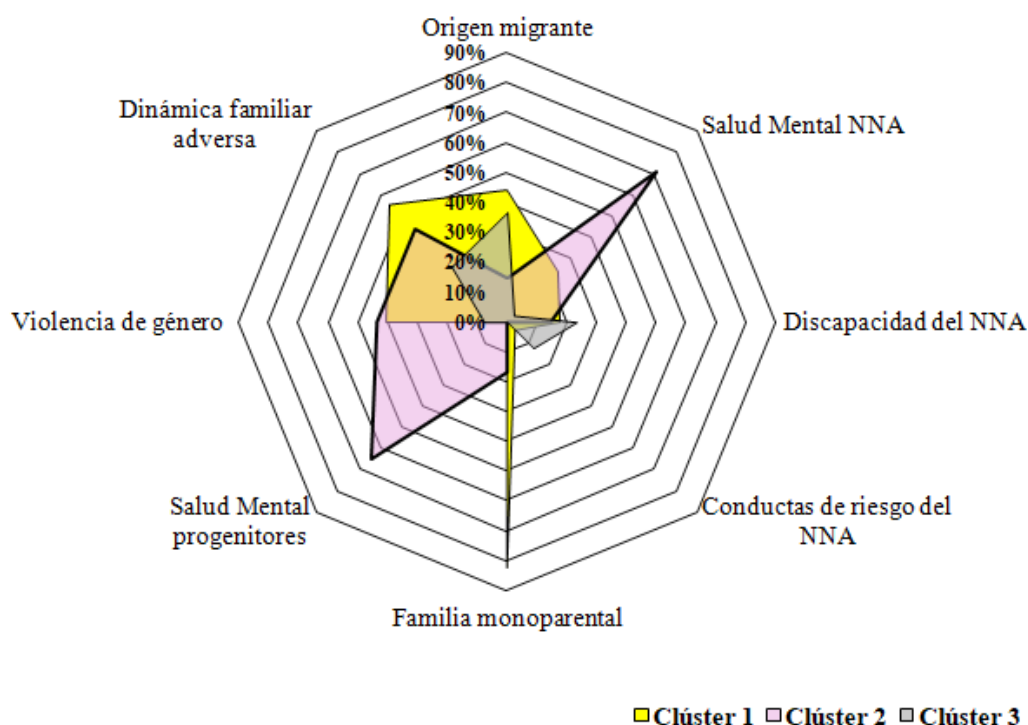
Nota: * = se puede dar más de una categoría a la vez.

3.4. Agrupaciones de conglomerados

En conjunto, los resultados del análisis de clúster revelan perfiles diferenciados de NNA atendidos en los CDIA, definidos por combinaciones específicas de presencia o ausencia de factores personales, familiares y contextuales. Estas ocho variables seleccionadas se distribuyen en función del sujeto al que se refieren. En primer lugar, en relación con el NNA: origen migrante, presencia de problemas de salud mental, conductas de riesgo y discapacidad. En segundo lugar, en relación con la familia: monoparentalidad, presencia de violencia de género, salud mental en los progenitores y dinámica familiar adversa. La segmentación permite comprender con mayor precisión la heterogeneidad de la muestra y ofrece una base para orientar estrategias de intervención diferenciadas en función de las necesidades detectadas.

La Figura 1 muestra el perfil comparativo de los tres conglomerados (clústeres) obtenidos a partir del análisis de K-medias, representando el porcentaje de presencia (valor = 1) de cada una de las ocho variables dicotómicas seleccionadas. El Clúster 1 agrupa a NNA en su mayoría pertenecientes a núcleos familiares monoparentales (82,3 %), variable que mostró el mayor efecto diferenciador entre clústeres ($V = ,77$), con presencia también de dinámica familiar adversa (55,7 %), origen migrante (44,3 %) y situaciones de violencia de género (40,5 %). El Clúster 2 se caracteriza por una alta proporción de casos con problemas de salud mental tanto en el NNA (70,8 %) como en alguno de los progenitores (64,6 %), siendo ambas variables altamente discriminativas en la segmentación ($V = ,57$ y $V = ,76$, respectivamente), así como por la coexistencia de violencia de género (43,8 %) y dinámicas familiares adversas (43,8 %). Por su parte, el Clúster 3 concentra a los NNA con menor presencia de factores de riesgo, destacando la ausencia de salud mental en los progenitores (0 %), una baja frecuencia de problemas en los NNA (salud mental: 3,1 %) y la inexistencia de familias monoparentales en este grupo (0 %). Estos resultados reflejan una diferenciación clara entre los tres grupos identificados, lo que respalda la validez de la segmentación realizada.

Figura 1. Perfil comparativo de los tres clústeres (% de presencia)



Fuente: Elaboración propia.

Estas diferencias entre clústeres fueron contrastadas mediante pruebas de chi-cuadrado (Tabla 7). Los resultados muestran que siete de las ocho variables analizadas presentan diferencias estadísticamente significativas entre los grupos ($p < ,05$), lo que respalda la validez del agrupamiento. En particular, se observaron diferencias muy significativas ($p < ,001$) en las variables *salud mental del NNA*, *familia monoparental*, *salud mental en algún progenitor*, *violencia de género en la familia* y *dinámica familiar adversa*. Por otro lado, la variable *conductas de riesgo NNA*, no resultó significativa y la presencia de *discapacidad en NNA* aunque resultó estadísticamente significativa ($p = ,013$), presentó un número elevado de celdas con frecuencias esperadas inferiores a 5, por lo que su interpretación de significación debe hacerse con cautela.

Tabla 7. Efecto y significación de las agrupaciones

Variables	Clúster1 %	Clúster2 %	Clúster3 %	χ^2	p -valor	Cramér's V
Migrante	44,3	14,6	36,9	11,974	,003**	,25
Salud Mental NNA	24,1	70,8	3,1	63,420	< ,001***	,57
Conductas de riesgo del NNA	17,7	14,6	23,1	1,401	,496	,09
Discapacidad del NNA	3,8	0,0	12,3	8,671	,013*	,21
Familia monoparental	82,3	16,7	0,0	114,823	< ,001***	,77
Salud Mental en algún progenitor	0,0	64,6	0,0	110,907	< ,001***	,76
Violencia de género en la familia	40,5	43,8	7,7	23,779	< ,001***	,35
Dinámica familiar adversa	55,7	43,8	26,2	12,748	,002**	,26

Nota: * = $p < ,05$; ** = $p < ,001$; *** = $p < ,001$

Se calcularon los tamaños del efecto mediante el índice V de Cramer, lo que permitió estimar la magnitud práctica de las asociaciones. Se observaron efectos grandes en variables como “familia monoparental” ($V = ,77$), “salud mental en progenitor” ($V = ,76$) y “salud mental del NNA” ($V = ,57$), así como efectos moderados en “origen migrante” ($V = ,25$) y “dinámica familiar adversa” ($V = ,26$). Estos resultados indican una diferenciación sustantiva entre los clústeres más allá de la significación estadística.

Además, se comprobó que no existen diferencias estadísticamente significativas entre los clústeres en función del sexo ($\chi^2 = 4,33$; $p = ,115$), lo que indica que la variable género no discrimina de forma relevante entre los perfiles identificados. Tampoco se encontraron diferencias en relación a la edad de los participantes entre los clústeres ($F(2, 189) = 1,33$, $p = ,266$). Las edades medias por grupo fueron similares, oscilando entre los 11,8 años ($DT = 2,9$) del Clúster 1 y los 12,6 años ($DT = 2,9$) del Clúster 3. La prueba de Levene confirmó la homogeneidad de varianzas ($p = ,603$), validando el ANOVA. Con las comparaciones de Bonferroni ninguno mostró diferencias significativas entre pares de grupos.

En resumen, los tres clústeres permiten organizar la muestra en agrupaciones empíricamente diferenciadas tanto por el tipo de factores de riesgo analizados como por su peso relativo en la muestra. El Clúster 1, que representa el 41,2 % del total de casos y es el grupo más numeroso ($n = 79$), agrupa a NNA expuestos principalmente a condiciones de vulnerabilidad estructural y social, donde la monoparentalidad ($V = ,77$) y la violencia estructural de género ($V = ,35$) fueron los elementos que más contribuyeron a distinguir este grupo respecto. Este perfil ha sido denominado “*Perfil de vulnerabilidad estructural*”, ya que combina múltiples factores ligados a la precariedad y a las condiciones del entorno. En segundo lugar, el Clúster 2 reúne a 63 casos (32,8 %) y se caracteriza por una alta presencia de dificultades psicológicas, tanto en los propios NNA como en sus progenitores, siendo la salud mental en progenitor la variable con mayor tamaño del efecto en la segmentación ($V = ,76$), junto con la coexistencia de conflictos familiares. Por ello, se ha denominado “*Perfil de impacto psicoemocional*”, aludiendo al predominio de malestar emocional y desregulación en el ámbito intrafamiliar. Por último, el Clúster 3 es el menos representado (26 %; $n = 50$) y se asocia a una menor acumulación de indicadores de riesgo, aunque con una presencia destacada de origen migrante y dinámica familiar adversa. Este grupo ha sido denominado “*Perfil de riesgo leve con adversidad contextual*”, en referencia a su menor carga de riesgo pero sin dejar de estar condicionado por ciertas formas de vulnerabilidad estructural.

4. Discusión

Atendiendo a los objetivos planteados esta investigación pretende: (1) conocer el perfil de los NNA usuarios de CDIA y las características familiares; (2) identificar agrupaciones diferenciadas según patrones de riesgo social y estructural y (3) avanzar hacia un conocimiento más profundo de estos programas de intervención socioeducativa. La consecución de los objetivos permite mejorar el conocimiento empírico y desarrollar estrategias de intervención más ajustadas y adaptadas a las necesidades registradas.

En primer lugar, los resultados mostraron que no se observaron diferencias en la distribución por grupos de edad o género. En cuanto a la edad, otros estudios, como el de Hidalgo *et al.* (2018), muestran rangos de edad diferentes (3-15 años) como criterio de intervención en los CDIA, algo que tiene que ver con competencias autonómicas y locales, que pueden modificar el servicio (Pascual, 2021; Pastor, 2021). No obstante,

podemos decir que en nuestro estudio están más representados los adolescentes (57,8%) de género masculino (52,6%). En esta distribución por género no se observan diferencias significativas y es similar a los datos del sistema de protección³, en relación en el acogimiento familiar, donde niñas y niños se encuentran representados en proporciones prácticamente equivalentes (49% y 51% respectivamente). Sin embargo, en el acogimiento residencial sí se aprecia una mayor presencia de varones, que representan aproximadamente el 64%. Aún así, Font y Maguire-Jack (2020) señalan una creciente visibilidad institucional de las chicas en ciertas tipologías de riesgo dentro de los sistemas de protección, lo que sugiere la necesidad de seguir profundizando en el análisis de las dinámicas de género en estos contextos.

En cuanto a los factores personales de estos NNA, uno de los resultados relevantes del estudio fue la presencia de malestar emocional en más de un tercio de los participantes (36 %), reflejado a través de la presencia de tratamientos psicológicos, psiquiátricos o farmacológicos. Estudios recientes han identificado que crecer en contextos de vulnerabilidad crónica, especialmente en presencia de inestabilidad familiar, pobreza o violencia, predispone a un mayor riesgo de desarrollar sintomatología emocional o conductas externalizantes (Afifi *et al.*, 2021; Del Valle y Bravo, 2013; Kerker *et al.*, 2015). Esto se ha observado también en otros niveles de protección a la infancia, como el acogimiento residencial, donde se estima que aproximadamente el 70% de los NNA presentaban o habían presentado problemas de salud mental clínicamente significativos (González-García *et al.*, 2023). Por otro lado, sin excesiva presencia, se observaron algunas conductas de riesgo (violencia, consumos y autolesiones) que, aunque no resultaron significativamente discriminativas ($V = ,09$), merecen atención por su capacidad de escalar de gravedad en ausencia de intervención. Estas conductas no deben entenderse de forma aislada, sino como manifestaciones sintomáticas de experiencias de trauma, negligencia o maltrato (Tomoda, 2024).

Estos datos coinciden con las aportaciones de Pastor y Sánchez-Raja (2020), que exponen que el perfil de los NNA y sus familias en riesgo, en España, se está modificando con cada vez más necesidades de carácter emocional frente a necesidades de carácter material. En este sentido, los CDIA constituyen un entorno educativo estructurado y seguro que permite detectar y trabajar estas situaciones. En este sentido, los objetivos de intervención más predominantes en la muestra fueron los que abordaban la autonomía y resiliencia (39,1%) y las habilidades sociales (28,9%). Este hallazgo evidencia la congruencia entre las características de los NNA y el enfoque de intervención adoptado por los CDIA, constituyéndose según otras investigaciones como un programa con alta satisfacción por parte de los agentes implicados y que mejora de la calidad de vida de los NNA (Burón *et al.*, 2025a; Hidalgo *et al.* 2018). Es posible que estos factores nombrados anteriormente dificulten la convivencia de los NNA con entornos escolares, quienes solicitan el acceso a los CDIA en un (8,8%), y reportan dificultades de adaptación o rendimiento. Si bien las tasas de absentismo o bajo rendimiento no aparecen como la problemática principal en este estudio, estudios previos han destacado su valor como indicador indirecto de estrés familiar acumulado, adversidad y falta de soporte educativo o comunitario (Ulaş y Seğer, 2024). La escuela, en este sentido, debe entenderse no solo como espacio de aprendizaje, sino como un entorno de detección temprana y coordinación con otros programas, como los CDIA.

Respecto al contexto familiar, el estudio refleja una elevada presencia de hogares monoparentales (39,2 %), encabezados mayoritariamente por mujeres (74 %). Esta

³Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2023). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 25. Datos 2022. Observatorio de la Infancia. <https://observatoriodelainfancia.juventudeinfancia.gob.es/>

estructura se ha asociado con mayores niveles de sobrecarga, precariedad económica y aislamiento social (Mullins *et al.*, 2012). Además, incluso en familias donde ambos progenitores están presentes, es la madre quien continúa desempeñando el rol principal en los cuidados, algo expuesto en la literatura como desigualdad de género en el rol de los cuidados y falta de corresponsabilidad parental (Acuña, 2013; Gómez-Rubio *et al.*, 2017). La falta de apoyo en las tareas de crianza puede amplificar el impacto del estrés cotidiano y aumentar la exposición a eventos adversos (Conger *et al.*, 1994). En este sentido, los datos muestran que un 13,4 % de las madres presenta dificultades psicológicas relevantes, frente a un 3,3 % en los padres. Esta diferencia, además de reflejar esas posibles desigualdades en la distribución de cargas, coincide con investigaciones que han demostrado una asociación clara entre salud mental parental y ajuste emocional infantil, sobre todo en contextos de vulnerabilidad acumulada (Goodman *et al.* 2020; Pierce *et al.*, 2020). Asimismo, se identificó que algunos NNA residen con miembros de su familia extensa (17,7%) haciéndose cargo normalmente las abuelas, algo que perpetúa la desigualdad de roles mencionados.

En cuanto a la composición familiar, se observa un promedio de 2,05 hijos/as por familia, cifra que casi duplica la media nacional (INE⁴, 2023) y que coincide con datos de otros CDIA, como por ejemplo en Sevilla con 2,31 hijos/as (Hidalgo *et al.*, 2018). Además, se identificó en la mayoría de hogares rupturas conyugales (49,7 %) y problemática económica severa en casi el 40 % de las familias, siendo más frecuente en mujeres (35,9 %) que en hombres (20,3 %). Este dato, apunta a familias con cargas parentales elevadas en contextos de recursos limitados, patrón consistente con estudios sobre feminización de la pobreza, y que sugiere que los entornos de vulnerabilidad estructural requieren respuestas integrales que incluyan, además de apoyos psicoeducativos, una coordinación efectiva con los servicios de empleo, vivienda o prestaciones sociales (Manhica *et al.*, 2021), ya que las separaciones parentales no sólo implican pérdidas económicas, sino también mayor probabilidad de deterioro en la relación progenitor/a-hijo/a y un aumento en la probabilidad de problemas emocionales en la infancia (Amato, 2014; Bohman *et al.*, 2017; de Vaus *et al.*, 2017). En esta línea, los CDIA no solo acompañan al NNA, sino que centran su intervención en la relación cuidador principal-NNA, con un enfoque sistémico que actúa sobre ambos. Además, operan como mediadores con otras administraciones (García-Mínguez y Sánchez-Ramos, 2010) y como espacios de respiro, facilitando que los cuidadores accedan a formación, empleo o recursos comunitarios, tal como recoge el Protocolo Marco de los CDIA en Cantabria.

Otro de los hallazgos más relevantes del estudio fue la presencia de situaciones de violencia de género en aproximadamente el 30 % de los hogares, una proporción muy superior a la tasa oficial registrada para la comunidad autónoma en la que se realizó el estudio (2,5 víctimas por cada 1.000 mujeres; INE⁵, 2025). Esta diferencia puede deberse al enfoque metodológico adoptado, que incorporó cualquier mención explícita en los expedientes, independientemente de la existencia de denuncia formal, en línea con las recomendaciones de autores que advierten sobre la infrarrepresentación del fenómeno cuando se mide exclusivamente por registros judiciales (Poletti, 2024). La violencia de género aparece así como una de las variables familiares más representativas asociadas a la desprotección infantil, tal como también se ha documentado en otros

⁴Instituto Nacional de Estadística INE (2024, 20 de noviembre). *Movimiento Natural de la Población / Indicadores Demográficos Básicos. Año 2023*. Nota de prensa <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/MNP2023.htm>

⁵Instituto Nacional de Estadística INE (2025, 7 de mayo). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG). Año 2024*. Nota de prensa. <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EVDVG2024.htm>

estudios, con un 49.2% del total de la muestra de NNA atendidos por el Sistema de Protección Infantil en Navarra (Soto-Bermejo, 2022). En este sentido, la violencia de género debe entenderse como un contexto estructural de riesgo que interfiere en el desarrollo emocional del NNA y en la capacidad de cuidado del entorno familiar, por lo que la intervención debe ir más allá del menor y actuar también como acompañamiento a la víctima. Los CDIA actúan como un espacio seguro y estructurado para el NNA, pero también como un punto de apoyo indirecto a la figura materna, facilitando derivaciones, seguimiento profesional y la articulación con recursos especializados.

A su vez, el análisis reveló que un 34 % de los NNA atendidos en los CDIA proceden de familias migrantes, una proporción significativamente superior al porcentaje estimado de población migrante total de la región cántabra (9 %; ICANE⁶, 2025). Aunque la mayoría de estos niños atendidos en los CDIA han nacido en España, la sobrerrepresentación del grupo de migrantes, frente a los datos regionales, sugiere que el contexto migratorio continúa asociado a mayores dificultades y riesgo para los NNA. Diversos estudios documentan que muchas familias migrantes enfrentan barreras persistentes en el acceso a servicios, redes de apoyo y oportunidades de participación comunitaria, lo que puede dar lugar a situaciones de precariedad e inestabilidad prolongadas (Devos *et al.*, 2024). Estas condiciones, cuando se cronifican, afectan directamente al bienestar infantil, aumentando el riesgo de exclusión y la necesidad de apoyos socioeducativos específicos como puede ser en nuestro contexto los CDIA.

En cuanto a la duración de la intervención, se observa que el promedio de permanencia en los CDIA ronda los tres años, lo que indica la existencia de trayectorias de atención prolongadas. Este dato resulta consistente con los hallazgos de investigaciones previas que señalan que un 17 % de los NNA declarados en situación de riesgo o desprotección en España continúan presentando indicadores de vulnerabilidad años después (Pastor y Sánchez-Raja, 2020). Esta persistencia pone de manifiesto la necesidad de intervenciones sostenidas, carácter integral y evaluaciones sobre la calidad y el impacto de sus servicios (Barlow y Coren, 2018; Burón *et al.*, 2025b; Jeong *et al.* 2021). En este sentido, se ha evidenciado que la coordinación entre los servicios sociales municipales y los especializados constituye un factor clave para el éxito de las intervenciones (Pastor y Sánchez-Raja, 2020; Tomás *et al.*, 2023), y es precisamente este modelo de trabajo conjunto el que constituye la base metodológica de los CDIA. Esta lógica de intervención coordinada ha sido destacada como una de las principales fortalezas de estos dispositivos en estudios recientes, que subrayan su capacidad para generar cambios sostenibles en los procesos de inclusión y bienestar infantil (Burón *et al.*, 2025a).

Las agrupaciones realizadas mediante análisis de clúster en este estudio evidencian que los perfiles de NNA atendidos en los CDIA no responden a una configuración única, sino que presentan una clara heterogeneidad en términos de factores personales, familiares y estructurales. Esta diversidad guarda ciertos paralelismos con la tipología propuesta por Bodden y Deković (2016), quienes, a partir de un análisis de conglomerados en familias en riesgo que requieren apoyo e intervención y han sido derivadas a servicios especializados en Países Bajos, identificaron tres subtipos: i) *familias con problemas sociales y comunitarios*, caracterizadas por dificultades económicas, desempleo, escaso apoyo social y problemas de integración; ii) *familias multiproblemáticas*, que presentan una alta carga de psicopatología en progenitores e hijos, deficiencias severas en las competencias parentales y un historial extenso de contacto con servicios sociales; y iii) *familias con problemas leves centrados en los*

⁶Instituto Cántabro de Estadística. (2025, 8 de mayo). *Estadística Continua de Población (ECP)*. Año 2025. Nota de prensa. https://www.ican.es/documents/32482389/37013252/Nota_ECP_07082024.pdf

hijos, donde las dificultades se limitan a ciertos problemas de comportamiento o externalización infantil, sin afectación grave del entorno familiar.

En nuestro estudio, el “*Perfil de vulnerabilidad estructural*” (clúster 1) agrupa a NNA expuestos a condiciones de precariedad económica, monoparentalidad, migración y violencia de género. Este perfil guarda similitud con el primer subtipo identificado por Bodden y Deković, ya que refleja entornos estructuralmente frágiles con necesidades sociales acumuladas. A su vez, el “*Perfil de impacto psicoemocional*” (clúster 2) reúne a niños y adolescentes que conviven con malestar emocional propio y parental, en contextos familiares disfuncionales, lo cual se aproxima a la categoría de familia multiproblemática del estudio neerlandés. En ambos casos, se trata de núcleos con elevada complejidad psicosocial que demandan intervenciones especializadas, sostenidas y con abordaje sistémico. Finalmente, el “*Perfil de riesgo leve con adversidad contextual*” (clúster 3) refleja casos con menor carga de riesgo acumulado, aunque con presencia de migración y dinámicas familiares adversas. Ambas variables mostraron una capacidad discriminativa moderada ($V = ,25$ y $V = ,26$, respectivamente), aportando matices relevantes a este perfil. Aunque se asemeja parcialmente al tercer perfil de Bodden y Deković, en nuestro estudio el riesgo parece más vinculado a factores estructurales que a comportamientos disruptivos del menor. En todo caso, los tres perfiles identificados ilustran la necesidad de comprender la intervención desde la diversidad y la especificidad, superando aproximaciones generalistas.

En síntesis, el análisis realizado confirma la existencia de agrupaciones diferenciadas entre los NNA atendidos en los CDIA, configuradas en base a variables personales, familiares y contextuales. La segmentación no solo permite identificar patrones recurrentes en las trayectorias de desprotección, sino que también visibiliza la diversidad de situaciones que coexisten bajo el paraguas de esta intervención socioeducativa. Lejos de tratarse de una población homogénea, los perfiles identificados reflejan distintas intensidades y formas de vulnerabilidad, lo que pone de manifiesto la importancia de adaptar los enfoques de intervención a las características concretas de cada caso. Esta tipología constituye así una herramienta útil para orientar el diseño de acciones más eficaces y pertinentes dentro del marco de atención de los CDIA.

5. Conclusiones

Este estudio aporta una base científica sobre la realidad de los NNA atendidos por los CDIA, a partir del análisis de una muestra amplia en un territorio definido. La información obtenida a través de los expedientes permite identificar patrones significativos de riesgo y vulnerabilidad, así como dimensiones relevantes para el análisis de las trayectorias de desprotección infantil en niveles leves o moderados. Este trabajo permite delimitar perfiles específicos que enriquecen la comprensión científica del fenómeno y abren nuevas vías para la investigación y el análisis comparado.

A partir de las agrupaciones, se identificaron tres perfiles diferenciados de riesgo que organizan la heterogeneidad observada: el *perfil de vulnerabilidad estructural*, vinculado a factores como la monoparentalidad, la precariedad económica o la violencia de género; el *perfil de impacto psicoemocional*, definido por la presencia de malestar psicológico tanto en los NNA como en sus progenitores; y el *perfil de riesgo leve con adversidad contextual*, caracterizado por una acumulación menos intensa de factores de riesgo, pero condicionado por elementos estructurales del entorno (migración). Esta segmentación permite profundizar en la comprensión de las distintas formas que puede adoptar la desprotección infantil en niveles de riesgo, y aporta una base empírica para categorizar necesidades diferenciadas dentro de este tipo de intervención.

Asimismo, se observaron trayectorias de atención prolongadas, tanto en los Servicios Sociales como en los propios CDIA, lo que sugiere la existencia de procesos de acompañamiento que se extienden a lo largo del desarrollo de los NNA. La elevada presencia de factores como la monoparentalidad, las dificultades en salud mental y las dinámicas familiares adversas contribuye a configurar situaciones de vulnerabilidad sostenida que requieren intervenciones consistentes y adaptadas en el tiempo.

En conjunto, los hallazgos obtenidos permiten enriquecer el conocimiento científico sobre la infancia en contextos de riesgo leve o moderado, aportando una tipología empíricamente fundamentada que puede ser de utilidad para futuras investigaciones y para el análisis comparativo con otros territorios o recursos similares.

6. Implicaciones para la práctica

Es necesario diseñar planes de intervención personalizados según el perfil de vulnerabilidad detectado evitando aproximaciones homogéneas. La segmentación en perfiles diferenciados permite avanzar hacia modelos de intervención ajustados, evitando respuestas estandarizadas que no captan la complejidad de las trayectorias de riesgo de los NNA y sus familias.

El conocimiento empírico de los perfiles puede mejorar los protocolos de derivación y planificación, facilitando diagnósticos más precisos y decisiones proporcionales sobre intensidad, objetivos y duración de las intervenciones. Especialmente en situaciones donde la preservación familiar es posible, se requiere un acompañamiento técnico sostenido, adaptado a contextos de fragilidad estructural y emocional.

Una propuesta es incluir enfoques más preventivos que permitan el trabajo con la familia. Además de que los CDIA operen dentro de un sistema de intervención socioeducativa integrado, ya propuesto en otras regiones como Cataluña, que aúnen todas las actuaciones en un mismo programa conjunto con las intervenciones familiares y las intervenciones de los NNA. De esta forma conjunta, es más fácil realizar una actuación integral y la coordinación de los servicios sociales de base con otros recursos necesarios como: salud mental infanto-juvenil y unidades de atención a la violencia de género.

Asimismo, se reafirma la importancia de contar con equipos técnicos especializados y estables, capaces de interpretar la complejidad de los casos y de coordinarse con otros agentes. La integración del enfoque psicoeducativo, con participación de profesionales de salud mental, resulta clave ante la elevada prevalencia de malestar emocional. También se destaca la necesidad de incorporar una perspectiva de género transversal y fortalecer el apoyo a la parentalidad desde una lógica corresponsable.

En conjunto, la propuesta pasa por orientar políticas públicas más eficaces y coherentes, basadas en la diferenciación de perfiles, la atención integral y la sostenibilidad de los apoyos familiares. Avanzar hacia modelos de intervención sensibles a la diversidad de realidades, articulados en redes comunitarias y centrados en el refuerzo del entorno familiar constituye no solo una mejora técnica, sino también un compromiso con los derechos de la infancia y la calidad de la intervención pública.

7. Limitaciones

Este estudio presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados. En primer lugar, la dependencia de la información exclusivamente de los registros administrativos (expedientes), puede generar sesgos por subregistro o falta de

actualización y ausencia de datos en variables que limitan la capacidad de análisis y puede infrarrepresentar los resultados. Por otro lado, se trata de un estudio de corte transversal lo cual no permite observar la evolución de los casos a lo largo del tiempo. Por último, al valorar los CDIA de una sola región, y teniendo en cuenta que estos programas no se configuran como un recurso homogéneo, es posible que existan otras realidades en otros territorios.

8. Bibliografía

- Acuña S. M., M. (2013). El principio de corresponsabilidad parental. *Revista de Derecho (Coquimbo)*, 20(2), 197-222. <https://doi.org/10.4067/S0718-97532013000200002>
- Afifi, T. O. MacMillan, H. L., Boyle, M., Taillieu, T. Cheung, K., Sareen, J. (2014). Child abuse and mental disorders in Canada. *CMAJ: Canadian Medical Association Journal*, 186(9), e324-e332, <https://doi.org/10.1503/cmaj.131792>
- Amato, P.R. (2014). The consequences of divorce for adults and children: An update. *Društvena Istraživanja*, 23(1), 5-24. <https://doi.org/10.5559/di.23.1.01>
- Arrubarrena, M. I., y Hurtado, M. Á. (2018). Instrumento BALORA para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo infantil: elaboración, implantación, fundamentos conceptuales y contenido. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de servicios sociales*, (66), 5-19. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.66.01>
- Barlow, J., y Coren, E. (2018). The effectiveness of parenting programs: A review of Campbell reviews. *Research on Social Work Practice*, 28(1), 99-102. <https://doi.org/10.1177/1049731517725184>
- Belsky, J. (1984). The determinants of parenting: A process model. *Child Development*, 55(1), 83-96. <https://doi.org/10.2307/1129836>
- Belsky, J., y Jaffee, S. (2006). The multiple determinants of parenting. En D. Cicchetti y D. Cohen (Eds.), *Developmental psychopathology* (2ª ed., Vol. 3, pp. 38-85). Wiley.
- Bodden, D. H. M., y Dékovic, M. (2016). Multiproblem families referred to youth mental health: What's in a name? *Family Process*, 55(1), 31-47. <https://doi.org/10.1111/famp.12144>
- Bohman, H., Låftman, S. B., Päären, A., y Jonsson, U. (2017). Parental separation in childhood as a risk factor for depression in adulthood: a community-based study of adolescents screened for depression and followed up after 15 years. *BMC psychiatry*, 17(1), 117. <https://doi.org/10.1186/s12888-017-1252-z>
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.
- Burón, J., García-Alba, L., Santos-González, I., Rodríguez-Suárez, J., y Bravo, A. (2025a). Evaluación de la calidad en centros de día en Cantabria: un programa para infancia y adolescencia en riesgo de desprotección. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 46, 97-118. https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accionesinvestigsoc.20254611368
- Burón, J., García-Alba, L., Santos-González, I., Rodríguez-Suárez, J., Bravo, A., y Del Valle, J. F. (2025b). La importancia de evaluar la calidad en programas de protección a la infancia: Centros de día para la infancia y adolescencia, un recurso de preservación familiar en España. En E. Agulló-Tomás (Coords.), *Emergencia habitacional y vivienda digna: Nuevas perspectivas para la inclusión social* (pp. 90-105). EAPN Asturias. <https://www.researchgate.net/publication/392852110>
- Canário, A. C., Cruz, O., y Almeida, A. (2025). Evidence-Based Practice in Community-Based Services: Toward an Evaluation of Parenting Programs Under a Pluralistic

- Approach. *Journal of Evidence-Based Social Work*, 1-21. <https://doi.org/10.1080/26408066.2025.2528917>
- Capella, S., y Navarro-Pérez, J. J. (2020). Prevención de riesgo psicosocial en adolescentes: el rol de los Centros de Día de Menores en España. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(1), 1-22. <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.19.1.4293>
- Cicchetti, D., y Lynch, M. (1993). Toward an ecological/transactional model of community violence and child maltreatment: consequences for children's development. *Psychiatry*, 56(1), 96-118. <https://doi.org/10.1080/00332747.1993.11024624>
- Clatworthy, J., Buick, D., Hankins, M., Weinman, J., y Horne, R. (2005). The use and reporting of cluster analysis in health psychology: A review. *British Journal of Health Psychology*, 10(3), 329-358. <https://doi.org/10.1348/135910705X25967>
- Conger, R. D., Ge, X., Elder, G. H., Lorenz, F. O., y Simons, R. L. (1994). Economic Stress, Coercive Family Process, and Developmental Problems of Adolescents. *Child Development*, 65(2), 541-561.
- Consejo de la Unión Europea (2006). *Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad*. <http://www.msc.es/ssi/familiasInfancia/docs/recomendacion.pdf>.
- Daly, M. (2013). Parenting support policies in Europe. *Families, Relationships and Societies*, 2(2), 159-174. <https://doi.org/10.1332/204674313X666886>
- Davies, L. M., Janta, B., y Gardner, F. (2019). Positive parenting interventions. Empowering parents with positive parenting techniques for lifelong health and well-being. Publications Office of the European Union. <https://doi.org/10.2766/846120>
- De Vaus, D., Gray, M., Qu, L., y Stanton, D. (2017). The economic consequences of divorce in six OECD countries. *Australian Journal of Social Issues*, 52(2), 180-199. <https://doi.org/10.1002/ajs4.13>
- Del Valle, J. F., y Bravo, A. (2013). Current trends, figures and challenges in out of home child care: an international comparative analysis. *Psychosocial Intervention*, 22(3), 251-257. <https://dx.doi.org/10.5093/in2013a28>
- Devos, S., Schrijvers, K., Dierckens, M., Van Cauwenberg, J., Deforche, B., Derluyn, I., y Delaruelle, K. (2024). At risk or resilient? Examining the effects of having a migration background on mental and social wellbeing outcomes amongst adolescents. *International Journal of Adolescence and Youth*, 29(1), 1-22. <https://doi.org/10.1080/02673843.2024.2395388>
- Font, S. A., y Maguire-Jack, K. (2020). It's not "Just poverty": Educational, social, and economic functioning among young adults exposed to childhood neglect, abuse, and poverty. *Child abuse & neglect*, 101, 104356. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2020.104356>
- García-Mínguez, J., y Sánchez-Ramos, J. M. (2010). Centros de día de atención a menores: competencias del educador social como figura de referencia. *Revista Historia de la educación Latinoamericana*, 15, 125-146. <http://www.scielo.org.co/pdf/rhel/n15/n15a06.pdf>
- Gómez-Rubio, C., Ganga-León, C., y Rojas Paillalef, W. (2017). Desigualdades de género en trabajos de cuidados familiar y no remunerado: una revisión Iberoamericana. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 5(46), 197-222. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147601/Gender-inequalities-in-family.pdf>
- González-García, C., Vassiliadis, E., Moreno-Manso, J. M., Alcántara, M., del Valle, J. F., y Bravo, A. (2023). Changes in Mental Health of Children and Young People in

- Residential Care: Outcomes and Associated Factors. *Psychosocial Intervention*, 32(1), 11-19. <https://doi.org/10.5093/pi2022a16>
- Goodman, S. H., Simon, H. F. M., Shamblaw, A. L., y Kim, C. Y. (2020). Parenting as a Mediator of Associations between Depression in Mothers and Children's Functioning: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Clinical child and family psychology review*, 23(4), 427-460. <https://doi.org/10.1007/s10567-020-00322-4>
- Gore, P. A. (2000). Cluster analysis. In H. E. Tinsley y S. D. Brown (Eds.), *Handbook of applied multivariate statistics and mathematical modeling* (pp. 297-321). Academic Press.
- Hair, J. F., Anderson, R. E., Tatham, R. L., y Black, W. C. (2000). *Multivariate data analysis* (5th ed.). Prentice Hall.
- Hidalgo, V., Jiménez, L., Grimaldi, V., Ayala-Nunes, L., y López-Verdugo, I. (2018). The effectiveness of a child day-care program in child welfare services. *Children and Youth Services Review*, 89, 145-151. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2018.04.026>
- Jeong, J., Pitchik, H. O., y Fink, G. (2021). Short-term, medium-term and long-term effects of early parenting interventions in low- and middle-income countries: A systematic review. *BMJ Global Health*, 6(3), e004067. <https://doi.org/10.1136/bmjgh-2020-004067>
- Jiménez, L., Hidalgo, V., Baena, S., León, A., y Lorence, B. (2019). Effectiveness of Structural–Strategic Family Therapy in the Treatment of Adolescents with Mental Health Problems and Their Families. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 36(2), 123-135. <https://doi.org/10.1007/s10560-019-00608-1>
- Kerker, B. D., Zhang, J., Nadeem, E., Stein, R. E., Hurlburt, M. S., Heneghan, A., Landsverk, J., y McCue Horwitz, S. (2015). Adverse Childhood Experiences and Mental Health, Chronic Medical Conditions, and Development in Young Children. *Academic pediatrics*, 15(5), 510-517. <https://doi.org/10.1016/j.acap.2015.05.005>
- Leijten, P., Melendez-Torres, G. J., y Gardner, F. (2022). Research Review: The most effective parenting program content for disruptive child behavior—a network meta-analysis. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 63(2), 132-142. <https://doi.org/10.1111/jcpp.13483>
- López-Verdugo, I., Ridao, P., Casares Ordóñez, R., Mielgo García, F., Jiménez García, L., y Jiménez, L. (2022). Análisis de la implementación del Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección en Andalucía. *Apuntes de Psicología*, 40(3), 127-138. <https://doi.org/10.5544/ap.v40i3.1415>
- Manhica, H., Straatmann, V. S., Lundin, A., Agardh, E., y Danielsson, A. K. (2021). Association between poverty exposure during childhood and adolescence, and drug use disorders and drug-related crimes later in life. *Addiction*, 116(7), 1747-1756. <https://doi.org/10.1111/add.15336>
- Mullins, J. L., Cheung, J. R., y Lietz, C. A. (2012). Psychosocial risk profiles in the context of family preservation: Its relationship with mothers' social support. *Child & Family Social Work*, 17(3), 265–274. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2011.00777.x>
- ONU (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Naciones Unidas.
- Pascual L., S. (2020). La desprotección infantil en España: un análisis comparativo entre comunidades autónomas. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 86, 103-124. <https://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/senapascual.pdf>
- Pastor, E. (2021). Políticas sociales de protección a las familias en dificultad en tiempos de pandemia. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 42, 171-182. <https://doi.org/10.6018/areas.467221>

- Pastor, E., y Sánchez-Raja, I. C. (2020). Atención a las familias e infancia en riesgo social. *Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social*, 10(1), 29-46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7737101>
- Pierce, M., Hope, H. F., Kolade, A., Gellatly, J., Osam, C. S., Perchard, R., Kosidou, K., Dalman, C., Morgan, V., Di Prinzio, P., y Abel, K. M. (2020). Effects of parental mental illness on children's physical health: systematic review and meta-analysis. *The British journal of psychiatry: the journal of mental science*, 217(1), 354-363. <https://doi.org/10.1192/bjp.2019.216>
- Pinto, R., Canário, C., Leijten, P., Rodrigo, M. J., y Cruz, O. (2024). Implementation of Parenting Programs in Real-World Community Settings: A Scoping Review. *Clinical child and family psychology review*, 27(1), 74-90. <https://doi.org/10.1007/s10567-0023-00465-0>
- Polettini, S., Arima, S., y Martino, S. (2024). An investigation of models for under-reporting in the analysis of violence against women in Italy. *Social Indicators Research*, 174(1), 1-20. <https://doi.org/10.1007/s11205-023-03225-3>
- Prime, H., Andrews, K., Markwell, A., Gonzalez, A., Janus, M., Tricco, A. C., Bennett, T., y Atkinson, L. (2023). Positive parenting and early childhood cognition: A systematic review and meta-analysis of randomized controlled trials. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 26, 362-380. <https://doi.org/10.1007/s10567-022-00423-2>
- Przeperski, J., y Owusu, S. A. (2021). Children and the child welfare system: Problems, interventions, and lessons from around the world. *Child & Adolescent Social Work Journal*, 38(2), 127-130. <https://doi.org/10.1007/s10560-021-00740-5>
- Rodrigo, M. J., Byrne, S., y Álvarez, M. (2012). Preventing child maltreatment through parenting programmes implemented at the local social services level. *European Journal of Developmental Psychology*, 9(1), 89-103. <https://doi.org/10.1080/17405629.2011.607340>
- Rodrigo, M. J., Hidalgo, M. V., Byrne, S., Bernedo, I. M., y Jiménez, L. (2023). Evaluation of programmes under the positive parenting initiative in Spain: Introduction to the special issue. *Psicología Educativa*, 29(1), 1-13. <https://doi.org/10.5093/psed2022a5>
- Sánchez-Sandoval, Y., López-Verdugo, I., Mielgo, F., y Gómez-Ortiz, O. (2024). Evaluation of the Treatment Programme for Families with Children in Andalusia: An analysis of the impact on the children. *Child & Family Social Work*, 29(4), 909-919. <https://doi.org/10.1111/cfs.13142>
- Sanders, M. R., Kirby, J. N., Tellegen, C. L., y Day, J. J. (2014). The Triple P-Positive Parenting Program: a systematic review and meta-analysis of a multi-level system of parenting support. *Clinical psychology review*, 34(4), 337-357. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2014.04.003>
- Soto-Bermejo, F. X. (2022). Variables psicosociales emergentes en las situaciones de desprotección infantil de la Comunidad Foral de Navarra. *Revista de Humanidades Cuadernos del Marqués de San Adrián*, 14, 39-79. https://qinnova.uned.es/archivos_publicos/qweb_paginas/1111122025/articulo3variablespsicosocialesemergentespoblacioninfantil.pdf
- Tomás, J. M., Fernández, I., Navarro-Pérez, J.-J., y Carbonell, Á. (2023). Evolución del riesgo y protección en la infancia y la adolescencia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(3), 1-25. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.21.3.5698>
- Tomoda, A., Nishitani, S., Takiguchi, S., Fujisawa, T. X., Sugiyama, T., y Teicher, M. H. (2024). The neurobiological effects of childhood maltreatment on brain structure,

- function, and attachment. *European archives of psychiatry and clinical neuroscience*. <https://doi.org/10.1007/s00406-024-01779-y>
- Ulaş, S., y Seçer, İ. (2024). A systematic review of school refusal. *Current Psychology*, 43, 19407–19422. <https://doi.org/10.1007/s12144-024-05742-x>
- Vega-Arce, M. y Nuñez-Ulloa, G. (2017). Experiencias adversas en la infancia: Revisión de su impacto en niños de 0 a 5 años. *Enfermería Universitaria*, 14(2), 124-130. <https://doi.org/10.1016/j.reu.2017.02.004>
- World Health Organization. (2022). *WHO guidelines on parenting interventions to prevent maltreatment and enhance parent-child relationships with children aged 0-17 years*. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240065505>
- World Health Organization. (2024). *Designing, implementing, evaluating, and scaling up parenting interventions: A handbook for decision-makers and implementers*. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240095595>

* * *

Jaime Burón (<https://orcid.org/0000-0002-0953-8806>) es Graduado en Trabajo Social por la Universidad de Oviedo (2016) y Máster en Criminalidad e Intervención Social con Menores por la Universidad de Granada (2018). Actualmente finaliza su doctorado en el Programa de Investigaciones Humanísticas de la Universidad de Oviedo, centrado en los Centros de Día como recursos de apoyo a familias en riesgo. Ha trabajado como educador en centros de acogimiento residencial del Sistema de Protección a la Infancia en Asturias (2018–2023), especializándose en intervención con infancia vulnerable. Forma parte del Grupo de Investigación en Familia e Infancia (GIFI) y cuenta con un contrato predoctoral del Programa Propio de Investigación de la Universidad (PAPI-22-PF-13)

Laura García-Alba (<https://orcid.org/0000-0003-3105-7272>) es Profesora Ayudante Doctora en el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Oviedo. Su investigación se centra en la intervención con infancia y familia en el sistema de protección, con especial atención al acogimiento residencial y la transición a la vida adulta desde este tipo de medidas. Tiene experiencia en el diseño, implantación y evaluación de programas en este ámbito a nivel local y autonómico. Desde 2019 forma parte de la red internacional INTRAC, dedicada al estudio de las transiciones desde el sistema de protección a la vida independiente.

Iriana Santos-González (<https://orcid.org/0000-0002-0788-3091>) es Profesora Ayudante Doctora en el Departamento de Educación de la Universidad de Cantabria. Forma parte del Grupo de Investigación en Familia e Infancia (GIFI) de la Universidad de Oviedo y el Grupo IDSEBE de la Universidad de Cantabria. Su trayectoria investigadora se enfoca en el bienestar infantil en contextos de protección, abordando temas como menores migrantes no acompañados, jóvenes con problemas emocionales y transición a la vida independiente. Ha participado en proyectos I+D+i nacionales y ha contribuido a la implementación de prácticas basadas en evidencia en acogimiento residencial y programas comunitarios.

Julio Rodríguez-Suárez (<https://orcid.org/0000-0003-4373-8905>) es Profesor Contratado Doctor en el Departamento de Psicología de la Universidad de Oviedo y Profesor-Tutor en la UNED. Ha participado en proyectos de investigación regionales, nacionales e internacionales, y cuenta con publicaciones en revistas científicas indexadas. Fue director de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Gijón e investigador visitante en la Universidad de Cambridge. Ha trabajado en los grupos Workforall y CJS, centrando su investigación en exclusión social, precariedad laboral y movilización social. Actualmente es miembro del Grupo de Investigación en Familia e Infancia (GIFI).

Amaia Bravo (<https://orcid.org/0000-0002-8131-2529>) es Catedrática de Intervención Psicosocial en el Departamento de Psicología de la Universidad de Oviedo y subdirectora del Grupo de Investigación en Familia e Infancia (GIFI). Su trabajo se centra en la evaluación e intervención sobre problemas emocionales y de conducta en niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección. Ha liderado proyectos I+D+i sobre acogimiento residencial terapéutico y ha promovido la implantación de prácticas basadas en evidencia. Su trayectoria combina docencia, investigación y transferencia en contextos de intervención con infancia vulnerable.

Consumo temprano de pornografía, actitudes sexistas y perpetración de la violencia de género en adolescentes

Early pornography consumption, sexist attitudes, and gender-based violence in adolescents

Elisabet Torrubia-Pérez

Universitat Rovira i Virgili, España
elisabet.torrubia@urv.cat

Blanca López-Tortosa

Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Barcelona, España
blanca.lopez.tortosa@gmail.com

Àngel Gasch-Gallén

Universidad de Zaragoza, España
angelgasch@unizar.es

Georgina Casanova-Garrigós

Universitat Rovira i Virgili, España
georgina.casanova@urv.cat

Andrea Ripoll-Gallego

Hospital General Universitario de Elda Virgen de la Salud, España
andrearipoll01.ar@gmail.com

Recibido: 20/06/2025

Aceptado: 10/11/2025

Formato de citación:

Torrubia-Pérez, E., López-Tortosa, B., Gasch-Gallén, A., Casanova-Garrigós, G., Ripoll-Gallego, A. (2026). Consumo temprano de pornografía, actitudes sexistas y perpetración de la violencia de género en adolescentes. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 109, 73-89, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/aripoll.pdf>

Resumen

La adolescencia es una etapa clave en la construcción de la identidad y el desarrollo psicosocial, donde la sexualidad cobra un papel central y muchos/as adolescentes recurren a la pornografía por curiosidad o vía de aprendizaje. Esta revisión narrativa sistematizada analiza la relación entre el consumo de pornografía en la adolescencia, la

adopción de actitudes sexistas y su posible vínculo con la violencia de género. Se incluyeron estudios publicados en los últimos 10 años en PubMed, Scopus, Cinahl y Web of Science, y se seleccionaron 11 artículos. Los resultados muestran una relación entre el consumo precoz de pornografía y la normalización de estereotipos y dinámicas sexistas, favoreciendo comportamientos vinculados a la violencia de género. Se concluye la necesidad de implementar medidas de restricción de acceso y promover una educación sexual integral desde una perspectiva de género.

Palabras clave

Adolescentes, pornografía, educación sexual, sexismo, violencia de género.

Abstract

Adolescence is a key stage in identity construction and psychosocial development, during which sexuality plays a central role and many adolescents turn to pornography out of curiosity or as a source of learning. This systematized narrative review analyzes the relationship between pornography consumption during adolescence, the adoption of sexist attitudes, and its potential link to gender-based violence. Studies published over the last 10 years were retrieved from PubMed, Scopus, CINAHL, and Web of Science, resulting in the inclusion of 11 articles. The findings indicate an association between early exposure to pornography and the normalization of sexist stereotypes and dynamics, which may promote behaviors related to gender-based violence. These results highlight the need to implement access-restriction measures and to promote comprehensive sexuality education from a gender perspective.

Keywords

Teenagers, pornography, sexual education, sexism, gender violence.

1. Introducción

El número de mujeres víctimas de violencia de género (VG) sigue incrementando desde que se comenzaron a registrar los casos en 2003 de forma oficial (Ministerio de Igualdad, 2024). Son ya cerca de 1.300 los feminicidios registrados, que suponen la máxima expresión de la VG, pero existen también manifestaciones de violencia que la preceden y pasan desapercibidas, que se toleran socioculturalmente o se hallan arraigadas hasta naturalizarse, englobadas en el concepto de sexismo (Biglia y Jiménez, 2015; Ministerio de Igualdad, 2024). Es durante la adolescencia cuando se da mayor vulnerabilidad a interiorizar y normalizar estas conductas, ya que es en esta etapa de transición a la edad adulta, en los que se asientan los sistemas de identificación e integración social. Una de estas formas de sexismo es la asunción y perpetración de roles de género derivadas del consumo de pornografía en edades tempranas, siendo utilizada como “escuela del sexo” (De Miguel, 2011, 2015; Vélez, 2022).

La pornografía *mainstream*, entendida como el material audiovisual sexualmente explícito dominante en los sitios web, tiende a integrar actualmente prácticas calificadas como abusivas, vejatorias y humillantes hacia la mujer (Sanjuán, 2020). El material pornográfico tiende a incluir en su narrativa prácticas propias de la violencia sexual como la coacción dentro de la parejas para mantener relaciones sexuales, gestos lascivos, sumisión química y uso de la fuerza, acoso callejero y violación, registrando miles de millones de visualizaciones (Biglia y Jiménez, 2015; Marroquí, 2023, Vives-Cases *et al.*, 2024). La falta de educación sexual puede conducir a los y las adolescentes a concebir estas prácticas como naturales y habituales en las relaciones sexuales y ser

incorporadas en la configuración de la masculinidad hegemónica (Artazo y Bard, 2019). Tan solo el 19,9% de los adolescentes varones considera que la pornografía pueda tener efectos perjudiciales en la sexualidad de una persona, frente al 35,6% de las chicas, quienes pueden percibir este hecho sutilmente en mayor medida por lo explícito de la violencia contra su propio género (Cerretti y Navarro-Guzmán, 2018).

La sexualidad forma parte de la identidad propia a partir de la etapa de la adolescencia, en la que se experimentan cambios físicos, cognitivos y psicosociales (Biota *et al.*, 2022; OMS, 2024). Se estima que la edad media a la que se empieza a tener relaciones sexuales heteronormativas se sitúa entre los 15 y 17 años y sólo un 17% de ellos buscan respuestas a las dudas que les puedan surgir sobre sexualidad en sus progenitores o personas de referencia (Biota *et al.*, 2022), por lo que tienden a recurrir a las nuevas formas de tecnología, como es el contenido pornográfico, pues si bien es cierto, el sexo sigue siendo un tema tabú (Luces Lago *et al.*, 2014). Esto resulta de especial interés por lo que respecta a la salud sexual (se dejará a un lado la parte reproductiva en este trabajo) y las relaciones interpersonales, ya que, aunque los primeros caracteres sexuales, la maduración sexual y, sobre todo, el desarrollo moral, tengan lugar entre los 12 y 13 años en el sexo femenino y entre los 14 y 15 años en el sexo masculino, no es hasta la juventud donde la corteza prefrontal madura completamente y se es capaz de distinguir entre aquello que es o no conveniente. Es en este momento, donde surgen las conocidas conductas de riesgo atribuidas a los adolescentes (Hidalgo Vicario y Ceñal González-Fierro, 2014).

Se trata de una etapa, la adolescencia, en la que las diferencias por sexo se hallan agudizadas en lo que respecta a la empatía, dada la diferencia de los tiempos de desarrollo madurativo. A grandes rasgos, mientras el sexo masculino tiende a la apatía e individualismo, el sexo femenino ya inicia el desarrollo de la conciencia de grupo y la solidaridad (Mónaco *et al.*, 2017; Tur-Porcar *et al.*, 2016). Referente al desarrollo de la empatía, diversos autores afirman que existe una predisposición genética, sin embargo, es la educación, experiencias vitales y entorno social lo que determina el grado de empatía de las personas (Van Hoey, 2021; Wacker *et al.*, 2021). En este aspecto, la evidencia demuestra que los consumidores habituales de pornografía sin la maduración emocional que ofrece una correcta educación sexual sufren una distorsión de la percepción que les conduce a una desconexión moral y falta de empatía (Ballester Brage *et al.*, 2021).

La pornografía actual se consume generalmente en plataformas digitales, a través de internet, y a menudo, de forma totalmente gratuita, lo que incrementa la posibilidad de exposición entre niños/as y adolescentes (Vélez, 2022). La amplia oferta de plataformas pornográficas, la facilidad de acceso y la desinformación sexual, arrojan datos preocupantes recogidos por *Save the Children*, como que el 68% de la población adolescente hace uso de la pornografía de manera habitual, con una edad media de inicio de consumo de 12 años e incluso menor (Sanjuán, 2020). Los y las adolescentes acceden por primera vez a contenido erótico muchas veces de forma casual y/o por curiosidad (Johnson *et al.*, 2019; Wallmyr y Welin, 2006), y otras aplicaciones de uso frecuente como WhatsApp, Twitter, Discord o Periscope abren nuevas puertas a un acceso fácil y rápido de consumo digital (Cobo, 2020).

Actualmente, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de España habla de “epidemia de menores” al hacer referencia al consumo abusivo de contenido pornográfico. Éste, según la Fiscalía General de Estado se encuentra relacionado con un aumento de los abusos realizados por menores, y de ahí, la necesidad de proponer nuevas medidas de verificación de la edad que prohíban el acceso a menores a este tipo de contenido (Martínez Otero, 2024; Ministerio de la

Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, 2024). Dadas las repercusiones que puede comportar el consumo de la pornografía en población tan joven, se debe considerar una prioridad invertir recursos y energía en la puesta en marcha de este tipo de medidas, sobre todo teniendo en cuenta que tan solo un 28,2% de las chicas y 17,6% de los chicos considera que el consumo de material pornográfico puede incitar a la violación y otros delitos sexuales, por lo que no lo perciben como dañino y muy posiblemente habrá una continuidad en su consumo (Cerretti y Navarro-Guzmán, 2018).

En los últimos tiempos, vejaciones, abusos y relaciones desiguales se distribuyen en todos sus formatos, sin límites y con imágenes cada vez más claras y explícitas (Cobo, 2020). Además, se evidencia una marcada separación de roles de género en las prácticas sexuales representadas (dominación, sumisión, humillación, entre otras). A pesar de la inclusión de personas no normativas en la industria pornográfica, persisten representaciones que reproducen estereotipos de género tradicionales (Ballester *et al.*, 2019; De Miguel, 2011). De este modo, aquello que genera excitación sexual se configura como una construcción social, dinámica y adaptativa al contexto sociocultural de cada época (Marroquí, 2023).

Así, el consumo abusivo de pornografía ya se ha normalizado entre niños/as y adolescentes, desdibujando la línea entre la ficción y la realidad y afectando directamente a la percepción que estos tienen sobre las relaciones sexoafectivas (Biota *et al.*, 2022). El envío de imágenes sexualizadas o de los genitales desnudos ya forman parte de su normalidad desde edades muy tempranas por lo que la prevención a través de educación sexual debe situarse en primera línea (Marroquí, 2023). En este aspecto, parece que ya se ha iniciado un compromiso por lo que refiere a la mejora de la calidad de la educación sexual brindada, ya que la que se proporciona en España actualmente necesita ser revisada. Hasta el momento se ha basado en un modelo de prevención en el que la sexualidad se reduce al coito y los riesgos de transmisión, sin contemplar otros temas más actuales o los recursos cuando estos riesgos pasan a ser problemas reales (Gil-Llario y Ballester-Arnal, 2016; Marroquí, 2023).

La educación sexual debe adaptarse a las nuevas inquietudes de los y las más jóvenes para que pueda resultar de utilidad (De la Guardia Gutiérrez y Ruvalcaba Ledezma, 2020) dado que los derechos sexuales y reproductivos se recogen dentro de la carta de los Derechos Humanos. Estos derechos hacen referencia a la libertad de las personas para ejercer su sexualidad de manera saludable, sin ningún tipo de abuso, coerción, violencia o discriminación. En esta línea, la Organización Mundial de la Salud aun no contempla como determinante de la salud de los y las adolescentes el consumo de pornografía, aunque sí subraya la importancia de que la educación sexual también debe tratar temas como los roles de género, el erotismo, el placer y la orientación sexual (Federación de Planificación Familiar Estatal, 2010; Instituto de las Mujeres, 2024; OMS, 2024).

En la actualidad, la falta de formación y de pensamiento crítico en torno a las relaciones sexoafectivas entre la población joven contribuye a una comprensión distorsionada de las mismas, favoreciendo la normalización de actitudes sexistas y pudiendo derivar en manifestaciones de violencia de género. Esta violencia se manifiesta en una multiplicidad de formas que, si bien pueden parecer diversas en su expresión, comparten un mismo origen estructural: el sistema heteropatriarcal. Este sistema regula y prescribe los roles, actitudes y comportamientos socialmente asignados a cada género, imponiendo modelos normativos que operan como mecanismos de control. En este sentido, la presión para ajustarse a dichas normas de género puede entenderse también como una forma de violencia simbólica, al restringir la autonomía individual y reproducir relaciones de poder desiguales (Biglia y Jiménez, 2015). Estas

actitudes y comportamientos sexistas propician por una parte violencia hacia las mujeres, y por otra, permisividad social ante dicha violencia (Durán y Rodríguez-Domínguez, 2020). Asimismo, si los estereotipos de género son interiorizados durante la niñez y adolescencia, etapas del ciclo vital en las que se tiene más dificultades para reconocer estas actitudes y comportamientos sexistas e identificar la VG, sumado a una falta de empatía reforzada por la exposición habitual a situaciones de violencia hacia las mujeres, no es de extrañar que esta violencia se vea replicada entre los más jóvenes (Ballester Brage *et al.*, 2021; Biglia y Jiménez, 2015; Marroquí, 2023).

Por todo lo expuesto, el objetivo de esta revisión fue examinar la evidencia científica sobre la relación entre el consumo de pornografía en la adolescencia y la adopción de actitudes sexistas, así como su posible conexión con comportamientos vinculados a la violencia de género.

2. Método

Se ha llevado a cabo una revisión narrativa sistematizada siguiendo las directrices PRISMA del Johana Briggs Institute (Aromataris *et al.*, 2024, 2020; Page *et al.*, 2021), que permite la revisión en profundidad de la literatura científica disponible de una forma estructurada mediante la búsqueda, evaluación crítica y síntesis de ésta (Booth *et al.*, 2009). Este tipo de diseño fue considerado el idóneo para alcanzar la comprensión profunda del tema investigado de una forma sistemática y ordenada (Aromataris *et al.*, 2024). Para ello se formuló una pregunta de investigación siguiendo los criterios FINER (Sánchez-Martín *et al.*, 2023), obteniendo la siguiente: ¿Qué relación existe entre el consumo de pornografía y la violencia de género entre adolescentes?

Para alcanzar el propósito planteado se establecieron como objetivos específicos (1) describir el tipo de contenido sexual más consumido y su relación con la violencia, (2) examinar el tratamiento de los roles de género y estereotipos en la pornografía, (3) conocer las interpretaciones del material pornográfico por parte de los y las adolescentes, (4) conocer la influencia de la educación sexual para la prevención de conductas violentas en adolescentes.

Respecto a la estrategia de búsqueda, se llevó a cabo una búsqueda estructurada de la literatura científica en las bases de datos Pubmed, Scopus, CINAHL y Web of Science, durante los meses de enero y febrero de 2024. Para una búsqueda más precisa, las ecuaciones de búsqueda se configuraron mediante el uso de los operadores booleanos AND y OR, combinados con términos de lenguaje libre y los descriptores MeSH y DeCS, tales como *adolescent*, *minors*, *erotica*, *pornography*, *sex education*, *sexual health* y *gender-based violence*.

Para concretar la búsqueda de los artículos del estudio, se utilizaron los criterios de inclusión siguientes: artículos con fecha de publicación a partir de 2014 (últimos diez años), redactados o publicados en español, inglés o portugués, cuya muestra estuviera formada por adolescentes (12-18 años), en formato digital y con acceso al texto completo mediante los permisos concedidos por la institución promotora de la investigación. En esta revisión se incluyeron tanto artículos de carácter cualitativo como cuantitativo. En cuanto a los criterios de exclusión, se desestimaron aquellos que difirieran del tema de investigación, así como los que estuvieran realizados en un ámbito diferente al europeo.

3. Resultados

A partir de la búsqueda inicial por pares se identificaron 1.372 artículos, de los cuales se seleccionaron un total de once. Dos miembros del equipo investigador

realizaron la revisión de manera simultánea e independiente; si en algún momento aparecieron discrepancias, se resolvieron por un/a tercero/a. Para realizar el procedimiento de forma estructurada, se aplicaron y adaptaron las cuatro fases de la declaración PRISMA: identificación, selección, elegibilidad e inclusión.

Tras la aplicación de los criterios de inclusión y exclusión, y eliminación de duplicados, finalmente se seleccionan once artículos, de los cuales, seis fueron realizados en el España. El grueso de los artículos fue publicado entre 2021 y 2023, observándose un notorio aumento de las publicaciones relativas al tema que se aborda en los últimos años. De forma simultánea a la búsqueda se fue confeccionando una tabla descriptiva de la síntesis de los documentos consultados (Tabla 1) cuyo contenido contempla: autor, año de publicación, país promotor de la investigación, título del artículo, objetivos planteados, diseño del estudio, muestra, intervención y los resultados obtenidos que contribuyen al desarrollo del presente trabajo. La estructura de la tabla se fundamenta en las directrices descritas por el Johanna Briggs Institute (Aromataris *et al.*, 2024).

Tabla 1. Descripción de los artículos seleccionados para la revisión

Autoría / Año / País	Título	Objetivo	Diseño y muestra	Resultados / Conclusiones
García <i>et al.</i> , 2021. España	Relación de la pornografía <i>mainstream</i> con la salud sexual y reproductiva de los/las adolescentes. Una revisión de alcance	Examinar la literatura existente acerca de los efectos en la salud sexual y reproductiva que tiene el uso de la pornografía <i>mainstream</i> en adolescentes y universitarios/as.	Revisión de alcance. 14 artículos primarios.	El consumo de pornografía <i>mainstream</i> por parte de los adolescentes tenía efectos negativos a corto y largo plazo. Preocupa la desvirtualización de la mujer y la creencia de que son objetos. Se asocia la violencia de género con el consumo de este contenido, donde se obliga a las víctimas a realizar actos sexuales inspirados en ellas. En los últimos años diferentes países han implementado nuevos programas de educación sexual.
Cerbara, <i>et al.</i> , 2023. Italia.	The (Un)Equal Effect of Binary Socialisation on Adolescents' Exposure to Pornography: Girls' Empowerment and Boys' Sexism from a New Representative National Survey	Identificar los indicadores de la frecuencia del uso de pornografía y sus efectos en las actitudes, creencias y bienestar de los adolescentes, a través de un cuestionario electrónico.	Estudio analítico transversal. 4228 adolescentes de segundo curso de educación secundaria (1767 chicas, 2521 chicos).	Se observa una notable diferencia entre el consumo de contenido pornográfico entre ambos sexos, donde los varones entre 15 y 16 años son los consumidores más habituales. Existe diferencia entre las consecuencias de ambos grupos, ya que en este contenido se potencian los estereotipos y roles de género, beneficiando al grupo masculino. Se explica la normalización de dichas conductas y se propone una pornografía narrativa que ayude a acabar con los tabús del sexo.
Rodríguez-Castro <i>et al.</i> , 2021. España.	Intimate partner cyberstalking, sexism, pornography and sexting in adolescents: New challenges for sex education	Identificar los perpetradores del ciber-acoso en la pareja íntima en adolescentes (CAPI), analizar la relación entre dicho ciber-acoso con el género, edad, sexting, consumo de pornografía y sexismo ambivalente, e investigar la influencia de las variables del estudio como predictores del ciber-acoso y determinar su rol moderador.	Estudio analítico transversal. 993 estudiantes de secundaria de 15-17 años de media (535 chicas, 458 chicos).	Los chicos consumen más sexting, más pornografía y tienen más actitudes sexistas, tanto hostiles como benevolentes, que las chicas. Las chicas perpetúan más ciber-acoso a la pareja íntima que los chicos. Los estudiantes que realizan más CAPI consumen más contenido pornográfico. Existe una estrecha relación entre el consumo de pornografía y el CAPI y está influenciada por el género, por lo que es esencial implementar programas de educación sexoafectiva en colegios, incorporando tecnologías de la información y comunicación.

Doornwaard <i>et al.</i> , 2017. Países Bajos.	Dutch Adolescents' Motives, Perceptions, and Reflections Toward Sex-Related Internet Use: Results of a Web-Based Focus-Group Study	Profundizar en las percepciones y reflexiones de los adolescentes en internet para buscar información o consejos relacionados con la sexualidad y el amor, buscar contenido pornográfico visual o material erótico y comunicarse de una forma romántica y sexual.	Estudio cualitativo descriptivo. 36 adolescentes entre 16 y 19 años (26 chicas, 10 chicos).	Los chicos utilizan internet para buscar consejos sobre encuentros y actividades sexuales, mientras ellas lo hacen por curiosidad y en ocasiones para explorar su sexualidad. Las chicas explican que en estas prácticas las mujeres se muestran cosificadas y subordinadas a la figura del hombre, centrándose en el orgasmo masculino. Se expone un amplio rango de efectos negativos, como las falsas expectativas, deseos o fantasías. A pesar de que los participantes crean tener conciencia de la problemática y poder utilizar Internet de forma responsable, los y las adolescentes pueden ser fácilmente influenciados/as.
Ballester-Arnal <i>et al.</i> , 2023. España.	Experiences and Psychological Impact Derived from Unwanted Exposure to Online Pornography in Spanish Adolescents	Analizar la exposición no deseada a la pornografía online, el filtro de control parental, el tipo de contenido sexual que emerge, las reacciones emocionales y del comportamiento, la exposición no deseada como experiencia positiva o traumática en los adolescentes españoles, y examinar estas experiencias y reacciones según el tipo de contenido sexual.	Estudio analítico transversal. 500 adolescentes de 15 años de edad media (256 chicos, 244 chicas).	La edad media de la primera exposición al consumo pornográfico es de 12 años, cuando la mitad de estos adolescentes refieren haber visto al menos 3 veces este contenido de forma indeseada y el 85,9% de las familias no usan un sistema de control. En cuanto a las emociones al exponerse a estos vídeos, se mostraban diferencias entre ambos géneros. El 84,7% de las chicas mostraban interés en estas escenas, y un 70,7%, frente a un 43,7% de los varones, sentía vergüenza al visualizarlas. Este estudio contribuye al conocimiento de la exposición indeseada a la pornografía online de los adolescentes, evidenciando diferencias entre las reacciones entre chicos y chicas.
Vila-Cortavirtarte <i>et al.</i> , 2022. España.	Sexist Attitudes in Adolescents: Prevalence and Associated Factors	Determinar la prevalencia de las actitudes sexistas que podrían estar asociadas con violencia verbal e identificar algunas variables sociodemográficas que predigan el sexismo.	Estudio observacional transversal. 723 adolescentes de Tenerife de entre 14 y 19 años y edad media de 16'29 años (368 chicas, 353 chicos, 2 no binarias)	Los nacidos fuera de España, los estudiantes en institutos públicos, aquellos y aquellas que sus padres y madres carecían de estudios universitarios y aquellos que consumían mayor cantidad de contenido pornográfico, presentaban actitudes significativamente más sexistas. Se recomienda el refuerzo de la educación en equidad y prevención de violencia de género en adolescentes, así como desarrollar programas de educación sexoafectiva para prevenir las consecuencias del consumo de pornografía.
Gozansky. 2018. Alemania	Showing puberty: overcoming the taboo in children's television	Describir y analizar cómo actúan los programas de televisión frente a la pubertad, especialmente con la representación del cuerpo y la sexualidad.	Estudio cualitativo descriptivo. 3.000 programas de televisión para niños de todas las edades, pertenecientes a Prix Jeunesse entre los años 1964 y 2016.	Se observaron y documentaron tres aspectos de la realización televisiva que permiten romper con éxito el tabú: la representación tanto gráfica como real del cuerpo humano en la pubertad, la presencia de presentadores/as que hablan directamente de la información requerida y/o expertos/as en sexualidad que aportan la fuente de información legítima, e informar sobre el derecho a la educación sexual en niños y adolescentes.
McGeeney. 2015. UK.	A focus on pleasure? Desire and disgust in group work with young men	Crear un espacio seguro en el que los jóvenes varones puedan expresar y explorar discursos de deseo sexual y erotismo con el fin de que se pueda documentar y analizar.	Estudio cualitativo. Entrevistas. 6 adolescentes varones de entre 16 y 25 años, un asistente	Se observó que pedir a los jóvenes que hablen sobre el "buen sexo" crea un espacio para contar historias, protestas y expresiones vividas de disgusto por el cuerpo de la mujer joven de clase media. Se evidencia la necesidad de educación sexual en la adolescencia que incluya un punto de vista más crítico y holístico que

			social, un trabajador de salud sexual y una investigadora especializada.	aquel que se muestra en los medios de comunicación, la pornografía y el programa curricular vigente sobre educación sexual.
Von Andrian-Werburg <i>et al.</i> , 2023. Alemania	Fantasy Made Flesh - A Network Analysis of the Reciprocal Relationship between Sexual Fantasies, Pornography Usage, and Sexual Behavior	Conocer las interacciones entre las fantasías sexuales, los comportamientos sexuales y el uso de la pornografía a través de un cuestionario online.	Estudio cualitativo analítico. 1.338 adolescentes (796 chicas, 546 chicos).	La pornografía interactúa directamente con las fantasías sexuales de los jóvenes, viéndose directamente involucrada en aquello que los jóvenes desean y llevan a la práctica. Se muestra una diferencia entre cómo afecta a hombres y mujeres, ya que la pornografía se presenta como un contenido orientado hacia la población masculina, situando el orgasmo en el centro, interiorizando tales sentimientos y comportamientos hasta convertirse en una problemática donde las mujeres sienten presión durante sus relaciones.
Bonilla-Algovia <i>et al.</i> , 2021. España	Myths of romantic love in adolescents: Relationship with sexism and other variables from socialization	Analizar en adolescentes la aceptación de los mitos románticos y su relación con el sexismo y otras variables como el sexo, la edad, la tenencia de pareja, la religiosidad y el consumo de pornografía.	Estudio cuantitativo analítico. 1840 estudiantes de Educación Secundaria con edad media de 14,47 años (922 chicas, 918 chicos).	Los mitos de la pasión eterna, de la omnipotencia y de la “media naranja” son los más aceptados, con diferencias significativas entre ambos sexos. Esta diferencia muestra la influencia de la socialización diferencial en la transmisión de normas de género: las chicas estaban más de acuerdo con la idea de que el amor es ciego y los chicos aprobaban los celos como una muestra de amor en mayor medida. Estos mitos contribuyen a la romantización de lo que en realidad son conductas violentas y de control.
Spišák, 2020. Finlandia	The intimacy effect: Girls’ reflections about pornography and ‘actual sex’	Explicar las diferencias entre las representaciones pornográficas y el sexo actual, con la intención de sensibilizar a los menores sobre diferentes prácticas sexuales.	Estudio observacional, descrip.-cualit. 98 adolescentes mujeres, entre 12 y 17 años, que no hubiesen consumido pornografía recientemente.	Las jóvenes definieron la pornografía como un producto comercial, que carecen de sentimientos, mientras que el sexo en las relaciones se basa en el afecto y emociones. Además, narran como la pornografía es utilizada para aprender y conocer nuevas técnicas sexuales y explorar fantasías, que pueden proporcionar experiencias más satisfactorias. La pornografía representa una guía para moldear las ideas que las jóvenes tienen sobre el sexo actual.

Fuente: Elaboración propia.

4. Discusión

A la luz de los hallazgos, la literatura científica reciente evidencia con creciente claridad la relación entre el consumo de pornografía y la adopción de comportamientos vinculados a la violencia de género. El análisis en profundidad de los estudios seleccionados permite observar una repercusión, directa o indirecta, en el desarrollo de las percepciones y actitudes de adolescentes hacia sus parejas sexoafectivas, lo cual resulta especialmente relevante al identificarse patrones que reproducen dinámicas sexistas y pueden actuar como precedentes de conductas violentas. Con el fin de facilitar la exposición y el análisis, los resultados se han organizado en bloques temáticos que responden a los objetivos específicos planteados.

4.1. Tipos de material sexual y su relación con la violencia

Entre las formas más habituales de exposición a contenidos sexuales en la adolescencia, destaca el consumo de pornografía audiovisual a través de plataformas

digitales, así como, en menor medida, la práctica del *sexting*. Esta última, entendida como el intercambio de contenido erótico-sexual mediante mensajes, fotografías o vídeos a través de redes sociales, guarda una relación directa con la pornografía, ya que reproduce conductas observadas en dicho material audiovisual (Cerbara *et al.*, 2023; De Miguel, 2015; Rodríguez-Castro *et al.*, 2021).

La progresiva tecnologización de las relaciones sociales ha facilitado la circulación de este tipo de contenidos, pero también ha dado lugar a nuevas manifestaciones de violencia de género. Una de ellas es la *sextortion*, que consiste en el denominado *blackmailing* o chantaje en el que se amenaza a la víctima con la difamación pública. Así, se coacciona con la divulgación de las imágenes de carácter erótico con el fin último de poder ejercer la dominación, generalmente del varón sobre la mujer (Rodríguez-Castro *et al.*, 2021). Esta dinámica reproduce las desigualdades estructurales de género (Cobo, 2020) y se inscribe en una cultura que penaliza la sexualidad femenina desde marcos morales tradicionales (Federicci, 2017).

Otra forma de violencia relacionada es el ciberacoso en el marco de las relaciones íntimas. Según el estudio realizado por Rodríguez-Castro *et al.* (2021) existe una correlación entre el consumo de pornografía, el sexismo (hostil y benevolente) y el cibercontrol ejercido hacia la pareja. De forma destacada, las autoras señalan que, en algunos casos, las adolescentes perpetúan en mayor medida conductas de control digital motivadas por la inseguridad o el miedo a perder la relación, lo cual las lleva incluso a consumir pornografía con el fin de adecuarse a los deseos sexuales de sus parejas. Estos comportamientos, percibidos por muchos y muchas jóvenes como formas legítimas de afecto, normalizan el control y la intromisión en la intimidad bajo la apariencia del amor romántico. Cabe señalar que los y las participantes de ambos géneros de éste y otros estudios coincidían en la percepción de que el cibercontrol era inofensivo y una forma más de mostrar amor por la pareja (Doornwaard *et al.*, 2017; Rodríguez-Castro *et al.*, 2021).

Así, la violencia no solo acaba manifestándose a través de las redes (Cerbara *et al.*, 2023) sino que también se evidencia la relación directa entre el consumo de pornografía y la tolerancia hacia comportamientos violentos y discriminación entre pares. Como detallaremos en el siguiente apartado, este hecho puede ser el resultado de la representación de una masculinidad violenta y hegemónica en la pornografía *mainstream*. Varios artículos señalan la pornografía como una fuerza corruptiva que atenta contra la salud mental, incrementa las agresiones sexuales, fomenta las relaciones sexuales de riesgo y que afecta negativamente sobre el desarrollo psicosexual de los y las adolescentes. (Ballester-Arnal, 2023; Cerbara *et al.*, 2023; Rodríguez-Castro *et al.*, 2021; Spišák, 2020).

4.2. Roles y estereotipos de género vehiculizadores de la violencia

Los y las adolescentes participantes de los distintos estudios analizados identifican dos principales roles recurrentes en el contenido consumido, que reproducen una marcada jerarquía de género. En ellos predominan dos figuras estereotipadas: por un lado, un sujeto masculino activo y dominante, cuyo orgasmo constituye el clímax de la narración pornográfica, y por otro, una figura femenina pasiva, cuya función se reduce a la satisfacción del varón (Doornwaard *et al.*, 2017; von Andrian-Werburg *et al.*, 2023). Esta representación de la mujer como objeto de placer refuerza imaginarios que pueden ser interiorizados por la población joven e incorporados en sus relaciones sexoafectivas, con implicaciones significativas en la configuración de la intimidad y el consentimiento (De Miguel, 2011).

Además, buena parte de la pornografía *mainstream* presenta contenidos misóginos que naturalizan prácticas sexuales marcadas por la humillación, la violencia física y el sometimiento de las mujeres (Román García *et al.*, 2021; von Andrian-Werburg *et al.*, 2023). Prácticas como el *bukakke*, sexo grupal, asfixia, humillación pública y otras prácticas extremas, clasificadas bajo la categoría del *straight porn* o sexo duro, se extienden de forma transversal a múltiples subgéneros, lo que normaliza situaciones de agresión como golpes, azotes o coacciones explícitas, integradas dentro de una narrativa erótica dominante (De Miguel, 2015; Doornwaard *et al.*, 2017; von Andrian-Werburg *et al.*, 2023).

Por otra parte, cabe señalar el tratamiento que se hace sobre la corporalidad de los actores y actrices. Se muestran cuerpos de mujeres que se ajustan a los cánones de belleza hegemónicos, que ocupan la mayor parte del tiempo y espacio de la visualización y se presentan en planos cortos y de forma parcelada, objetualizados. En contraste, los hombres suelen aparecer como figuras musculosas y dominantes, perpetuando así estereotipos de género, o bien todo lo contrario, una representación completamente contrapuesta a los estándares que acaban reforzando la idea de acceso universal al cuerpo femenino idealizado (Cerbara *et al.*, 2023; De Miguel, 2015; Doornwaard *et al.*, 2017; Román García *et al.*, 2021).

4.3. Interpretación de la pornografía por los y las adolescentes

Según relatan las propias adolescentes, el contenido mostrado en las escenas pornográficas suele generarles rechazo y miedo, ya que entienden que es lo que se espera de ellas en sus relaciones sexuales. Los roles claramente diferenciados y misóginos, que a menudo contienen violencia, forjan falsas expectativas y creencias en las consumidoras, que puede conducir las a la incapacidad de identificar una extralimitación o abuso por parte de su pareja sentimental (Rodríguez-Castro *et al.*, 2021; Von Andrian-Werburg, 2023). Asimismo, la misoginia socialmente integrada hace mella en el imaginario colectivo adolescente, culpabilizando a las chicas por consentir o no oponerse a actitudes que pueden ser humillantes o abusivas (Vila-Cortavirta *et al.*, 2022).

Además, el propio consumo de pornografía supone un tabú entre las adolescentes, ya que consideran que está diseñado por y para los hombres, por lo que visualizarlo solo les parece adecuado si lo llevan a cabo con sus parejas. Según algunas investigaciones, el consumo de pornografía por parte de niñas y jóvenes sin la compañía de su pareja masculina responde a la mera curiosidad o necesidad de “aprendizaje”, acompañada de sentimientos de vergüenza, culpa o incluso aversión, especialmente ante prácticas violentas (Ballester-Arnal *et al.*, 2023; Doornwaard *et al.*, 2017).

Pese a ello, la mayoría de jóvenes participantes reconocen la pornografía como una fuente de información importante, que contribuye a reducir la ansiedad social que puede generar el sexo en esta etapa vital (Ballester-Arnal, 2023; Spišák, 2020). Mediante este recurso fácil y accesible pueden permitirse explorar su sexualidad, estimularse y aprender sobre distintas prácticas sexuales. Lo usan como fuente de inspiración y como una forma de cumplir fantasías, aunque muchos y muchas declaran percibir estas prácticas como sobreactuadas, irreales y que pueden crear falsas expectativas, sobre todo durante los primeros encuentros (Doornwaard *et al.*, 2017; Spišák, 2020; Von Andrian-Werburg, 2023), aunque también consideran que el aprendizaje obtenido mediante la pornografía mejora la calidad de sus encuentros sexuales (Ballester-Arnal, 2023). Por otra parte, la visualización temprana de este contenido expone a estas personas al sexo de riesgo, entre las que destacan las prácticas coercitivas y de abuso hacia sus parejas, sin ser si quiera conscientes de lo que está ocurriendo (Doornwaard *et*

al., 2017; Vila-Cortavitate *et al.*, 2022; von Andrian-Werburg *et al.*, 2023). Sin embargo, las adolescentes no suelen alcanzar este nivel de profundidad en el análisis del contenido pornográfico, del que sí advierten la carencia de sentimientos que se refleja en las escenas pornográficas como principal diferencia entre la realidad de los actos sexuales y la pornografía (Doornwaard *et al.*, 2017; Román García *et al.*, 2021).

Otra consecuencia destacada, que afecta principalmente a los varones, es la función de la pornografía como “manual” de comportamientos sexuales. Ante la desinformación y la presión social, muchos adolescentes recurren a este contenido para aprender cómo actuar en sus relaciones (Von Andrian-Werburg *et al.*, 2023). Las fantasías mostradas acaban percibiéndose como deseos propios, generalmente, difíciles de llevar a la práctica, lo que puede desencadenar un mayor consumo de pornografía para satisfacer ese deseo, creando un círculo vicioso. Esta espiral puede derivar en conductas adictivas, con consecuencias psiquiátricas asociadas, como afectividad negativa, depresión o estrés, particularmente entre los varones (Román García *et al.*, 2021).

También aquellos que no desarrollan conductas adictivas pueden experimentar efectos negativos por el consumo, ya que se ha observado una disminución de autoestima (Vila-Cortavitate *et al.*, 2022), disminución de la satisfacción corporal, aumento del estrés e incremento de emociones negativas. Además, el consumo incrementa la adhesión a los roles y estereotipos de género en los chicos, mientras que las chicas no logran identificarse con el contenido consumido (Cerbera *et al.*, 2023).

El consumo de pornografía en la adolescencia se asocia también con el desarrollo de actitudes sexistas, especialmente entre quienes la consumen de forma habitual (Vila-Cortavitate *et al.*, 2022). Esta asociación resulta preocupante, ya que numerosos estudios señalan el sexismo como un predictor directo de violencia de género (Bonilla-Algovia *et al.*, 2021; García *et al.*, 2021; Vila-Cortavitate *et al.*, 2022; von Andrian-Werburg *et al.*, 2023). Frases como “la violencia forma parte de la relación en pareja”, “quien bien te quiere, te hará llorar” o que “se puede amar a quien se maltrata” reflejan creencias normalizadas entre jóvenes y se hace obvia la necesidad urgente de abordar la educación sexual (Bonilla-Algovia *et al.*, 2021).

4.4. Educación sexual en la adolescencia

Muchos de los estudios consultados coinciden en la necesidad de promover una educación sexual integral desde edades tempranas (Ballester-Arnal *et al.*, 2023; Cerbera, 2023; Gozansky, 2018; Vila-Cortavitate *et al.*, 2022), ya que el primer contacto con la pornografía suele producirse hacia los 12 años, incluso antes del inicio formal de la adolescencia (Ballester-Arnal, 2023; Sanjuán, 2020). En algunos casos, este primer acceso es involuntario, a través de anuncios emergentes o *banners*. Resulta significativo que menos del 10% de quienes acceden abandonan la página y que la mayoría lo perciben como un hecho positivo, al abrirles las puertas al autoconocimiento sexual (Ballester-Arnal *et al.*, 2023). Este dato varía según el perfil de quien lo consume, el cual se halla sujeto a la cultura, la religión o el género (Gozansky, 2018; Vila-Cortavitate *et al.*, 2022). Por ejemplo, las mujeres y quienes pertenecen a culturas más restrictivas manifiestan una percepción menos positiva del consumo (Vila-Cortavitate *et al.*, 2022).

En esta misma línea, el estudio realizado por Vila-Cortavitate *et al.* (2022) en Tenerife apunta que las actitudes sexistas son más frecuentes entre jóvenes varones, consumidores habituales de pornografía y provenientes de entornos sociocultural y económicamente desfavorecidos, aunque el sexismo también se manifiesta, de forma más sutil, en otros perfiles (Gozansky, 2018; Vila-Cortavitate *et al.*, 2022).

Omitir la conversación sobre sexualidad en los hogares y centros educativos se revela como uno de los principales factores de riesgo (Gozansky, 2018). Por ello, la mayoría de los estudios recomiendan impulsar programas educativos dirigidos no solo a adolescentes, sino también a niños y niñas de menor edad, vista la precocidad en el acceso al contenido pornográfico. En esta línea, Gozansky (2018) propone el uso de programas infantiles como herramienta pedagógica que introduzca progresivamente contenidos relacionados con la sexualidad, evitando así que el tema se convierta en un tabú durante etapas posteriores.

Sin una adecuada educación sexual los y las adolescentes inevitablemente acaban interiorizando modelos de sexualidad, belleza y comportamiento impuestos por el contenido consultado en internet y el mundo de la pornografía, tal y como evidencian Cerbara *et al.* (2023). El trabajo realizado por este mismo equipo investigador coincide con Gozansky (2018) en la necesidad de eliminar el tabú del sexo como estrategia para prevenir la adquisición de actitudes sexistas y conductas violentas. Además, en ocasiones, los y las adolescentes manifiestan mayor confianza para resolver dudas sexuales en personas externas, como profesionales sanitarios, que en progenitores o docentes, lo que refuerza la importancia de contar con referentes formados y accesibles (Cerbara *et al.*, 2023).

Se requiere, por tanto, una estructura social y política que respalde estas intervenciones no solo en el ámbito educativo, sino también familiar. La facilidad de acceso, gratuidad y disponibilidad permanente de internet lo sitúan como fuente prioritaria de información para muchos jóvenes. Ante esta realidad, y tratándose de un espacio altamente sexualizado, resulta necesario implementar medidas de restricción de acceso a contenido pornográfico para menores (Doornwaard *et al.*, 2017; Gozansky, 2018), junto con campañas informativas dirigidas a familias (Ballester-Arnal *et al.*, 2023). El estudio de Ballester-Arnal *et al.* (2023) revela que cerca del 86% de las familias no utiliza ningún tipo de control parental frente a la pornografía. Por tanto, y velando por la salud pública, se refuerza la urgencia de actuar desde las políticas públicas, mediante medidas restrictivas, campañas informativas y sensibilizadoras a padres-madres e hijos-hijas (Ballester-Arnal, 2023; McGeeney, 2015).

En definitiva, incorporar una educación sexual efectiva, basada en información verificada y adaptada a cada etapa vital, resulta clave para prevenir actitudes sexistas, consumo problemático de pornografía y, en última instancia, la violencia de género (McGeeney, 2015; Rodríguez-Castro *et al.*, 2021; Vila-Cortavitarte *et al.*, 2022).

5. Conclusiones

Tras la revisión sistematizada de la literatura reciente, se constata la existencia de una relación entre el consumo de pornografía en etapas tempranas del desarrollo y la adopción de actitudes sexistas que pueden favorecer la perpetración de la violencia de género. Estas actitudes se encuentran, en muchos casos, normalizadas e invisibilizadas entre la población adolescente, lo que repercute directamente en el tipo de relaciones sexoafectivas que se establecen y consolidan durante esta etapa vital. La exposición a la pornografía incide en el desarrollo psicosocial, favoreciendo la interiorización de conductas sexistas que pueden contribuir a la reproducción de la violencia de género.

Ante este escenario, se hace evidente la necesidad de impulsar tanto medidas preventivas como estrategias de restricción del acceso a contenidos pornográficos que puedan interferir en el desarrollo afectivo y sexual saludable de niños, niñas y adolescentes. El consumo precoz de pornografía puede tener consecuencias significativas desde una perspectiva de género, ya que su interpretación se ve fuertemente condicionada por los estereotipos y roles sexistas representados en dichos

contenidos. Por ello, resulta imprescindible que la educación sexual se fundamente en una perspectiva de género y se adapte a los nuevos contextos y realidades juveniles.

El modelo actual de educación sexual a menudo ignora el papel que desempeña la pornografía en la construcción de vivencias, expectativas y preferencias sexuales de la juventud. En este sentido, se requiere una orientación educativa más ajustada a las experiencias reales de los y las adolescentes, que permita abordar abiertamente el tema de la sexualidad, desmitificar el consumo de pornografía y ofrecer espacios seguros para expresar dudas, inquietudes y necesidades emergentes.

Asimismo, a partir del análisis de los estudios revisados, se concluye que estas intervenciones no deben dirigirse exclusivamente a la población adolescente, sino iniciarse en edades más tempranas, en coherencia con la edad a la que se produce el primer contacto con contenidos pornográficos. Del mismo modo, se propone extender estas acciones a la población general, con el objetivo de lograr un mayor impacto en la sensibilización social, impulsar políticas públicas centradas en la equidad de género y promover relaciones afectivas y sexuales más igualitarias y libres de violencia.

6. Bibliografía

- Aromataris, E., Lockwood, C., Porritt, K., Pilla, B., Jordan, Z. (eds) (2024). *JBIM Manual for Evidence Synthesis*. JBI. <https://doi.org/10.46658/JBIMES-24-01>
- Artazo, G. y Bard Wigdor, G. (2019). Pornografía mainstream y su relación con la configuración de la masculinidad hegemónica. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 4 (1), 325-357. <https://doi.org/10.17979/arief.2019.4.1.3461>
- Ballester-Arnal, R., Gil-Julia, B., Elipe-Miravet, M., Giménez-García, C., y Gil-Llario, M. D. (2023). Experiences and Psychological Impact Derived from Unwanted Exposure to Online Pornography in Spanish Adolescents. *Sexuality Research and Social Policy*, 0123456789. <https://doi.org/10.1007/s13178-023-00888-y>
- Ballester Brage, L., Rosón Varela, C., Fondo, T. F., y Gómez Juncal, R. (2021). Nueva pornografía y desconexión empática. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6(1), 67-105. <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7075>
- Ballester, L., Rosón, C., y Facal, T. (2019). *Pornografía y educación afectivosexual*. Octaedro.
- Biglia, B., y Jiménez, E. (2015). *Joves, gènere i violències: fem nostra la prevenció*. Edicions URV.
- Biota, I., Dosil-Santamaria, M., Mondragon, N.I., Ozamiz-Etxebarria, N. (2022). Analyzing University Students' Perceptions Regarding Mainstream Pornography and Its Link to SDG5. *Int. J. Environ. Res. Public Health*, 19, 8055. <https://doi.org/10.3390/ijerph19138055>
- Bonilla-Algovia, E., Rivas-Rivero, E., y Pascual Gómez, I. (2021). Myths of romantic love in adolescents: Relationship with sexism and other variables from socialization. *Educacion XX1*, 24(2), 441-464. <https://doi.org/10.5944/educxx1.28514>
- Booth, A., Sutton, A. y Papaioannou, D. (2016). *Systematic Approaches to a Successful Literature Review*. Sage.
- Cerbara, L., Ciancimino, G., Corsetti, G., y Tintori, A. (2023). The (Un)Equal Effect of Binary Socialisation on Adolescents' Exposure to Pornography: Girls' Empowerment and Boys' Sexism from a New Representative National Survey. *Societies*, 13(6). <https://doi.org/10.3390/soc13060146>
- Cerretti, G. y Navarro-Guzmán, C. (2018). Análisis de las diferencias de género en cuanto a las relaciones sexuales y afectivas en parejas adolescentes. *Feminismo/s*, (31), 23-38. <https://doi.org/10.14198/fem.2018.31.01>
- Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Editorial B.

- De La Guardia Gutiérrez, M. A. y Ruvalcaba Ledezma, J.C. (2020). La salud y sus determinantes, promoción de la salud y educación sanitaria. *Journal of Negative and No Positive Results*, 5(1), 81-90. <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3215>
- De Miguel, A. (2011). *Los feminismos a través de la historia*. Mujeres en Red. <https://web.ua.es/es/sedealicante/documentos/programa-de-actividades/2018-2019/los-feminismos-a-traves-de-la-historia.pdf>
- De Miguel, A. (2015). La revolución sexual de los sesenta: una reflexión crítica de su deriva patriarcal. *Investigaciones Feministas*, 6, 20-38. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51377
- Doornwaard, S. M., Den Boer, F., Vanwesenbeeck, I., Van Nijnatten, C. H. C. J., ter Bogt, T. F. M., y Van Den Eijnden, R. J. J. M. (2017). Dutch Adolescents' Motives, Perceptions, and Reflections Toward Sex-Related Internet Use: Results of a Web-Based Focus-Group Study. *Journal of Sex Research*, 54(8), 1038-1050. <https://doi.org/10.1080/00224499.2016.1255873>
- Durán, M., y Rodríguez-Domínguez, C. (2020). Social perception of situations of sexual cyberviolence: The role of sexist attitudes and the victim's transgression of gender roles. *Taylor & Francis Online*, 35(1), 148-174. <https://doi.org/10.1080/02134748.2019.1682295>
- Federicci, S. (2017). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Traficantes de Sueños.
- Gil-Llario, M.D. y Ballester-Arnal, R. (2016). El sexting: un nuevo reto para la educación sexual en la escuela. En Gavidia, V. (Ed.), *Los ocho ámbitos de la Educación para la Salud en la escuela* (211-226). Tirant lo Blanch.
- Federación de Planificación Familiar Estatal (2010). *Carta de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. SEDRA-FPFE. <https://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD11426.pdf>
- Gozansky, Y. (2018). Showing puberty: overcoming the taboo in children's television. *Sex Education*, 18(5), 555-570. <https://doi.org/10.1080/14681811.2018.1441019>
- Hidalgo Vicario, M. I., y Ceñal González-Fierro, M. J. (2014). Adolescencia. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Anales de Pediatría*, 12, 42-46. [https://doi.org/10.1016/S1696-2818\(14\)70167-2](https://doi.org/10.1016/S1696-2818(14)70167-2)
- Instituto de las Mujeres (2024). *40 años de políticas de igualdad en España. Principales avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres*. Baratz.
- Johnson, J. A., Ezzell, M. B., Bridges, A. J., y Sun, C. F. (2019). Pornography and Heterosexual Women's Intimate Experiences with a Partner. *Journal of Women's Health* (2002), 28(9), 1254-1265. <https://doi.org/10.1089/jwh.2018.7006>
- Lucas Lago, A. M., Tizón Bouza, E., Porto Esteiro, M. y Fernández Minguez, C. (2014). La importancia de enfermería en la educación sexual plural durante los primeros años de la adolescencia: rompiendo estereotipos. *Ene*, 8(2). <https://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2014000200006>
- Marroquí, M. (2023). *Això no és sexe. Una altra educació sexual és urgent!* Fanbooks.
- Martínez Otero, J.M. (2024). La restricción del acceso de los menores de edad a la pornografía online: soluciones desde el derecho. *Revista de los Estudios de Derecho y Ciencia Política*, 40. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/9438270.pdf>
- McGeeney, E. (2015). A focus on pleasure? Desire and disgust in group work with young men. *Culture, Health and Sexuality*, 17(May), 223-237. <https://doi.org/10.1080/13691058.2015.1038586>
- Ministerio de Igualdad. (2024). *Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas. Datos provisionales*. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/>

- Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (16/01/2024). El Gobierno impulsa la protección de menores frente al acceso a pornografía en internet. *Noticias de la Secretaría de Estado de Justicia, Gobierno de España*. <https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/gabinete-comunicacion/noticias-ministerio/Gobierno-impulsa-proteccion-menores-pornografiaaograf%C3%ADa-en-internet>
- Mónaco, E., de la Barrera, U., y Montoya-Castilla, I. (2017). Desarrollo de un programa de intervención para mejorar las competencias emocionales, el afecto positivo y la empatía en la adolescencia. *Calidad de Vida*, 10(1), 41-56. <http://revistacdvs.uflo.edu.ar/index.php/CdVUFLO/article/view/146>
- Organización Mundial de la Salud (2024). *Indicadores de salud del adolescente propuestos por la Acción Mundial para la Medición de la Salud del Adolescente*. <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/6a17374b-2ffd-46c0-b7b3-cce218e8b25b/content>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S.,... Alonso-Fernández, S. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>
- Rodríguez-Castro, Y., Martínez Román, R., Alonso-Ruido, P., Adá-Lameiras, A., y Carrera-Fernández, M. V. (2021). Intimate partner cyberstalking, sexism, pornography and sexting in adolescents: New challenges for sex education. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(4), 1-15. <https://doi.org/10.3390/ijerph18042181>
- Román García, Ó., Bacigalupe, A., y Vaamonde García, C. (2021). Relación de la pornografía mainstream con la salud sexual y reproductiva de los/las adolescentes. Una revisión de alcance. *Rev Esp Salud Pública*, 95, 4-5. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272021000100182
- Sánchez-Martín M., Pedreño Plana M., Ponce Gea AI y Navarro-Mateu F. (2023). And, at first, it was the research question... The PICO, PECO, SPIDER and FINER formats. *Espiral. Cuadernos del Profesorado*, 16(32), 126-136 <https://doi.org/10.25115/ecp.v16i32.9102>
- Sanjuán, C. (2020). *(Des)Información Sexual: pornografía y adolescencia*. Save The Children. España. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-11/Informe_Desinformacion_sexual-Pornografia_y_adolescencia.pdf
- Spišák, S. (2020). The intimacy effect: Girls' reflections about pornography and 'actual sex.' *Sexualities*, 23(7), 1248-1263. <https://doi.org/10.1177/1363460720902719>
- Tur-Porcar, A., Llorca, A., Malonda, E., Samper, P., y Mestre, M. V. (2016). *Empatía en la adolescencia. Relaciones con razonamiento moral prosocial, conducta prosocial y agresividad*, 13(2), 3-14. <https://dx.doi.org/10.5944/ap.13.2.17802>
- Van Hoey, J. (2021). *La empatía desde una perspectiva multidimensional en los agresores de violencia contra la pareja*. Tesis de doctorado, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. <https://riucv.ucv.es/handle/20.500.12466/1672>
- Vélez, M. T. (2022). The influence of pornography on the sexual relations of Young people and teenagers: an analysis of the consumption of pornography in Cantabria. *Ehquidad Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 17, 153-178. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2022.0006>
- Vila-Cortavitarte, E., Díaz-Gómez, N. M., y Díaz-Gómez, J. M. (2022). Sexist Attitudes in Adolescents: Prevalence and Associated Factors. *International Journal of*

- Vives-Cases, C., Castellanos-Torres, E., y Sanz-Barbero, B. (2024). Sexual violence and young people: “it is not something you are born with, but with what you learn”. *Gaceta Sanitaria*, 38. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2024.102371>
- Von Andrian-Werburg, M. T. P., Klopp, E., y Schwab, F. (2023). Fantasy Made Flesh - A Network Analysis of the Reciprocal Relationship between Sexual Fantasies, Pornography Usage, and Sexual Behavior. *Journal of Sex Research*, 61(1), 65-79. <https://doi.org/10.1080/00224499.2023.2170964>
- Wacker, E., Fischer, A., y Schorlemmer, J. (2021). Arbeitsbezogener Stress und Geschlechtsidentität. *SpringerLink*, 71, 234-238. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s40664-021-00429-7>
- Wallmyr, G., y Welin, C. (2006). Young people, pornography, and sexuality: sources and attitudes. *The Journal of School Nursing*, 22(5), 290-295. <https://doi.org/10.1177/10598405060220050801>

* * *

Elisabet Torrubia-Pérez (<https://orcid.org/0000-0003-4230-606X>) es Doctora en Enfermería y Salud por la Universitat Rovira i Virgili. Actualmente ejerce como profesora Lectora en el Departamento de Enfermería de la URV, en el Campus Terres de l'Ebre, donde también ejerce como Responsable de Igualdad. Coordinadora del proyecto VIOGENSALUD, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Miembro del grupo consolidado de investigación Enfermería Avanzada 2021 SGR 161, EquInEGyD y e iiEDG. Durante su trayectoria ha publicado múltiples artículos académicos relacionados con sus áreas de conocimiento, principalmente, las desigualdades sociales, de género y salud.

Blanca López-Tortosa (<https://orcid.org/0009-0002-1970-6110>) es Graduada en Enfermería por la Universitat Rovira i Virgili. Actualmente trabaja en el Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de Barcelona, dentro del equipo de enfermería de cirugía general y patología digestiva. Desde su labor asistencial, participa en la atención integral de los pacientes, poniendo especial atención en el acompañamiento y en la humanización del cuidado. Entre sus áreas de interés destaca la investigación en enfermería como una profesión con un importante papel social, la violencia de género y las desigualdades en salud.

Àngel Gasch-Gallén (<https://orcid.org/0000-0002-3087-8899>) es profesor Titular de Universidad en la Facultad de Ciencias de la Salud y Director de Secretariado de Responsabilidad Social y Comunitaria de la Universidad de Zaragoza. Graduado en Enfermería y Licenciado en Antropología Social y Cultural. Doctor en Ciencias de la Salud. Área de expertez e investigación en Enfermería Comunitaria y Género y Salud. IP en grupo de investigación reconocido por el Gobierno de Aragón. Ha liderado proyectos europeos y autonómicos. Colabora con entidades sociales en proyectos con colectivos en situación de vulnerabilidad y con otros grupos de investigación. Integrante del GT sobre Género, Diversidad AS y Salud de la Sociedad Española de Epidemiología, que coordinó entre 2018-2023. Ha participado en la redacción de documentos institucionales, guías y otros documentos oficiales con la WHO y el Ministerio de Sanidad del Gobierno estatal.

Georgina Casanova-Garrigós (<https://orcid.org/0000-0002-3652-9745>) es Doctora en Enfermería y Salud por la Universitat Rovira i Virgili. Actualmente ejerce como profesora Lectora plan Serra Húnter en el Departamento de Enfermería de la URV y Subdirectora del Campus Terres de l'Ebre. Cuenta con más de quince años de experiencia como enfermera asistencial en la atención a personas con problemas de salud mental y de supervisora en la

gestión de unidades de agudos. Es IP del proyecto EEUMA financiado por la Generalitat de Catalunya y autora y coautora de múltiples artículos científicos, principalmente con relación a la salud mental.

Andrea Ripoll-Gallego (<https://orcid.org/0009-0009-1264-0543>) es enfermera graduada por la Universitat Rovira i Virgili con experiencia en el ámbito hospitalario, habiendo desarrollado su labor profesional en el Hospital General Universitario de Elda y en la Residencia Asistida de la tercera edad Mariola. A lo largo de su trayectoria ha participado activamente en la atención integral al paciente, la mejora continua de los cuidados y la implementación de prácticas basadas en la evidencia. Su interés se centra especialmente en los aspectos sociales de la salud, con un enfoque en la prevención y atención de la violencia de género, las desigualdades sociales y la promoción de la equidad.

El tratamiento de la violencia de género en el medio rural a través de la prensa local: *El Norte de Castilla* (2004-2017)*

Local press coverage of gender-based violence in rural contexts: El Norte de Castilla (2004-2017)

Cristina Gómez Cuesta

Universidad Europea Miguel de Cervantes, España
cgomez@uemc.es

Paula Carriba Alonso

Universidad Europea Miguel de Cervantes, España
pcarriba@uemc.es

Raquel Pajares Fernández

Universidad Europea Miguel de Cervantes, España
rpajares@uemc.es

Recibido: 10/09/2025

Aceptado: 16/12/2025

Formato de citación:

Gómez Cuesta, C., Carriba Alonso, P., Pajares Fernández, R. (2026). El tratamiento de la violencia de género en el medio rural a través de la prensa local: *El Norte de Castilla* (2004-2017). *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 109, 90-109, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/pajares.pdf>

Resumen

Este trabajo analiza la evolución del tratamiento informativo de la violencia de género en el medio rural por parte del periódico *El Norte de Castilla*, tomando como referencia tres años clave: 2004, 2010 y 2017, relacionados con hitos legislativos y políticos. En el marco de un proyecto de investigación más amplio, se ha seguido un enfoque mixto que combina el análisis de contenido con el análisis del discurso y los estudios de género a partir de 135 unidades informativas. Los resultados revelan una representación escasa y poco específica de la violencia de género en municipios de hasta 20.000 habitantes, aunque con evolución en el uso de la terminología y aumento de la presencia de noticias relacionadas con la administración regional.

*Este artículo es resultado del proyecto de investigación “Percepción de la violencia de género en la población adulta de la provincia de Valladolid (PERVIVAR)”, que ha sido financiado por la Universidad Europea Miguel de Cervantes y la Diputación Provincial de Valladolid dentro del VI Programa de Investigación y Retención del Talento.

Palabras clave

Violencia de género, rural, prensa local, evolución, discurso.

Abstract

This study analyses the evolution of media coverage of gender-based violence in rural contexts in the newspaper *El Norte de Castilla*, using three key years—2004, 2010, and 2017, each corresponding to critical legislative and political milestones in Spain's response to the issue. As part of a broader research project, a mixed approach has been followed, combining content analysis with discourse analysis and gender studies based on 135 news items. The findings reveal that gender-based violence in municipalities with fewer than 20,000 inhabitants remains underrepresented and often addressed in vague or non-specific terms. However, the results also point to significant developments: a more precise use of terminology over time and an increasing presence of news items linked to regional government policies and interventions.

Keywords

gender violence, rural, local press, evolution, discourse.

1. Introducción

Entre los años 2003 y 2024 fueron asesinadas en España 1.294 mujeres a manos de sus parejas o exparejas. En 2004, el mismo año en que entraba en vigor la Ley Integral contra la Violencia de Género se contabilizaban un total de 72 víctimas mortales. En 2010, cuando la Junta de Castilla y León aprobaba su correspondiente ley autonómica, 74 mujeres habían muerto en España víctimas de la violencia de género y en 2017, año de la firma del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, fueron 49 las mujeres asesinadas. Descender al análisis detallado de cuáles son las causas, particularidades y medidas de prevención de este problema de carácter estructural es objeto de numerosos trabajos desde ámbitos multidisciplinares, necesarios para contribuir a su erradicación.

Esta investigación parte del supuesto de que los medios de comunicación, en particular la prensa, tienen el poder de influir en la relevancia social de los fenómenos al aumentar o reducir su visibilidad. Si nos fijamos en la prensa local, esta tiene una repercusión directa sobre la población adulta, especialmente en zonas rurales¹. Por ello, nos proponemos analizar cómo narra este tipo de prensa la violencia contra las mujeres y qué tipo de mensajes difunde.

En 2004 la presidenta de la Federación Nacional de la Mujer Rural Juana Borrego señalaba que el 40% de los casos de violencia doméstica registrados en España se producían en el medio rural, alegando la falta de información de las mujeres sobre los recursos asistenciales y jurídicos como la causa principal que las situaba en una posición de indefensión con respecto a las mujeres que vivían en el medio urbano (Alejandro, 2004). El informe sobre la Violencia de Género en Pequeños Municipios del Estado Español que publicó en 2010 el Ministerio de Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) caracterizaba el ámbito rural de muy tradicional y muy masculinizado, lo que dificultaba la percepción de la violencia de género debido a su legitimación y obstaculizaba las posibilidades de reconocimiento de los comportamientos violentos y, por ello, la solución a los mismos. En los últimos diez

¹Según el Estudio General de Medios de 2022, *El Norte de Castilla* es el periódico más leído en Valladolid con una cuota de mercado del 78%. Prácticamente 8 de cada 10 lectores de prensa escrita en la provincia de Valladolid se informan a diario por este conocido y longevo medio de comunicación: <https://www.elnortedecastilla.es/sociedad/primer-trimestre-2022-20220501191123-nt.html>

años, el campo español ha abordado cambios importantes relacionados con la presencia de las mujeres al frente de empresas familiares rurales, la mejora de las infraestructuras y la llegada de población inmigrante que ha rejuvenecido los municipios, abriéndolos hacia la diversidad étnica y la orientación sexual (Sampedro, 2022). Sin embargo, es interesante comprobar hasta qué punto estos cambios han impactado sobre la incidencia de la violencia machista. Una forma de comprobarlo es través de su representación mediática en un medio de comunicación local de amplio predicamento entre la población como es *El Norte de Castilla*, decano de la prensa española.

Nuestro objetivo en este estudio es profundizar en el tratamiento informativo de la violencia de género (VG)², relacionada directa o indirectamente con el ámbito rural de la provincia de Valladolid (poblaciones al margen de la capital). En concreto nos preguntamos: ¿existe una evolución en la cobertura que *El Norte Castilla* ha hecho sobre el tratamiento de la violencia machista en entornos rurales en los últimos 20 años? ¿Se profundiza en el contexto de esta violencia (causas, recursos, posibles soluciones) y se alude a especificidades propias de los municipios pequeños con afán pedagógico? ¿Podemos establecer una categorización de las víctimas y los agresores en el medio rural? ¿qué medidas procedentes de la administración local y regional han tenido mayor repercusión mediática para el abordaje de este problema?

Desde una perspectiva diacrónica y longitudinal, tomaremos como referencia tres años clave relacionados con avances importantes a nivel legislativo y político en la lucha contra la VG en los últimos 20 años. El año 2004 en el que tuvo lugar la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley contra la Violencia de Género en Castilla y León del 9 de diciembre de 2010 y el primer Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado en septiembre de 2017.

Cabe destacar la escasez de estudios relacionados con el tratamiento periodístico en el ámbito rural sobre la violencia ejercida contra las mujeres, una falta de atención académica que tratamos de paliar con el presente trabajo.

2. Marco teórico

2.1. Violencia de Género y medio rural

El estudio de la VG en el medio rural supone tener en cuenta una serie de particularidades que permiten adentrarnos en un espacio y coordenadas claramente diferenciadas de lo urbano. La VG en el mundo rural es ocultada, invisibilizada y estigmatizada en mayor medida que en los entornos urbanos (Aretio, Repiso y Valpuesta, 2023). En primer lugar, en cuanto a qué nos referimos cuando hablamos de ruralidad, las estadísticas oficiales catalogan como rural todo aquel municipio con una población inferior a 10.000, 20.000 o incluso 30.000 habitantes. La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, define el medio rural como el “espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km², mientras un municipio rural de pequeño tamaño es aquel que posee una población residente inferior a 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural” (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020)³.

²Las autoras utilizamos el término “violencia de género” por su aceptación en el imaginario colectivo a partir de la L.O. 1/2004, aunque consideramos más acertada la voz “violencias contra las mujeres” para nombrar los diversos tipos de violencias perpetradas por hombres contra mujeres en el sistema patriarcal.

El medio rural español se ha caracterizado tradicionalmente por relaciones sociales jerarquizadas, donde los roles de género históricamente asignados –hombre proveedor y mujer cuidadora– siguen profundamente arraigados. Marco López (2017) sostiene que el contexto rural reproduce una “brecha generacional y cultural” respecto al urbano. Según el autor, el problema de la violencia no radica sólo en la localización geográfica, sino en la transmisión de valores más tradicionales en los pueblos, que consolidan estereotipos de género y dificultan la ruptura del ciclo de violencia. En estos contextos, el hombre suele ejercer el dominio económico y simbólico en el hogar, mientras que la mujer queda limitada principalmente a tareas reproductivas y de cuidado. El mayor peso de los esquemas patriarcales en el medio rural se explica dentro de un entramado territorial, económico e institucional específico relacionado con factores estructurales como el aislamiento, la falta de recursos y el control comunitario. Además, la carencia de datos estadísticos desagregados entre municipios rurales y urbanos, en muchos casos, impide una comprensión precisa de las realidades rurales (López, 2017).

En España hay tres características de las poblaciones rurales que resultan relevantes para esta cuestión: masculinización, carácter familiar y un relativo aislamiento (Martínez y Camarero, 2015). Predomina la población masculina sobre la femenina en edades centrales. Las unidades familiares siguen teniendo importancia como unidades de supervivencia, bien sea a partir de explotaciones agrarias o de negocios turísticos, ecológicos o agroindustriales, y cuentan con menos recursos y menos oportunidades laborales al tener en muchos casos dificultades de conexión y movilidad respecto al ámbito urbano. La distancia geográfica con las ciudades dificulta el acceso a servicios básicos y de atención en situaciones de violencia, generando una mayor dependencia del entorno familiar para desplazarse, lo que contribuye a la perpetuación de estas problemáticas. Las restricciones del mercado laboral rural limitan las opciones de empleo asalariado, lo que afecta especialmente a las mujeres, dificultando su incorporación al trabajo fuera del ámbito familiar. En estos entornos, el trabajo realizado por las mujeres suele quedar invisibilizado, obstaculizando su acceso a derechos económicos y sociales, y reforzando la supremacía masculina, la dependencia económica y las desigualdades de género. El alto grado de envejecimiento en estas zonas, conlleva una elevada demanda de cuidados familiares, aumentando aún más las cargas sobre las mujeres y profundizando las brechas de género, la dependencia y las situaciones de control y violencia (Martínez y Camarero, 2015).

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019, elaborada por la Delegación del Gobierno para la VG, destacó que, cuanto mayor es el tamaño del municipio de residencia, mayor es el porcentaje de mujeres que han verbalizado la violencia sufrida de sus parejas o exparejas a través de la denuncia y la búsqueda de ayuda formal o informal: 66,9% de las que viven en municipios de hasta 2.000 habitantes, 78,5% de quienes viven en municipios de entre 2.001 y 10.000 habitantes, y 83,3% de las mujeres que viven en municipios de más de 10.000 habitantes. Sin embargo, las diferencias no son significativas si atendemos a la prevalencia de la violencia según el tamaño del municipio de residencia. Según esta misma encuesta de Violencia contra la Mujer 2019, el 10,5% de las mujeres que viven en municipios de menos de 2.000 habitantes ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja y el 26,3% algún tipo de violencia psicológica. Estos porcentajes son del 12,5% y del 27,6% respectivamente entre las que residen en municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes,

³El estudio coordinado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia y realizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) en 2020 “Mujeres víctimas de Violencia de Género en el medio rural”, toma como referencia los municipios de hasta 20.000 habitantes para facilitar la comparación con otros estudios poblacionales que parten de este tamaño de municipios.

y del 14,8% y 33,1% para las mujeres que viven en municipios de más de 10.000 habitantes. El Informe del Consejo del Poder Judicial sobre Víctimas Mortales de la Violencia de Género 2024 señala que el mayor número de feminicidios en la serie histórica 2003-2024 tuvo lugar en el grupo de municipios entre 10.000 y 25.000 habitantes, seguidos muy de cerca de los comprendidos entre 5.000 y 10.000 habitantes (Consejo del Poder Judicial, 2024). En 2020, la Delegación del Gobierno en su informe “Mujeres víctimas de Violencia de Género en el medio rural”, indicó que durante la pandemia se dispararon las llamadas al 016 –un 88% más en abril respecto al año anterior– especialmente en provincias como Valladolid, León o Palencia. Esta cifra contrasta con la invisibilidad previa: ahora, las violencias machistas tienen una mayor visibilidad y respuesta institucional, aunque siga costando romper el silencio.

En Castilla y León, el 95% de sus 2.248 municipios tienen menos de 2.000 habitantes, con lo que resulta un territorio de especial interés a la hora de explorar la incidencia de la VG en el medio rural. Entre 2016 y 2018, su tasa de denuncias se situó en un 50% por encima de comunidades como Andalucía. Un estudio realizado en 2018 por la Iniciativa de Mujeres Rurales (ISMUR) Castilla y León, consideró fundamental estudiar las microviolencias sufridas por las mujeres rurales que escapan muchas veces de las estadísticas. Las microviolencias o micromachismos hacen referencia a la formas sutiles e invisibles de violencia que se manifiestan en la vida cotidiana, pero que pueden tener consecuencias similares a la violencia física. El estudio identificó microviolencias en las experiencias de las mujeres entrevistadas, tales como el control del dinero y las restricciones en la movilidad. Conductas que reflejaban contextos de sumisión y limitaban la autonomía e independencia de las mujeres. La red de solidaridad y apoyo en el entorno rural puede ser un factor a tener en cuenta a la hora de promover la denuncia, pero también puede disuadir las de denunciar debido a la presión social y al miedo a la reacción de su comunidad (ISMUR, 2018). Aretio, Repiso y Valpuesta (2023) consideran la vulnerabilidad como un elemento que afecta a las mujeres que viven en entornos rurales, cuya evolución en relación a la VG, dependerá de su autonomía económica y su autonomía subjetiva.

En los últimos veinte años, Castilla y León ha puesto en marcha distintas medidas y recursos para combatir la VG en el medio rural, combinando legislación, planificación estratégica y dispositivos específicos de atención. La Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León supuso un hito normativo al establecer un sistema integral de protección que reconocía la singularidad del entorno rural, impulsando la creación y fortalecimiento de una red territorializada de recursos como los Centros de Acción Social (CEAS), los servicios sanitarios de atención primaria y la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Junta de Castilla y León, 2010). Estos dispositivos permitieron la detección precoz, el acompañamiento personalizado y la coordinación institucional en zonas con alta dispersión poblacional. En 2015, se consolidó el modelo “Objetivo Violencia Cero”, para promover una intervención integral desde el primer contacto de la víctima con el sistema, asignándole un referente personal e integrando actuaciones de prevención, protección y empoderamiento, con especial énfasis en mujeres que residen en núcleos rurales (Junta de Castilla y León, 2015). Asimismo, los distintos Planes Estratégicos de Igualdad y Apoyo al Medio Rural han incorporado la perspectiva de género de forma transversal, reforzando la formación especializada de profesionales rurales, campañas de sensibilización comunitaria y acceso equitativo a servicios. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2017) consolidó esta tendencia, al priorizar la financiación para localidades con menos de 20.000 habitantes. Desde su aprobación, se han impulsado campañas de sensibilización, “puntos violeta rurales” en fiestas locales y redes de apoyo

institucional. En este contexto, el anteproyecto de Ley Integral de Atención a las Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León (2025) reconoce nuevas formas de violencia (vicaria, digital, de segundo orden), amplía la definición de víctima e introduce criterios de equidad territorial, que exigen garantizar servicios específicos, como los centros “Atiendo”, en municipios de menos de 5.000 habitantes (Junta de Castilla y León, 2025).

2.2. El tratamiento mediático de la Violencia de Género

Durante mucho tiempo la VG no formó parte del relato mediático sino con carácter excepcional (Menéndez, 2014). Los malos tratos en el ámbito familiar eran sistemáticamente ocultados y cuando aparecían en la prensa lo hacían de forma excepcional o accidental. Los crímenes pasionales estuvieron circunscritos al ámbito de la prensa de sucesos durante el franquismo y las primeras décadas de la democracia (Cases, 2024; Menéndez, 2010; Osborne, 2008). La Academia coincide en señalar la muerte de Ana Orantes en 1997 como el momento en que la violencia contra las mujeres dejó de tratarse como un problema privado para pasar a representarse en los medios como un problema de carácter estructural y social. Es en este mismo periodo cuando el concepto de género comienza a utilizarse a nivel político en el ámbito internacional al ser adoptado por la ONU en la Cumbre de Pekín de 1995. En España se incorpora decididamente con la Ley de medidas de protección integral contra la Violencia de Género de 2004, desplazando el enfoque de la violencia doméstica a la violencia de género. La violencia deja de diluirse en el entorno familiar para pasar a tratarse desde la relación desigual entre hombres y mujeres en la pareja (Comas, 2011).

Posteriormente, el asesinato de Svetlana Orlova en 2007 y el caso Neira en 2008 representaron dos momentos clave a la hora de visibilizar el papel de los medios en la sensibilización ciudadana (Comas, 2014)⁴. No obstante, la VG está profundamente vinculada a las dinámicas de las sociedades contemporáneas, donde persisten estructuras de desigualdad, mandatos de género y relaciones de poder que se reproducen tanto en el ámbito privado como en el público. Además, los actuales estilos de vida, la exposición constante a los medios y las plataformas digitales, así como la transformación de las relaciones afectivas generan nuevas formas de control, acoso y violencia que refuerzan la vigencia y complejidad del fenómeno.

Esta realidad ha impulsado a organismos públicos, entidades, asociaciones y empresas periodísticas, a elaborar manuales éticos y recomendaciones profesionales sobre la manera correcta de informar y la ética periodística. De hecho, en el estudio realizado por Sánchez y Zurbano (2025) se concluye que, de los 49 códigos éticos identificados en las dos últimas décadas en España, el 30% han sido realizados por la administración pública. En el caso de Castilla y León, una veintena de medios de comunicación por iniciativa del gobierno autonómico firmaron en 2006 un “Código para el Tratamiento Informativo de la Violencia de Género”⁵. Posteriormente, en 2017, la Junta de Castilla y León en el marco de la Agenda para Igualdad 2020 y el Modelo de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género *Objetivo Violencia Cero*, publicó una “Guía para el tratamiento informativo idóneo de la Violencia de Género” elaborado por un grupo de profesoras expertas de las Universidades de Castilla y León⁶. Estos avances en la ética profesional deontológica suelen coincidir con agresiones

⁴Svetlana Orlova fue asesinada por su expareja días después de asistir a un programa de tarde, donde el agresor la esperaba por sorpresa para proponerle matrimonio en plató. El profesor Jesús Neira fue gravemente herido al defender a una mujer que estaba siendo maltratada por su marido en plena calle.

⁵Código para el tratamiento informativo de la Violencia de Género, 2006. Junta de Castilla y León: https://www.comisiondequejas.com/wpcontent/uploads/CODIGO_MEDIOS_COMUNICACION.pdf

machistas determinadas, como ocurrió con el caso de La Manada en los Sanfermines de 2016, y con la inclusión de la responsabilidad social de los medios en la normativa para la erradicación de las violencias machistas (violencia de género, igualdad y violencia sexual, respectivamente, en la L.O. 1/2004, la L.O. 3/2007 y la L.O. 10/2022) (Sánchez, Zurbano, 2025).

Los últimos estudios aportan nuevas evidencias sobre cómo los marcos informativos afectan la forma en que la sociedad responde a la violencia. Los medios de comunicación no solo pueden fomentar la repetición o la indiferencia frente a la violencia, sino que pueden moldear la percepción de la realidad. Así, pueden inducir a creer que la sociedad es más violenta de lo que realmente es (Sanmartín *et al.*, 2010). Pero igualmente, las informaciones centradas en el contexto de amparo legislativo, repulsa social y respuesta institucional y no en las agresiones ni en los elementos dramáticos de los casos, pueden tener influencias positivas en la opinión pública (Vives Cases *et al.*, 2009). Por tanto, no es el mensaje de violencia contra las mujeres el que incita, promueve o predispone a la violencia, sino el tipo de mensaje (Zurbano-Berenguer, 2015).

Sánchez y Zurbano (2025) establecen dos tendencias en relación con el estudio de los efectos mediáticos en materia de violencias contra las mujeres (VVCMM):

“Una primera, que los encuadra en la esfera del corto plazo y de la influencia directa sobre las conductas; y otra, más centrada en la capacidad de influencia cognitiva y de generación de sensibilidad social a medio o largo plazo. La segunda apunta claramente a la teoría de los marcos, advirtiendo de que la configuración noticiosa podrá servir para sensibilizar y generar rechazo, o bien, para incitar a nuevas agresiones dependiendo del marco narrativo. Estos estudios marcarán el desarrollo de las reflexiones deontológicas, de un lado y, de otro, del diseño de políticas públicas al respecto –como la L.O. 1/2004, en la que los medios son interpelados como aliados en la erradicación de las VVCMM–.

Existe un consenso generalizado sobre la labor de pedagogía social que deben ejercer los medios en esta materia, aunque no siempre se ha aplicado. La falta de contextualización de las agresiones en la prensa vasca quedó demostrada en el trabajo de Marín, Armentia y Caminos (2011), que prestaba especial atención a la teoría del framing para identificar los diferentes encuadres temáticos. Dentro de esta teoría, Peris (2016) considera que es el encuadre cultural el que mejor ayuda a definir la VG como la expresión llevada al extremo de la desigualdad social entre hombres y mujeres y, por tanto, potencia la labor didáctica de los medios. De manera que las informaciones más correctas son aquellas que, a su juicio, incluyen comentarios complementarios que relacionan directamente la violencia machista con la discriminación social que sufren las mujeres; alusiones a medidas preventivas en materia de educación o a la regulación y autorregulación de los contenidos y la publicidad en los medios de comunicación; explicaciones que acompañen a las cifras y datos sobre asesinatos o agresiones y denuncias sobre las particularidades de este tipo de violencia, junto a la presencia de fuentes expertas, investigaciones científicas o fuentes no cualificadas que contribuyan a un mejor conocimiento de la opinión pública.

Otras críticas sobre el tratamiento de la información tienen que ver con la representación de las víctimas de malos tratos o de sus agresores en función de estereotipos que revictimizan a las víctimas o justifican la agresión; con el uso de

⁶Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género, 2017. Junta de Castilla y León: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wpcontent/uploads/GuiaInformarVGJuntaCastillayLeon.pdf>

términos inadecuados o sensacionalistas que fomentan el morbo y la superficialidad (Alberdi y Matas, 2002) o con la cobertura principalmente de los casos más extremos o graves que provocan negatividad y desconocimiento de otros tipos de malos tratos (Triano y Triano, 2015).

A pesar de todo ello, la evolución que ha experimentado el tratamiento mediático es clara como pretendemos poner de relieve en el presente trabajo.

En un estudio comparativo entre la prensa española y la alemana sobre sucesos ocurridos en 2019, las autoras Piñero y Bonachera (2020) situaron a la prensa española en una etapa más avanzada o de normalización de la VG como un problema público, mientras que los medios alemanes estarían en una etapa anterior puesto que tienden a enmarcar los incidentes como eventos aislados y episódicos similares a cualquier otro crimen violento, sin referencias explícitas a la violencia de género.

3. Metodología

Aplicamos en esta investigación una metodología mixta, basada en el análisis de contenido, el análisis del discurso y aportaciones de los estudios de género y la epistemología feminista, teniendo en cuenta criterios cuantitativos y cualitativos. Las epistemologías feministas han puesto el acento en la existencia de un conocimiento sesgado que convierte en invisibles algunos hechos y la herencia cultural e histórica de las mujeres (Magallón Portolés, 2005). En el ámbito rural, este sesgo de ocultación puede ser mayor por las condiciones de vulnerabilidad, antes señaladas.

El análisis crítico del discurso, según Fairclough (2003) y Wodak (2003), se centra en cómo el contexto social influye en la producción y recepción del discurso en los medios. Este análisis se divide en tres niveles interconectados: textual, práctica discursiva y contexto social. El textual hace referencia al texto en sí mismo, los términos, el lenguaje...; la práctica discursiva se refiere al emisor o emisora del mensaje, al medio, la relación con los lectores y las lectoras...; y el contexto social a los marcos de la estructura social e institucional, los valores dominantes, la ideología o las relaciones de poder. El primero sería de carácter descriptivo, el segundo de tipo interpretativo y el tercero con una pretensión más explicativa.

Consideramos como unidades básicas de análisis las informaciones aparecidas en el periódico *El Norte de Castilla* durante los años 2004, 2010 y 2017, seleccionadas según dos criterios principales:

- Aprobación de leyes o iniciativas políticas significativas en la lucha contra la VG:
 - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
 - Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.
 - Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017.
- Intervalo temporal similar entre periodos de análisis (6-7 años).

La acotación de la muestra se realizó mediante la búsqueda en la hemeroteca digital de *El Norte de Castilla* de los siguientes términos centrados en la provincia de Valladolid, por ser la capital administrativa de la región: “violencia de género”,

“violencia doméstica”, “violencia machista”, “malos tratos”; añadiendo a cada uno de ellos por separado los términos: “pueblo”, “municipio”, “rural”.

La búsqueda dio como resultado un total de 738 publicaciones de las que hubo que discriminar aquellas que no se referían estrictamente a la provincia de Valladolid, así como las informaciones generales de carácter nacional. Sí tuvimos en cuenta, sin embargo, aquellas noticias relacionadas con la administración local o regional que tuvieran un impacto o repercusión directa sobre nuestro ámbito de estudio.

Con estos criterios, fueron seleccionadas para el análisis un total de 135 publicaciones, de las cuales 33 correspondieron al año 2004, 46 al 2010 y 56 al 2017.

Las variables a partir de las que se analizaron las publicaciones las dividimos en cinco grandes tablas o bloques:

- Bloque 1. Situación en el espacio y en el tiempo: fecha, extensión, sección, género, periodístico y municipio.
- Bloque 2. Contenido general: autoría, temática, término utilizado, titular, incluye fotografía, incluye estadística, protagonista y lugar.
- Bloque 3. Análisis discursivo. Lenguaje inclusivo, sensacionalismo o morbo, contexto, causas de la violencia, recursos disponibles y posibles soluciones.
- Bloque 4. Caracterización de la víctima: nombre, edad, actividad profesional, nacionalidad, residencia, relación con el agresor, hijos/as, antecedentes o contexto, adjetivos asociados.
- Bloque 5. Caracterización del agresor: nombre, edad, actividad profesional, nacionalidad, residencia, relación con la víctima, hijos/as, antecedentes o contexto, adjetivos asociados, consecuencias para el agresor.

4. Resultados

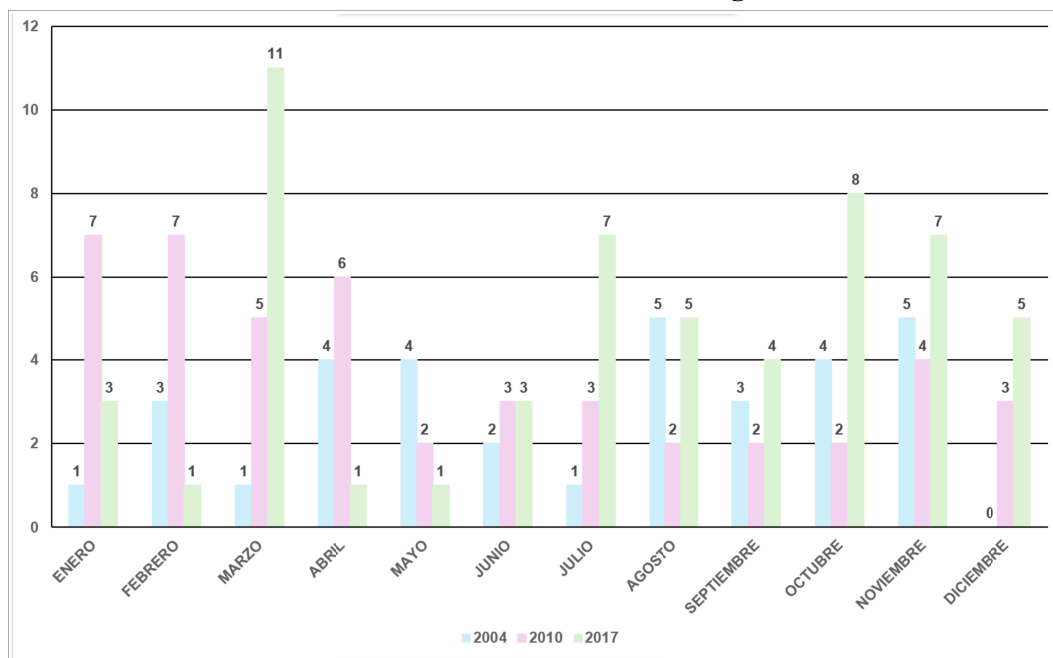
Detallamos a continuación los principales resultados en función de los bloques analizados.

4.1. Resultados cuantitativos

El número de informaciones sobre VG en el medio rural desde una perspectiva diacrónica no aumenta especialmente en los meses de verano, como suele ocurrir si atendemos al número de denuncias o asesinatos. Tal parámetro solo se cumple en cierta medida en 2004, al producirse el mayor número de sucesos violentos, como comentaremos más adelante. En 2010 observamos un aumento de las informaciones los cuatro primeros meses del año, lo cual puede relacionarse con los ecos de la aprobación de la Ley contra la VG en Castilla y León. En 2017 el mayor volumen de publicaciones coincide con los meses de las conmemoraciones del 8M y 25N, así como en el mes de octubre, como consecuencia de la aprobación del Pacto de Estado, suscrito a finales de septiembre (vid. Gráfico 1).

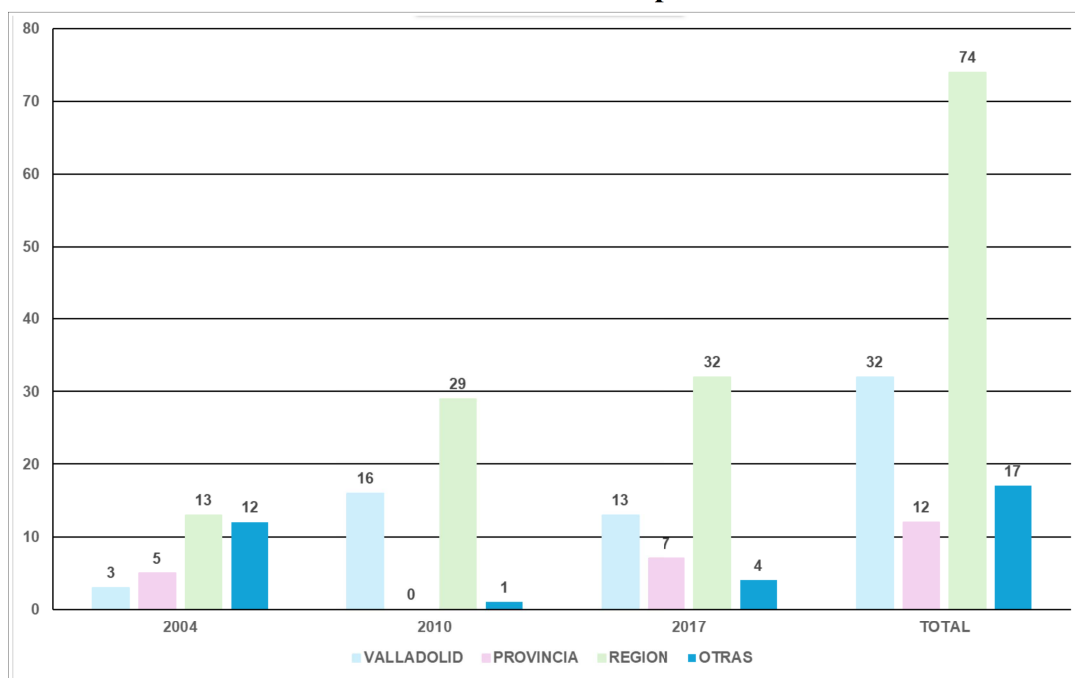
La mayoría de las publicaciones se sitúan en la sección “Castilla y León” en los tres años analizados (54.8%) y, en menor medida, en las secciones “Valladolid” (23.7%), “Otras” (12.5%) y “Provincia” (8.8%). Llama la atención la reducida presencia de textos sobre VG insertos en la sección donde en principio deberían situarse, lo cual evidencia la falta de especificidad en la información. La mayor parte de las referencias son indirectas a partir de textos protagonizados por la administración regional, sobre todo desde 2010 (vid. Gráfico 2).

Gráfico 1. Prevalencia de noticias según mes



Fuente: Elaboración propia.

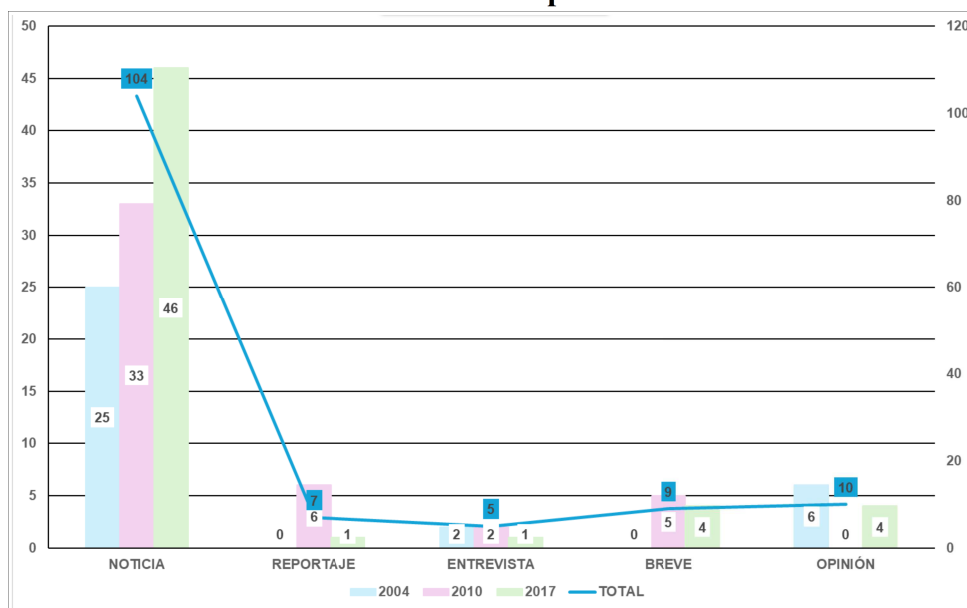
Gráfico 2. Secciones del periódico



Fuente. Elaboración propia.

El género periodístico más utilizado es el informativo (77%). Solo hay diez unidades correspondientes a géneros de opinión. En 2010 no se publicó ningún texto de opinión sobre el tema. Entre este tipo de artículos, se incluyen cartas de lectores, textos de expertos y editoriales (vid. Gráfico 3).

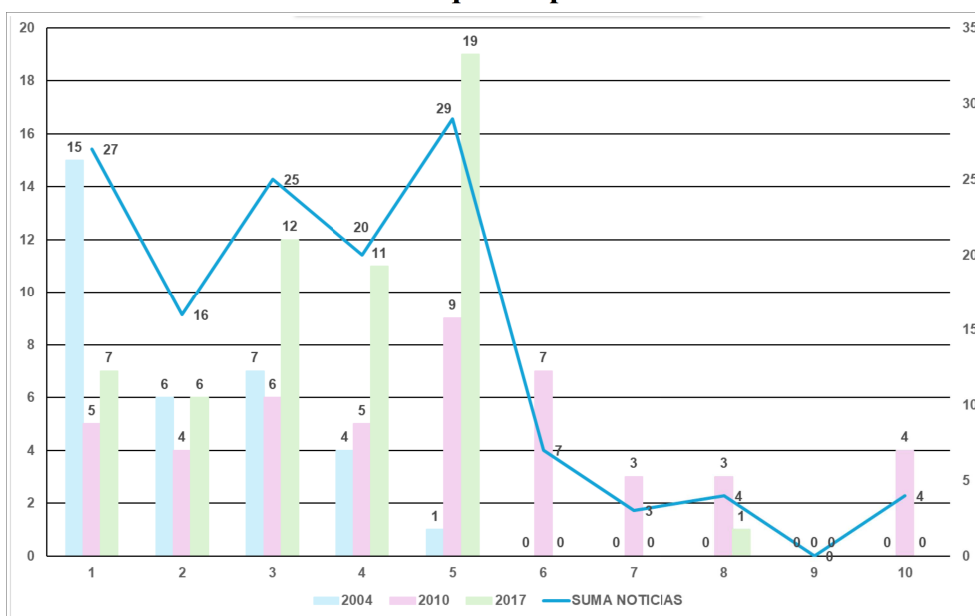
Gráfico 3. Géneros periodísticos



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la extensión (vid. Gráfico 4), en 2004 predominaron las noticias breves, la mayoría entre una, dos y tres columnas (con 15, 6 y 7 publicaciones, respectivamente). En 2010 se observa un ligero desplazamiento hacia informaciones algo más amplias, de tres y cuatro columnas (6 y 5 publicaciones, respectivamente). En 2017 el cambio es significativo: las noticias de más de cinco columnas aumentan notablemente (19 publicaciones). Lo mismo ocurre con la inclusión de fotografías, predominantes desde 2010 (80,4%).

Gráfico 4. Columnas que ocupan las informaciones

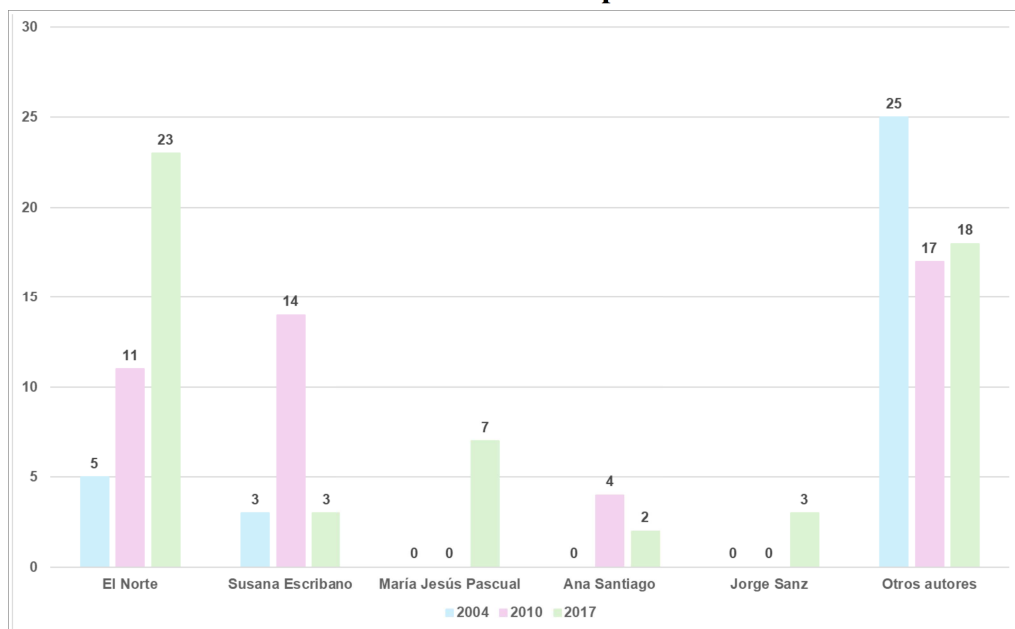


Fuente: Elaboración propia.

En el análisis sobre la autoría y el empleo de recursos humanos (vid. Gráfico 5), identificamos una variedad de periodistas en la cobertura de la información (44.4%), sobre todo en 2004 (75.7%). Las noticias elaboradas en la propia redacción de *El Norte*

de Castilla predominaron en 2017 (41%). Solo en 2010 asociamos estas informaciones mayoritariamente a dos periodistas, ambas mujeres, Susana Escribano y Ana Santiago, que cubrirán el 39.1% de las informaciones relativas al tema. No existe, por tanto, una apuesta por parte del periódico o disponibilidad en la plantilla para contar con periodistas especializados/as que analicen esta problemática en profundidad.

Gráfico 5. Autoría de las publicaciones



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las fuentes utilizadas son de carácter institucional o proceden de agencias, aunque predominan aquellas noticias que no citan ninguna fuente. Otras quedan difuminadas bajo el término “fuentes de la investigación”. Las fuentes no cualificadas se concretan en uno de los sucesos de 2004 con la denominación de “allegados” y en 2017 como “declaraciones de vecinos”.

4.2. Resultados cualitativos

A continuación se presentan los resultados cualitativos, diferenciados en función de los años abordados mediante el análisis del discurso, con especial atención al uso de los términos.

En 2004, el término “violencia doméstica” fue el más utilizado en las noticias (48%) y, especialmente en los titulares, compartiendo protagonismo con la expresión “malos tratos”. El término “violencia de género” aparece ya con frecuencia en el texto de las informaciones (36%). Llama la atención el uso en dos publicaciones de los términos “terrorismo de género” y “terrorismo machista”. Lo hacen dos mujeres: la portavoz de la vivienda de Izquierda Unida y la presidenta de ISMUR con motivo de la conmemoración del Día de la Mujer. El uso de estas expresiones demuestra una madurez en el enfoque al enfatizar el terror que causa este problema.

En cuanto a la temática principal, ese año *El Norte de Castilla* informó de siete casos de agresiones (22% del total de publicaciones) cometidas en municipios de la provincia de Valladolid al margen de la capital. El resto de las publicaciones de forma mayoritaria (30%) tuvieron que ver con cuestiones políticas, relativas a medidas implementadas por la administración autonómica o actuaciones de cargos políticos, o

bien relacionadas con la Diputación Provincial o su personal. Un 16% de las informaciones se refirió a entrevistas o declaraciones de juristas, y la misma proporción correspondió a asociaciones especializadas, que contribuyeron a aportar datos concretos y a profundizar en las causas de la VG.

Con referencia al contexto social o nivel interpretativo, las voces expertas consideraban que en los entornos rurales no había menos malos tratos, sino menos denuncias, debido al mayor control social, y subrayaban también la persistencia del machismo. Entre las soluciones propuestas, señalaban la importancia de escuchar a las víctimas, agilizar los trámites jurídicos y civiles y, sobre todo, proponían un cambio de mentalidad que debía trabajarse desde la infancia, en colegios o a través de la imagen que transmitían los medios de comunicación (“Machismo y violencia doméstica”, 09/03/2004). Por el contrario, una opinión jurídica reconocida, fijaba su atención en los maltratadores y en las penas aplicadas, que consideraba excesivas y poco efectivas (“Una jueza dice en las Cortes que las penas a los maltratadores «son excesivas y les espolean»”, 15/06/2004). Esta crítica ignoraba la relación de poder y dependencia emocional que existe en la VG, y que agrava el daño psicológico y físico a la víctima.

La única valoración del periódico sobre el tema a partir de los criterios de búsqueda seleccionados, la encontramos en una sección breve denominada “Apuntes” dentro de la página de opinión. La información, con cierto afán pedagógico, aunque muy limitado, explicaba cómo el aumento de las detenciones por delitos relacionados con la VG que habían tenido lugar en el último año no significaba un incremento de los casos sino una mayor valentía de las mujeres “para liberarse del yugo porque se sentían más arropadas”. El sensacionalismo estaba presente en la imagen que mostraba una mujer mirando hacia abajo, con un brazo roto y numerosas heridas, con el pie de foto “Mujer maltratada” (“Más maltratadores”, 06/08/2004). Igualmente negativa pero ilustrativa del contexto social y de una parte de la opinión pública, es la recomendación que hacía el Procurador del Común a raíz de una queja recibida, de desarrollar un nuevo protocolo sanitario sobre malos tratos domésticos que contemplara tanto a mujeres como a hombres a la hora de reflejar las lesiones. Al tratar a hombres y mujeres como víctimas simétricas dentro del mismo protocolo, se invisibilizaba la raíz estructural, histórica y sistémica de la violencia contra las mujeres, que no es una cuestión individual o circunstancial, sino un problema social derivado del patriarcado.

La labor realizada por la Diputación Provincial se concretaba en una noticia que describía el funcionamiento del Programa de Apoyo a Familias, operativo desde 1991 en entornos rurales, como recurso social básico que presta atención psicológica, educativa y jurídica a personas con conflictos o situaciones críticas dentro del entorno familiar. La referencia específica, sin embargo, a la VG dentro de la publicación era muy breve, dentro del cintillo “violencia doméstica” y hacía referencia a la colaboración con asociaciones o entidades especializadas. Unos días antes, encontrábamos la entrevista a la técnico de la Diputación encargada de poner en marcha el citado programa, dentro de una sección breve del rotativo denominada “En tres minutos”. En ella tampoco había alusión al tratamiento o abordaje específico de la VG.

Sobre la Orden de Protección a las Víctimas de Violencia Doméstica de 2003, una noticia especificaba que 89 mujeres en Castilla y León habían recibido la ayuda económica de 360 euros prevista en dicha orden en concepto de renta activa de reinserción (16/08/2004). En cuanto a labor de pedagogía social orientada a los pueblos, hallamos un breve sobre la celebración de unas jornadas en el municipio de Portillo dentro de la campaña de prevención de la VG. No habrá más menciones a este tipo de actividades en otras localidades, lo que denota un seguimiento nulo por parte del periódico.

La información institucional derivada del gobierno regional hacía referencia indirecta este año a la VG, como ocurre en la noticia sobre el nombramiento de la nueva directora de la Mujer de la Junta de Castilla y León (“Urbón se compromete a luchar contra la violencia doméstica desde la «tolerancia cero»”, 18/09/2004) o la que informaba de dos nuevos turnos de oficio contemplados en los presupuestos aprobados por el gobierno autonómico, para defender a menores y víctimas de la violencia doméstica (23/10/2004).

La sociedad civil tuvo muy escasa visibilidad en el periódico. Dos encuestas sobre el tema y dos opiniones expuestas en la sección “Cartas al Director” relacionadas con la VG, pero no de forma específica en entornos rurales. La directora de la cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid, rebatía la opinión en este caso del escritor Jiménez Lozano que consideraba que el concepto de género y violencia de género negaba el rango de personas a las mujeres. Suponía una reflexión oportuna y más profunda sobre el tema, aunque ocupara de nuevo una posición marginal en el periódico.

Llama la atención la escasa visibilidad de la fecha del 25N, sobre la que encontramos una noticia referida a Castilla y León con los datos de las detenciones acontecidas en el último año por delitos contra la libertad sexual fuera del ámbito familiar y por maltrato en el ámbito doméstico, y los principales actos celebrados en las nueve provincias (“Aumentan el 177% las denuncias por malos tratos y las detenciones ascienden a 693”, 26/11/2004).

Cinco de los siete sucesos recogidos este año por el periódico tuvieron lugar en municipios menores de 10.000 habitantes: Tordesillas, Simancas, Peñafiel, Medina de Rioseco y Mojados, y dos en municipios en torno a los 20.000 habitantes: Laguna de Duero y Medina del Campo. Todos los titulares siguieron un esquema similar enfocado en la consecuencia inmediata para el agresor: “Detienen a cuatro hombres”, “Detenido un hombre”, “Detenidos en la provincia”. Uno de ellos incluyó detalles morbosos relacionados con la forma de la agresión en el subtítulo. En dos casos se aportaron datos estadísticos para contextualizar el suceso: número de atestados gestionados por el Servicio de Atención a las Víctimas de la Violencia Doméstica y órdenes de protección ejecutadas por la Guardia Civil en la provincia. Respecto a la caracterización de los agresores y las víctimas, en todas ellas figuraban las iniciales del hombre; la edad en cinco de ellos, entre los 29 y los 66 años y, en un caso, se especificaba que era de nacionalidad búlgara. En cuanto a la víctima, solo aparecía la edad de una de ellas.

Llama la atención que en 2010 siga utilizándose el término “violencia doméstica” (22,22%); “violencia machista” aparece en 23 de las noticias, lo que supone un 51,11% mientras que, “violencia de género” es el término predominante con un 73,33%.

Durante ese año 2010 encontramos una única publicación que, bajo el titular “Detenido por retener a su pareja en la vivienda familiar de Tudela de Duero” (25/08/2010), incluye tres casos más de delitos relacionados con VG en municipios de la provincia de Valladolid. La gran mayoría de noticias analizadas, más del 42%, tienen que ver con medidas de la administración autonómica, y casi un 9% sobre decisiones a nivel local de ayuntamientos de la provincia, como la adhesión al sistema VioGén de los municipios de Tudela de Duero (18/03/2010), Laguna de Duero (15/04/2010), Peñafiel (21/04/2010) y Medina del Campo (30/04/2010).

El 20 de diciembre de 2010 se publicó en el BOCYL la Ley contra la Violencia de Género en Castilla y León y durante el periodo de análisis se han encontrado, efectivamente, informaciones que versan sobre el tema. Ejemplos de ello son dos noticias en las que, en una, se hacía referencia a las 102 enmiendas presentadas a la citada ley (“102 enmiendas dificultan el acuerdo en la ley contra la violencia machista”,

15/03/2010), en la otra, se aludía a los acuerdos alcanzados entre el Partido Popular y el PSOE (“Las Cortes hacen piña contra la violencia machista”, 25/11/2010).

En todo el año encontramos solo dos entrevistas a mujeres al frente de asociaciones relacionadas en mayor o menor medida con el tema. Por un lado, la, presidenta de la Federación de Mujeres Rurales, FADEMUR Castilla y León (“Lo tenemos más difícil y si no le echamos empuje nos quedamos en el camino”, 25/01/2010) que tratará de forma genérica las diferencias existentes entre las mujeres en zonas rurales y urbanas, sobre todo en el ámbito del reparto de las tareas domésticas y los avances que, a pesar de todo, han conseguido al estar cada vez más preparadas y ser más conscientes de ello. En segundo lugar, la presidenta de la Asociación de Víctimas de Malos Tratos (“La mayoría de las mujeres maltratadas denuncian cuando los hijos han crecido”, 14/08/2010), por su parte, incidirá en la eficacia de las órdenes de alejamiento, a pesar de las reticencias de muchos jueces, al igual que ocurría con la pulsera localizadora.

Son varias las noticias sobre convenios entre diversas instituciones, administraciones públicas y empresas que intentan mejorar, sobre todo con inversiones y prevención, la situación de las mujeres víctimas de VG y su descendencia. Destacan informaciones que hacen referencia al trabajo que desarrollan los profesionales de la salud en la detección de casos de VG: “Los médicos de familia detectan 457 mujeres maltratadas en dos años” (10/07/2010) y “Un servicio de urgencia abierto las 24 horas del día atenderá a las víctimas de violencia doméstica” (08/11/2010).

La noticia que recoge las cuatro detenciones producidas en este año, sitúa una en Tudela de Duero, dos en Peñafiel y una última detención en Laguna de Duero. Solo uno de los detenidos en el lugar pasará a disposición judicial, especificando que la víctima acudió a denunciar con las marcas de haber sido maltratada y con el parte médico pertinente. Estos detalles denotan un cariz sensacionalista innecesario, cuando habría sido mucho más interesante abordarlo desde una perspectiva de género que recordara a las mujeres, por ejemplo, los recursos existentes a su disposición o el protocolo a seguir en situaciones similares.

En 2017 el término “violencia de género” predominaba en el 83,6% de las noticias y, en muchos casos, aparecía acompañado de la expresión “violencia machista”, cada vez más utilizada (37,3%). Términos como “violencia contra la mujer” o “violencia doméstica” se emplean solo en un 2,2%.

En cuanto a la temática, las informaciones referidas a medidas institucionales siguieron ganando peso (55%), enmarcadas principalmente dentro de la agenda de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León. Por otro lado, el 10% hacía referencia a datos o estadísticas del año en cuanto a VG en la provincia o comunidad, mientras que otro porcentaje similar lo ocupaban reflexiones o aportaciones de juristas, políticos regionales, personal u organizaciones que trabajan con las personas afectadas por VG. En este contexto cabe destacar la noticia del 15/09/2017 donde un teniente coronel de la Guardia Civil, reconocía en las Cortes la “frustración” de los agentes cuando la afectada por VG retiraba la denuncia.

En relación con el contexto social, medios y recursos, las aportaciones desde el ámbito jurídico tomaron mayor protagonismo. El año comenzaba con el balance que jueces y fiscales hacían sobre la violencia machista en las Cortes de Castilla y León (“Juristas y políticos evalúan las medidas conjuntas contra la violencia machista”, 26/01/2017), con un destacado seguimiento del periódico. Hubo alusiones a los problemas que afectaban a las mujeres en entornos rurales como la dependencia económica y sentimental, información poco accesible y la presencia de los hijos. Se cuestionaban las pulseras como sistema de geolocalización, así como la escasez de puntos de encuentro accesibles para víctimas y menores en el medio rural.

El Norte de Castilla recogía también el acuerdo por el que nuevos municipios de Valladolid y otras provincias de Castilla y León se sumaban al sistema de seguimiento VioGén con el fin de “romper el silencio en las zonas rurales” tal y como afirmaba la delegada del gobierno en Castilla y León (“Seis nuevos municipios protegerán a las víctimas de violencia de género”, 27/07/2017). El periódico daba cuenta de la herramienta puesta en marcha en 2016 para la detección automática de riesgos, la DAR-AA, que permitía anticiparse a los cambios en la vida de las víctimas. A finales de año, varias publicaciones hacían balance sobre otras medidas implementadas y sobre la importancia de sensibilizar y concienciar a los escolares en zonas rurales (“La Diputación repartirá una guía en los colegios para prevenir bullying y violencia de género”, 26/08/2017). Así como los actos que la red “Hombres contra la violencia de género”, desarrollaban en distintos municipios de la provincia.

La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género tuvo su reflejo en el decano de la prensa el 29 de septiembre en la sección de “Sociedad” desde un punto de vista muy general. La información indicaba las posturas que habían tomado diferentes entidades que representaban a las mujeres, con ejemplos de algunos casos prácticos, sin profundizar en medidas ni analizar el texto aprobado. En esta línea, a finales de año, el diario publicaba un editorial titulado “Contra el Machismo” donde ponía el acento en la “urgencia de iniciativas y cambios normativos que protejan a las maltratadas y a sus hijos, y que procuren detectar a tiempo el problema”.

Con motivo del 25N, *El Norte de Castilla* publicaba un suplemento especial con un importante despliegue sobre medidas y opiniones expertas en la materia, aunque sin profundizar con reportajes o entrevistas referidas al medio rural.

En cuanto a las agresiones machistas recogidas durante este año, podemos decir que se redujeron respecto a 2004, pero no así su gravedad. En el mes de marzo encontramos un intento de feminicidio por arma blanca en la localidad de Villalón de Campos. La misma noticia aparecía en dos secciones distintas del periódico y tenía seguimiento al día siguiente con otra información más breve sobre el ingreso en prisión del agresor. El titular no dejaba dudas sobre su intencionalidad: “Un detenido por apuñalar a su mujer en Valladolid alega que ella se cayó y se clavó el cuchillo” (07/03/2017). El texto detallaba lo sucedido y ofrecía información sobre la víctima y sobre un episodio anterior de violencia machista sufrido hace unos años por parte de un compañero de trabajo. Incluía además una cronología sobre el desarrollo del mismo. La víctima era presentada como un sujeto pasivo, acrítico, sin capacidad de intervención, lo que contribuía a su revictimización. El enfoque de la información fomentaba el dramatismo y contenía prácticas señaladas como erróneas en la mayoría de los documentos deontológicos.

En agosto la atención mediática la acaparaba el asesinato de una niña sucedido en la ciudad de Valladolid, víctima de violencia vicaria, por el que eran detenidos la madre de la víctima, natural del municipio de Pedrajas de San Esteban y la pareja de la misma, de la localidad de Medina del Campo. El terrible suceso ocurría fuera del ámbito rural, pero la gravedad del mismo, a medida que fueron conociéndose más datos, provocó una amplia cobertura por parte del periódico, que publicó algunos breves relacionados con las reacciones de los familiares de los detenidos en sus respectivas localidades.

5. Discusión y conclusiones

Este estudio ha analizado la evolución del tratamiento informativo de la VG en el medio rural de Valladolid, a través de la prensa local, tomando como referencia tres años clave: 2004, 2010 y 2017, relacionados con hitos legislativos y políticos determinantes a la hora de abordar el problema de manera estructural.

Se trata de una provincia que cuenta con 225 municipios de los cuales 221 son considerados rurales (menos de 20.000 habitantes). La representación de la VG relacionada directa o indirectamente con el medio rural en *El Norte de Castilla* ha sido muy escasa y poco específica, en función de los criterios de búsqueda seleccionados. Tratándose del periódico más leído en una región eminentemente rural y, en concreto, con mayor número de lectores/as en la provincia de Valladolid, este tema no ha tenido una atención especial en los años de nuestro estudio. En este sentido, ha reflejado una realidad que igualmente permanece oculta en muchos casos. La función pedagógica y de sensibilización social asociada a los medios de comunicación, en función del encuadre, la discriminación y conceptualización de la información, no ha resultado prioritaria para el rotativo en los años señalados.

Detectamos evolución en el tratamiento informativo tanto en el uso de los términos como en el incremento de las informaciones relacionadas con el tema (un 69% entre 2004 y 2017). Un aumento derivado de la mayor atención global prestada desde las instituciones y las propias manifestaciones sociales, aunque infrarrepresentada en el ámbito rural. No ha existido, por tanto, una apuesta deliberada del rotativo por realizar informaciones detalladas y prácticas comunicativas que profundizasen sobre las peculiaridades de la VG en zonas rurales.

En 2004, el término que prevalecía en las publicaciones era el de “violencia doméstica”; en 2010 se generalizaba el uso de “violencia de género”, seguido de “violencia machista”, aunque con prevalencia todavía del término “violencia doméstica”; y en 2017 el término “violencia de género” se consolidaba junto al de “violencia machista”.

Desde el punto de vista de la práctica discursiva, el periódico mantiene un interés por recoger las opiniones de juristas tanto hombres como mujeres, especialmente visibles en 2004 y 2017. Este año muestra un cambio claro a la hora de proponer soluciones: más medios policiales, reducción de tiempos judiciales, protocolos unificados y acompañamiento a víctimas. Destaca la necesidad de concienciación transversal desde la infancia y en todos los ámbitos sociales.

La visibilidad de las asociaciones de mujeres como FEMUR o ISMUR pierde fuerza a lo largo del marco analizado, al tiempo que ganan peso las informaciones derivadas de medidas institucionales procedentes de las distintas administraciones, especialmente del gobierno regional (33% en 2004, 42% en 2010 y 55% en 2017). El programa de Apoyo a las Familias de la Diputación Provincial, la estrategia Objetivo Cero de la Junta de Castilla y León, y el sistema VioGén, son los recursos más repetidos para abordar la VG en el medio rural. La nula visibilidad de las autoridades locales en 2004, cambia en 2010 con la suma de distintos ayuntamientos al sistema VioGén, mientras que en 2017 adquieren cierto protagonismo los y las agentes implicados/as en el funcionamiento más próximo del sistema. Las fechas señaladas como el 8M y el 25N han protagonizado mayor atención mediática desde 2010 y especialmente en 2017, con presencia limitada de los pequeños municipios. No ha habido tampoco adecuación específica de la información relacionada con los avances legislativos y políticos que enmarcaban nuestro estudio, hacia el mundo rural.

Las denuncias sobre agresiones en el ámbito de la pareja disminuyeron claramente entre 2004 y 2017. En el primer año de análisis las agresiones producidas en entornos rurales se visibilizaron en el marco de sucesos que salvo en un caso más contextualizado, cubrió la propia redacción de *El Norte*, privilegiando el impacto inmediato sobre la comprensión del fenómeno. En 2010 la información sobre los cuatro casos registrados en municipios de Valladolid era condensada en un breve sin ahondar en el contexto de las situaciones que se produjeron. El único caso registrado en 2017 en

el ámbito rural ofrece una información con tintes sensacionalistas, alejada de las prácticas deontológicas recomendadas, al primar la revictimización de la mujer en lugar de su capacidad de agencia.

Al no contar el periódico con profesionales formados/as en el tema que hayan otorgado una mayor especialización a la información, las publicaciones más contextualizadas han derivado de los/as especialistas en la materia. La cobertura mediática ha estado sujeta a la disponibilidad de la plantilla más que a nuevas formas de actuación periodística, bajo la influencia feminista. La mayoría de profesionales apenas aportaron elementos que favorecieran la comprensión social del problema y aunque aumentó su contextualización, las informaciones carecieron, en la mayoría de los casos, de una perspectiva de género y ruralidad.

La persistencia de enfoques narrativos que presentan los casos de VG como episodios desconectados entre sí contribuye a descontextualizar el fenómeno, dificultando su comprensión como una problemática estructural vinculada a desigualdades de carácter social y cultural. Esta limitación no deriva de una necesaria neutralidad informativa, sino de la ausencia de marcos interpretativos que permitan situar adecuadamente los hechos. Es preciso que los medios de comunicación en general y, en este caso, el periodismo local apueste por incorporar un mayor número de fuentes expertas en la materia y ponga el foco en las intervenciones de las mujeres para redimensionar el problema, de forma específica en los pequeños municipios.

Fue en 2017 cuando se publicó la Guía para el tratamiento informativo de la VG en Castilla y León y, desde entonces, han sido importantes los avances que los medios de comunicación de la región han llevado a cabo en esta materia. Aun así, sería muy positivo visibilizar las problemáticas específicas del medio rural con historias de vida positivas de mujeres que sirvan de referente y guía para aquellas otras que se encuentren en una situación similar de vulnerabilidad. Construir un marco interpretativo o una contextualización que impida que los datos se reduzcan a información rutinaria y de escaso impacto cognitivo, sobre todo para públicos sin formación específica en temas de género, sigue siendo hoy en día una prioridad.

6. Bibliografía

- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Alejandro, L. (2004, 7 de septiembre). El 40% de los casos de malos tratos se producen en el medio rural. *El Norte de Castilla*, 6.
- Aretio, M.A., Repiso, I., Valpuesta, Y. (2023). Contextos de especial vulnerabilidad para la violencia de género. Interseccionalidad: adaptando la respuesta a la diversidad de contextos y situaciones. *Atención Primaria*, 56, <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2023.102834>
- Cases Sola, A. (2024). La historia de la violencia contra las mujeres en la España contemporánea. Avances, carencias y retos. *Historia y Política*, 52, 343-369. <https://doi.org/10.18042/hp.52.12>
- Comas, D. (2011). La violencia sobre las mujeres en la agenda política, en la sociedad y en los medios de comunicación. *Ankulegi*, 15, 175-190.
- Comas, D. (2015). Luchando contra la violencia de género. *Aportes de los medios de comunicación. Revista de ciencias sociales*, segunda época, 113-129. <https://hdl.handle.net/20.500.11797/PC3425>
- Consejo del Poder Judicial (2024). Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja año 2024.

- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Portal estadístico. Feminicidios. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2010). Violencia de Género en Pequeños Municipios del Estado Español. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenro.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/colecciones/pequenomunicipio/>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2019). Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/macroencuesta2015/macroencuesta2019/>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020). Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/investigaciones/vg-mundorural/>
- Fairclough, N. (2003). *Analysing discourse*. London, Routledge.
- Iniciativa Social de Mujeres Rurales (2018). Estudio sobre la violencia de género en el medio rural de Castilla y León.
- Junta de Castilla y León (2015). Modelo “Objetivo Violencia Cero”. <https://familia.jcyl.es/web/es/mujer/objetivo-violencia-cero.html>
- Junta de Castilla y León (2017). Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género.
- Junta de Castilla y León (2025). PL 10/11 de atención integral a las víctimas de violencia de género en Castilla y León.
- López, M. (2017). Violencia en los medios rural y urbano. Un estudio comparativo sobre la violencia de género en el estado español. *Revista Skopein*, XV, 22-37.
- Magallón Portolés, C. (2005). Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Feminismo/s*, 6, 33-47.
- Martín, V. y Etura, D. (2014). El Día Internacional Contra la Violencia de Género: el Tratamiento en el Diario Decano de la Prensa Española (2000-2013). *Comunicación y Medios*, 30, 89-108.
- Martínez, M.A. y Camarero, L.A. (2015). La reproducción de la violencia de género: una lectura desde las áreas rurales. *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 19, 117-146.
- Menéndez, M.I. (2014). Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España. *Comunicación y sociedad*, 22, 53-77.
- Menéndez, M.I. (2010). *Representación mediática de la violencia de género. Análisis de la prensa balear 2004-2008*. Edicions Universitat de les Illes Balears.
- Osborne, R. (2008). De la “violencia” (de género) a las “cifras de la violencia”: una cuestión política. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, 99-124. <https://doi.org/10.5944/empiria.15.2008.1201>
- Peris Vidal, M. (2016). Los medios de comunicación y la pedagogía sobre el significado de la violencia machista. *ZER. Revista de Estudios de Comunicación*, 21(40). <https://doi.org/10.1387/zer.16404>
- Piñero Piñero, G., y Bonachera Álvarez, T. (2022). La noticia sobre violencia contra la mujer en la prensa española y alemana: Estudio comparativo de patrones discursivos. *Revista Signos*, 55(108), 136-172. <https://doi.org/10.4067/s0718-09342022000100136>
- Redacción El Norte de Castilla. (2022, 21 de mayo). El primer trimestre de 2022 reafirma el liderazgo regional de *El Norte de Castilla*. *El Norte de Castilla*.

<https://www.elnortedecastilla.es/sociedad/primer-trimestre-2022-20220501191123-nt.html>

- Sampedro Gallego, R. (2022). Género y repoblación rural. Mujeres autóctonas e inmigrantes en la España interior. *Mediterráneo económico* 35,181-197.
- Sánchez Ramos, M., y Zurbano-Berenguer, B. (2025). Periodismo español y violencias contra las mujeres (1999-2023): ética, legislación y tendencias investigativas. *Textual & Visual Media*, 19(1), 44-62. <https://doi.org/10.56418/txt.19.1.2025.3>
- Sanmartín Esplugues, J. et al. (2010). *III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (estadísticas y legislación)*. Valencia: Centro Reina Sofía.
- Triano, P, Triano, M. (2014). El tratamiento por parte de la prensa española de las noticias sobre mujeres víctimas mortales por la violencia de género. En R. Casado, C. Flecha et al. (coords.), *Aportaciones a la investigación sobre mujeres y género: V Congreso Universitario Internacional Investigación y Género*: Sevilla, 3 y 4 de julio, pp. 234-252.
- Vives Cases, C. et al. (2009): The effect of television news items on intimate partner violence murders. *European Journal of Public Health*, 19, 6, 592-596. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckp086>
- Wodak, R. (2003). El enfoque histórico del discurso. En R. Wodak & M. Meyer (eds.). *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 101-141). Barcelona: Gedisa.
- Zurbano, B. (2012). El concepto de “Violencia de Género” en la prensa diaria nacional española. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 7, 25-44.

Contribuciones específicas de cada autora (CrediT)

- Cristina Gómez Cuesta: concepción y enfoque del trabajo, metodología, recogida y análisis de datos, redacción, visualización, revisión.
- Paula Carriba Alonso: metodología, recogida y análisis de datos, redacción, visualización.
- Raquel Pajares Fernández: recogida y análisis de datos, redacción, visualización.

* * *

Cristina Gómez Cuesta (<https://orcid.org/0000-0002-2557-898X>) es profesora en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Europea Miguel de Cervantes desde 2003. Doctora en Historia Contemporánea. Actualmente es codirectora del proyecto de investigación IN-VIOLENSHE (PID2024-156086OB-100) financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE. Sus líneas de investigación se enmarcan en la historia de las mujeres y la historia social contemporánea sobre los que cuenta con tres sexenios de investigación reconocidos.

M^a Paula Carriba Alonso es profesora en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Europea Miguel de Cervantes desde el año 2017 y Coordinadora Académica del Grado en Criminología en la misma Universidad. Actualmente es doctoranda de la Universidad de Valladolid, en el programa “Español: Lingüística, Literatura y Comunicación”.

Raquel Pajares Fernández (<https://orcid.org/0000-0003-4499-4150>) es especialista en Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social. Actualmente es docente en la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el Grado de Publicidad y RRPP y en la Universidad de Valladolid en el Grado de Periodismo. Sus líneas de investigación se enmarcan en la RSC, la comunicación corporativa y la comunicación digital.

Intellectual controversies on Spanish elites*

Controversias intelectuales sobre las élites españolas

Antonio Martín-Cabello

Universidad Rey Juan Carlos, España
antonio.martin@urjc.es

Rubén J. Pérez Redondo

Universidad Rey Juan Carlos, España
rubenjose.perez@urjc.es

Eva Matarín Rodríguez-Peral

Universidad Rey Juan Carlos, España
eva.matarin@urjc.es

Recibido: 11/07/2025

Aceptado: 10/11/2025

Formato de citación:

Martín-Cabello, A., Pérez Redondo, R.J., Matarín Rodríguez-Peral, E. (2026). Intellectual controversies on Spanish elites. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 109, 110-126, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/acabello3.pdf>

Abstract

The objective of this article is to analyze the intellectual and academic controversies surrounding Spanish elites since the last third of the 19th century. To this end, a review of the relevant scientific literature and primary sources is conducted. The controversies concerning the elites will be examined in three historical periods: the last third of the 19th century and the early years of the 20th century, during the Francoist dictatorship, and finally, from the transition to democracy to the present day. In these periods, the analysis will focus on the debates regarding their composition on one hand, and their character on the other. The article concludes by demonstrating that recent debates have predominantly centered on their character rather than their composition, and highlights the limited role attributed to women.

*This paper is part of the German Research Foundation (DFG)-funded research project “Global Sociology of Elite Conflicts”, led by Professor Daniel Bultmann, Institute of Asian and African Studies, Humboldt-Universität zu Berlin, Germany. The following universities and research centers are part of the project: Humboldt-Universität zu Berlin (Germany), Universidad Rey Juan Carlos (Spain), Yale University (USA), Columbia University (USA), University of Ghana (Ghana), FLACSO (Argentina) and Paragon University of Phnom Penh (Cambodia).

Keywords

Conservatism, elites, intellectual controversies, progressivism.

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar las controversias intelectuales y académicas en torno a las élites españolas desde el último tercio del siglo XIX. Para ello, se realiza una revisión de la literatura científica al respecto, así como de las fuentes primarias. Las controversias en torno a las élites ser revisarán en tres periodos históricos: el último tercio del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, durante la dictadura franquista y, por último, desde la transición a la democracia hasta la actualidad. En ellos se analiza, de un lado, las polémicas en torno a su composición y, de otro, sobre su carácter. El artículo concluye mostrando que los debates hasta tiempos recientes se han centrado sobre todo en su carácter y no tanto en su composición, y también el escaso papel que se le ha conferido a la mujer.

Palabras clave

Conservadurismo, controversias intelectuales, élites, progresismo.

I belong to a stratum of society full of pride, full of haughtiness, arrogance, and pretentiousness (...). The most pleasant thing is that we are a very small, very select club, the aristocracy. Almost more than a club, a big family, since endogamy ends up making all of us relatives.

Iñigo Ramírez de Haro, Marquis de Cazaza, 2022

1. Introduction

Throughout history, the endeavor to deepen our understanding of elite formation, to analyze the characteristics and behaviors of contemporary elites, and to investigate the potential existence of global elites has garnered sustained interest across a range of academic disciplines, including sociology, historiography, political science, and economics. Scholarly engagement with these themes tends to intensify in contexts marked by profound historical transformations. Such is the case with the subject of this study: the elite in Spain. Spain represents a particularly compelling case, having undergone a succession of political regimes, each of which has significantly reshaped the country's social structure.

Debates concerning elites are frequent and often heated across different societies, and Spanish society is no exception in this regard. The aim of this article is to provide a schematic overview of the main debates surrounding the role, structure, and recruitment mechanisms of elites in Spain. To achieve this, a methodology grounded in a socio-historical synthesis based on secondary data is employed. The approach seeks to frame these debates within the *longue durée*, aiming to identify both continuities and transformations that have occurred within the controversy surrounding elites. Furthermore, this article forms part of a broader research project on Spanish elites, part of which has already been published (Martín-Cabello, Matarín & Pérez-Redondo, 2025).

The study of elites has always held a place within sociology, although its prominence has varied depending on the shifting interests of the academic world. At present, this interest appears to be on the rise, as evidenced by a series of significant theoretical and empirical studies (e.g., Abbink & Salverda, 2013; Bühlmann et al., 2017; Denord *et al.*, 2020; Domínguez Benavente, 2017; Hartmann, 2006; Millner, 2015; Naudet & Jodhka, 2019). Theoretically, the debates on elites are situated within the gradual process of modernization that, throughout the nineteenth, twentieth, and twenty-first centuries, has transformed the structure of Spanish society. These debates are closely linked to discussions on the reproduction and circulation of elites, which are viewed as inherently conflictual processes and, consequently, as sources of intellectual contention. Traditional elites, technocratic elites tied to the economy, and bureaucratic elites associated with the state are at the center of these controversies, exhibiting both significant continuities and notable gaps in terms of their study and evaluation.

Ultimately, this article examines the intellectual controversies surrounding the role of elites in Spain. To this end, the debates are divided into three historical periods: from the late nineteenth century to the Spanish Civil War, during General Franco's dictatorship, and from the democratic transition to the present day. In each period, the main positions within the debate are identified, with particular emphasis on the most representative authors of each perspective. Special attention is also given to the controversies concerning the role of women within the elites.

2. The Spanish elites as a “problem”

The initial period under study primarily encompasses the Restoration (1874-1931). During this time, reflections on elites were notably speculative and dogmatic (Larraz Micheltoarena, 2002). However, no empirical research was conducted on them. Broadly, two principal perspectives on the Spanish elites emerged: a liberal and a conservative or reactionary one. The “Regenerationist” intellectuals championed the former. In this context, Joaquín Costa delivered a renowned report at the Madrid Athenaeum in 1901 titled *Oligarchy and Caciquism as the Current Form of Government in Spain*, positing that the oligarchic system operated on three tiers: the Madrid oligarchy, the pinnacle of decision-making; the local “caciques” overseeing national territory; and the civil governors, liaisons between the oligarchs and caciques. This structure fostered a governance of the least capable, counter to the so-called “natural aristocracy”, and induced public passivity. Similarly, Costa stated that the oligarchy used the nation for its own benefit (Costa, 2021). Costa's remedy was political regeneration, enabling elites to fulfill their true role in advancing the nation. This school of thought also encompassed figures like the republican Manuel Azaña and the socialist Luis Araquistáin (Rivera García, 2009: 1026).

Perhaps the most distinguished advocate of this view was philosopher José Ortega y Gasset. Spain, he argued, began from the 17th century onwards to withdraw into itself, concerned only with its own affairs, and to isolate itself from the rest of the world (Ortega y Gasset, 1965: 120 ff.). He termed this process “Tibetanisation”. As a result of this isolation, a social structure emerged that was “strictly the reverse of the normal one in the other great nations of Europe” (Ortega y Gasset, 1962: 141). In this context, the elites became a significant problem. Already in 1921, in his renowned work *España Invertebrada (Invertebrate Spain)*, he sought to “underline one of the most serious and permanent defects of our race: the absence of a select minority, sufficient in number and quality”. He contended that “while the history of France or England is a history made mainly by minorities, everything here has been made by the masses, directly or through their virtual condensation in public, political, or ecclesiastical power” (Ortega y Gasset,

1947: 119 and 110). Therefore, in Spain, there is an absence of true elites since the existing ones are incapable of distinguishing themselves from the mediocrity of the masses. They would be, in any case, low-quality elites. And the masses, he would later assert in his best-known work *La Rebelión de las Masas* (*The Revolt of the Masses*), “are incapable of leadership in any order” (1994: 120). Thus, he depicted Spain as a nation with deficient elites and an ungovernable populace.

From the liberal standpoint, the lack of enlightened elites in Spain stemmed from the absence of genuine middle classes, whose influence was stifled by the uneducated lower classes and the aristocratic upper classes, indifferent to national progress (Fuentes, 1992; Moreno-Luzón, 2002).

Conversely, conservative and Catholic intellectuals believed the elites had faltered by forsaking authentic Spanish values for foreign philosophies. To remedy this, they advocated a return to Spain’s historical traditions. Perhaps the leading representative of this second school of thought was Marcelino Menéndez Pelayo. He acknowledged the reality of Spain’s decadence, although his interpretation of it was diametrically opposed to that of the Regenerationists. He viewed it as the product of the pernicious influence of foreign ideas, which undermined the traditional and Catholic essence of Spanish culture. Openness, far from bringing progress, led to further cultural decadence. The solution was to rebuild an elite culture that would return to the national essence –an isolationist stance (Santoveña, 1998). However, his ideas for the creation of such cultural elites were largely ignored by the political and economic elites of the time.

Miguel de Unamuno also stands out in this respect. After an initial stage in his philosophy in which he sought regeneration in Europe, he changed his mind and decided that the solution to the country’s problems lay in its essence, in its *intrahistoria* (inner history), that is, in a kind of romantic *volkgeist* (Leguina, 2014). Indeed, both he and Ángel Ganivet favored a “Spanishization of Spain” and even a “Spanishization of Europe” (Ochoa de Michelena, 2007: 205). He believed in a centralized and hierarchical government that, advised by an intellectual elite, would contribute to the enlightenment of the people (Barriuso, 2009). As a true Romantic, Unamuno argued for a role for the elites as codifiers of the national culture that resided in the people, but which should be unveiled by the intellectuals.

The situation of the elites was analyzed by Spanish intellectuals based on a common assumption but with conflicting conclusions. The common assumption was the low quality of the elites and their limited contribution to the country’s progress. Remarkably, the debate in Spain often centered not on the existence of the elites or the degree of oppression they exerted over the subordinate classes, but on the “quality” of these elites. It was understood that in other countries the elites were equally oppressive, but at least they were composed of individuals with special characteristics: intellectual, business, or political management skills, which made them worthy of such a position by contributing more significantly to societal advancement. In Spain, it was argued, they formed an extractive structure that also blocked the country’s advancement and modernization.

However, the reasons for this were different for liberal and secular intellectuals compared to traditionalist and Catholic intellectuals. The former believed that the situation of the elites was due, on the one hand, to their ties with pre-modern society and, on the other, to their lack of openness to European currents of thought. The latter argued that the problem lay precisely in the neglect of national traditions and the uncritical acceptance of modern philosophical and scientific trends.

This debate, contrary to what has been maintained from nationalist positions, is not uniquely Spanish. It occurred with varying intensity and with different nuances in various countries. As Norbert Elias stated, “During the nineteenth century, the general

chorus of the time was composed of the semi-chorus of those who praised a better past and the semi-chorus of those who praised a better future” (2009: 22). On one side were the pre-industrial elites and a large part of the peasant and artisan population, who longed for a return to an idyllic and stable past. On the other side were the liberal bourgeois elites and the urban proletariat, who sought new ways of governing society.

Meanwhile, the working-class parties and trade unions had a limited impact on the debate. The largest mass party with a significant organization in the country was the PSOE (Socialist Party), along with the trade unions UGT and CNT. Until the Civil War, the PSOE broadly aligned with certain ideas of the regenerationist movement, although without a full ideological identification, as its political project was rooted in a class-based perspective. It posited that the monarchy, the oligarchy, and the Catholic Church were responsible for Spain’s decadence. The PSOE intellectuals thought that only socialism would change this situation and address the country’s longstanding problems (Martín Bataller, 2021: 130). The PSOE (founded in 1879) originated as a workers’ party that prioritized the interests of the labour movement above any other social concern. In fact, within Spanish socialism in the late nineteenth and early twentieth centuries, there was a deep prejudice against elitism, and the formation of intellectual elites within the party was rejected (Aubert, 1993: 129-132; Aubert, 2008: 130-131). PSOE leaders from working-class backgrounds generally distrusted intellectuals, however “organic” they might be, and believed that it was the worker who should emancipate the worker¹. In any case, the discourse on elites was more a creation of liberal and conservative intellectuals than of those with socialist or anarchist backgrounds. These did not place the elites at the center of political decision-making but the people or the working class.

In this regard, these positions engaged in discussions about the qualities that members of the elite should possess, but not about who ought to comprise it. In other words, the necessity of an elite was accepted, and the focus was placed on improving its quality, while its existence and the methods of recruitment were not subject to debate.

Notably, the role of women in the elite was not even a topic at this time, as it was assumed that the elite were (and should have been) composed of men. To provide historical context, it is essential to underscore that the Declaration of the Rights of Man and of the Citizen (1789), a foundational document of the French Revolution, explicitly excluded women from the rights of citizenship. It was not until 1848 that the first international convention advocating for women’s rights was convened –the Seneca Falls Conference– which is widely regarded as the inception of modern feminism. This seminal event was closely intertwined with the abolitionist movement, from which women themselves had been largely marginalized.

Throughout the 19th century and well into the 20th, access to education –and its connection as a pathway to cultural and professional elites– was largely restricted for women (Ballarín, 1989). Krausism and the “Institución Libre de Enseñanza” (Free Institute of Education) played an influential, albeit limited, role in promoting regeneration. While there was an aspiration to grant women greater prominence, the emerging approach did not align with the enhancement of women’s roles as autonomous subjects, but rather as mothers and wives. The establishment of institutions such as the “Asociación para la Enseñanza de la Mujer” (Association for the Education of Women) and the “Escuela de Institutrices” (School for Governesses) facilitated certain improvements and fostered ideological debate on women’s education, within which three distinct positions were articulated. First, the conservative stance, which held that

¹This controversy was not just peculiar to Spanish socialism but was present in most European socialist parties. See Michels (2008, vol. 2: 111-123).

education should conform to moral standards and domestic responsibilities. Second, the regenerationist view, which advocated for the training of educated mothers. And third, the feminist position, which called for equal education and access to all professions.

In light of the above, it can be concluded that the female elite during this period functioned as transmitters rather than creators. That is, upper-class women acted as 'mediators' of social capital without having real access to cultural or intellectual power. Consequently, the female elite lacked institutional agency. The aforementioned institutions selected and trained women under an elitist and patriarchal logic, and unlike men, their access to the liberal professions was conditioned by a moral image associated with purity, motherhood, or religiosity. In this way, the exclusion of women served as a means of controlling symbolic elites, by constructing an ideal of womanhood as the guarantor of moral order.

3. Debates on elites under Franco's dictatorship

During the dictatorship, normative analyses of the elites were, unsurprisingly, focused on the victorious faction. The Falangists, having inherited from José Antonio Primo de Rivera –the principal founder of the Falange– a profound interest in forming a ruling elite, were poised to fulfill this vision. Primo de Rivera asserted, “A disciplined and religious minority will become the impeccable axis of Spanish life” (in del Río Cisneros, 1974: 416). Influenced by the philosophers Ortega y Gasset and Eugenio d’Ors, the founder of the Falange aspired to establish a social aristocracy and a ruling elite to steer Spanish society (Carbajosa and Carbajosa, 2003: 75). The Falange was thus summoned to assume this role. Falangist discourse advocated for transcending the “aristocracy of blood” and instituting an elite derived from labor and political activism. In this sense,

It should be remembered that the *Falange*, as a fascist-inspired political party, had an elitist conception of politics. Eugenio d’Ors had written, back in the founding moments: “The people must be saved against themselves”. The nation had to be redeemed and the organ called upon for this task was the state. Now, the State is carried out by authority, but also by education and selection (...) José Antonio, a convinced elitist himself, had interpreted the July uprising as an act aimed at saving Spain, an act in which the Falangists were called upon to play a leading role. And, in the hour of peace, it fell to the Falange to educate and prepare the leaders (Jerez Mir, 1982: 69).

These elites were fundamentally masculine. In fact, the discourses pronounced by the most prominent members of the Falange are replete with references to the “virility” of the “Spanish race”. Even the “Sección Femenina” (Women's Section of the Falange) subscribed to this worldview. Pilar Primo de Rivera, sister of José Antonio Primo de Rivera and one of the few women who played a significant political role during the Franco dictatorship, stated at the Fifth National Council of the Women's Section held in Madrid in 1940:

Once the war is over and the Sección Femenina has attended with exemplary self-sacrifice to the most pressing services of the struggle, our most difficult work begins that of the total training of women. And we need leaders who can carry out this task which Spain has placed in our hands. This education, which will be complete, we want to direct mainly towards the training of women as mothers.

Years later, she continued to defend these ideas. She wrote in 1963 that: “Man is the King; woman, children, aids, the necessary complements for man to reach his fullness” (in Preston, 1999: 179).

Furthermore, organizations close to the Catholic Church also maintained an important discourse on the fundamental role of the elites in the structuring of Spanish society. The “Asociación Católica Nacional de Propagandistas” (National Catholic Association of Propagandists, ACNdP) was initiated by Father Ángel Ayala and, in particular, by Angel Herrera Oria. Regarding its foundations, Herrera commented that what Father Ángel Ayala envisioned was the creation of Catholic elites who would shape Spanish society: “He clearly perceived that any new idea, in order to succeed socially, had to be embodied in minorities of select men” (in Gutiérrez García, 2010: 41).

This concept guided the organization throughout its history. In 1939, just after the end of the Civil War, Juan Contreras y López de Ayala, Marquis of Lozoya and the first rector of the CEU, a university institution of the ACNdP, argued at the inaugural session of the new academic year that the sectarianism and anti-Spanish sentiment of the “Institución Libre de Enseñanza” had to be surmounted. The objective of the Catholic universities was to educate the elites who would transcend the pre-war liberal culture. Thus, “from these Catholic Universities will emerge the men who will elevate Spain to the pinnacle of the Empire, guided by the designs of Divine Providence and by the hand of the undefeated Caudillo Franco” (Barreiro Gordillo, 2010: 136). Father Ángel Ayala himself published *Formación de selectos (Training of Selected People)* in 1940, in which he formalized these ideas:

The apostolate must affect everyone, the common and the select. But it is evident that the cultivation of these is of extraordinary importance. In the same space of time a stone can be cut, and a diamond can be cut; the result will be very different. Between the education of a king and that of a peasant, there is an enormous difference in the effect of the educative action. This does not mean that the masses are despised; on the contrary, the select ones are educated for them (...) The select ones are those subjects who, by their qualities, are called upon to exert a powerful social influence. To educate the select ones is the fundamental problem of the world. If a people have good rulers, it will be a great people. If an army has great generals, it will cover itself with glory. Any work will be whatever its leader is (Ayala, 2019: 51).

The ideology disseminated to these elites, and to the rest of the population during the dictatorship, was the so-called national-Catholicism (Pérez-Agote, 2003; Sopena Monsalve, 1995), an ideological amalgam of Spanish nationalism and the Catholic religion, reinterpreting Spanish history in a messianic light. Franco and his regime were depicted as divinely appointed saviors sent to redeem the Spanish people. Therefore, the elites were the chosen ones to assist Franco and the Spanish state in this mission of salvation (Illustration 1).

Opus Dei emerged with the intent of creating similar elites and with an approach aligned with the ideology of national-Catholicism. It has been stated that from the outset, José María Escrivá de Balaguer aimed to establish this ruling elite: “Escrivá’s intuition about the future project of lay organization consisted of creating dependent and secret nuclei of laypeople, ultimately with the aim of cultivating intellectual elites to dominate culture, politics, business...” (Ynfante, 1970: 88).

In the 1941 Regulations of Opus Dei as a Pious Union, it is stated: “The spirit of the Work is that its male members should occupy official positions and, in general,

positions of leadership” and “in order to reach positions of leadership, our members need a solid scientific prestige. Therefore, members should not neglect their professional training” (V. Spirit, 28 and 29). This was coupled with a profoundly conservative view of society. In Escrivá de Balaguer's best-known work, *Camino (The Way)*, he employed an organic metaphor to articulate his societal vision: “What eagerness there is in the world to move out of its place! What would happen if every bone, every muscle in the body wanted to occupy a place other than the one it belongs to” (maxim 832)².

Illustration 1. A poster displayed at a bus stop by the ACdP (currently without the adjective “Nacional”) in 2024



Source: Antonio Martín-Cabello.

The poster proclaims: “Ignored. Rejected. Cancelled. Saint? Isabel the Catholic. A female role model for the 21st century as well”. The historical referents of the national-Catholic ideology have remained largely consistent since its inception, including the Catholic Monarchs, Felipe II, the Spanish Empire, and the National Hispanic Heritage.

In summary, these positions were predicated on a reactionary ideology that perceived the Spanish populace as minors, not yet mature political subjects due to their alleged backwardness and ignorance. Consequently, they required guidance from a select few egregious elites who purportedly understood their needs and desires. Essentially, this was a resurgence of Enlightenment despotism, emblematic of the old, stratified society that was hesitant to depart from Spain's historical narrative. Moreover, these ruling elites were predominantly male, relegating women to a supportive role for male endeavors, rather than as active agents.

²In Mexico, an organization emerged in the 1950s that was very similar in structural terms to Opus Dei: The Legionaries of Christ, created by Father Marcial Maciel, which proposed a similar emphasis on the formation of Catholic elites (Ávila García, 2021).

Toward the end of the period, specifically the final years of the dictatorship and the transition to democracy, a new type of research emerged that sought to empirically analyze the role of the elites. The gradual relaxation and liberalization of the regime, coupled with the integration of new generations into the academic and intellectual sphere, catalyzed this shift. These studies typically adopted a more empirical and less normative approach to examining the elites, aligning with the social sciences of the era (Beltrán Villalva, 1977; Moya, 1975; de Miguel, 1975; del Campo *et al.*, 1982; Díaz Plaja, 1973; García Madarías and Baena del Alcázar, 1979; Linz and de Miguel, 1965, 1968; López Navarro and Domínguez, 1967; Rodríguez Zúñiga, 1973, 1976; San Miguel, 1965; Tuñón de Lara, 1973; Viver Pi-Sunyer, 1978).

This body of research fostered a critical examination of the elites' role during Franco's regime, often from liberal or left-wing perspectives that had been sidelined by the official narrative. Thus, these studies represented an initial effort to challenge the elite rhetoric promulgated by the dictatorship's principal intellectual entities. The perception of the elites transitioned from being viewed as the aristocracy of thought and society's vanguard to being seen as an oligarchy primarily concerned with safeguarding their status and privileges.

During this time, Spain witnessed the first sustained critique of the underlying concept of elite theory: the mass society. Salvador Giner (1971, 1979) contended that the mass society theory was reactionary, even when formulated by progressive or left-wing political elites. The preference for elites, the “best” or the intellectual aristocracy, concealed a profound mistrust of the popular classes, deemed “dangerous”. Hence, it was an anti-popular and anti-democratic theory. The resolution to societal issues, therefore, could not be located within a few refined elites but in the participation of all society's members. As Manuel Tuñón de Lara posited:

The essential difference for the history of Spanish culture (...) was between the conception which held that the system of ideas in use, the proposed solutions, etc., were the affair of a select minority and the conception of the primacy of simple men, as the agents of history (1973: 137).

Indeed, during the dictatorship, the ideology of Spanish socialism in exile also confronted the pre-Civil War dominant elite theory. The socialist intellectual Luis Araquistáin, for instance, argued that Ortega y Gasset had championed an anti-democratic elitism and that, disregarding the notion of selecting the best, the faction that rebelled against the Second Republic had chosen the worst of Spanish society to govern the country (Andrade, 2019: 120).

4. Current debates about Spanish elites

During the democratic period, interest in elites has surged, manifesting in both sociological and normative analyses. The sociological, historical, and political examination of elites has engendered a substantial body of academic research. Notable contributions include, but are not limited to, works by Baena del Alcázar (1999); Coller *et al.* (2016); García de León (1982, 1994); Genieys (2004); Jerez Mir (1982); Parrado Díez (1996); Santos Castroviejo (2013, 2014); and Villena Oliver (2017, 2019). Additionally, current affairs journalism has produced books on elites, underscoring their role in the public democratic discourse (e.g., Calderón, 1992; Galiacho, 2007; Heras, 1990; Janer Boet, 2003; Pérez Henares, 1994; Ramírez, 1978; Rivasés, 1988; Sánchez, 2003, 2007, 2024; Sánchez Bardón, 1997; Sánchez Soler, 2003, 2005, 2007; Tijeras, 1998; Ynfante, 1998).

Historical debates concerning elites, rather than abating, recur in public discussions and academic forums. Particularly, discussions about the role of elites intensify during periods of crisis and transition. Post the 2008 economic crisis, there has been a surge in elite-focused publications coinciding with the rise of new political entities following the 15M movement in 2011, which advocated for enhanced democratization and opposed traditional parties. On the political left, *Podemos* emerged in 2014, while on the liberal front, *Ciudadanos* transitioned from a regional to a national party in the same year. Concurrently, *Vox* emerged on the far-right spectrum at the end of 2013. Each party embodies an ideology and sensibility that resonate with the analysis and critique of the elites' role in Spanish politics, economy, and society.

The liberal critique of Spanish elites harks back to the regenerationist movement of the late 19th century. This critique aligns with the analysis by economists Daron Acemoglu and James A. Robinson (2014), who posit that a country's economic success is contingent upon its institutional framework. They delineate two primary institution types: inclusive institutions, where elites distribute economic opportunities across society, and extractive institutions, where elites siphon wealth without societal redistribution. Inclusive institutions foster centralized governance that ensures property rights, law enforcement, and economic security while maintaining pluralism to prevent elite monopolization of power and profits. Conversely, extractive institutions are characterized by a rejection of pluralism and low centralization.

Following this line of argument, Spain's problem lies in the fact that the elites continue to be excessively extractive. The economist Luis Garicano (2014; see also de Zulueta, 2023; Lapuente, 2022; Sánchez, 2024; Santiso, 2013; Velázquez-Gaztelu, 2015), from a liberal position, assumed Acemoglu and Robinson's assumptions, arguing that one of Spain's main problems is the so-called “crony capitalism”. That is, a capitalism in which the networks of the elite and their connections with the state determine economic benefits. Whereas in other capitalisms it is the ability to innovate and open new markets that makes the difference.

In this vein, Spain's quandary is attributed to the persistence of extractive elite practices. Economist Luis Garicano (2014), adopting a liberal stance and building upon Acemoglu and Robinson's thesis, contends that Spain grapples with “crony capitalism”, where elite networks and state connections dictate economic advantages. This contrasts with capitalisms where innovation and market expansion are the differentiators. Garicano elucidates:

In Spain, crony capitalism is epitomized by the Bernabéu's football box and Bárcenas' office³. It is a capitalism where wealth accrues not to the most innovative or the one who best addresses a human need, but to those with connections, those acquainted with Bárcenas, those who discreetly curry favor and, in return, receive state-sanctioned largesse in the form of power plants, motorways, or rezoning (Garicano, 2014: 19).

The economic elites, in collusion with political and socio-cultural counterparts, have ostensibly failed to cultivate an innovative and inclusive economic milieu, squandering Spanish society's potential and perpetuating oligarchic vices.

³Luis Bárcenas was the treasurer of the *Partido Popular* between 1990 and 2008. He was at the epicenter of a corruption scheme involving members of the government and major Spanish businessmen. Both he, who was sentenced to prison, and the Popular Party were found guilty by the courts. On the other hand, the boxes of the Santiago Bernabéu stadium have a reputation in Spain as a meeting place for the elite to do or celebrate successful business.

Conversely, the left-wing critique of elites acknowledges their extractive nature but associates it with General Franco's dictatorship. Following the 2008 crisis, both the traditional left and the emergent left from the 15M movement (*Podemos* and later *Sumar*) have decried the elites, attributing their predatory conduct to the political transition to democracy (e.g., Belmonte, 2015; Burgos, 2015; de Diego, 2008; Juste, 2017, 2020; Lardiés Galarreta, 2019; Martínez & Oliveres, 2015; Mir & Cruz, 2012; Montero, 2010). This perspective suggests that the roots of exclusionary and predatory behavior lie in the reactionary ethos of the Spanish elites, who evaded accountability at the dictatorship's end (Ballesteros, 2018; Salellas i Vilar, 2018). The democratic transition was predicated on an elite pact:

The pact can be summarized in these terms: the Francoists transferred part of their power to the democratic opponents in exchange for their commitment to not prosecute the crimes of the *Caudillo's* regime. Over time, the pact was extended, and the democratic parties were ceded their corresponding share of the benefits of corruption (Martínez & Oliveres, 2015: 60).

Overall, these analyses pivot from elite quality to elite conduct, with a primary focus on the role of elites in democracy. This encompasses the elites' attempts to control democracy, ensuring it does not impinge upon their interests (Jones, 2015: 14), and the imperative of democratic elite selection⁴. From this vantage point, some analysts assert that the new elites promulgated neoliberalism to assail the political left, muddle identity politics, and advance their political agenda: “Neoliberalism is the Western elites' endeavor to reclaim their waned political influence and societal standing post-World War II” (Bernabé, 2018: 73). In Spain, these elites purportedly pursued the neoliberal agenda to dominate democracy and steer elite selection, counter to more democratic alternatives that would encompass all citizens.

Finally, the conservative critique of the elites' role in contemporary Spain revives numerous arguments from pre-Civil War Catholic traditionalism, which were prominent during the dictatorship. According to this perspective, the issue with the elites is not their lack of European identity, but rather an excess of it. That is, the national elites have neglected the national spirit and the traditions of the country. A recent exemplar of this viewpoint is found in the work of philologist and medievalist María Elvira Roca Barea. She contends that following the decline of the Spanish empire at the hands of Protestant Europe, intellectuals embraced the Black Legend and a disparaging perception of Spain. Consequently, a significant segment of the Spanish elites developed a “contradictory and schizophrenic, if not overtly unpatriotic, relationship” with their nation (Roca Barea, 2019: 473). Hence, the elites are not critiqued for being insufficiently European or Western, but rather for not being sufficiently Spanish. This sentiment is undoubtedly linked to pre-Civil War Catholic conservatism and the national Catholicism ethos during the dictatorship.

In this context, as recently as 2015, a publication lauding the nobility's role as a societal asset in Spain emerged. Authored by Faustino Menéndez Pidal, it received recognition worthy of publication by the Royal Academy of History and the *Boletín Oficial del Estado* (Official State Bulletin). To illustrate its tenor, consider its concluding paragraph:

⁴A similar analysis of elites, the establishment, the 1%, or the “castes” has emerged in other countries such as England (Jones, 2015), Italy (Rizzo & Stella, 2015) or the United States (McQuaig & Brooks, 2014).

With the expulsion of nobility from society, the influence of its exemplariness, which subtly permeated society through downward imitation, has ceased. The absence of decorum, manners, taste, elegance, courtesy, solemnity, and substance; all that aligns with dignity and distinction, is in perpetual decline. Frivolity, insubstantiality, garishness, vulgarity, poor taste, and incivility prevail... As the authors of the Persian manifesto articulated in 1814, “the exclusion of nobility dismantles the hierarchical structure, strips society of its luster, and robs it of the noble spirits essential for its defense” (Menéndez Pidal, 2015: 391).

In essence, this represents a staunch defense of the role of hereditary elites as a counterpoint to what is perceived as egalitarian and democratic coarseness. Intellectuals endorsing conservative elitism and a nationalist stance maintain their relevance in 21st-century Spain.

Debates regarding the role of women within the elites have evolved throughout the democratic period. The discussion has shifted away from questioning their presence, which has become commonplace. In fact, available data indicate the full incorporation of women into public life and their growing representation in elite positions. Nevertheless, discriminatory patterns persist, resulting in the continued predominance of men in the most influential roles. This is particularly evident in the spheres of the economy and, interestingly, culture, whereas gender parity is more clearly reflected in the regulations governing the political sphere (Martín-Cabello, Matarín & Pérez-Redondo, 2025). Despite notable advancements in gender equality, Spain has yet to witness the appointment of a woman to the office of Prime Minister. These patterns of inclusion and, paradoxically, discrimination have led some scholars to suggest that women within the elites may be referred to as “discriminated elites” (García de León, 1994).

5. Conclusions

Across the three historical phases under consideration, it becomes evident that the concept of elite in Spain has evolved in relation to notions of power, legitimacy, and representation, adapting to shifting political and socio-historical contexts. During the Restoration period, various actors –including regenerationists, liberals, and labor and trade union movements– attributed Spain’s underdevelopment to its elites, who were perceived as a privileged oligarchic caste, disconnected from the social vanguard and thus incapable of fostering societal progress or meaningful transformation.

In contrast, intellectual discourse surrounding elites has traditionally been shaped by liberal and conservative perspectives, which focused on the quality of elites without fundamentally questioning their legitimacy to govern. This discourse transitioned from aristocratic elites, legitimized by birthright, to bourgeois elites, who sought validation through their “productivity” and “contribution” to society. The shift from ascriptive to merit-based legitimacy aimed to enhance elite quality. While liberals advocated for openness to modernity, conservatives emphasized historical continuity and national tradition.

With the advent of Francoism, the legitimacy of elites was not re-evaluated but rather reconfigured. Elites assumed a military, ecclesiastical, and technocratic profile, within which women continued to occupy a subordinate position. This period was marked by a rigidly hierarchical structure, where loyalty to the regime superseded meritocratic principles or professional competence.

It was only from the political left, particularly in the post-Franco era, that the legitimacy of elites was critically interrogated. The debate extended beyond qualifications to question the very entitlement of elites to dominate Spanish society. Discussions encompassed both the necessity of elites and the mechanisms by which individuals are selected for elite roles, should their existence be affirmed. Emphasis was placed on the role of democracy and citizen participation in shaping political, economic, and cultural elites, including the integration of women.

In the 21st century, the legitimacy of Spanish elites has once again come under scrutiny. Growing public disaffection has widened the gap between elites and citizens, a sentiment that has been harnessed by emerging populist movements. These movements have incorporated critiques of elite structures into their rhetoric, advocating for equality and the dismantling of entrenched political and economic hierarchies as a strategy to mobilize electoral support. While elites are increasingly analyzed through the lens of self-interest and their failure to serve the public good, their existence is not fundamentally contested. Unlike previous periods, contemporary debates focus more on the mechanisms of access to power and the accountability of those who occupy elite positions. Consequently, transparency, accountability, and legitimacy have emerged as the central pillars of current discourse on elites in Spain.

Ultimately, the analysis confirms that the concept of elite in Spain is dynamic and has undergone continuous reconfiguration, shaped by political and socio-cultural transformations. From its identification as an impediment to progress during the Restoration, through its structural redefinition under Francoism, to its democratic rearticulation in the present day, elites have remained a subject of persistent scrutiny and debate. Whether future discourse will advocate for the dissolution of elites or their democratization through enhanced mechanisms of control remains an open question, as suggested by prevailing trends.

6. Bibliografía

- Abbink, J. & Salverda, T. (Eds.) (2013). *The Anthropology of Elites. Power, Culture, and the Complexities of Distinction*. Palgrave-MacMillan.
- Acemoglu, D. y Robinson, J.A. (2014). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Deusto.
- Andrade, J. (2019). El pensamiento socialista en el exilio (1939-1976). Un análisis de la producción intelectual en el PSOE a la luz de los conflictos políticos y culturales del largo ciclo de postguerra. *Revista de Estudios Políticos*, 185, 105-137. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.185.04>
- Aubert, P. (1993). Elitismo y antiintelectualismo en la España del primer tercio del siglo XX. *Historia contemporánea*, 6, 109-138.
- Aubert, P. (2008). Intelectuales y obreros (1888-1936). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30, 127-154.
- Ávila García, V. (2022). Dos carismas: Josemaría Escrivá de Balaguer (1902-1975) y Marcial Maciel (1920-2008). *Signos históricos*, 24(48), 48-87.
- Ayala, Á. (2019). *Formación de selectos*. CEU Ediciones.
- Baena del Alcázar, M. (1999). *Élites y conjuntos de poder en España (1939-1992)*. Tecnos.
- Ballarín Domingo, P. (1989). La educación de la mujer española en el siglo XIX. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 8, 245-260. <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/6837/6823>
- Ballesteros, I. (2018). *Espanoles ¡Franco no ha muerto!* El Viejo Topo.

- Barreiro Gordillo, C. (2010). *Historia de la Asociación Católica de Propagandistas. La presidencia de Fernando Martín-Sánchez Juliá (1935-1953)*. CEU Ediciones.
- Barriuso, C. (2009). *Los discursos de la modernidad: Nación, imperio y estética en el fin del siglo español (1895-1924)*. Biblioteca Nueva.
- Belmonte, E. (2015). *Españopoly. Cómo hacerse con el poder en España (o, al menos, entenderlo)*. Ariel.
- Beltrán Villalva, M. (1977). *La élite burocrática española*. Fundación Juan March-Ariel.
- Bernabé, D. (2018). *La trampa de la diversidad. Cómo el neoliberalismo fragmentó la identidad de la clase trabajadora*. Akal.
- Bühlmann, F., Heilbron, J., Hjellbrekke, J., Savage, M. & Korsnes, O. (Eds.) (2017). *New Directions in Elite Studies*. Routledge.
- Burgos, R. (2015). *La casta. Quiénes son y cómo actúan*. El viejo topo.
- Calderón, E. (1992). *Historias de las grandes fortunas de España*. Celest.
- Carbajosa, M. y Carbajosa, P. (2003). *La corte literaria de José Antonio. La primera generación cultural de la Falange*. Crítica.
- Coller, X., Jaime, A.M., & Mota, F. (2016). *El poder político en España: parlamentarios y ciudadanía*. CIS.
- Costa, J. (2021). *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*. Biblioteca virtual Omegalfa. (Original work published in 1901).
- de Diego, E. (2008). *Casta parasitaria La transición como desastre nacional*. Rambla.
- de Miguel, A. (1975). *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del Régimen*. Euros.
- de Zulueta, J. (2023). *España fallida. Cómo el fracaso de las élites nos ha convertido en un país irrelevante*. La Esfera de los libros.
- del Campo, S., Tezanos, J.F. y Santín, W. (1982). La élite política española y la transición a la democracia. *Sistema*, 48, 21-62.
- del Río Cisneros, A. (Comp.) (1974). *Textos de doctrina política*. Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento.
- Denord, F., Palme, M. & Réau, B. (Eds.) (2020). *Researching Elites and Power. Theory, Methods, Analyses*. Springer.
- Díaz Plaja, G.L. (1973). *Las élites españolas*. Cuadernos para el Diálogo.
- Domínguez Benavente, P. (2017). Explorando la identidad de las nuevas élites políticas españolas: Ciudadanos y Podemos. *Política y Gobernanza. Revista de Investigaciones y Análisis Político*, 1, 53-78. <https://doi.org/10.30827/polygob.v0i1.6318>
- Elias, N.(2009). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. FCE.
- Fuentes, J.F. (1992). Pueblo y élites en la España contemporánea, 1808-1939. (Reflexiones sobre un desencuentro). *Historia Contemporánea*, 8, 15-34.
- Galiacho, J.L. (2007). *Mujeres del gran poder*. La Esfera de los Libros.
- García de León, M.A. (1982). *Las élites femeninas españolas. Una investigación sociológica*. Queimada.
- García de León, M.A. (1994). *Élites discriminadas. Sobre el poder de las mujeres*. Anthropos.
- García Madarías, J.M. y Baena del Alcázar, M. (1979). Elite franquista y burocracia en las Cortes actuales. *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, 28, 3-50.
- Garicano, L. (2014). *El dilema de España. Ser más productivos para vivir mejor*. Península.

- Genieys, W. (2004). *Las élites españolas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX*. CIS.
- Giner, S. (1971). *La sociedad masa: ideología y conflicto social*. Seminarios y ediciones.
- Giner, S. (1979). *Sociedad masa: crítica del pensamiento conservador*. Península.
- Gutiérrez García, J.L. (2010). *Historia de la Asociación Católica de Propagandistas. Ángel Herrera Oria. Primer período (1908-1923)*. CEU Ediciones.
- Hartmann, M. (2006). *The sociology of elites*. Routledge.
- Heras, R. (1990). *El clan. La historia secreta de la beautiful people*. Temas de hoy.
- Janer Boet, M. (2003). *Todo queda en familia. Cien años de oligarquía en España*. La esfera de los libros.
- Jerez Mir, M.J. (1982). *Elites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*. CIS.
- Jones, O. (2015). *El Establishment. La casta al desnudo*. Seix Barral.
- Juste, R. (2017). *IBEX 35. Una histórica herética del poder en España*. Capitán Swing.
- Juste, R. (2020). *La nueva clase dominante. Gestores, inversores y tecnólogos. Una historia del poder desde Colón y el Consejo de Indias hasta BlackRock y Amazon*. Arpa.
- Lapiente, V. (2022). El fantasma de las élites. *Letras Libres*, 282, 1-15.
- Lardiés Galarreta, A. (2019). *La democracia borbónica. De cómo las elites se reparten el poder y el botín*. Akal.
- Larraz Micheltoarena, M. del M. (2002). Élite políticas en la Restauración española: una mirada desde la prosopografía. *Memoria y Civilización*, 5, 275-305. <https://revistas.unav.edu/index.php/myc/article/download/33808/28820>
- Leguina, J. (2014). El largo viaje del esencialismo en España. *El Siglo*, 1068, 44-45.
- Linz, J.J. & de Miguel, A. (1965). *Los empresarios ante el poder público. El liderazgo y los grupos de intereses en el empresariado español*. Instituto de Estudios Políticos.
- Linz, J.J. & de Miguel, A. (1968). La elite funcionarial española ante la reforma administrativa. *Anales de Moral Social y Economía*, 17, 199-249.
- López Navarro, J.A. y Domínguez de López Navarro, M.A. (1967). Aportación al estudio de la élite en la sociedad española actual. *Revista de psicología general y aplicada*, 22(88-89), 709-723.
- Martín Bataller, A. (2021). Paraíso, decadencia y regeneración. El discurso histórico del PSOE durante la Segunda República. *Ayer*, 121(1), 107-134.
- Martín-Cabello, A., Matarín Rodríguez-Peral, E. & Pérez Redondo, R.J. (2025), Spanish Elites From the Late 19th Century to the Present. *Sociol Lens*. <https://doi.org/10.1111/johs.12497>
- Martínez, F. & Oliveres, J. (2015). *Los intocables. Pocos, poderosos e impunes*. Debate.
- McQuaig, L. & Brooks, N. (2014). *El problema de los supermillonarios. Cómo se han apropiado del mundo los superricos y cómo podemos recuperarlo*. Capitán Swing.
- Menéndez Pidal, F. (2015). *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*. Real Academia de Historia-Boletín Oficial del Estado.
- Michels, R. (2008). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrortu (2 vol.).
- Millner Jr., M. (2015). *Elites. A General Model*. Polity Press.
- Mir, S. & Cruz, G. (2012). *La casta autonómica. La delirante España de los chiringuitos locales*. La esfera de los libros.
- Montero, D. (2010). *La casta. El increíble chollo de ser político en España*. La esfera de los libros.

- Moreno Luzón, J. (2008). *La historiografía sobre las élites de la España liberal*. En R. Camurri & R. Zurita (Eds.). *Las élites en Italia y en España (1850–1922)* (pp. 27-42). Valencia: Prensas de la Universitat de València.
- Moya, C. (1975). *El poder económico en España (1939-1970). Un análisis sociológico*. Tucar.
- Naudet, J. & Jodhka, S.S. (Eds.) (2019). *Mapping the Elite. Power, Privilege, and Inequality*. Oxford University Press.
- Ochoa de Michelena, F.J. (2007). La europeización de España desde la cultura y las categorías del juicio. Reflexiones en torno a Ganivet, Unamuno y Ortega. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 8, 193-213.
- Ortega y Gasset, J. (1947). España invertebrada. In *Obras Completas, III (1917-1928)* (pp. 37-130). Revista de Occidente.
- Ortega y Gasset, J. (1962). *La caza y los toros*. Espasa-Calpe.
- Ortega y Gasset, J. (1965). Una interpretación de la Historia Universal: en torno a Toynbee. In *Obras Completas, IX (1960-1962)* (pp. 9-242). Revista de Occidente.
- Ortega y Gasset, J. (1994). *La rebelión de las masas*. Espasa-Calpe.
- Parrado Díez, S. (1996). *Las élites de la administración estatal (1982-1991): estudio general y pautas de reclutamiento*. Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Pérez-Agote, A. (2003). Sociología histórica del nacional-catolicismo español. *Historia Contemporánea*, 26, 207-237.
- Pérez Henares, A. (1994). *Los nuevos señores feudales. Del latifundio de los Alba a las fincas de Abelló*. Temas de hoy.
- Preston, P. (1999). *Las tres Españas del 36*. Plaza y Janés.
- Ramírez, J. (1978). *Las familias más poderosas de España. Las grandes fortunas amasadas durante el franquismo*. Bruguera.
- Rivasés, J. (1988). *Los banqueros del PSOE*. Edicions B.
- Rivera García, A. (2009). Regeneracionismo, socialismo y escepticismo en Luis Araquistáin. *Arbor*, CLXXXV(739), 1019-1034. <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2009.739n1070>
- Rizzo, S. & Stella, G. (2015). *La casta. De cómo los políticos se volvieron intocables*. Capitán Swing.
- Roca Barea, M.E. (2019). *Fracasología. España y sus élites: de los afrancesados a nuestros días*. Espasa.
- Rodríguez Zúñiga, L. (1973). Pareto y Mosca: sobre las contradicciones de la teoría de la democracia elitista. *Sistema. Revista de ciencias sociales*, 2, 41-66.
- Rodríguez Zúñiga, L. (1976). *Élites y democracia*. Fernando Torres.
- Salellas i Vilar, L. (2018). *Franco Lives On. The Inner Circle of the Dictatorship who Have Held on to Their Privileges Under Democracy*. Edicions Saldonar.
- San Miguel, L.G. (1965). Participación en el Poder y control de las élites como problema de la democracia moderna. *Revista de estudios políticos*, 143, 105-132.
- Sánchez, C. (2003). *Dinero fresco: la nueva aristocracia económica que ha desplazado a las grandes familias*. Temas de hoy.
- Sánchez, C. (2007). *Los nuevos amos de España*. La Esfera de los Libros.
- Sánchez, C. (2024). *Capitalismo de amiguets. Cómo las élites han manipulado el poder político*. HarperCollins.
- Sánchez Bardón, L. (1997). *Ricos y desconocidos. Quiénes son y cómo viven los millonarios anónimos españoles*. Temas de Hoy.
- Sánchez Soler, M. (2003). *Los Franco, S.A. Ascensión y caída de la familia del último dictador de Occidente*. Oberón.
- Sánchez Soler, M. (2005). *Los banqueros de Franco*. Oberón.

- Sánchez Soler, M. (2007). *Ricos por la guerra de España. El enriquecimiento de la oligarquía franquista desde 1936 hasta la transición*. Raíces.
- Santiso, J. (2013). *España 3.0. Necesitamos resetear el país*. Deusto.
- Santos Castroviejo, I. (2013). *La elite del poder económico en España: un estudio de redes de gobernanza empresarial*. Maia.
- Santos Castroviejo, I. (2014). *Élites del poder económico en España en 2013: transformaciones en las redes de gobierno empresarial durante la crisis*. Universidade de Vigo.
- Santoveña, A. (1998). Menéndez Pelayo y la crisis intelectual de 1998. *Anuario Filosófico*, 31, 91-108.
- Sopeña Monsalve, A. (1995). *El florido pensil. Memoria de la escuela nacionalcatólica*. Crítica.
- Tijeras, R. (1998). *Las sagas del poder*. Plaza y Janés.
- Tuñón de Lara, M. (1973). *Historia y realidad del poder: el poder y las "élites" en el primer tercio de la España del siglo XX*. Cuadernos para el Diálogo.
- Velázquez-Gaztelu, J.P. (2015). *Capitalismo a la española: Cómo la perversa alianza entre los políticos y la oligarquía financiera frena el avance de España*. La Esfera de los libros.
- Villena Oliver, A. (2017). *¿Cómo se gobierna España?: la estructura de las élites gubernamentales en 2004 y 2012*. Comares.
- Villena Oliver, A. (2019). *Las redes de poder en España: élites e intereses contra la democracia*. Roca.
- Viver Pi-Sunyer, C. (1978). *El personal político de Franco (1936-1945)*. Vicens-Vives.
- Ynfante, J. (1970). *La prodigiosa aventura del Opus Dei. Génesis y desarrollo de la Santa Mafía*. Ruedo ibérico.
- Ynfante, J. (1998). *Los muy ricos. Las trescientas grandes fortunas de España*. Grijalbo.

* * *

Antonio Martín-Cabello (ORCID: 0000-0002-3832-4663) holds a Ph.D. in Sociology from UPSA and currently serves as a tenured university professor at URJC. His primary research areas include the sociology of culture, globalization studies, and social elites.

Rubén J. Pérez Redondo (ORCID: 0000-0002-7675-6635) holds a PhD in Sociology from URJC, where he serves as a lecturer and researcher in the Department of Communication and Sociology. His research interests are centered on the sociology of tourism, the sociology of literature, culture, and business.

Eva Matarín Rodríguez-Peral (ORCID: 0000-0002-1701-3911) holds a degree in Sociology from UC3M and a PhD in Audiovisual Communication, Advertising and Public Relations from UCM. She works as a lecturer and researcher in the field of sociology at URJC. Her research focuses on the study of vulnerable groups, also addressing topics such as health.

¿Quiénes son los cofrades y las cofradas? Bases sociales y modelos cofradieros en las hermandades andaluzas

Who Are the Brothers and the Sisters? Social Bases and Confraternity Models in the Andalusian Brotherhoods

Daniel Marín-Gutiérrez

Universidad Pablo de Olavide, España
dgutmar@upo.es

Recibido: 04/09/2025

Aceptado: 09/12/2025

Formato de citación:

Marín-Gutiérrez, D. (2026). ¿Quiénes son los cofrades y las cofradas? Bases sociales y modelos cofradieros en las hermandades andaluzas. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 109, 127-149, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/dmarin.pdf>

Resumen

Este trabajo analiza las bases sociales y las formas de ser cofrade en las hermandades andaluzas como núcleo del cofradierismo, entendido desde la intersección entre consumo cultural y religioso. A partir de la Encuesta Social 2022 del IECA y de material etnográfico, se describen los perfiles sociodemográficos, evidenciando la presencia de clases trabajadoras urbanas, un progresivo envejecimiento poblacional y una incipiente gentrificación vinculada a las clases creativas. Asimismo, se observa un proceso de normalización de género aunque persisten desigualdades en la participación femenina. El análisis de componentes principales permite identificar tres modelos cofradieros: el cofradierismo creativo conecta con consumos culturales elitistas; el comunitario reproduce dinámicas de pertenencia y tradición; y el cofradierismo de género tensiona los límites patriarcales de la institución. Estos modelos configuran un mosaico que cuestiona la idea de homogeneidad del cofradierismo andaluz.

Palabras clave

Hermandades, cofradías, cofradierismo, consumo cultural, consumo religioso, Andalucía.

Abstract

This paper analyses the social bases and ways of being a member of an Andalusian confraternity as the core of brotherhood culture, understood from the intersection between cultural and religious consumption. Based on the IECA's 2022 Social Survey

and ethnographic material, the sociodemographic profiles are described, highlighting the presence of urban working classes, a progressively ageing population and incipient gentrification linked to the creative classes. Likewise, a process of gender normalisation is observed, although inequalities in female participation persist. Principal Component Analysis identifies three models of *cofradierismo*: creative *cofradierismo* connects with elitist cultural consumption; community *cofradierismo* reproduces dynamics of belonging and tradition; and gender *cofradierismo* challenges the patriarchal limits of the institution. These models form a mosaic that questions the idea of homogeneity in Andalusian *cofradierismo*.

Keywords

Brotherhoods, Confraternities, *Cofradierismo*, Cultural Consumption, Religious Consumption, Andalusia.

1. Introducción

La conmemoración de las fiestas de Semana Santa, sus procesiones y ritos, así como los numerosos eventos festivos religiosos jalonados a lo largo del año –como las romerías o peregrinaciones que tienen un carácter ceremonial– son, en su conjunto, la expresión cultural más importante en España¹. Aunque en ellos participan multitudes, parafraseando a Ariño (1993), “ningún ritual con un cierto grado de complejidad puede producirse sin algún tipo de organización, basándose esta con frecuencia en la actualidad en asociaciones formales voluntarias” (García Pilán, 2021: 13). Concretamente, las hermandades mantienen una estrecha relación con la celebración de la Semana Santa y el conjunto de eventos festivos religiosos que vertebran las fiestas populares y, además, se ubican en el *core* del *cofradierismo* (Marín-Gutiérrez, 2025), un *frame* socio-religioso que combina una pluralidad de creencias e ideologías, el empleo de recursos estéticos para la representación de lo sagrado y la participación en rituales socio-religiosos.

Las hermandades y cofradías² son una de las formas asociativas religiosas más recurrentes en España, especialmente en Andalucía. Según la Conferencia Episcopal Española (2023), se han contabilizado 5.332 cofradías, lo que supone un 24,87% del conjunto de todas las categorías de cualquier confesión³ y tipo de entidad⁴ del Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (RER). Si en la categoría de asociaciones religiosas existen un total de 7.825 organizaciones, las cofradías suponen el 68,14% del tejido asociativo confesional. Estas

¹Según el Ministerio de Industria y Turismo del Gobierno de España, en el año 2025 existían 83 celebraciones declaradas Fiestas de Interés Turístico Internacional, de las cuales, 39 aluden por su nombre y contenido a eventos festivos de carácter religioso.

²El Código de Derecho Canónico (CIC) vigente desde 1983 no recoge la distinción entre ‘hermandades’ y ‘cofradías’ e integra a ambas categorías, junto a otras referenciadas en el CIC de 1917 o pío-benedictino, bajo la condición de asociaciones públicas de fieles. Igualmente, conviene recordar que hermandad y cofradía aluden a dos realidades sociológicas diferentes: por ‘hermandad’ se entiende el grupo de personas asociadas para alcanzar unos fines comunes y por ‘cofradía’ se considera una expresión ritual religiosa, integrada por elementos simbólicos. A pesar de lo mencionado, en este texto, ‘hermandad’ y ‘cofradía’ serán usados como sinónimos, tal como propone el Diccionario de la Real Academia Española. Para profundizar en este debate, *cfr.* Sánchez Herrero (2003) y *cfr.* Mancha-Castro (2018).

³Las confesiones incluidas en el Registro de Entidades Religiosas son católicos, evangélicos, judíos, musulmanes, mormones, testigos de Jehová, budistas, ortodoxos, baháís, confesiones nativas paganas, hinduistas, científicos, sijs, otras confesiones cristianas y no cristianas.

⁴Iglesia, comunidad o confesión; orden, congregación o instituto religioso; asociación; federación; o fundación.

cifras se vuelven aún más relevantes en Andalucía: el 35,86% de las asociaciones religiosas de España se ubican en esta comunidad autónoma, siendo católicas el 97,87% de las correspondientes a este territorio. Y más específicamente, el 90,71% de las asociaciones católicas andaluzas son hermandades, mientras que el resto representan seminarios, asociaciones caritativas, de apoyo a causas religiosas, movimientos laicales, scouts católicos, fraternidades y órdenes seculares o terceras.

A pesar de esta aproximación, se sabe muy poco acerca de los cofrades y las cofradas⁵ andaluces, lo cual sirve para resituar las investigaciones sobre esta cuestión. Muy escasamente, el Departamento de Investigación Socio Religiosa (DIS) ejecutó un trabajo sobre aspectos sociológicos y pastorales con motivo del Sínodo Hispalense de 1973 (Sivianes, 2018); Moreno (1999 [1974]) planteó un estudio teórico sobre los mecanismos de participación en las hermandades andaluzas; Rodríguez Mateos (1997a) analizó la Semana Santa de Sevilla, apróximándose a los datos sociodemográficos de este caso; Mancha Castro (2018; 2023) estudió similares aspectos de la Semana Santa de Huelva; y Ureña (2023) estudió el vínculo personal y afectivo de la población de Málaga con sus cofradías. Ningún trabajo, hasta la fecha, ha profundizado en las características sociológicas de los cofrades y las cofradas de Andalucía como realidad de conjunto.

Este texto sigue la línea de las últimas referencias para presentar una aproximación a las bases sociales y la religiosidad de las hermandades andaluzas. Aunque el cofradierismo no es una realidad homogénea y ofrecer una instantánea sin matices podría ser poco adecuado, este trabajo debe apreciarse desde el enfoque de la “religión de los andaluces” (Rodríguez Becerra, 2006; Castón, 1985), es decir, como un estudio que presenta, en primer plano, las características sociodemográficas más usuales de los cofrades y las cofradas andaluces, así como procesos de cambio social que les afectan. A partir de los datos de la *Encuesta Social 2022* del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA, 2022), en la primera parte de los resultados se muestra que las hermandades y cofradías, situadas en el núcleo del cofradierismo, son un fenómeno integrado mayoritariamente por las clases trabajadoras urbanas con fuerte arraigo territorial aunque se observan síntomas de normalización de género, estancamiento demográfico y gentrificación en favor de las clases creativas. En la segunda parte, se realiza un análisis de componentes principales (ACP) para estudiar los modelos cofraderos o las formas de ser cofrade o cofrada. Si bien siempre se ha pensado que el cofradierismo coincide con un modelo tradicional –el de la religión popular–, el ACP apunta a que la tendencia actual es la expansión de formas combinadas –creativa, comunitaria y de género– que sostienen la diversidad cofradera. Para contextualizar los resultados se han empleado recursos extraídos del trabajo de campo mediante técnicas cualitativas.

2. ¿Cómo estudiar a los cofrades y a las cofradas?

Este ensayo adopta una mirada descriptiva desde un doble enfoque teórico. Desde el punto de vista del consumo cultural, la Semana Santa se entiende como una ‘escenificación’ (Jiménez de Madariaga, 2010) o ‘drama ritual urbano’ (Mancha Castro, 2020) promovido por las hermandades de cada lugar, siendo la razón de ser cofrade o cofrada, desde una perspectiva teleológica, poner la procesión en la calle, es decir, coproducir y consumir esta ópera sacra. A partir del contexto de la secularización, la

⁵El Diccionario de la Real Academia Española admite ‘cofrade’ como voz genérica y también recoge el término ‘cofrada’ aunque lo señala en desuso. En este texto se usará el desdoblamiento de género para visibilizar a las mujeres vinculadas a esta realidad religiosa.

destreza técnica necesaria para producir una escena cofradera⁶ –una procesión, una romería, un besamanos, un vía crucis o la Semana Santa en su conjunto– se convierte en condición indispensable para que ésta tenga lugar, lo cual invita a pensar el cofradierismo como una ‘afición sin Dios’ (Navarro de la Fuente, 2024). Más allá de los diferentes motivos que impulsan a cualquier persona a sostener su vínculo con una determinada hermandad, en palabras de Chaves Nogales (1935), el cofrade y la cofrada lo son para ‘hacer la Semana Santa’. Organizar los desfiles “*no es el todo* de una cofradía, siempre que se añada que *es lo principal*, tanto por lo que ordenan sus reglas o estatutos como por lo que manifiestan los propios cofrades y cofradas⁷” (Moreno, 2006: 42). Por tanto, pertenecer a una hermandad ofrece la oportunidad para la producción y el autoconsumo de un ritual que no solo se destina para el disfrute de propios y extraños sino que también alberga funciones sociales entre los participantes aunque sean inconscientes (Rodríguez Becerra, 1985).

Por otro lado, pertenecer a una hermandad también puede ser un acto deliberado de consumo religioso en un contexto donde los cofrades y las cofradas se comportan como usuarios que esperan que la oferta se adapte a sus expectativas (Stolz y Usunier, 2018): genéricamente, en el mercado religioso, el consumidor busca una alta calidad en el servicio, cada vez más sofisticado, con música excelente, predicadores reconocidos y lugares de culto adecuadamente adaptados (Santos y Mathews, 2001); celebraciones y rituales entretenidos, capaces de competir con los estímulos audiovisuales y escenográficos de la era de Netflix (Einstein, 2008); y una oferta que no restrinja la capacidad de elección, es decir, que “respeten su libertad absoluta de creer y practicar según sus preferencias individuales” (Stolz y Ballif, 2010).

En primer lugar, las hermandades son organizaciones expertas en manejar los recursos de la *via pulchritudinis* como mecanismo de salvación: la pericia con la que emplean los elementos estéticos, como ‘señales de trascendencia’ (Berger, 1970), combinando con delicadeza los instrumentos tecnológicos de la modernidad con piezas artesanales –a veces contemporáneas, capaces de remitir a momentos ulteriores–, les ha servido para definir un estilo propiamente católico. Mientras que algunas ‘firmas’ se han estancado en el preconconcilio –como el Opus Dei o los tradicionalistas de la Fraternidad Sacerdotal de San Pío X y la Federación Internacional Una Voce– y otras se han ‘protestantizado’ –como la Renovación Carismática Católica o Hakuna–, las hermandades y cofradías han adaptado sus rituales a las propuestas innovadoras del Concilio Vaticano II (1962-1965) y han mantenido o reinterpretado sus elementos estéticos más singulares –como el palio, el bordado, los exornos florales, la música procesional, la orfebrería y la imaginaria–, conservando el dramatismo y la armonía característicos de su puesta en escena. Asumiendo “la belleza como una parte fundamental de la experiencia religiosa y [a] las comunidades, en parte, como espacios donde las personas generan y aprecian ciertos tipos de belleza” (McRoberts, 2004: 198), las hermandades y cofradías despliegan un estilo capaz de organizar una vivencia piadosa genuina, compitiendo en el mercado católico frente a otras opciones menos atractivas desde el punto de vista de la calidad del servicio y el entretenimiento.

⁶Para comprender adecuadamente la idea de escena cofradera debe considerarse el concepto de escena cultural, definida como “conjuntos concretos de equipamientos y servicios que ofrecen oportunidades para ciertos tipos de consumo cultural, y [...] que expresan diferentes estilos de vida” (Navarro, 2012). Para ampliar este concepto, consultar Silver *et al.* (2010). Extrapolado al cofradierismo, una escena cofradera sería una producción religiosa dramatizada a partir de un conjunto de recursos estéticos y/o artísticos que conecta con valores morales o estilos de vida definidos.

⁷N. del A. Revisar los datos ofrecidos en el DIS (1973) y en Rodríguez Mateos (1997a). Las cursivas son de la cita original.

En segundo lugar, las hermandades son un exponente de la libertad religiosa en la contemporaneidad. Atendiendo a las características señaladas por Hervieu-Léger (1990) sobre la individualización de la religión, las cofradías han favorecido la implantación de ‘la religión a la carta’ por la flexibilidad doctrinal que permiten entre sus miembros (Marín-Gutiérrez, 2025b); han sido refugio para una determinada corriente de integrismo renovador cuando padecieron el relegamiento impuesto por la Iglesia del posconcilio (Navarro de la Fuente, 2024); y, por su condición de grupos subculturales, las cofradías se presentan como ‘comunidades electivas’ (Ruiz Andrés *et al.*, 2024), donde “la autenticidad del proceso personal es primordial, la religiosidad se subjetiviza y el trato afectivo tiene un lugar preferente” (Forteza, 2021: 54-55). Entre la variada oferta de la tradición católica, las cofradías se posicionan como una opción entre la rigidez institucional y las prácticas personales de la vida cotidiana, facilitando, en palabras de Aranguren (2006), la armonización de la libre efusión de la religiosidad con la persistencia de las instituciones religiosas o, en otras palabras, promoviendo la ‘eclesialización’ de prácticas marginales (Romero Mensaque, 2011).

Tanto desde la perspectiva secularizada de quienes consideran la Semana Santa un evento cultural como desde el enfoque religioso de quienes ven a las hermandades como parte de la oferta del mercado católico, los cofrades y las cofradas pueden ser entendidos como consumidores, bien porque han ‘culturizado’ la religión (Astor y Maryl, 2020), o bien porque han encontrado en las cofradías una oportunidad para el ‘bricolaje religioso’ (Miller, 2003). Así, tanto si el objetivo último es conservar la identidad propia de una comunidad sociopolítica –lo que Grace Davie (2006) llamó *vicarious religion*– cuyo principal efecto es “la negación de la ‘otredad religiosa’” (Ruiz Andrés, 2022: 5), como si lo que se pretende es ampliar los límites de la religión funcionando como ‘atrio de los gentiles’, donde se acoge a los *non-religious* y a los contestatarios con la doctrina, la pertenencia a las cofradías andaluzas como asociaciones voluntarias puede ser estudiada como una práctica social. Esto resulta verdaderamente novedoso, si se considera que la estratificación del consumo cultural se ha centrado “particularmente en las áreas de la música, la asistencia a museos y las representaciones artísticas” (Torche, 2007: 71).

Esta combinación teórica ofrece dos ideas relacionadas. Primero, se puede advertir un perfil sociodemográfico determinado en quienes optan por vincularse a las hermandades como práctica social, de modo similar que quienes cada temporada renuevan el abono de la ópera o quienes mantienen su membresía en un club social. Formalmente, pertenecer a una cofradía no sería muy diferente a estas opciones. Segundo, ser cofrade o cofrada no sería meramente una suscripción que satisface una necesidad o servicio sino que también sería una forma de distinción, es decir, una oportunidad para expresar una identidad a través de la pertenencia a una comunidad o grupo específico caracterizada por una escenificación singular. Así como los amantes del flamenco presentan una estratificación de clase diferente a los aficionados al jazz (Herrera-Usagre, 2011), no es lo mismo pertenecer a una hermandad y participar en sus procesiones que estar involucrado en Hakuna y ‘pringarse’ en sus actividades (Ruiz Andrés *et al.*, 2024). Por tanto, se pueden describir, genéricamente, las bases sociales de las hermandades andaluzas y que, también, se puede vincular a una determinada forma de ser cofrade o cofrada con unas características sociodemográficas específicas. Es decir, se pueden describir *cómo* son y *qué tipos* de cofrades y cofradas existen.

3. Metodología y datos

Los datos utilizados en este ensayo han sido obtenidos de la *Encuesta Social 2022: Relaciones Sociales. Hábitos y actitudes de la población andaluza (ES2022)* realizada

por el IECA, una agencia administrativa dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía. La encuesta se realizó en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía a las personas mayores de 16 años residentes en viviendas familiares y la muestra final fue de 4.968 casos. En este ensayo solo se han seleccionado los casos que afirman pertenecer o haber pertenecido a una asociación religiosa. A este respecto, se ha considerado que en el diseño de la pregunta se refería, específicamente, a las organizaciones cofradieras, puesto que en la especificación de la respuesta se apunta a “hermandad, coro, de caridad...”. Igualmente, como se ha anunciado en la introducción de este ensayo, se puede deducir que el 88,77% de las asociaciones religiosas de Andalucía, del total de confesiones y tipos de organizaciones, son hermandades o cofradías, lo cual supone una aproximación ajustada al fenómeno estudiado.

Para este análisis se han utilizado las variables sociodemográficas más usuales en los estudios de estratificación social, como el género, la edad, el nivel educativo, los ingresos y la clase social. Se han omitido el estado civil y el estatus socioeconómico al no estar disponibles estos datos en la encuesta. Considerando la literatura sobre cada variable, el género se ha introducido dicotomizado en hombre y mujer ya que la encuesta no recoge otras identidades; la edad se presenta como una variable categórica ordinal en cuatro grupos de edad; el nivel de estudio se ha dividido en cuatro categorías –sin estudios, estudios obligatorios, estudios secundarios no obligatorios y estudios universitarios–; ingresos mensuales netos por hogar ocupan cinco categorías; y la clase social, considerando la propuesta EGP o CASMIN de Erikson *et al.* (1979) en la versión reinterpretada de Herrera-Usagre (2011). A estas variables se han añadido otras dos que miden el contexto y la permanencia social, facilitando el análisis sobre la extensión territorial y la creación de comunidades alrededor del cofradierismo.

Para contextualizar adecuadamente los datos extraídos de la *Encuesta Social 2022* del IECA se ha procedido a utilizar el material correspondiente a un trabajo de campo etnográfico, concretamente, se han reutilizado los *insights* provenientes de Marín-Gutiérrez (2025), recogidos a partir de estrategias etnográficas⁸. Asimismo, se ha realizado un trabajo de campo netnográfico (Kozinetz, 2019) durante el periodo 2022-2025, centrado en la recolección de mensajes publicados, fundamentalmente, en la red social X (antes conocida como Twitter) –aunque también se han recogido publicaciones de Instagram y Facebook– que han facilitado la triangulación entre religiosidad, clase social y gusto estético (Ammerman, 2020; Sample, 1996).

4. Resultados

La tabla 1 muestra los datos descriptivos de las variables sociodemográficas sobre las personas andaluzas que pertenecen a una hermandad. Mientras que el 31,6% afirma pertenecer o haber pertenecido, el 68,4% dice no haberlo hecho nunca. En una primera parte se analizan los resultados de las variables sociodemográficas y los datos

⁸Observación, entrevistas en profundidad, tertulias y conversaciones informales, recopilaciones de notas de prensa, así como la participación en medios de comunicación especializados, la revisión bibliográfica no exhaustiva, documentos informativos y elementos visuales y audiovisuales. La unidad de análisis fue el conjunto asociativo de organizaciones cofradieras de Andalucía, mientras que la unidad de observación fue abordada desde enfoques participantes y no participantes durante la década 2013-2023, teniendo en cuenta diferentes celebraciones y lugares, entre los que destacan Huelva, Sevilla, Málaga, Cádiz, Antequera, Granada, Córdoba, Jerez, Cádiz y Almonte. También se han realizado más de una veintena de entrevistas a informantes especializados sobre el objeto de investigación, considerando diferentes perfiles académicos (psicólogos, antropólogos, historiadores, sociólogos, periodistas, trabajadores sociales, sacerdotes) y roles dentro de las celebraciones (capataces, músicos, miembros de juntas de gobierno y directivas, etc.).

contextuales. En la segunda parte se ejecuta un ACP para determinar cuáles son las componentes que mejor describen las bases sociales del cofradierismo o, dicho de otro modo, cuáles son las formas de ser cofrade o cofrada.

Tabla 1. Variables sociodemográficas sobre las hermandades

Variables*		Porcentaje
Pertenencia a hermandades	No pertenece	68,4
	Sí pertenece o ha pertenecido	31,6
Variables (sobre quienes pertenecen)**		
Género	Mujer	54,1
Edad	Menores de 30 años	21,1
	Adultos jóvenes (31 - 45 años)	27,2
	Adultos maduros (46 - 60 años)	29,2
	Mayores (+61 años)	22,6
	Sin estudios	35,1
Nivel de Estudios	Educación Obligatoria	24,9
	Educación Secundaria No Obligatoria	12,2
	Educación Universitaria	27,8
Ingresos mensuales netos por hogar***	Bajos (menos de 900 euros)	17,5
	Medio-bajos (900 - 1.600 euros)	32,5
	Medio-medios (1.601 - 2.500 euros)	25,8
	Medio-altos (2.501 - 3.000 euros)	9,5
	Altos (más de 3.000 euros)	14,8
Clase Ocupacional****	Grupo VI: Operarios elementales	9,6
	Grupo V: Operarios de instalaciones y maquinaria	4,7
	Grupo IV: Operarios cualificados sector primario e industria	9,6
	Grupo IIIb: Servicios	19,4
	Grupo IIIa: Administrativos	8,8
	Grupo I y II: Directores y gerentes, científicos e intelectuales y técnicos profesionales de apoyo	47,9
Hábitat	Rural	12,2
	Zonas de densidad intermedia	38,4
	Urbano	49,4
Arraigo	Menos de 5 años	17,2
	Entre 6 y 10 años	10,9
	Entre 11 y 20 años	33,1
	Más de 21 años	38,7

Fuente: elaboración propia *N=4.968 **N=1.572 ***N=1.436 ****Se han eliminados los no ocupados. N=931.

4.1. La dimensión sociodemográfica y contextual de los cofrades y las cofradas

4.1.1. El género y la edad: normalización y estancamiento demográfico

Los datos relacionados con el género muestran que, en la actualidad, la presencia de las mujeres es ligeramente superior a la de los hombres, lo que contrasta con la descripción de ‘clubes de varones’ que se ha realizado tradicionalmente desde la literatura especializada (Moreno, 1999; 2006). Ante la ausencia de cifras anteriores, esta discordancia interpretativa puede deberse a un desequilibrio entre pertenencia y participación. Históricamente, las mujeres no han encontrado impedimentos canónicos para acceder a las cofradías aunque sí se han marcado desigualdades de derechos y

obligaciones (Pérez González, 2012), reduciendo su presencia en las hermandades a ganar gracias e indulgencias, siéndoles negados los derechos al gobierno de la cofradía (Granado, 2019). Los dos principales efectos de estas limitaciones pudieron ser, primero, la invisibilización de las cofradas, marginándolas a tareas feminizadas que reproducen la división sexual del trabajo propias de las sociedades preindustriales (Harris, 1998), como los cuidados, la limpieza o la transmisión de las creencias y, segundo, directamente, la disuasión a pertenecer.

Como se ve en la tabla 2, los efectos de estos procesos históricos tienen su impacto en la actualidad. En una escala Likert sobre participación de quienes afirman pertenecer en la actualidad a una cofradía, hombres y mujeres presentan porcentajes similares en cada grado, excepto en la primera categoría, donde el 17,7% de las mujeres no participó en su hermandad en el último año frente al 8,7% de los hombres. La ausencia de las mujeres en la participación continuada contribuye a su invisibilización en el cofradierismo y, aunque en el último tercio del siglo XX y en los albores del siglo XXI se haya alcanzado la igualdad jurídica, aún se nota una escasa presencia de mujeres en roles destacados –como las posiciones directivas en el gobierno de las cofradías, la dirección de bandas de música, la conducción de pasos y tronos o costaleras, cargadoras y mujeres de trono– y en la socialización cotidiana dentro de las hermandades.

Por tanto, la presencia de las mujeres en las cofradías apunta a un proceso de normalización mediante la pertenencia –como ya ocurriera en otros ámbitos de participación, como la protesta (Fillieule y Tartakowsky, 2015)– aunque esto no se haya traducido en una extensión participativa en el ámbito cofradiero.

Tabla 2. Relación entre género y participación en las hermandades andaluzas

Frecuencia participativa	Género		Total
	Hombre	Mujer	
No en el último año	8,7% (-3,8)	17,7% (3,8)	13,4%
Una o dos veces al año	18,6% (-0,6)	20,3% (0,6)	19,5%
Una vez al mes	15,6% (2,5)	9,7% (-2,5)	12,5%
Algunas veces al mes	18,6% (1,3)	15,3% (-1,3)	16,9%
Al menos una vez por semana	38,5% (0,4)	37,0% (-0,4)	37,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Social 2022 del IECA (N=816).

P-valor = 0,01 Chi-cuadrado = 19,763. Residuos estandarizados corregidos entre paréntesis.

Según datos del IECA (2024), la edad media de los andaluces y las andaluzas es de 43,6 años. Esta cifra se ve incrementada para el caso de los cofrades y las cofradas, alcanzando los 47,33 años, mientras que la mediana es de 48 años y la moda más baja es de 43 años. El cofradierismo envejece más rápidamente que la población general: hace poco más de un cuarto de siglo era posible leer que “podemos afirmar con toda certeza que las hermandades constituyen en la actualidad el más importante foco de socialización juvenil en la población andaluza” (Rodríguez Mateos, 1997a: 161). Por aquel entonces, se atribuía que el 40% de los miembros de las hermandades tenían edades comprendidas entre los 11 y los 30 años mientras que, en la actualidad, sólo el

21,1% se sitúa por debajo de la treintena y el 22,6% son *boomers*⁹. La masa crítica de las cofradías en la actualidad se sitúa entre los 31-60 años, ocupando el 56,4% de las personas y distribuida en dos grandes grupos: el 27,2% se ubica entre los 31-45 años y el 29,2% tiene entre 46-60 años.

Los datos ayudan a comprender que aquellos jóvenes son, en su mayoría, la mediana edad actual. Este estancamiento demográfico estaría determinando aspectos fundamentales del cofradierismo actual: si entonces declaraban sentir más apego por el conservadurismo ideológico y se identificaban como practicantes habituales o ‘muy buenos católicos’ (Rodríguez Mateos, 1997a: 163-164), no hace extrañar que se haya experimentado un “giro hacia la derecha política” a pesar de la pluralidad ideológica (Mancha Castro, 2023: 11) y un paulatino proceso de clericalización.

4.1.2. El nivel educativo, socioeconómico y la clase social: gentrificación simbólica

Si las bases sociales de las cofradías han envejecido, la tendencia *middle-class* también se ha acentuado. Hace un cuarto de siglo ya se atisbaba que “las hermandades están acaparadas [...] por las crecientes clases medias que conforman la extensa burguesía urbana” (Rodríguez Mateos, 1997a: 152) y con los datos del nivel educativo, socioeconómico y la clase social es posible precisar aún más esta afirmación.

Las cofradías continúan siendo un tejido asociativo diverso desde el punto de vista del capital cultural institucionalizado (Bourdieu, 1986). La necesidad de contar con amplios y sólidos conocimientos educativos no se ha impuesto aunque se señale, frecuentemente, a la “falta de formación” (Navarro de la Fuente, 2024: 59). Si bien en la actualidad existe una importante masa de cofrades y cofradas con titulación universitaria (27,8%), no es menos llamativo que el 35,1% de ellos declaren no poseer estudios finalizados. Como se aprecia en la tabla 3, existe una fuerte correlación entre el rango etario y el nivel educativo. El 65,4% de los cofrades y las cofradas sin estudios tienen 46 años o más, concentrando el 37,1% entre los mayores de 61 años. Por el contrario, los universitarios ocupan las categorías de los adultos jóvenes (34,8%) y los adultos mayores (30,9%), igual que en los estudios secundarios no obligatorios, como antesala de los estudios superiores. Los jóvenes agrupan el 34,3% de aquellos que solo poseen estudios obligatorios

Tabla 3. Relación entre edad y nivel educativo en las hermandades andaluzas

Nivel educativo	Rangos de edad				Total
	Jóvenes	Adultos jóvenes	Adultos maduros	Mayores	
Sin Estudios	14,3% (-4,8)	20,3% (-4,5)	28,3% (-0,6)	37,1% (10,2)	100,0%
Estudios obligatorios	34,3% (7,4)	23,3% (-2,0)	26,1% (-1,6)	16,4% (-3,4)	100,0%
Estudios Secundarios no obligatorios	20,3% (-0,3)	37,5% (3,4)	34,4% (1,7)	7,8% (-5,2)	100,0%
Estudios Universitarios	18,1% (-1,8)	34,8% (4,2)	30,9% (0,9)	16,2% (-3,7)	100,0%
Total	21,1%	27,2%	29,2%	22,6%	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Social 2022 del IECA (N=1.572)
P-valor = 0,000 Chi-cuadrado = 163,365. Residuos estandarizados corregidos entre paréntesis.

⁹Los nacidos antes de 1964.

En un segundo orden, los ingresos mensuales netos por hogar de los cofrades y las cofradas apuntan a que las hermandades se describen como un tipo de asociacionismo propio de las clases trabajadoras, oscilando entre los 900 euros mensuales y los 2.500 euros mensuales netos por hogar. La media de los hogares de los cofrades y las cofradas se ubica entre los 1.601 y los 2.500 euros mensuales netos, lo que representa el 28,4%, mientras que la moda se ubica entre los 900 euros y los 1.600 euros netos mensuales por hogar (29,2%). Estos datos se ven confirmados por su correlación con la situación laboral (N=1.558): en la actualidad, la mayoría de ellos se integran en las conocidas clases trabajadoras, puesto que el 46,8% son asalariados y sólo 8,1% son empresarios o autónomos, mientras que el 34,8% población no activa (personas jubiladas, pensionistas y estudiantes).

Tabla 4. Relación entre situación laboral e ingresos netos por hogar en las hermandades andaluzas

Ingresos netos por hogar	Situación laboral							Total
	Asalariados	Empresarios	Autónomos	Parados	Estudiantes	Jubilados y pensionistas	Tareas del hogar	
Menos de 900 euros	21,7%	0,8%	3,3%	21,7%	5,7%	40,2%	6,6%	100,0%
	-8,6	-1,8	-1,7	6,4	-2,2	8,7	0,9	
901 - 1600 euros	42,5%	2,2%	6,3%	13,6%	12,1%	16,6%	6,9%	100,0%
	-2,3	-0,5	0,7	2,8	2,3	-2,2	1,7	
1601 - 2500 euros	48,0%	3,0%	7,3%	7,3%	7,8%	20,8%	5,9%	100,0%
	0,5	0,7	1,6	-2,3	-1,3	0,5	0,5	
2501 - 3000 euros	67,4%	2,2%	5,9%	2,2%	8,9%	11,1%	2,2%	100,0%
	5,0	-0,2	0,2	-3,3	-0,2	-2,7	-1,7	
3001 - 6000 euros	69,8%	4,2%	3,8%	0,9%	11,3%	8,0%	1,9%	100,0%
	7,3	1,8	-1,3	-4,9	1,0	-4,7	-2,5	
Total	46,8%	2,5%	5,6%	10,4%	9,5%	19,9%	5,4%	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Social 2022 del IECA (N=1.426)

P-valor = 0,000 Chi-cuadrado = 240,136. Residuos estandarizados corregidos entre paréntesis.

En la tabla 4 se observa cómo los hogares con ingresos netos mensuales por debajo de los 900 euros se concentran entre jubilados y pensionistas (40,2%) y parados (21,7%) mientras que las rentas estandarizadas aparecen entre los asalariados. Esto apunta a que entre los cofrades y las cofradas también se da el fenómeno del ‘precariado’ (Standing, 2013): los hogares con ingresos netos mensuales comprendidos entre los 901-1.600 euros acumulan el 42,5% de los asalariados y aquellos cuyas rentas netas están entre los 1.601-2.500 euros mensuales alcanzan el 48% de los trabajadores. Los datos socioeconómicos disipan la idea de que las hermandades estén integradas por sustratos polarizados aunque determinan la necesidad de contar con los ingresos suficientes para sostener la filiación, es decir, parece obvia la necesidad de contar con recursos económicos para sostener la pertenencia a una cofradía, lo que implica la cuota de entrada, anuales y extraordinarias, los costes para participar en la procesión, los donativos a caridad, las ofrendas, etc.

Por último, resulta llamativo que el 47,9% de los cofrades y las cofradas se sitúen en lo Grupos I y II de la clase social, así como el 28,2% se distribuyen entre el Grupo IIIa (administrativos) y el Grupo IIIb (servicios). Que las elites y la burguesía siempre se han sentido atraídas por las hermandades, es algo de sobra conocido. Las cofradías han

sido una red muy atractiva en todas las épocas para acumular u obtener prestigio (Rodríguez Becerra, 1985). Ahora bien, por definición, esas elites nunca fueron mayoritarias en las cofradías sino pequeños grupos constituidos en dirigencia, cuando no, segregados en sus propias hermandades, como los casos de las cofradías de nobles. En la actualidad, sin embargo, la presencia significativa de clases altas no estaría relacionada con el concepto de elite sino con las ocupaciones que han sido reconocidas como ‘creativas’ (Mateos y Navarro, 2014) y la oportunidad que ofrecen las cofradías para expresar determinadas preferencias culturales. Estos datos implican un desplazamiento de la distribución interclasista de las cofradías contemporáneas –todas abiertas y verticales, en la actualidad (Rodríguez Mateos, 1997a)–, que agrupaban clases sociales normalmente distribuidas empeñadas en negar la conflictividad propia de las diferencias de clase (Moreno, 1999), y evidencia un proceso de gentrificación, donde las ‘clases manuales’ son orilladas por las conocidas como ‘clases creativas’ (Florida, 2002). Este proceso es efecto, parcialmente, de la correlación entre nivel educativo y clase social, es decir, cómo el capital cultural institucionalizado influye sobre la posición social a largo plazo (Grau-Grau, 2022).

El principal efecto de esta gentrificación sería la ‘despopularización’ de los eventos festivos religiosos: ‘hacer la Semana Santa’ pasaría a ser, desde la sociología del consumo, una práctica *highbrow*, es decir, propia de la cultura refinada o prestigiosa, asociada a valores morales y estéticos elevados. En la medida en que las personas ‘creativas’ –con inquietudes culturales más sofisticadas, mayores conocimientos y un gusto estético más selecto– desembarcan en las hermandades, se produciría una resignificación de la Semana Santa a través del refinamiento de los recursos estéticos para las escenificaciones cofradieras –como la música, el porteo diferenciado de los pasos y tronos, la imaginería, la orfebrería, la ebanistería, los exornos florales, el bordado o la vestimenta de las imágenes–, los cuales manifiestan el prestigio de las hermandades (Sánchez Herrero, 1999) y, en última instancia, el de sus bases sociales. ‘Hacer la Semana Santa’ ya no sería una dicotomía entre elites o plebeyos sino de creatividad, en la medida en que el prestigio, como capital simbólico cofradiero (Marín-Gutiérrez, 2025), se asocia a la expresión estética de cada escena cofradiera.

4.1.3. La ubicación territorial y la permanencia

A pesar de la variedad de celebraciones festivas religiosas que atraviesan Andalucía, el asociacionismo cofradiero es un fenómeno que oscila entre las ciudades (49,4%) y las zonas de densidad intermedia (38,4%). Para comprender que el cofradierismo es un fenómeno urbano es necesario mirar al origen de las cofradías a partir del Concilio de Trento (1545-1563): las hermandades “constituyeron uno de los medios de la Iglesia oficial para homogeneizar las devociones y aculturar en materia de fe a las masas urbanas, primeramente, y campesinas, en segundo término” (Mantecón, 1990: 27) y es coherente que este fenómeno haya evolucionado junto a otros acontecimientos propios de las sociedades contemporáneas.

Para el caso de las bases sociales cofradieras, constatar un alto grado de urbanidad ayuda a comprender más adecuadamente los procesos de normalización, estancamiento demográfico y gentrificación simbólica. Es en las ciudades donde se ha producido la extensión de la participación en todos los órdenes sociales y es donde se han dado los desplazamientos poblacionales, en tanto en cuanto las clases medias han sustituido a las clases populares en las áreas urbanas estratégicas. Así, la ‘culturización’ de la Semana Santa se comprende más adecuadamente en los entornos urbanos, puesto que son los lugares en los que las sociedades más se han secularizado mediante la privatización de la religión, especialmente en las cohortes de edad más jóvenes (Callejo, 2010). No es

que las hermandades se hayan desligado de su dimensión religiosa en las ciudades, pues “allí donde su presencia es mayor, la incidencia de la secularización resulta ser menor” (Bueno Ávila, 2024: 61), simplemente es que se han ido ‘mundanizando’ hasta hacerse agentes de la ‘religión vivida’ (Orsi, 1997; McGuire, 2008; Ammerman, 2007), es decir, se han constituido en puentes entre las prácticas institucionales e individuales (Morello, 2020).

Por otro lado, la permanencia es una característica de los cofrades y las cofradas. El 71,8% reside en el mismo lugar desde hace más de un once años, de los que, el 38,7% lo hace desde hace más de veinte años. A pesar de la expansión urbana en Andalucía, las personas han reproducido dinámicas de arraigo en aquellos lugares donde se han asentado, creando pequeñas comunidades dentro de las ciudades, algunas de las cuales se identifican con la idea de ‘barrio’ (Sampson *et al.*, 2002) –cuando identidad y territorio se solapan– y otras lo hacen como ‘comunidades urbanas’ (Navarro, 2011), cuando se da produce homogeneidad social a pesar de una mayor dispersión territorial. Esta literatura explica la emergencia y disolución de las ‘cofradías de barrio’ (Moreno, 1999), a razón de que los cofrades y las cofradas de esas hermandades están deslocalizados de los territorios vinculados a dichas corporaciones (Rodríguez Mateos, 1997a). Así, el ‘barrio’ se convierte en una comunidad simbólica y virtual que se reagrupa y reaparece anualmente con motivo de las procesiones (Mancha Castro, 2018).

Desde el punto de vista de la permanencia, las cofradías son una oportunidad para la ‘rebeldía cultural’. Cuando diferentes autores se han preguntado por las razones que mantienen vivas a las hermandades y cofradías en el contexto de la contemporaneidad, sobre todo cuando el horizonte se oteaba secularizado y homogéneo (Moreno, 1997; Briones, 2018), las respuestas apuntaban a que éstas remiten a “elementos identitarios de resistencia” (Mancha Castro, 2018: 374), espacios seguros para la “reacción al entorno cultural, social y político de la postcristiandad” (Rodríguez Mateos, 1997b: 171), pudiendo “recrear el imaginario colectivo, la estructura social y la sociabilidad” (Briones, 2018: 216) en un contexto de desintegración de las conocidas como ‘instituciones fuertes’, como la familia, la escuela o la iglesia (Gehlen, 1980). Así, las hermandades se entienden como trincheras sociales frente a la homogeneización de la modernidad.

Igualmente, las cofradías también continúan siendo las formas elementales del comunitarismo andaluz porque facilitan afrontar “carencias inequívocamente modernas” (García-Pilán, 2021: 24), relacionadas con la dimensión social de la persona –sus necesidades de pertenencia, arraigo, reconocimiento e identidad colectiva–, pero también con su dimensión trascendental. Dicho de otro modo, las hermandades no solo han generado espacios de resistencia social sino, también, religiosa, habiendo sido especialmente útiles para solventar el aislamiento espiritual en las sociedades urbanas contemporáneas, elaborando un catolicismo *sui generis* para quienes prefieren “crear sin pertenecer” (Davie, 1997). Las cofradías se presentan como una opción razonable para quienes, deseosos de desarrollar una identidad creyente, no están dispuestos a ceder en su libertad, por lo que no contemplan a los movimientos laicales –que exigen compromisos fuertes y transformaciones en los hábitos de vida– como una opción viable.

4.2. Las formas de ser cofrade o cofrada en las hermandades andaluzas

Tradicionalmente, a quienes pertenecían a una hermandad, se les atribuía una religiosidad específica, propia de “los lugares bajos del sistema de estratificación social, incapaces de acceder a la sofisticación del discurso teológico aceptado” (Delgado, 1993: 4). Este enfoque remite a una ‘homología’ (Chan y Goldthorpe, 2010), también

advertida por Ammerman (2020) y Sample (1996), donde comportamiento religioso y clase social correlacionan: concretamente, el cofradierismo sería el resultado de prácticas religiosas defectuosas realizadas por clases bajas y poco instruidas (Parker Gumucio, 2006; Fernandes, 2009; Morello, 2020). Sin embargo, considerando los datos sobre las bases sociales de las hermandades andaluzas vistos hasta ahora, cabría preguntarse si existen una o varias de formas de ser cofrade o cofrada. Algunos autores ya han rastreado el vínculo entre comportamiento religioso y variables sociodemográficas. Castón (1985) utilizó el hábitat, la estratificación social y los niveles de instrucción como variables de los tipos-ideales de la religiosidad andaluza, determinando que ésta no podía ser homogénea. Asimismo, estudiando el vínculo afectivo que mantienen los malagueños con sus cofradías, Ureña (2023) también emplea variables sociodemográficas, como el género y la edad, que influyen en este fenómeno. Para explorar las formas de ser cofrade o cofrada en Andalucía, con el objetivo de describir tipos-ideales a partir de las variables sociodemográficas y contextuales, el análisis de componentes principales (ACP) se presenta como una técnica aceptable, como ya hicieron Ariño *et al.* (2006) o Katz-Gerro (2002) en el estudio de perfiles de consumo cultural estratificado.

Tabla 5. Análisis de componentes principales sobre las formas de ser cofrade/a

Variables	Componentes		
	Cofradierismo creativo	Cofradierismo comunitario	Cofradierismo de género
Género			0,781
Estudios	0,849		
Ingresos	0,746		-0,204
Permanencia		0,784	
Contexto	0,284	-0,243	-0,543
Clase social	0,812		
Edad		0,685	
Varianza explicada	29,48	16,96	14,52
Varianza acumulada	29,48	46,44	60,96

Fuente: elaboración propia. Rotación Varimax.

KMO=0,652 Prueba de esfericidad de Bartlett: Chi-cuadrado=723,098; gl=21; p-valor=0,000.

Los resultados de la tabla 5 muestran que el cofradierismo es un fenómeno heterogéneo y las bases sociales de las hermandades se nutren, principalmente, de tres componentes o modelos cofradieros, los cuales explican el 60,96% de la varianza. Estas tres componentes –cofradierismo creativo, comunitario y de género– consituyen marcos interpretativos que permiten comprender la pluralidad del cofradierismo en la Andalucía contemporánea, de modo que, tanto desde el punto de vista del consumo cultural como desde el enfoque del consumo religioso, no existe una sola forma de ser cofrade o cofrada sino un compendio de ellas, con tendencias mayoritarias, explicadas por las características de las personas que participan de estas asociaciones voluntarias.

La primera componente sería el cofradierismo creativo, que explica un 29,48% de la varianza. Este modelo apunta a personas con alto nivel de estudios, ingresos medio-altos, ubicados en zonas de densidad intermedia o zonas urbanas y, fundamentalmente, con ocupaciones relacionadas con la ‘clase creativa’. El ACP desmiente la presunta estratificación social baja atribuida al cofradierismo, desechando la idea de que las hermandades y sus celebraciones sean algo exclusivo de las clases populares. Al contrario, pertenecer a una hermandad y participar de sus escenificaciones puede ser

visto como un consumo cultural de alto valor simbólico. Desde este enfoque, se ha demostrado que la probabilidad de acudir a actividades culturales sofisticadas, como asistir al ballet o visitar exposiciones de pintura, aumenta proporcionalmente al nivel educativo (Herrera-Usagre, 2011). Es decir, los recursos estéticos cofradieros –como los bordados, la imaginería o la música sacra– son equiparables a los consumos elitistas. Asimismo, por sus ingresos económicos y por su clase social, serán cofrades y cofradas que ejercerán un ‘consumo reflexivo’ (García Ruiz, 2009) a través de la pertenencia a las hermandades, las cuales ofrecen recursos de legitimación que las clases medias y altas utilizan para afirmar su identidad social, como todas las instituciones culturales (DiMaggio, 1987). En este sentido, pertenecer a una cofradía representa una forma de ‘apropiación’ que las convierte en ‘espacios de distinción’.

Si el cofradierismo creativo rompe con la idea de lo ‘popular’, también se distancia de este comportamiento religioso o, al menos, lo resitúa como “una respuesta concreta que existe entre la asimilación y la reacción a la modernidad, entre adaptación y creatividad” (Morello, 2020: 59). Quienes participan de esta modalidad creen en la salvación a través de la sublimación estética: mediante una ‘visión encantada’ de la realidad (Semán, 2021), Dios se manifiesta a través de la belleza y, viceversa, la belleza es una creación divina. Ésta es la razón por la cual el cofradierismo creativo exige mediadores o ‘expertos’, en términos weberianos (Giddens, 1994), que ofrezcan una correcta interpretación de los códigos estéticos y religiosos que manifiestan lo sagrado. En definitiva, el cofradierismo creativo es una forma de consumo espiritual materializada mediante escenificaciones cofradieras *highbrow*, las cuales, según estos cofrades y cofradas, estarían reservadas para ‘selectas minorías’ aunque se haya demostrado como la modalidad *mainstream*.

La segunda componente sería el cofradierismo comunitario, que explica un 16,96% de la varianza, y está determinada por un grado de permanencia medio-alto o alto, tienden a ubicarse en zonas de densidad intermedia aunque con querencia hacia las zonas rurales, y está integrado por adultos maduros o mayores de sesenta años. El punto de partida para comprender este modelo es asumir que la permanencia territorial refuerza la cohesión social de las comunidades (Sampson, 2012). Desde el enfoque del consumo cultural, quienes participan de esta componente promueven una lógica comunitaria que puede interpretarse desde la perspectiva de las funciones latentes: más allá de la *ratione finis* atribuida por la Iglesia a las cofradías (Díaz Moreno, 2019), “lo sustantivo de las hermandades andaluzas es que han venido constituyendo, durante varios siglos, las más importantes, e incluso en ocasiones las únicas, asociaciones formales existentes en muchos lugares” (Moreno, 1999: 38). Es decir, son una oportunidad para la sociabilidad y la integración simbólica de quienes se sienten parte de un determinado grupo social, “sea éste definido en términos de barrio, comunidad local, etnia, ocupación o clase social” (Moreno, 1999: 42). Comparado con el modelo anterior, esta forma de ser cofrade o cofrada no se refiere a un modo genérico de serlo sino que, por el hecho de estar definida por la permanencia y la tradición –de ahí la importancia del rango etario–, esta componente describe una identidad expresada a través de la hermandad que se sustenta en la continuidad, el arraigo y la comunión social. Ya no se trata de decir *#soycofrada* sino de afirmar *#soydelaviña*, *#soydelcerro* o *#soydelatrinidad*. Esto cobra una especial relevancia en la medida en que las cofradías encarnan formas comunitarias en el seno de sociedades posmodernas, resultando esenciales para promover la confianza y el sentido de pertenencia, desde el punto de vista del capital social (Putnam, 2000).

Desde la mirada del consumo religioso, este modelo representa el arquetipo de la religión ‘culturizada’, donde el impacto de la secularización ha borrado, prácticamente,

casi toda la huella de lo santo y la ha reducido a una expresión sociocultural. Esto quiere decir que lo trascendente pierde importancia y que pasa a un segundo plano, dejando el protagonismo a las relaciones sociales, así como a la ortopraxis de la tradición, la cual adquiere relevancia cuando se considera una manifestación de lo sagrado. Como ha expresado el escritor anarcocatólico José Lobo (2024), “a mí no me emociona un Cristo ante el que no ha rezado mi abuela. La mayoría de cofrades dirían lo mismo. En Semana Santa, les importa un *carajo* Cellini o Miguel Ángel. En Semana Santa quieren ver, siempre, lo de siempre”. Asimismo, este modelo alimenta el sustrato de la *vicarious religion*, donde la pertenencia a la cofradía y la participación en los rituales se vuelve un gesto de adhesión a la identidad comunitaria. Para comprender la religiosidad vicaria, debe saberse que una masa importante de cofrades y cofradas lo son por socialización primaria o vínculo familiar (Mancha Castro, 2023; Rodríguez Mateos, 1997a), lo que explica, en buena parte, que el 32,9% no haya participado en su hermandad en el último año o que solo lo haya hecho en una o dos ocasiones (tabla 2). Esta forma de ser cofrade o cofrada hace que muchos lo sean de ‘incógnito’: como ha explicado Davie (2011), cuando la normalidad de sus vidas se ve suspendida –en este caso, por la irrupción de un evento conmemorativo–, los cofrades y las cofradas se vuelven hacia sus hermandades para unirse a la comunidad que celebra. Lobo (2021: 19) retrata perfectamente en un solo párrafo cómo se activa la *vicarious religion* en contextos comunitarios:

No me gusta la Semana Santa, no me gusta un *carajo*. Ni aguanto bullas, ni creo en Dios, ni conozco más pasos que el Gran Poder y la Macarena. Pero el Sábado Santo salgo en la Soledad de San Lorenzo. Porque toda mi familia es de allí, vamos al barrio a ver a mi abuela, almorzamos con ella, nos vestimos mi padre y yo, me meto en la fila y ya. Ni siquiera sé si me gusta; lo hago. A mí qué más me da, si veo a mi abuela contenta. Y estar siete horas en una fila de nazarenos no me pesa más que un concierto. Más tranquilo, si acaso. Es mi gente, ¿no? [...] Es nuestra gente, ¿no? Qué vamos a hacer, ¿escondernos? Yo no me voy a esconder de mi gente.

Por último, la tercera componente sería el cofradierismo de género, que explica el 14,52% de la varianza. Se trata de un modelo donde el género es determinante y que, de manera relativa, se ubica en las categorías de ingresos medio-bajos y en zonas rurales. A pesar de que se ha demostrado que las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de consumir prácticas culturales de diverso tipo (Herrera Usagre, 2011), se sigue observando en el cofradierismo una desigualdad participativa, donde las organizaciones religiosas presentan resistencias cuando las mujeres reclaman una presencia igualitaria (Trzebiatowska y Bruce, 2012). Esta modalidad es una respuesta al *gender gap* cofradiero y a todas las desigualdades estructurales y simbólicas –mujeres, pobres y periféricas– que aún siguen persistiendo en el ámbito de las hermandades y cofradías. Se trata de un posicionamiento desde abajo y desde afuera que recuerda la contribución de las ‘invisibles’, todas esas mujeres que han ejecutado las tareas menos reconocidas aunque fundamentales para el cofradierismo, como la transmisión de las creencias y la consolidación de la comunidad. Asimismo, también es un recordatorio de la importancia de las mujeres que sostienen el vínculo matrilineal y mantienen vivas las tradiciones (Moreno, 1999), por lo que este modelo tiene una clara vocación utilitarista: más que resolver de manera determinante una situación de desigualdad social, pretende visibilizar simbólicamente a las mujeres en el ámbito del cofradierismo, reconociendo la labor realizada hasta ahora y ganando para ellas roles de prestigio –cargadoras, costaleras, músicas, hermanas mayores, mayordomas– que tradicionalmente han sostenido lo que se conoce como ‘hegemonía de la masculinidad’ (Connell, 2009).

El cofradierismo de género no solo alude a desigualdades culturales sino, también, a reinterpretaciones de lo religioso. Frente a una idea de las hermandades como estructuras que reproducen un orden religioso patriarcal y legitiman la división sexual del trabajo (Woodhead, 2007), este modelo sugiere la expresión de una innovación religiosa que, en palabras de Ammerman (2020: 27), “puede desempeñar un papel crítico en los juicios sobre lo correcto y lo incorrecto, lo que es posible y lo que es tabú, y lo que se puede desear o rechazar”. Dicho con otras palabras, el cofradierismo de género desacraliza todo lo que se ha impuesto desde la heteronormatividad dominante y configura nuevos códigos para acceder a la salvación: la devoción mariana se reinterpreta como símbolos de empatía, resiliencia y poder espiritual frente a los discursos masculinos, que subrayan su pasividad o su maternidad (Roldán Gómez, 2025) y se abre la puerta a nuevos debates morales que ya no son solo organizativos sino que implican una revisión de la espiritualidad cofradiera a la luz de principios contemporáneos de igualdad. En un espacio marcado por la diversidad moral, donde el aborto, el matrimonio igualitario o el feminismo no son vistos como enemigos a batir (Marín-Gutiérrez, 2025), el cofradierismo de género se presenta como una alternativa en un contexto de auge de la llamada “agenda católica de la extrema derecha” (Barrera Blanco *et al.*, 2023), donde las organizaciones laicas de inspiración católica se han opuesto, sistemáticamente, al divorcio, al aborto, al matrimonio igualitario, a la educación en igualdad de género y a los derechos LGTBI+ (García Martín y Perugorriá, 2025).

5. Conclusiones

Este estudio examina las bases sociales y los modelos de participación en las hermandades andaluzas, instituciones que constituyen el corazón del cofradierismo y, al mismo tiempo, sostienen las principales celebraciones festivas de Andalucía. A partir de los datos de la *Encuesta Social 2022* del IECA, complementados con material etnográfico y netnográfico, se ofrece una caracterización detallada de los perfiles sociodemográficos de los cofrades y las cofradas, así como de los cambios sociales que afrontan estas asociaciones. La investigación se sitúa en la intersección entre el consumo cultural y el consumo religioso, lo que permite comprender la pertenencia a las cofradías tanto como una práctica de sociabilidad ritualizada como una opción dentro del mercado religioso.

Los resultados de los datos sociodemográficos muestran que, si bien las hermandades se encuentran mayoritariamente integradas por clases trabajadoras urbanas, atraviesan procesos de cambio que afectan a su configuración social. En primer lugar, se observa un proceso de normalización de género, con una presencia femenina ligeramente superior en términos de pertenencia, aunque persisten desigualdades en la participación activa y en el acceso a roles de prestigio, lo que confirma la vigencia de estructuras patriarcales. En segundo lugar, se aprecia un estancamiento poblacional y un progresivo envejecimiento demográfico que contrasta con el papel histórico de las cofradías como espacios de socialización juvenil. Esto influye en el auge de la clericalización, así como en el aumento de las posiciones ideológicas conservadoras. En tercer lugar, se identifica un fenómeno de gentrificación simbólica derivado del aumento desproporcionado de las clases creativas, arrinconando la transversalidad de clase propia del cofradierismo e introduciendo un modelo sociológico homogéneo. Esto ha favorecido la complejización estética de las celebraciones y ha resignificado la Semana Santa como práctica cultural vinculada a la distinción social. Finalmente, la territorialidad de las cofradías confirma su carácter urbano, mientras que la permanencia prolongada de sus miembros contribuye a la cohesión comunitaria y asegura la

transmisión intergeneracional de las tradiciones. La combinación de las variables en el análisis de componentes principales permitió identificar los modelos del cofradierismo o las formas de ser cofrade o cofrada.

El cofradierismo creativo evidencia un consumo *omnívoro* –donde las personas con altos niveles educativos se aproximan a las prácticas de la cultura de masas (Wilensky, 1964)– y reflexivo, en la medida en que buscan una cierta distinción social. Su principal efecto habría sido su expansión en los entornos urbanos vinculadas a las clases creativas que ha tenido como resultado la sofisticación de los eventos festivos religiosos. Desde los medios de comunicación y las redes sociales se ha advertido una mejora sin precedentes en las escenificaciones aunque se ha denunciado la pérdida de la espontaneidad y el auge de la planificación a cuenta del control impuesto por las normativas de seguridad ciudadana que buscan convertir las celebraciones cofradieras en ‘espectáculos sacros’ aptos para un consumo cultural masivo, como demostró una campaña publicitaria de turismo religioso financiada por la Junta de Andalucía¹⁰. Desde el enfoque de este modelo, ya no basta con juntarse y disfrutar de la fiesta como ritual, con el fin único de ser algo gratificante sino que ésta se caracteriza como un producto cultural y religioso que se consume para la expresión de identidades que compiten por el control de un capital simbólico que bascula entre lo estético y lo moral. De aquí se deriva la tensión escenificada en los medios de comunicación, especialmente en las tertulias televisivas cofradieras erigidas en ‘mediadoras’, donde se aboga por la búsqueda constante de la ‘excelencia’ como expresión de lo nuevo sagrado, el control de los ‘excesos’, la creación de un ‘criterio’ estandarizado y, en última instancia, el orillamiento de las clases plebeyas, lo cual podría traducirse en que ésta ya no sería una fiesta para todos y todas.

El cofradierismo comunitario, caracterizado por personas maduras y *boomers* con fuerte arraigo territorial, reproduce dinámicas de tradición y pertenencia, situando la identidad local y familiar como núcleo de la participación. Este modelo, que remite a la ambigüedad entre estructura y *communitas* (Turner, 1988), donde las hermandades y sus actividades religiosas o sociales son utilizadas para la expresión de las desigualdades y su reproducción social –fundamentalmente, con matriz identitaria (Moreno, 1997)– o para propiciar una experiencia comunitaria (Tönnies, 1947 [1887]) a conveniencia de los sujetos, ya no es el modelo hegemónico aunque siga siendo un tipo-ideal con un peso considerable, capaz de crear espejismos: barrios y pueblos enteros volcados en las celebraciones anuales para la procesión de la patrona y vecinos desplazados a las periferias del área metropolitana que acuden al calor del hogar para reencontrarse con sus raíces. Es el modelo del ‘boom de las cofradías’ (Pastor *et al.*, 2019), donde se produjo el desarrollo de la vida social de las hermandades. Es el modelo del atrincheramiento en las barras de bar y los tiradores de cerveza de las casas-hermandad, el de las banderitas y las aspidistras en las puertas de los edificios para las procesiones de mayo, el de las *velás* de septiembre a la salida de los cultos gloriosos, el de una ‘religiosidad invisible’ (Luckmann, 1973) que se manifiesta cuando “el nazareno sale a la conquista de la ciudad [...] y dices ‘ahora os vais a enterar de lo que es una cofradía, de lo que es esto, y lo voy a demostrar yo, con mis hermanos que están aquí’” (Rodríguez de la Borbolla en Cabrera, 2021: 87). Aunque esto pervive en la actualidad, no deja de ser la sombra de otro tiempo.

Finalmente, el cofradierismo de género, protagonizado fundamentalmente por mujeres y sectores periféricos, recuerda el liderazgo femenino en la transmisión de las creencias, la cultura y la tradición, al mismo tiempo que cuestiona los límites patriarcales de las hermandades, reivindicando tanto el reconocimiento de su papel

¹⁰*The Revelation of the Andalusian Crush* (Vive Andalucía, 2025).

histórico como el acceso a posiciones de prestigio. Este modelo evidencia una innovación social y religiosa, en tanto en cuanto sugiere una reinterpretación de la tradición y amplía los límites teológicos y morales que dotan al cofradierismo de su genuina flexibilidad religiosa. Si en otra época histórica fue el movimiento obrero el que se hizo un hueco en mitad de la ortodoxia cofradiera –“el nazareno envuelve sus sandalias en el último número de ‘El Socialista’”, apunta Núñez de Herrera (2013 [1934]: 28)–, quizá ahora haya que considerar a las disidencias de género (Pascual, 2021) y a las mujeres –aunque no organizados en un singular *me too* cofradiero– como los pilares de la diversidad moral y política del cofradierismo. En cualquier caso, el auge de este modelo habría sido gracias a la actitud de prudencia que mantienen las hermandades, como instituciones, ante las transformaciones políticas de la modernidad tardía que hace que no se posicionen abiertamente frente a la igualdad de género, antes, al contrario, que la asuman como un valor normativo creciente en las sociedades contemporáneas (Inglehart y Norris, 2003) con el objetivo de mantener su relevancia social como organizaciones religiosas.

En conjunto, los hallazgos cuestionan la idea de homogeneidad del cofradierismo andaluz y revelan un mosaico complejo atravesado por tensiones generacionales, de género, socioeconómicas y culturales. Las hermandades aparecen, por tanto, como instituciones híbridas: como escenarios de distinción social y de disputa simbólica entre lo estético y lo religioso, pero también como espacios de resistencia comunitaria e identitaria y oportunidades para la visibilización de sectores discriminados. Su persistencia en el contexto contemporáneo demuestra que las bases sociales de las cofradías han entrado plenamente en el marco de la post-secularización (Habermas, 2008; Garzón, 2014; Ruiz Andrés, 2022) y que son capaces de reconfigurar el campo religioso mediante prácticas que combinan tradición, innovación y capital cultural.

6. Bibliografía

- Ammerman, N. (2007). *Everyday religion: Observing modern religious lives*. New York, NY: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195305418.001.0001>
- Ammerman, N. (2020). Rethinking religion: Toward a practice approach. *American Journal of Sociology*, 126(S1), 6-51. <https://doi.org/10.1086/709779>
- Aranguren, J. L. (2006). La religión, hoy. En R. Díaz-Salazar *et al.* (Eds.), *Formas modernas de religión* (pp. 21–37). Madrid: Alianza Universidad.
- Astor, A., y Maryl, D. (2020). Culturalized religion: A synthetic review and agenda for research. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 59(2), 209-226. <https://doi.org/10.1111/jssr.12661>
- Ariño, A. (1993). La sociabilidad festera. En J. Cucó (Dir.), *Músicos y festeros valencianos* (pp. 129–233). Valencia: IVAECM.
- Ariño, A., Castelló, R., Hernández, G. M., y Llopis, R. (2006). *La participación cultural en España*. Madrid: Fundación Autor.
- Barrera-Blanco, J., Cornejo-Valle, M., y Pichardo, J. I. (2023). Indirect path to power: The far-right Catholic agenda in Spain. En G. Lo Mascolo (Ed.), *The Christian right in Europe* (pp. 337–350). Transcript Verlag. <https://doi.org/10.1515/9783839460382-020>
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad*. Madrid: Siglo XXI.
- Berger, P. L. (1970). *A rumor of angels: Modern society and the rediscovery of the supernatural*. New York, NY: Anchor.

- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. Richardson (Ed.), *Handbook of theory and research for the sociology of education* (pp. 241-258). New York, NY: Greenwood.
- Briones, R. (2018). Persistencia del catolicismo popular en la España secularizada: El caso de Andalucía y de sus semanas santas. En J. I. Urquijo y T. Calvo (Coords.), *El hecho religioso en España hoy: Del nacionalismo al pluralismo religioso* (pp. 209-236). Pamplona: Ediciones Eunate.
- Bueno Ávila, A. (2024). La identidad cristiana de las hermandades y cofradías en el contexto de la secularización. En J. de la Peña *et al.* (Coords.), *II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular. Comunicaciones* (pp. 55-75). Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Cabrera, C. (2021). Borbolla. Entrevista al primer cónsul del Círculo Bético Augusto. *Nazarenos*, 3, 82-92.
- Callejo González, J. J. (2010). Privatización, desinstitucionalización y persistencia de la religión en la juventud española. *Revista de Estudios de Juventud*, 91, 29-47.
- Castón, P. (1985). La religiosidad tradicional en Andalucía: Una aproximación sociológica. En P. Castón (Coord.), *La religión en Andalucía* (pp. 98-129). Editoriales Andaluzas Unidas.
- Chaves Nogales, M. (1935, 5 abril). Semana Santa de Sevilla. Monte de Luz. *Ahora*, recuperado de la Biblioteca Nacional de España.
- Chan, T. W. y Goldthorpe, J. H. (2010). Social stratification of cultural consumption across three domains: music; theatre, dance and cinema; and the visual arts. In T. W. Chan (Ed.), *Social Status and Cultural Consumption* (pp. 204–231). Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511712036.008>
- Conferencia Episcopal Española. (2023). *Memoria anual de actividades de la Iglesia católica en España*. Madrid: Editorial EDICE.
- Connell, R. W. (2009). *Masculinities*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Davie, G. (1997). Believing without belonging: A framework for religious transmission. *Recherches Sociologiques*, 28(3), 17-37.
- Davie, G. (2006). Religion in Europe in the 21st Century: The Factors to Take into Account. *European Journal of Sociology*, 47(2), 271-296. <https://doi.org/10.1017/S0003975606000099>
- Davie, G. (2011). *Sociología de la religión*. Madrid: Akal.
- Delgado, M. (1993). La “religiosidad popular”: En torno a un falso problema. *Gazeta de Antropología*, 10, Artículo 08.
- Departamento de Investigación Socio-Religiosa de Fomento Social (DIS). (1972). *Estudio de las hermandades: [Estudio socio-religioso]*. Sevilla: Sínodo Diocesano de Sevilla.
- Díaz Moreno SJ, J. M. (2019). La naturaleza pública de las hermandades y cofradías en una resolución y decreto del Pontificio Consejo para los Laicos. *Estudios Eclesiásticos*, 76(296), 133-138.
- DiMaggio, P. (1987). Classification in art. *American Sociological Review*, 52, 440-455.
- Einstein, M. (2008). *Brands of faith: Marketing religion in a commercial age*. New York, NY: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203938874>
- Erikson, R., Goldthorpe, J. H., y Portocarrero, L. (1979). International class mobility in three Western European countries. *British Journal of Sociology*, 30(3), 415-441.
- Fernandes, S. R. (2009). *Novas formas de crer: Católicos, evangélicos e sem-religiosos nas cidades*. São Paulo: CERIS.
- Fillieule, O., y Tartakowsky, D. (2015). *La manifestación: Cuando la acción colectiva toma las calles*. Madrid: Siglo XXI Editores Argentina.

- Florida, R. (2002). *The rise of the creative class*. New York, NY: Basic Books.
- Forteza, M. (2021). *El pluralisme en l'Església catòlica: Una comparació entre moviments laics: El Moviment de Cursets de Cristiandat i la Comunitat de Sant'Egidio* [Tesis doctoral inédita]. Universitat Autònoma de Barcelona.
- García Martín, J. y Perugorría, I. (2025). El campo antiderechos en España: Ciclo de protesta y redes de organizaciones neoconservadoras de inspiración católica (1978-2023). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 189(1), 63-92. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.189.63-92>
- García Pilán, P. (2021). Tradición católica y ritual festivo: Secularización y metamorfosis de lo sagrado. *Sociología Histórica*, 11(1), 10-41. <https://doi.org/10.6018/sh.488361>
- García Ruiz, P. (2009). El concepto de “reflexividad” en la sociología del consumo: Algunas propuestas. *Revista Española de Sociología*, (12), 85-102.
- Garzón, I. (2014). Postsecularidad: ¿Un nuevo paradigma de las ciencias sociales? *Revista de Estudios Sociales*, 50, 1-15. <https://doi.org/10.7440/res50.2014.11>
- Gehlen, A. (1980). *El hombre: su naturaleza y su lugar en el mundo*. Salamanca: Sígueme Ediciones.
- Giddens, A. (1994). Living in a post-traditional society. En U. Beck, A. Giddens, y S. Lash (Eds.), *Reflexive modernization* (pp. 56-109). Cambridge: Polity Press.
- Granado, D. (2019). Cofradas y devotas: El papel de la mujer en las cofradías penitenciales en la Sevilla de los Austrias (1538-1701). *Historia. Instituciones. Documentos*, 46, 101-132. <https://doi.org/10.12795/hid.2019.i46.04>
- Grau-Grau, M. (2022). La ilusión del mérito: Capital cultural y reproducción. *Revista Española de Sociología*, 31(3), a124. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.124>
- Habermas, J. (2008). Apostillas sobre una sociedad postsecular. *Revista Colombiana de Sociología*, 31, 169-183.
- Harris, M. (1998). *Antropología cultural*. Madrid: Alianza Editorial.
- Herrera-Usagre, M. (2011). El consumo cultural en España: Una aproximación al análisis de la estratificación social de los consumos culturales y sus dificultades metodológicas. *Empiria*, (22), 141-172. <https://doi.org/10.5944/empiria.22.2011.852>
- Hervieu-Léger, D. (1990). De quelques recompositions culturelles du catholicisme français. *Sociologie et Sociétés*, 22(2), 195-206.
- Inglehart, R., y Norris, P. (2003). *Rising tide: Gender equality and cultural change around the world*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511550362>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2022). *Encuesta Social 2022: Relaciones sociales, hábitos y actitudes de la población andaluza (ES2022)*.
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (2024). *Anuario estadístico de Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Jiménez de Madariaga, C. (2010). Turismo y espectacularización de los rituales festivo-religiosos. En *XIII Congreso Latinoamericano sobre Religión y Etnicidad: Diálogo, ruptura y mediación en contextos religiosos* (pp. 1-16). Granada: Universidad de Granada.
- Katz-Gerro, T. (2002). Highbrow cultural consumption and class distinction in Italy, Israel, West Germany, Sweden, and the United States. *Social Forces*, 81(1), 207-229. <https://doi.org/10.1353/sof.2002.0050>
- Kozinets, R. V. (2019). *Netnography*. London: Sage.
- Lobo, P. [@Lobo41015]. (2024, 28 de enero). *Creo que hace un tiempo dije por aquí algo así como "a mí no me emociona un Cristo ante el que no ha rezado mi abuela". La mayoría de cofrades dirían lo mismo. En Semana Santa, le importa un carajo*

- Cellini o Miguel Ángel. En Semana Santa quiere ver, siempre, lo de siempre* [Tweet]. X. <https://x.com/Lobo41015/status/1751524742429908992>
- Lobo, P. (2021). Heavy Metal is painful. *Nazarenos*, 3, 18-19.
- Luckmann, T. (1973). *La religión invisible: El problema de la religión en la sociedad moderna*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Mancha Castro, J. C. (2018). *Modelos de expresividad, funciones sociales y políticas y significaciones de la Semana Santa de Huelva en el franquismo y la segunda restauración borbónica* [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Sevilla.
- Mancha Castro, J. C. (2020). La dramatización de una ciudad: Significaciones rituales urbanas de la Semana Santa de Huelva. *Disparidades. Revista de Antropología*, 75(1), e013. <https://doi.org/10.3989/dra.2020.013>
- Mancha Castro, J. C. (2023). Religiosidad popular y pluralismo ideológico: Significaciones religiosas y políticas en torno a la Semana Santa de Huelva. *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, 28, e-88770. <https://dx.doi.org/10.5209/ilur.88770>
- Mantecón, T.A. (1990). *Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria. Las cofradías religiosas*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Marín-Gutiérrez, D. (2025). El cofradierismo como frame socio-religioso. *Disparidades. Revista de Antropología*, 80(1), e1009. <https://doi.org/10.3989/dra.2025.1009>
- Marín-Gutiérrez, D. (2026). Las religiosidades de las hermandades andaluzas. *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones* (en revisión).
- Mateos Mora, C., y Navarro Yáñez, C. J. (2014). La localización de la clase creativa en los municipios españoles: Discusión conceptual-operativa y análisis descriptivo. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, (29), 123-153. <https://doi.org/10.5944/empiria.29.2014.12974>
- McGuire, M. B. (2008). *Lived religion: Faith and practice in everyday life*. New York, NY: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195172621.001.0001>
- McRoberts, O. M. (2004). Beyond Mysterium Tremendum: Thoughts toward an aesthetic study of religious experience. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 595(1), 190-203. <https://doi.org/10.1177/0002716204267111>
- Miller, V.J. (2003). *Consuming Religion: Christian Faith and Practice in a Consumer Culture*. New York: Continuum. <https://doi.org/10.5040/9781501383311>
- Ministerio de Industria y Turismo. (2025). *Catálogo de fiestas de interés turístico internacional*.
- Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. (2025). *Registro de entidades religiosas*.
- Moreno, I. (1997). Los rituales festivos religiosos andaluces en la contemporaneidad. En *Actas de las Iª jornadas de Religiosidad Popular* (pp. 319-332). Almería.
- Moreno, I. (1999 [1974]). *Las hermandades andaluzas: Una aproximación desde la antropología*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Moreno, I. (2006). *La Semana Santa de Sevilla: Conformación, mixtificación y significaciones*. Sevilla: ICAS, Ayuntamiento de Sevilla.
- Morello, G. (2020). *Una modernidad encantada: Religión y modernidad en Latinoamérica*. Córdoba (Argentina): Editorial de la UCC.
- Navarro, C.J. (2011). *Comunidades locales y participación política en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. <https://doi.org/10.5477/cis/mon.273.198>
- Navarro, C. J. (Coord.). (2012). *Las dimensiones culturales de la ciudad*. Madrid: Catarata.

- Navarro de la Fuente, S. (2024). De guardianes de la tradición a aficionados “sin Dios”: Las cofradías andaluzas en tiempos de secularización. *Historia Actual Online*, 65(3), 49–64. <https://doi.org/10.36132/a88n0827>
- Núñez de Herrera, A. (2013 [1934]). *Semana Santa, teoría y realidad*. Sevilla: Abc de Sevilla SL.
- Orsi, R. A. (1997). Everyday miracles: The study of lived religion. En D. D. Hall (Ed.), *Lived religion in America: Toward a history of practice* (pp. 3–21). Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Parker Gumucio, C. (2006). ‘Magico-popular religion’ in contemporary society: Towards a post-Western sociology of religion. En J. A. Beckford, *Theorising Religion: Classical and Contemporary Debates* (pp. 60–74). Aldershot: Ashgate.
- Pastor, Á., Robles, F., y Roldán, M. J. (2019). *Historia general de la Semana Santa de Sevilla*. Sevilla: El Paseo Editorial.
- Pascual, J. (Dir.). (2021). *¡Dolores, guapa!* [Documental].
- Pérez González, S.M. (2012). Mujeres y cofradías en la Andalucía de finales de la Edad Media. *Historia. Instituciones. Documentos*, 39, 185–211. <https://doi.org/10.12795/hid.2012.i39.06>
- Pontificio Consejo para los Textos Legislativos. (1980 [1917]). *Código de Derecho Canónico*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Pontificio Consejo para los Textos Legislativos. (2023 [1983]). *Código de Derecho Canónico*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. New York, NY: Simon & Schuster.
- Rodríguez Becerra, S. (1985). *Las fiestas de Andalucía*. Sevilla: Editoriales Andaluzas Unidas.
- Rodríguez Becerra, S. (2006). *La religión de los andaluces*. Málaga: Editorial Sarriá.
- Rodríguez Mateos, J. (1997a). *La ciudad recreada: Estructuras, valores y símbolos de las hermandades y cofradías de Sevilla*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Rodríguez Mateos, J. (1997b). Semana Santa de Sevilla: la construcción recurrente de una identidad. *Demófilo. Revista de Cultura tradicional de Andalucía*, 23, 165–173.
- Romero Mensaque, C. J. (2011). Sentimiento religioso y actitudes conflictivas en las hermandades de penitencia de Sevilla durante el siglo XVIII. *Revista de Humanidades*, 18, 65–92. <https://doi.org/10.5944/rdh.18.2011.12880>
- Roldán Gómez, I. (2025, 28–30 de mayo). Religión y salud pública: La salud sexual y reproductiva desde la teología feminista [Participación en mesa redonda]. XV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones, León, España.
- Ruiz Andrés, R. (2022). La postsecularización: Un nuevo paradigma en sociología de la religión. *Política y Sociedad*, 59(1), e72876. <https://doi.org/10.5209/poso.72876>
- Ruiz Andrés, R., Perugorria, I., y García Martín, J. (2024). De qué hablamos cuando hablamos de Hakuna: Claves para entender el catolicismo cool en España. *Revista Española de Sociología*, 33(3), a238. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2024.238>
- Sample, T. (1996). *White Soul: Country Music, the Church and Working Americans*. Nashville: Abingdon.
- Sampson, R. J., Morenoff, J. D., y Gannon-Rowley, T. (2002). Assessing “neighborhood effects”: Social processes and new directions in research. *Annual Review of Sociology*, 28, 443–478. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.28.110601.141114>
- Sánchez Herrero, J. (1999). Las cofradías de Semana Santa de Sevilla entre 1875 y 1990: Su evolución religiosa, benéfica, socio-económica e implicaciones políticas.

- En L. Álvarez Rey *et al.*, *Las cofradías de Sevilla en el siglo XX* (pp. 45-123). Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Sánchez Herrero, J. (2003). *La Semana Santa de Sevilla*. Madrid: Sílex.
- Santos, J. y Mathews, B. P. (2001). Quality in Religious Services. *International Journal of Nonprofit and Voluntary Sector Marketing*, 6 (3), 278-288. <https://doi.org/10.1002/nvsm.153>
- Semán, P. (2021). *Vivir a fe: Entre el catolicismo y el pentecostalismo, la religiosidad de los sectores populares en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Silver, D., Clark, T. N., y Navarro, C. J. (2010). Scenes: Social context in an age of contingency. *Social Forces*, 88(5), 2293-2324.
- Sivianes, L. (2018). El Sínodo de Sevilla de 1973. Recuerdo y presencia. *Anuario De Historia De La Iglesia Andaluza*, 11, 237-269. <https://doi.org/10.46543/AHIA.1811.1009>
- Standing, G. (2013). *El precariado: Una nueva clase social*. Madrid: Pasado y Presente.
- Stolz, J., y Ballif, E. (2011). *L'avenir des Réformés: Les Églises face aux changements sociaux*. Labor et Fides.
- Stolz, J. y Usunier, J.C. (2018). Religions as brands? Religion and spirituality in consumer society. *Journal of Management, Spirituality y Religion*, 15(1), 6-29. <https://doi.org/10.1080/14766086.2018.1445008>
- Tönnies, F. (1947 [1887]). *Community and society*. East Lansing, MI: Michigan State, University Press.
- Torche, F. (2007). Social Status and cultural consumption: The case of Redding in Chile. *Poetics*, 35, 70-92. <https://doi.org/10.1016/j.poetic.2007.03.004>
- Trzebiatowska, M., y Bruce, S. (2012). *Why are women more religious than men?* Oxford: Oxford University Press.
- Turner, V. (1988). *El proceso ritual*. Madrid: Taurus.
- Ureña, N. (2023). *Sociedad y Semana Santa: El vínculo personal y afectivo de la población de Málaga con sus Cofradías* [Trabajo Fin de Máster inédito]. Universidad de Málaga.
- Vive Andalucía. (2025, 16 de mayo). Turismo religioso: “The revelation of the Andalusian crush” [Video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=PXR6Bte4JLs>
- Wilensky, H. L. (1964). Mass society and mass culture: interdependence or independence? *American Sociological Review*, 29(2), 173-197
- Woodhead, L. (2007). Gender differences in religious practice and significance. En J. A. Beckford y N. J. Demerath III (Eds.), *The SAGE handbook of the sociology of religion* (pp. 550-570). Sage.

* * *

Daniel Marín-Gutiérrez (<https://orcid.org/0000-0003-3254-171X>) es Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Pablo de Olavide, en España. Profesor del Departamento de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide y miembro del Centro de Sociología y Políticas Locales de la Universidad Pablo de Olavide. Líneas de investigación: participación comunitaria, sociología de la religión, protesta y movimientos sociales, estudios urbanos.

